



*La DES de Ciencias de la Educación y Humanidades
a través de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México
y con la colaboración de la Red de Cuerpos Académicos
“Poder y democracia en México y América Latina. Pasado y presente”
(Pomalpa) compuesta por los CA “El poder en América Latina. Ayer y hoy”,
“Estudios históricos de las instituciones”, “Comportamiento, sustentabilidad y ciudadanía”*



27 y 28 de febrero

Sede: Facultad de Ciencias de la Conducta

Educación y Humanidades

Agendas de Investigación de la DES 2012

Coopiladoras:

Dra. Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán
Lic en Psic. Magdalena Velázquez Velázquez

Diseño:

L.D.G. Jorge Armando Balderas Escobar

ISBN: 978-607-422-374-3



9 786074 223743

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I	4
HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA JUSTICIA FEDERAL EN MÉXICO <i>René García Castro</i> <i>Ana Lidia García Peña</i> <i>Pedro Canales Guerrero</i>	
CAPÍTULO II	23
CONCEPTOS DE CIUDADANO, CIUDADANÍA Y CIVISMO <i>Francisco Lizcano Fernández</i>	
CAPÍTULO III	63
LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DEL ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO Y SU INDEBIDA DESLEGITIMACIÓN A PROPÓSITO DEL “CASO ARISTEGUI” <i>Francisco Lizcano Fernández</i> <i>Rogelio Ramírez Gil</i> <i>Fernando Díaz Ortega</i>	
CAPÍTULO IV	80
REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL CONCEPTO DE PAZ EN DISTINTAS RELIGIONES <i>Thalia Monserrat Honorato Bernal</i> <i>Alejandro Lara Figueroa</i>	
CAPÍTULO V	III
HOSTILIDAD EN JÓVENES UNIVERSITARIOS Y SÍNTOMAS SOMÁTICOS ASOCIADOS <i>Blanca Guadalupe Alvarado Bravo</i> <i>Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán</i> <i>Leonor González Villanueva</i>	

ÍNDICE

	CAPÍTULO VI	125
IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE APOYO TANATOLÓGICO EN MUJERES QUE ABORTAN		
	<i>Manuel Gutiérrez Romero</i>	
	<i>Beatriz Gómez Castillo</i>	
	<i>María Ivonne León Guzmán</i>	
	CAPÍTULO VII	142
INCONSCIENTE Y ACTIVIDAD CREADORA		
	<i>Francisco Salmerón Sánchez</i>	
	<i>Sonia Y. Rocha Reza</i>	
	<i>Luis Javier Villegas López</i>	
	CAPÍTULO VIII	160
LA PARTICIPACIÓN DE LAS FIGURAS PATERNAS EN LA ESTRUCTURA PSÍQUICA PERVERSA		
	<i>Sonia Yolanda Rocha Reza</i>	
	<i>Francisco Salmerón Sánchez</i>	
	<i>Luis Javier Villegas López</i>	
	CAPÍTULO IX	173
EL ESTUDIO DEL BULLYING EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR, EL CASO DE LA UAEM		
	<i>Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán</i>	
	<i>Francisco José Argüello Zepeda</i>	
	<i>Leonor González Villanueva</i>	
	<i>Sergio Luis García Iturriaga</i>	
	CAPÍTULO X	198
CONDICIONES SOCIOCULTURALES DE LAS FAMILIAS MIGRANTES DEL ESTADO DE MÉXICO		
	<i>Adelaida Rojas García</i>	
	<i>Elías García Rosas</i>	
	<i>Alfonso Archundia Mercado</i>	
	CAPÍTULO XI	232
LA IDEA DE LA COMPLEJIDAD COMO RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA EN SU ENSEÑANZA		
	<i>J. Loreto Salvador Benítez</i>	
	<i>Sergio González López</i>	

ÍNDICE

CAPÍTULO XII	261
VOCABULARIO UAEMÉX SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	
<i>Sonia Lira Iniesta</i>	
<i>María Luisa Becerril López</i>	
<i>Jorge Roberto Trujillo Cabrera</i>	
RESEÑA DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS	276
CA ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS INSTITUCIONES	277
CA EL PODER EN AMÉRICA LATINA AYER Y HOY	284
CA VULNERABILIDAD, EDUCACIÓN Y SUSTENTABILIDAD	286
CA INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA	290
CA ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD	292
CA ESTUDIOS LITERARIOS TRADUCTOLÓGICOS Y CULTURALES DE LA LENGUA INGLESA, FRANCESA Y ESPAÑOLA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN	295



INTRODUCCIÓN

El presente libro comprende una serie de investigaciones realizadas por un grupo de académicos investigadores, interesados en enseñar las diferentes ramas de estudio en las que versan sus LGAC (líneas de generación y aplicación de conocimientos) amparados en el marco de sus cuerpos académicos. Los estudios aquí presentados exponen resultados sobre sus últimas actividades como especialistas en su campo. Temas provenientes de diversos ámbitos como el histórico- jurídico, el político, ideológico, psicológico, psicoanalítico, entre otros. Teniendo como objetivo común, abrir, desde su particular campo disciplinar, nuevas reflexiones que conduzcan a la actualización de diferentes discusiones en rededor de las tesis que trabajan.

El primer trabajo representa un valioso esfuerzo por rastrear cómo era ministrada la justicia en el siglo XIX. En contraste, con este estudio, se presenta otro en el que se discute la necesidad de entender conceptos políticos medu-

lares como ciudadanía, civismo y ciudadano. El siguiente trabajo aborda la legitimidad de la democracia en el régimen mexicano que visualiza el panorama en el marco jurídico para llegar al actual régimen en estas temáticas, con un caso real y de mucha controversia como es el caso lopezobradorista. El siguiente estudio aborda la representación social que sobre la paz tienen católicos, cristianos y testigos de Jehová quienes hacen una diferencia ante sus principios, que contribuyen a que los seguidores tengan una ideología diferente, pero que en realidad los lleva a pensar a una esperanza de vida sin complicaciones y sin llegar a expresiones de violencia.

Los capítulos que les siguen se derivan de la psicología en donde se estudia la relación de la hostilidad en jóvenes de universitarios y síntomas somáticos asociados, encontrando que hay estados emocionales relacionados con problemas de salud que no cumplen con el cuadro clínico de la enfermedad, existiendo algunas diferencias entre el género. El aborto es tocado en el siguiente estudio, desde la teoría psicoanalítica, encontrando resultados interesantes con respecto al deseo materno y el vacío interno de las mujeres, enfocando la atención en las consecuencias del evento y no en el cómo se llevó a cabo. El mismo modelo teórico fue utilizado en el siguiente capítulo, en el que se estudió el inconsciente y la actividad creadora. Centrando el análisis en la vinculación del arte, la creación y el sujeto. Los hallazgos sugieren que dicha asociación puede ser útil para detectar la psicopatología, o bien, su funcionalidad en la creación de obras de arte a través del sufrimiento psíquico. Mostrando que el valor del arte dado por el individuo se produce en el intercambio entre su mundo interno y el mundo externo.

En una dirección distinta a la de la salud, el capítulo siguiente expone el desarrollo de la perversión la influencia de las figuras paternas a través de la dinámica psíquica producida con el complejo de Edipo en la estructura del niño. En consecuencia, el sujeto tendrá una forma particular de relacionarse con las personas, de vivir su sexualidad, tiranizando el gozo del placer y el dolor. En el mismo tenor, el siguiente estudio expone las prácticas violentas escolares presentadas por estudiantes de educación pública superior. Destacando que la violencia que más se ejerce es la psicológica seguida de la sexual, la económica patrimonial.

El conocimiento científico de esta violencia permite reconocer algunos aspectos estructurales que alientan no sólo su reproducción sino también su escalada y expansión, siendo necesario iniciar programas que contribuyan para su prevención e intervención.

La migración es el tema del siguiente capítulo, en él se indica cómo algunas familias van en búsqueda de mejores condiciones de vida, en el estudio se para ello se trabajó 394 familias de 16 municipios del Estado de México, de los que se analizó sus condiciones socioculturales para determinar su eventual relación con la expulsión migratoria de familias enteras. Se pudo detectar que la actividad agrícola ha dejado de ser una actividad primaria en el Estado, haciendo vulnerables a muchas familias por falta de un entorno económico favorable, para convertirse en familias migratorias, teniendo como consecuencia la interrupción de los estudios escolares de por lo menos uno de sus miembros. Se continúa con la discusión de un tema novedoso, la complejidad, abordada como un elemento de enseñanza para incentivar la responsabilidad universitaria. El último capítulo versa sobre la enseñanza y la formación del vocabulario como forma de comunicación terminológica. Se finaliza con una reseña curricular de cada uno de los Cuerpos Académicos que tuvieron a bien participar en la producción de este documento y con el directorio institucional de la UAEMéx y de la FaCiCo en lo particular que apoyaron desde sus antecedentes hasta este producto la divulgación de los estudios de algunos de los Cuerpos Académicos de la DES (Dependencia de Educación Superior) de Educación y Humanidades.



CAPÍTULO I

HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA JUSTICIA FEDERAL EN MÉXICO

René García Castro¹

Ana Lidia García Peña²

Pedro Canales Guerrero³

¹ Doctor en Historia adscrito a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como, los de la historia de los pueblos de indios.

² Doctora en Historia adscrita a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como, los de la historia de las mujeres y de género.

³ Maestro en Historia de la Cultura adscrito a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como, los de la demografía y las enfermedades.

Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo central presentar al público universitario dos productos que son el resultado reciente de un proyecto de investigación en la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México). Estos productos constituyen dos valiosas herramientas que servirán para el desarrollo de la investigación histórica de la justicia federal en México y coadyuvarán a enriquecer la cultura jurídica en este país.

Palabras claves

Historia de la justicia en México; banco electrónico de datos de expedientes históricos judiciales; justicia federal en México; manual de funcionamiento de la justicia federal.

Abstract

This paper presents to the high school's public two different products as results of a recent research's project in the UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México). These products are two valuable tools that will assist in the development of historical research of the federal courts in Mexico and will contribute to enriching the legal culture in this country.

Keywords

History of justice in Mexico; Electronic data bank of historical records judicial federal court in Mexico; federal justice in Mexico; operation's manual of the federal courts.

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo central presentar al público universitario dos productos que son el resultado reciente de un proyecto de investigación en la UAEM. Estos productos constituyen dos valiosas herramientas que servirán para el desarrollo de la investigación histórica de la justicia federal en México y coadyvarán a enriquecer la cultura jurídica en nuestro país. El primer producto se refiere a un *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos del Poder Judicial Federal*. Esta obra es básica para entender la forma como estaba organizada la justicia federal en México en el siglo XIX, así como sus partes y mecanismos de funcionamiento. El segundo producto es el *Banco de Datos ICEJ (Información Catastrófica de Expedientes Jurídicos)* que constituye el primer banco de datos que se construye a nivel nacional de los más de ocho mil expedientes históricos que se resguardan en la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de México. Ambos productos son sendas herramientas para el historiador, el archivista, el abogado, los estudiantes y los usuarios interesados en estos temas.

a) *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos del Poder Judicial Federal*

El primer producto que ahora presentamos en este 2º Foro de Investigación de la DES de Educación y Humanidades 2012, es un *Manual* que ha sido escrito para facilitar la lectura y comprensión de los documentos fundamentales que forman parte de los expedientes judiciales federales, generados en México durante el siglo XIX. Como todo producto histórico, los expedientes judiciales mexicanos que se conservan en los archivos de las Casas de la Cultura Jurídica, dependientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron formados e integrados por todos los documentos que se elaboraron desde el inicio de un juicio federal y hasta su conclusión en la primera, segunda o tercera instancia según corresponda. Es decir,

en este *Manual* se explica de forma didáctica y sustancial cuáles son los documentos claves y cómo están organizados y estructurados los expedientes y tocas que se formaron en los dos órganos jurisdiccionales que estaban distribuidos por todo el país en ese siglo: los Juzgados de Distrito y los Tribunales de Circuito.

El *Manual* es producto del proyecto de investigación “La Suprema Corte de Justicia y las garantías individuales en la segunda mitad del siglo XIX” inscrito en el año de 2004 en la Universidad Autónoma del Estado de México (en adelante UAEM). A lo largo de los últimos cuatro años un equipo compuesto de dos coordinadores, cuatro profesores y veinte alumnos y/o egresados de las carreras de Historia y Ciencias de la Información Documental de la UAEM hemos elaborado una base de datos con la información procedente de cerca de ocho mil expedientes judiciales de la Casa de Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México (en adelante CCJ-TOL). Gracias a la experiencia acumulada en la construcción de esta base de datos y al conocimiento adquirido en el análisis de la valiosa riqueza documental del archivo histórico del siglo XIX de la CCJ-TOL, el equipo de trabajo decidió realizar este *Manual* para beneficio de historiadores, archivistas, abogados litigantes, jueces, estudiantes e investigadores de las ciencias sociales y público interesado en estos temas, en el que presentamos algunos elementos básicos para la mejor comprensión de la administración de la justicia federal y la formación de sus respectivos expedientes.

A diferencia de los manuales que se escribieron en el siglo XIX destinados a litigantes, jueces o estudiantes de derecho en los que sólo se explicaba cómo proceder a la aplicación de las leyes vigentes en materia civil, penal o de amparo, este libro está pensado para que los lectores modernos descubran también cómo se procedió en la práctica a desarrollar un juicio federal en esa época. La metodología propuesta aquí incluye la comparación entre el proceso ideal y el real, la diferenciación de los dos grandes niveles de competencia y sus órganos jurisdiccionales respectivos, el análisis de las diversas materias jurídicas y el estudio de los incidentes o recursos habidos en ellos.

Por ello, esta obra se caracteriza porque hemos recuperado de los antiguos manuales aquellos flujos ideales de los procesos judiciales de la época, a los que se les representa en forma gráfica y se les denomina “jurigrama”, para contrastarlos

con los procesos reales seguidos en cada caso concreto, a los que también representamos en forma gráfica y hemos denominado como “ruta procesal”. Como podrá observarse en los distintos ejemplos que hemos escogido para ilustrar cada sección del *Manual* las rutas procesales seguidas en ciertos juicios eran muy parecidas al modelo ideal de la época representado en el jurigrama, pero en algunos casos había variaciones sobre todo en las actuaciones que se hacían o se hicieron en instancias fuera del juicio federal. Esto se debe a las circunstancias propias en las cuales se desarrolló cada juicio y que si se quiere reconstruir su ruta procesal específica habrá que leer con cuidado la historia de cada uno.

En la construcción de este *Manual* hemos tenido presente que los no iniciados en Derecho y la historia jurídica de México –sobre todo los estudiantes y profesionales de las ciencias sociales y humanidades– desconocen los elementos básicos de su organización y estructura así como la lógica procesal de los expedientes. Por ello, una de nuestras principales preocupaciones ha sido la de diferenciar claramente a lo largo del libro los dos grandes niveles de competencia de la justicia mexicana. Por un lado, el de la justicia local o del “fuero común”; y por el otro, el de la justicia federal o del “fuero federal”. Como este *Manual* trata de los juicios federales del siglo XIX hay en sus expedientes o tocas una gran cantidad de documentos que pertenecen a los antecedentes judiciales o a actuaciones que se mandaron hacer en instancias del fuero común. La identificación de este tipo de documentos es básica para distinguir las actuaciones propias del juicio federal. Para que el lector pueda diferenciarlas visualmente, hemos señalado en las gráficas con color anaranjado todo aquello que pertenece a los procesos judiciales del fuero federal y con color verde lo que pertenece al fuero común.

Para el resto de temas tratados en el *Manual* hemos desarrollado una serie de diagramas, preguntas-respuestas, selección de transcripciones, llamadas explicativas, tópicos selectos de información histórica y el uso exhaustivo de imágenes, para poder explicar de manera didáctica cómo entender un expediente judicial federal del siglo XIX. Para lograr lo anterior el *Manual* se compone de las siguientes secciones:

La primera sección “Claves para leer un expediente histórico del Poder Judicial Federal...” está integrada por trece sugerencias significativas para entender la lógica procesal de un expediente judicial federal. Las claves explican cómo el lector puede identificar los siguientes elementos: la descripción formal del documento; aprender a leer el juicio según el orden en que están cosidos los documentos (en cuerda) y no la simple lectura consecutiva; entender el órgano y la materia jurisdiccional; diferenciar las actuaciones de la justicia federal de la local aprendiendo a leer los sellos; distinguir las diversas secciones de un juicio; identificar documentos muy importantes como son el pedimento fiscal, la sentencia, la revisión así como los incidentes y recursos aplicados a cada caso.

Las siguientes dos secciones del *Manual* están compuestas de los dos órganos jurisdiccionales de la Justicia Federal en primera y segunda instancia: Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito. En cada una de ellas se presentan atractivos ejemplos de las trece claves analizadas en la primera parte. Consideramos que una de las aportaciones más importantes de este texto es presentar gráficamente la comparación entre el modelo teórico y la práctica judicial del XIX de todos los tipos de juicios federales de la época. A través de un jurigrama ideal se explican las etapas que teóricamente debía seguir la materia judicial; a continuación, en un diagrama real se establecen las diferencias que impuso la práctica judicial decimonónica. Los ejemplos también incluyen fragmentos textuales de los expedientes revisados y distintas alternativas de cómo problematizar algunos delitos y temas sobresalientes desde la perspectiva histórica. Cabe la pena señalar que en los fragmentos textuales se respetó la ortografía y redacción original del documento.

La sección de “Juzgado de Distrito” se divide en las materias de Amparo, Civil y Penal. En su primer apartado se explica qué es un Juzgado de Distrito, sus funciones y sus leyes regulatorias del siglo XIX. A continuación, con sencillos diagramas, se explica la importancia e historia del juicio de Amparo en México. Después se ofrece el jurigrama teórico, seguido del diagrama de flujo de la ruta procesal de un Juicio de Amparo contra el reclutamiento forzoso en Almoloya de Juárez en 1874 y otro contra la pena de muerte por sublevación de indígenas en

oposición de las Leyes de Reforma en Zinacantepec en 1874. También se ofrecen recomendaciones para entender la historia del Ejército y de la pena de muerte en México en el siglo XIX.

Los dos apartados siguientes del Juzgado de Distrito, Civil y Penal también presentan jurigramas, diagramas y ejemplos de las claves. Para la materia Civil, después de explicar qué es un Juicio Civil Federal, se presentan el jurigrama ideal y la ruta procesal de un juicio por adjudicación de terreno desamortizable en Texcoco en 1871. También se ofrecen algunas preguntas iniciales de investigación para entender la historia de la desamortización de los bienes corporativos en México.

En la materia Penal se desarrollan los mismos elementos que en la de Civil, se explica qué es un Juicio Penal del Fuero Federal, los principales delitos federales del siglo XIX, el jurigrama, la ruta procesal seguida y el ejemplo de un juicio por infidencia al apoyar la Intervención Francesa en Huixquilucan en 1868. En las aproximaciones históricas se ofrecen algunos elementos para entender la compleja historia de la lucha entre liberales y conservadores en nuestro país.

En la tercera y última sección del *Manual*, “Tribunal de Circuito” su primer apartado explica qué es un Tribunal de Circuito, sus funciones y sus leyes regulatorias del siglo XIX. Se recomienda revisar con mucho cuidado el cuadro “Circuitos Judiciales Federales según Leyes Orgánicas del siglo XIX” en el que presentamos sucintamente cómo fueron cambiando los circuitos judiciales en nuestro país. Esta azarosa vida institucional con continuos cambios de sedes y el número de Juzgados de Distrito que abarcaba cada circuito dio pauta a que también cambiaran los repositorios de los Tribunales, permitiendo que el Archivo Histórico de la CCJ-TOL conserve en su acervo tocas referentes no solamente al Circuito de México, sino también a los de Querétaro, Guadalajara, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán. Lo que no sólo incrementa el valor de la riqueza documental de dicha Casa de Cultura, sino que también explica el por qué presentamos ejemplos de Michoacán, Zacatecas, Guanajuato y, claro está, del Estado de México.

La sección de “Tribunal de Circuito” se divide en Civil y Penal. La primera incluye el jurigrama ideal, la ruta procesal de un juicio real y las aproximaciones históricas al tema de la nacionalización de una cofradía en Pinzándaro (Michoacán) entre 1871 y 1892 y explica la vigencia de cierta normatividad colonial en el siglo XIX. Finalmente, en el apartado de la materia Penal se explican los delitos que se dirimieron en un Tribunal de Circuito, el jurigrama ideal y la ruta procesal de un juicio real. Asimismo, se incluyen cuatro ejemplos de los juicios penales más frecuentes en la época: uno, sobre falsificación de moneda en el mineral de Nieves (Zacatecas) en 1847 y también se ofrecen preguntas iniciales de investigación a la compleja historia de la falsificación de moneda en México; dos, sobre accidente ferroviario por descarrilamiento en el paraje de Casas Grandes (Guanajuato) en 1887, con alguna aproximación histórica a dicha problemática; tres, por violación a una la Ley de Reforma que versa sobre libertad de cultos al denunciarse un fraude de objetos religiosos en Ojo caliente (Zacatecas) en 1884; y finalmente, otro juicio, también relacionado con asuntos religiosos, pero éste por persecución de protestantes en Irapuato, Guanajuato en 1876. Con estos dos últimos juicios se proporciona una aproximación histórica a los procesos de secularización, laicización y nuevas religiones en el México decimonónico.

Una última palabra en relación a las más de 100 imágenes que se incluyen en el Manual. Queda fuera de toda discusión la riqueza gráfica que contiene el Archivo Histórico de la CCJ-TOL. Gracias a dichas imágenes pudimos representar con ejemplos visuales los elementos más importantes de un expediente judicial federal. Sin embargo, el material que resguarda la Casa de Cultura no está agotado y quedó en espera de futuras investigaciones iconológicas e iconográficas que nos expliquen el importante papel de lo visual en la justicia decimonónica.

Con la elaboración de este Manual pensamos que hemos construido algunos puentes que permitan una mejor comunicación entre profesionales y especialistas en un doble sentido: en un sentido, al científico social le ayudará a comprender de manera más precisa la lógica procesal de un expediente judicial histórico; y en otro sentido, al profesional del derecho le permitirá adentrarse en la forma como la Ciencia Histórica problematiza sus objetos de estudio. Esta

conjunción de intereses se debe seguir promoviendo a favor de la interdisciplinariedad y del estudio de complejas y apasionantes historias de la justicia mexicana. A su vez, con todo esto esperamos coadyuvar a evitar que se siga desarrollando un “diálogo de sordos” entre los especialistas del derecho y los de la historia social.

Finalmente, unas palabras para la definición de esta obra. Por tratarse este Manual de un libro de poco volumen y de fácil manejo para la consulta inmediata de nociones o informaciones fundamentales acerca de los juicios federales y sus respectivos expedientes o tocas, puede considerársele con toda propiedad como un moderno vademécum histórico-judicial mexicano. La última palabra la tienen los lectores y la utilidad que les reporte este trabajo.

Queremos aprovechar este espacio para dejar constancia escrita de nuestro profundo agradecimiento a varias personas e instituciones que colaboraron en diversas etapas para la elaboración de este libro. En primer lugar, agradecemos a la Universidad Autónoma del Estado de México el apoyo inicial que nos brindó cuando presentamos nuestro proyecto de investigación. En segundo lugar, estamos muy agradecidos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación por todo el apoyo financiero que hizo posible la contratación del personal técnico que colaboró en esta obra. En particular a la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, por todo el apoyo que recibimos a lo largo de estos últimos cuatro años. Y por supuesto a los miembros del Comité Editorial del Máximo Tribunal de México por el dictamen y publicación de esta obra. Un agradecimiento muy especial a dos instituciones de quienes recibimos apoyos financieros para desarrollar diversas etapas de investigación y factura de este libro: a la Secretaría de Educación Pública a través de sus programas PIFI 3.3 y PROMEP “Apoyo a Cuerpos Académicos” y al CONACYT por apoyarnos a través de su programa de Proyectos de Investigación en Ciencia Básica. Vaya también nuestra gratitud sincera a los directores en turno de nuestra Facultad de Humanidades, quienes nos brindaron todo su apoyo personal e institucional para el desarrollo de este proyecto. Finalmente, estamos muy agradecidos con todos los directores y todo el personal de la Casa

de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano”, en Toluca, Estado de México, por las facilidades otorgadas, consultas y ayuda prestada a todo nuestro equipo de investigadores y colaboradores a lo largo de estos cuatro años de trabajo en él.

b) Banco de datos ICEJ

El segundo producto que presentamos es un banco de datos electrónico al que hemos llamado ICEJ. El banco de datos ICEJ es una moderna herramienta electrónica de consulta que contiene información catalográfica de ocho mil 106 expedientes y tocas del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano”, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México. Este banco de datos fue construido por la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México) y la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) a través de un convenio de colaboración para proporcionar a los usuarios la información básica que se generó en los dos órganos jurisdiccionales federales del Estado de México en el siglo XIX: el Juzgado de Distrito y el Tribunal de Circuito. El detalle y la calidad de la información proporcionada en cada ficha catalográfica debe ser considerada como una guía para diseñar y programar acciones que lleven al usuario a la consulta directa de los expedientes y tocas de su interés.

Recomendamos que los usuarios de este banco de datos siempre tengan presente el siguiente mapa de los contenidos a fin de acceder de manera rápida y eficaz a la información buscada. Como más adelante se indica, la información catalográfica se capturó a partir de los criterios de generación y secuencia que la propia Casa de Cultura ya había determinado. Es decir, el repositorio se registra en el banco de datos como “Fondo”; el órgano jurisdiccional, como “Sección”; la materia judicial, como “Serie”; el tipo o procedencia, como “Subserie”; y el “Año” de inicio del proceso federal.

Para aquellos usuarios poco versados sobre el entendimiento y comprensión de los procesos judiciales federales en el México del siglo XIX, recomendamos leer el libro Manual de metodología para la consulta de expedientes histó-

ricos del Poder Judicial Federal (en prensa por la SCJN y la UAEM), el cual rescata y se presenta de manera sintética, gráfica, ilustrada, didáctica y con un lenguaje sencillo los principales elementos que siguieron dichos procesos en nuestro país.

**MAPA DEL BANCO DE DATOS ICEJ
EXPEDIENTES Y TOCAS DEL SIGLO XIX DEL ARCHIVO HISTÓRICO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO”,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

SECCIÓN (Órgano jurisdiccional)	SERIE (Materia)	SUBSERIE (o Procedencia)	AÑOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES/ TOCAS
Juzgado de Distrito	Amparo	Principal	1868-1901	1310
	Civil	Estado de México	1849-1900	723
	Penal	Estado de México	1857-1900	1436
Tribunal de Circuito	Civil	Celaya	1856-1871	5
		Guadalajara	1845-1896	92
		México	1893-1899	73
		Monterrey	1873-1877	2
		Querétaro	1869-1895	111
	Penal	Celaya	1841-1870	120
		Guadalajara	1847-1896	748
		Guanajuato	1847-1860	42
		México	1892-1899	1378
		Querétaro	1847-1896	2054
		San Luis Potosí	1854-1857	6
TOTAL				8100

DESCRIPCIÓN DE ICEJ

ICEJ es un potente sistema computacional que permite, de manera flexible, consultar y generar reportes de información catalográfica de expedientes jurídicos. El diseño de ICEJ es el resultado del trabajo de un gran número de investigadores (abogados, historiadores, antropólogos, archivistas, paleógrafos e ingeniero en sistemas computacionales), quienes han analizado y extraído la información básica de expedientes jurídicos federales para construir más que una simple ficha catalográfica. De un análisis exhaustivo de los expedientes históricos y de las necesidades de los usuarios especializados se determinó que cada ficha catalográfica tendría 34 campos divididos en dos partes: una parte cuenta con 10 campos de clasificación; campos de clasificación y la otra parte, con 24 campos de contenido de contenido.

CAMPOS DE CLASIFICACIÓN:

The image shows a web-based classification form titled "Clasificación:". It contains several input fields and buttons. The "Fondo" field is a dropdown menu with "Estado de México" selected. The "Casa CJ" field is a dropdown menu with "Toluca" selected. The "Sección" field consists of a small spinner with "0" and a larger dropdown menu. The "Serie" and "Subserie" fields are dropdown menus. The "Fichas" field is a text input with "0". To the right of the "Fichas" field is a navigation control with left and right arrows and a "0" in the center. There are two buttons: a "Buscar" button with a magnifying glass icon and a "Salir" button.

Fondo: este campo corresponde a la entidad federativa donde se encuentra el expediente o toca.

Casa de la Cultura Jurídica: ciudad sede de la institución donde está el expediente judicial federal.

Sección & número de sección: estos dos campos nos refieren el tipo de órgano jurisdiccional federal en donde se expidió el expediente o toca. Por ejemplo, *1^{er} Tribunal Unitario, 1^{er} Juzgado de Distrito, etc.*

Serie: se refiere a la materia jurídica del expediente o toca federal. Por ejemplo, *amparo, civil o penal.*

Subserie: como su nombre lo indica es una subclasificación de la Serie que se puede presentar como la categoría del expediente (*principal, etcétera*); o bien, se puede referir a la entidad federativa de procedencia del expediente judicial.

Año: año de creación del expediente judicial federal.

Expediente: se refiere al número asignado originalmente al expediente por año.

S/N: con el objetivo de adecuarse a las clasificaciones actuales de los expedientes por parte de la Casa de la Cultura Jurídica se ha agregado este campo para diferenciar aquellos expedientes de los cuales sólo se conoce el año de creación, pero no el número de expediente asignado originalmente. De esta manera, si el campo S/N está activado entonces el "número de expediente" corresponde al número consecutivo asignado actualmente por la Casa de la Cultura Jurídica.

Clave: campo generado automáticamente a partir de los datos de la clasificación del expediente. La clave está formada de la siguiente manera:

Fondo | Casa de la C. J. | Núm. de sección – Sección | Amparo | Principal | Año | Expediente-S/N

Ej. *EMex | Tol | I-JD | A | Pn | 1868 | I*

Folio: este es el número de folio que el sistema electrónico de la base de datos asigna automáticamente al dar de alta una ficha catalográfica en ICEJ.

CAMPOS DE CONTENIDO:

The screenshot shows a web-based form titled 'Contenido'. It is divided into several sections. At the top, there are input fields for 'Año', 'Exp.', 'SN', and 'Folio'. Below these are 'Años extremos', 'Fojas', 'Estado físico', and 'Clave'. The main body of the form contains several text areas: 'Título textual', 'Demandantes', 'Demandados', '3° perjudicado', 'Juez federal', 'Abogado o apoderado', and 'Promotor fiscal'. There is a section for 'Sentido de las resoluciones' with a grid of checkboxes for 'Amparado', 'No amparado', 'Sobreseimiento', 'Incompetencia', 'No encontrado', and 'No interpuesto'. Below this is a 'Resumen del fallo' field. To the right, there are 'Actos reclamados' and 'Resumen histórico-social del contenido' fields. At the bottom right is an 'Observaciones' field. At the very bottom, there are three fields: 'Geográfica', 'Temática', and 'Fuente judicial'.

Años extremos: año más antiguo y más moderno que se encontraron en el expediente.

Fojas: número de fojas del expediente.

Estado físico: desgaste físico que presenta el expediente.

Título: título textual que tiene el expediente.

Demandantes, Quejosos o Actores: solicitantes del juicio ya sea de amparo o civil.

Responsables, Demandados o Procesados: presuntos culpables o enjuiciados.

Terceros perjudicados: terceros afectados en el juicio de amparo.

Jueces o Magistrados: ejecutores federales del juicio en Juzgado o Tribunal.

Abogados o apoderados: representantes de los solicitantes del juicio.

Actos reclamados: actos legales reclamados en el juicio.

Sentido de la resolución: el fallo dado por los ejecutores está compuesto de los siguientes campos:

Sentenciado: aparece como activado si la resolución es *sentenciado*.

Amparado: aparece como activado si la resolución es *amparado*.

No amparado: aparece como activado si la resolución es *no amparado*.

Sobreseimiento: aparece como activado si la resolución es *sobreseimiento*.

No interpuesto: aparece como activado si la resolución es *no interpuesto*.

Incompetencia: aparece como activado si la resolución es *incompetencia*.

No se encontró: aparece como activado si *no se encontró* la resolución.

Resumen del fallo: breve resumen elaborado por parte del catalogador del proyecto ICEJ sobre la resolución.

Resumen histórico-social: resumen elaborado por parte del catalogador del proyecto ICEJ del contenido social del expediente.

Observaciones: observaciones adicionales elaboradas por parte del equipo del proyecto ICEJ.

Entradas geográficas: localidades principales presentes en el expediente.

Entradas temáticas: categorías temáticas principales del expediente.

Fuentes judiciales: fuentes legislativas principales utilizadas en el juicio.

¿CÓMO CONSULTAR EN ICEJ?

ICEJ permite realizar consultas de manera flexible y robusta. Esto es, ICEJ proporciona una interfaz más adaptable a las necesidades del usuario general, ofreciendo una gran combinación de consultas sin necesidad de ser un usuario experto en lenguajes de bases de datos. Para ello, se han diseñado cuatro tipos de consultas:

Localización de una fichaLocalización de una ficha en particular

Consultas secuenciales o por rama de clasificaciónConsultas secuenciales

Consultas booleanas simplesConsultas Booleanas simples

Consultas booleanas avanzadasConsultas Booleanas avanzadas

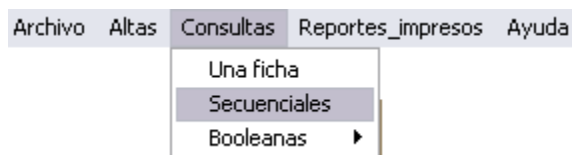
En las consultas booleanas es recomendable utilizar caracteres comodines, caracteres comodines los cuales pueden aumentar la búsqueda de texto en los campos de contenido campos de contenido de la ficha catalográfica.

LOCALIZACIÓN DE UNA FICHA EN PARTICULAR



Este tipo de consulta es útil cuando se conoce previamente el número de folio o la clave de clasificación o los campos de clasificación campos de clasificación de una ficha catalográfica. De esta manera, el resultado de la consulta sería una sola ficha.

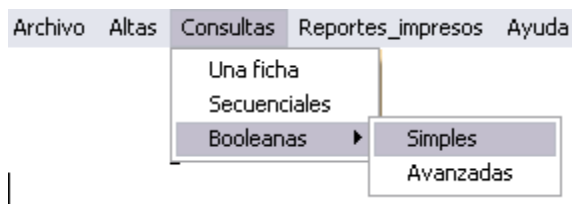
CONSULTAS SECUENCIALES O POR RAMA DE CLASIFICACIÓN



Este tipo de consulta es recomendada para recuperar todas las fichas contenidas en el banco de datos de acuerdo a su clasificación campos de clasificación. Hay que seleccionar la Sección, la Serie y la Subserie conforme al Mapa del contenido de ICEJ que se presentó arriba. En unos cuantos segundos el sistema capturará todo el contenido seleccionado. Para visualizar los expedientes consultados es posible utilizar la barra de navegación de expedientes, con la cual podemos ir al primer, anterior, próximo o último expediente.



CONSULTAS BOOLEANAS SIMPLES



Este tipo de consulta es útil cuando se busca parte de un texto en los campos de contenido y/o cuando se buscan los expedientes entre un rango de años. Es el tipo de consulta más recomendable para los primeros acercamientos a la información buscada.

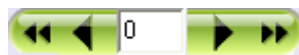
Después de seleccionar en el menú Consultas | Booleanas | Simples aparecerá la siguiente pantalla:



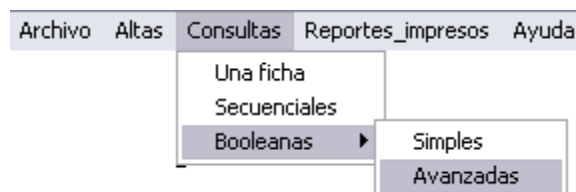
Para realizar la consulta es necesario activar, mediante un clic en el ratón, los controles donde requerimos que se realice la búsqueda. Suponiendo que fueron activados los dos controles de búsqueda, entonces la pantalla sería la siguiente:



Por ejemplo, para buscar las fichas catalográficas que contengan la palabra *Toluca* es necesario escribir en Texto a buscar: *Toluca*. Se procede entonces a dar clic en el botón verde “Buscar” y las fichas resultantes se desplegarán en la pantalla. Para visualizar los expedientes consultados es posible utilizar la barra de navegación de expedientes, con la cual podemos ir al primer, anterior, próximo o último expediente.



CONSULTAS BOOLEANAS AVANZADAS



Este tipo de consulta permite adecuarse aún más a los requerimientos específicos del usuario. Con este tipo de consultas es posible seleccionar los campos donde se quiere que se efectúe la consulta, a la vez que se proporciona la información buscada para cada uno de los campos seleccionados.

Por ejemplo, a través de este tipo de consulta es posible recuperar los expedientes del año 1887 que pertenecen a la serie *amparo* y que *no fueron amparados*. Para este ejemplo habría que realizar los siguientes pasos:

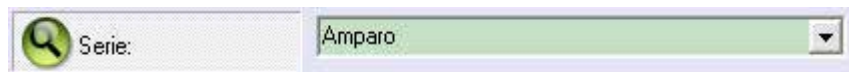
1.-Seleccionar Consultas | Booleanas | Avanzadas

2.-Activar el campo de búsqueda Año y escribir 1887; como se muestra a continuación:



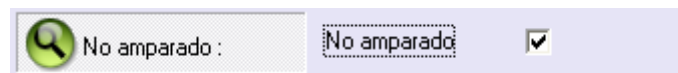
A search interface with a magnifying glass icon and the label 'Año:'. To the right, the word 'Entre' is followed by two dropdown menus, both containing the number '1887', and the word 'y' between them.

3.-Activar el campo de búsqueda Serie y seleccionar Amparo; como se muestra a continuación:



A search interface with a magnifying glass icon and the label 'Serie:'. To the right is a dropdown menu with 'Amparo' selected.

4.-Activar el campo de búsqueda No amparado y activar la casilla; como se muestra a continuación:

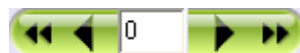


A search interface with a magnifying glass icon and the label 'No amparado :'. To the right is a checkbox labeled 'No amparado' which is checked.

5.-Por ultimo ejecutar la consulta:



Para visualizar los expedientes consultados es posible utilizar la barra de navegación de expedientes, con la cual podemos ir al primer, anterior, próximo o último expediente.



CARACTERES COMODINES

Para aumentar aún más la flexibilidad de ICEJ se utiliza un caracter comodíncaracteres comodines. Este caracter sirve para incrementar la expresividad de nuestra consulta. Se ha decidido utilizar sólo un caracter: el guión bajo. Este sirve para:

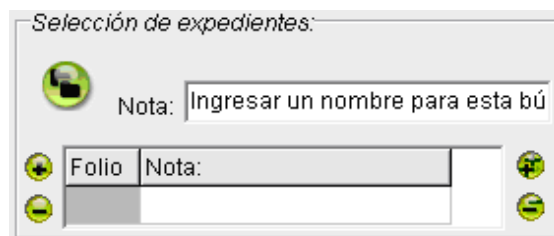
_ : Indica la existencia de un caracter no definido

e.g. M_xico, recupera registros como “México” o “México”.

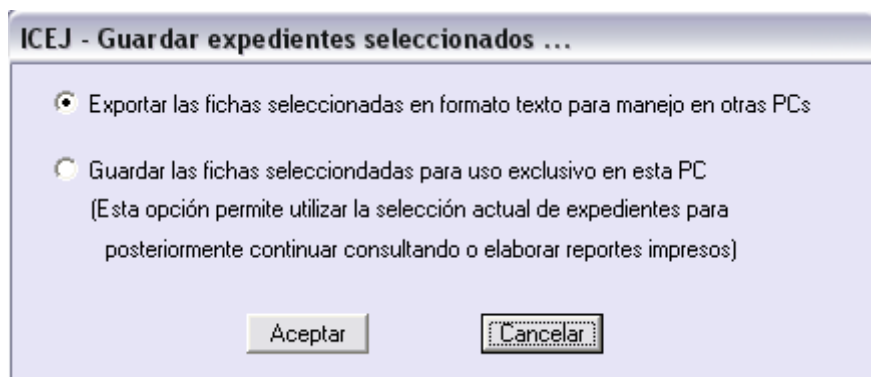
e.g. _mparo, recupera registros con mayúscula o minúscula como “Amparo” o “amparo”

SELECCIÓN DE EXPEDIENTES

Una vez que son consultadas las fichas catalográficas es posible seleccionar (marcar) aquellas fichas que son de nuestro interés.



ICEJ permite escribir una nota o etiqueta a la ficha seleccionada, la cual es muy útil para recordar posteriormente bajo qué criterio se seleccionó dicho expediente. La selección de expedientes no se pierde aun cuando realicemos otro tipo de consultas. Cabe señalar, que es necesario primero escribir la nota o etiqueta, antes de marcar el expediente. Para marcar el expediente se utiliza . Para desmarcar el expediente se utiliza . Si queremos marcar a todas las fichas consultadas se utiliza . Para desmarcar todas las fichas se utiliza . Una vez que hemos realizado la selección de expedientes es posible guardar dicha selección mediante el botón . Con lo cual nos aparecerá el siguiente cuadro de diálogo:



La primera opción nos permite guardar toda la información de las fichas seleccionadas en formato texto. Con esta opción nos podemos llevar las fichas consultadas en un archivo de texto.

La segunda opción se utiliza para guardar la selección actual de fichas con el objetivo de reanudar más tarde con nuestra consulta y selección de fichas.

GENERACIÓN DE REPORTES IMPRESOS

En ICEJ es posible generar impresiones de las fichas catalográficas seleccionadas con un formato predefinido de los campos que la componen. Las fichas catalográficas pueden venir de una selección previamente realizada o de toda la colección de fichas catalográficas.

Para realizar reportes de una selección previa de fichas catalográficas, hacer lo siguiente:

- 1.-Realizar la selección de fichas selección de expedientes provenientes de una consulta
- 2.-Seleccionar Reportes impresos | Expedientes seleccionados



También es posible generar reportes de las tablas que conforman la base de datos. De esta manera se puede conocer toda la lista de los Fondos, Casas de Culturas Jurídica, Secciones, Series, Subseries, Estados físicos, Entradas temáticas, Entradas geográficas y Fuentes judiciales con los que cuenta el banco de datos ICEJ. Estas opciones se encuentran en Reportes_impresos | Catálogos

Se pueden configurar las notas a pie de página en donde se pueden imprimir la fecha de creación del reporte, la numeración de páginas y notas personalizadas.

Esperamos que estas dos herramientas de investigación sean útiles a los usuarios de los archivos históricos del Poder Judicial de la Federación, pero muy especialmente a los investigadores y estudiantes de los campos de la historia, el derecho, la archivística y en general de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Nota: Si contamos con el software *Acrobat Reader* es posible crear un archivo de tipo pdf del reporte generado por ICEJ. Para esto, primero es necesario generar el reporte deseado con ICEJ, luego mediante la opción de configuración de impresión se usa como impresora a *Acrobat Distiller* y por último se manda imprimir el archivo.



CAPÍTULO II

CONCEPTOS DE CIUDADANO, CIUDADANÍA Y CIVISMO

Francisco Lizcano Fernández⁴

⁴ El autor está adscrito al Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México y el líder del cuerpo académico “El poder en América Latina. Ayer y hoy”. La línea de generación y aplicación del conocimiento de este cuerpo es “Democracia. Pasado y presente”

Resumen

El propósito de este texto consiste en ofrecer definiciones claras y coherentes de los tres conceptos indicados en su título —*ciudadano, ciudadanía y civismo*—, lo que implica, en lo fundamental, distinguir al ciudadano en sentido amplio del ciudadano en sentido restringido (lo que exige delimitar los estratos sociopolíticos integrados por ambos tipos de ciudadanos), así como establecer una serie de clasificaciones aplicables a los ciudadanos en los dos sentidos indicados. Esta tarea se enfrenta, más directa e integralmente, en el tercer apartado, “Distinciones y definiciones”, pero se basa en los análisis comparativos que de los tres conceptos señalados en el título del presente texto hacen tres diccionarios de la lengua, a los que se dedica el primer apartado, y ocho obras lexicográficas especializadas, a las que se dedica el segundo apartado.

Palabras clave

Ciudadano, ciudadanía, civismo

Abstract

The purpose of this text is to provide clear and consistent definitions of the three concepts mentioned in his title-citizen, citizenship and civic-, which means, in essence, to distinguish broad citizen narrowly citizen (which requires defining sociopolitical strata composed of two types of citizens) and a set of classifications for citizens in the two directions indicated. This task is faced, more directly and comprehensively, in the third paragraph, “Distinctions and definitions”, but is based on the comparative analysis of the three items listed in the title of this text make three dictionaries of the language, which dedicates the first paragraph, and eight specialized lexicographical works, devoted to the second paragraph.

Keywords

Citizen, citizenship, civics

Introducción

Este ejercicio conceptual no sólo tiene el relieve teórico que le es inherente, sino que también pretende contribuir a la construcción de un marco teórico que ayude a fortalecer el trabajo en equipo de algunos grupos de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México que tienen configuraciones disciplinarias dispares. Con todo, más allá de los motivos concretos por los que se elaboraron, estas reflexiones pueden resultar útiles tanto para diversos estudiosos de las ciencias sociales y las humanidades como para los ciudadanos en general, pues pueden contribuir a una más precisa comprensión de conceptos que se emplean cada vez con mayor frecuencia, pero que no están exentos, como tantos otros, de dosis no desdeñables de ambigüedad. Las aportaciones del presente texto se concentran en el tercer apartado, pues contiene una clara dosis de originalidad tanto el conjunto de lo allí planteado como algunas de sus partes (por ejemplo, las distinciones entre ciudadano en sentido restringido y sentido amplio, así como entre ciudadano democrático y ciudadano autoritario). No obstante, también po-

dría encontrarse cierta novedad en las comparaciones empleadas para ordenar la información de los dos apartados previos.

Dos comentarios para concluir esta introducción. Por un lado, las distinciones y definiciones contenidas en las distintas partes de este trabajo se refieren, principalmente, a las colectividades soberanas de las últimas décadas, que encuentran en el Estado social y democrático de derecho su expresión más laudable, al margen de que algunas de ellas puedan ser útiles para una mejor comprensión de las sociedades y los regímenes políticos previos. Por otro lado, el predominio de las citas textuales sobre las de resumen, que en general no es recomendable en los textos científicos, se debe sobre todo al tipo de fuente utilizado: obras lexicográficas, en ocasiones de difícil acceso en algunos países, que, por su misma naturaleza, pretenden ofrecer información de la manera más sintética posible. La pretensión de retomar toda la información relevante para los propósitos de este trabajo, el convencimiento de que la tarea emprendida sólo podía cumplirse cabalmente a través de comparaciones sistemáticas, así como la pretensión de evidenciar las deudas y las aportaciones que respecto a las obras analizadas tienen las ideas expuestas en el tercer apartado condujeron al mencionado uso frecuente de las citas textuales.

Diccionarios de la lengua

En las obras de consulta a las que se refiere este apartado, los términos *ciudadano*, *ciudadanía* y *civismo* comparten su referencia a colectividades generadoras de sentimientos de pertenencia entre sus integrantes, lo que sin duda está vinculado con su común procedencia etimológica: la palabra latina *civitas*, de donde, a su vez, procede el vocablo español *ciudad*. Sin embargo, estas palabras (y sus distintas acepciones) se refieren a dichas colectividades de formas distintas. En principio, cabe distinguir dos campos semánticos al respecto. Por un lado, el referido a la pertenencia a dicha colectividad —cuando no también a las características que implica dicha pertenencia—, pertenencia que, como veremos, de una forma u otra siempre lleva consigo el reconocimiento de cierto estatus o posición social. Por otro lado, la actitud o el comportamiento que deben tener los integrantes de tal colectividad por el hecho de pertenecer a ella; es decir, la actitud considerada

como deseable, moral o ética para la colectividad en cuestión. De acuerdo con esta perspectiva, el vocablo *ciudadano* se circunscribe al primer campo semántico; *ciudadanía* puede aludir a los dos; y *civismo* se reduce al segundo.

Las acepciones de ciudadano y ciudadanía que se ubican en el primer campo semántico, el relativo a la pertenencia a determinadas colectividades, admiten dos clasificaciones. No obstante, antes de indicarlas, conviene recordar dos cuestiones interrelacionadas que se refieren al sentimiento de pertenencia. Por un lado, este sentimiento provoca, simultáneamente, unión y separación entre personas y colectividades: cohesiona a los integrantes de una misma colectividad, pero, al mismo tiempo, los separa, inexorablemente, de quienes no pertenecen a ella. Por otro lado, esta diferenciación de colectividades implica que los integrantes de cada una de ellas tienen estatus diferenciados, lo que a su vez refuerza la cohesión al interior de la colectividad y su separación de las otras colectividades.

La primera clasificación, de menor trascendencia que la siguiente, se basa en el grado de autonomía de las colectividades que son objeto de tal sentimiento de pertenencia, y permite diferenciar entre el sentimiento de pertenencia que involucra una colectividad soberana, el cual está asociado al estatus común de sus ciudadanos que los separa de los ciudadanos de otras colectividades del mismo tipo, y el que involucra colectividades políticamente dependientes, como las ciudades que forman parte de un país, a cuyos integrantes se les reconoce, implícita o explícitamente, un estatus diferente al de quienes tienen otro hábitat, como los campesinos, dentro de la misma colectividad soberana. Por tanto, en el primer caso el estatus otorgado por la ciudadanía diferencia individuos de distintas colectividades soberanas, mientras que en el segundo dicho estatus distingue individuos de distintos hábitats de la misma colectividad soberana.⁵

⁵ Entiendo por colectividad todo grupo social (en el sentido de agrupamiento humano susceptible, entre otras cuestiones, de generar sentimientos de pertenencia), con excepción de los denominados grupos primarios como la familia y los que giran en torno a la amistad. Sólo en el seno de una colectividad puede conformarse una comunidad política; es decir, un conjunto relativamente amplio de individuos que toma decisiones vinculantes relativas a su colectividad o que selecciona a quienes las toman, lo que implica el disfrute de los derechos de expresión, reunión y asociación. Las colectividades se clasifican en soberanas (cuyas manifestaciones a lo largo de la historia de la humanidad pueden dividirse en sociedades simples, sociedades agrícolas complejas, imperios agrícolas, Estados nacionales e imperios industriales) y políticamente dependientes, que forman parte de las colectividades soberanas, como las comunidades locales (como los pueblos, las ciudades y los municipios), integradas por familias, y las organizaciones, compuestas básicamente por adultos (Lizcano, 2004: 10-12; Lizcano, 2007: 63-68).

La segunda clasificación evidencia que algunas acepciones de los términos ciudadano y ciudadanía aluden a la totalidad de los integrantes de la colectividad de que se trate (incluidos, lógicamente, los niños), lo que podría calificarse como ciudadanía en sentido amplio (o habitantes), mientras que otras acepciones, que podrían calificarse de ciudadanía en sentido restringido, sólo se refieren a una parte de ella, al excluir a otra porción. Entre los excluidos, siempre se encuentran los niños, pero también pueden estarlo las mujeres, los estratos sociales de menor ingreso o los delincuentes. En el primer caso, al no establecerse diferencias al interior de la colectividad, todos sus integrantes comparten el mismo estatus, por lo que éste no puede implicar distinciones dentro de la colectividad en cuestión, sino entre quienes pertenecen y no pertenecen a ella. En el caso de las colectividades soberanas, definir al ciudadano como habitante de un país implica distinguir a todos sus habitantes de los ciudadanos de otros países. En el caso de colectividades políticamente dependientes, definir al ciudadano como el habitante de la ciudad implica conferir a todos los habitantes de la ciudad un estatus distinto al de los pueblerinos o habitantes del campo. En sentido restringido, la ciudadanía sólo abarca a una parte de la colectividad, lo que implica que los ciudadanos tienen un estatus distinto al del resto de los integrantes de su propia colectividad, independientemente de que también se distingan, como en el caso de los ciudadanos a los que alude el sentido amplio del concepto, de los habitantes de otras colectividades soberanas o políticamente dependientes. Las acepciones de ciudadano y ciudadanía que aluden a la ciudadanía en sentido amplio son más escuetas, pues identifican la ciudadanía con ser habitante de la colectividad de que se trate (ciudad, Estado o país), en tanto que el sentido restringido de ciudadanía proviene de la enunciación de las características que deben tener los habitantes de una colectividad para poder ser considerados como ciudadanos.

Como se indicó, todas las acepciones que nos interesan del vocablo ciudadano⁶ se inscriben en el campo semántico relativo a la pertenencia, pero cabe clasificarlas por sus sentidos amplio o restringido. También cabe hacer esta misma clasi-

⁶ De todas las acepciones de las tres palabras consultadas en los tres diccionarios, sólo he prescindido de una, por no relacionarse con el objeto de estudio del presente texto: la que, en asuntos legales, entiende ciudadano como “hombre bueno” o “el mediador en los actos de conciliación” (RAE, 2012b). Las demás se reproducen íntegramente, lo que permite comprobar, entre otras cuestiones, que en general las definiciones de la RAE son menos detalladas que las de los otros dos diccionarios seleccionados, los cuales, además, proporcionan ejemplos de uso, que no proporciona la RAE.

ficación de las acepciones de ciudadanía referidas a este mismo campo semántico. En el sentido amplio de ciudadanía se inscriben las dos siguientes acepciones de ciudadano de la RAE (2012b): “natural o vecino de una ciudad” y “perteneciente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos”. Una de las dos acepciones de ciudadano de Lara (2010) es de este mismo tipo: “habitante de una ciudad”. Por su parte, Vox (2012) plantea al respecto las dos siguientes acepciones, que en el primer caso incluye ejemplos: “de la ciudad o sus habitantes, o relacionado con ellos: la seguridad ciudadana; la colaboración ciudadana” y “que ha nacido o que vive en una ciudad”.

Otras dos acepciones de ciudadano de la RAE (2012b) tienen sentido restringido. Una se refiere a tiempos pretéritos: “habitante libre de las ciudades antiguas”. La otra se emplea hoy con frecuencia: “persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes”.⁷ Lara (2010) define: “persona que, por tener la nacionalidad de un país, tiene los derechos y las obligaciones que sus leyes determinan: ciudadano mexicano, ciudadana cubana”. Por su parte, la tercera y última acepción de este vocablo en Vox (2012) señala: “habitante de un estado con una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la vida pública de un país determinado: ciudadano salvadoreño”.

En cuanto a las acepciones de ciudadanía integrantes del primer campo semántico al que nos estamos refiriendo, cabe distinguir entre las que tienen sentido restringido y las que son ambiguas al respecto por aludir a los ciudadanos sin especificar si se hace en sentido amplio o sentido restringido. Las dos contempladas por RAE (2012b) son ambiguas: “cualidad y derecho de ciudadano” y “conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación”. Vox (2012) proporciona una en sentido restringido y otra ambigua: “condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado: el derecho constitucional del voto ha constituido para muchas personas la condición de ciudadanía plena” y “conjunto formado por los

⁷ En la vigésima segunda edición de este diccionario, estas dos acepciones aparecían unidas —“habitante de las ciudades antiguas o de los Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país”— y se añadía otra de sentido restringido y que aludía al pasado: “aquel que en el pueblo de su domicilio tenía un estado medio entre el caballero y el trabajador manual” (RAE, 2012a).

ciudadanos de una nación o de un pueblo: la ciudadanía local; la ciudadanía de ultramar”. Por último, las dos únicas acepciones de ciudadanía proporcionadas por Lara (2012) pueden inscribirse en el sentido restringido, debido a los ejemplos seleccionados para ilustrar las definiciones: “conjunto de ciudadanos de un Estado: ‘la ciudadanía lo eligió presidente’, ‘hay malestar en la ciudadanía por los actos autoritarios’” y “calidad y derecho de los ciudadanos: alcanzar la ciudadanía, recibir la ciudadanía”.

En los tres diccionarios revisados para este apartado, sólo se encuentran dos acepciones de ciudadanía asociadas al segundo campo semántico, vinculado con comportamiento deseable en un ciudadano hacia su colectividad: “comportamiento propio de un buen ciudadano” (RAE, 2012b) y “comportamiento de la persona que cumple con sus obligaciones de ciudadano dentro de su comunidad: un ejemplo de ciudadanía” (Vox, 2012).

En relación con el vocablo civismo, cuyas acepciones se inscriben íntegramente en el segundo campo temático, cabe hacer una distinción. Por un lado, las que aluden a actitudes: “celo por las instituciones e intereses de la patria” (RAE, 2012b) y “preocupación y cuidado por las instituciones e intereses de una nación” (Vox, 2012). Por otro lado, las referidas a comportamientos: “comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública” (RAE, 2012b), “comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de la comunidad: la cultura es algo más que erudición, es algo que se vincula con el civismo, con el comportamiento ordenado y responsable dentro de la comunidad” (Vox, 2012) y “comportamiento de los ciudadanos, correcto y acorde con las leyes, con el que manifiestan su interés por la vida nacional y su voluntad de participar en ella” (Lara, 2012).

Como se puede observar, para la elaboración de este capítulo, se seleccionaron tres fuentes. El Diccionario de la lengua española, elaborado por la Real Academia Española en colaboración con las 21 Academias que con la anterior conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española. Tal obra constituye el punto de referencia más importante respecto a la definición de las palabras del

idioma español. La segunda obra (Vox, 2012) ha sido elaborada por Larousse, la empresa comercial de más prestigio y solera en el ámbito de los diccionarios de la lengua y las obras lexicográficas similares, no se considera Espasa Calpe, cuya producción en este sentido está estrechamente vinculada al trabajo de la Real Academia Española. Por último, los dos volúmenes del Diccionario del español de México (Lara, 2010) conforman el principal esfuerzo realizado fuera de España para dar a conocer el vocabulario empleado en un país de lengua española, que, por cierto, es el que tiene el mayor número de hablantes de dicho idioma.

Obras lexicográficas especializadas

Para elaborar este apartado, se consultaron 19 obras lexicográficas. Quince pueden, sin duda, catalogarse como *diccionarios especializados*, en tanto que ordenan alfabéticamente las entradas de una determinada materia monográfica (Martínez de Sousa, 1995: 136-137). Las cuatro restantes podrían catalogarse de la misma manera a condición de que se sustituyera la expresión *materia monográfica* por la de *ámbito específico de la realidad*. Pero más atinadamente deben calificarse de *enciclopedias alfabéticas* (por tener este orden en lugar del temático, típico de las enciclopedias) *especializadas* (en lugar del carácter universal más propio de las enciclopedias) (Martínez, 1995: 136-137, 174-180). En lo que sigue la expresión *obra lexicográfica especializada* se emplea para aglutinar los diccionarios especializados y las enciclopedias alfabéticas especializadas.⁸

Dos comentarios al respecto. Primero: de los 15 diccionarios, 13 son disciplinarios, al referirse exclusivamente a antropología (2), filosofía (2), politología (4) y sociología (5), pero los dos restantes pueden ser calificados de temáticos, pues uno trata sobre ética y filosofía moral (Canto-Sperber, 2001) y el otro acerca de paz y conflictos (López, 2004). Segundo: la autoidentificación como enciclopedia de tres de las obras consideradas no se corresponde con lo que aquí se denomina enciclopedia alfabética especializada (ni con su tamaño), pues sólo una de las cuatro obras aquí catalogadas de esta forma se autoidentifica como enciclopedia (Sills; 1979). Las otras tres se autoidentifican como diccionarios. En cuanto al tamaño, de las cuatro aquí denominadas enciclopedias alfabéticas especializadas

⁸ Esta clasificación no coincide, como era de esperar, con la que se podría hacer a partir de la autoidentificación de las obras lexicográficas consideradas, pues 15 se autoidentifican como diccionarios, 3 como enciclopedias y 1 como léxico.

tres se componen de varios volúmenes (Campo, 1987, y Reyes, 2009, de cuatro; y Sills, 1979, de 11), pero la cuarta, sólo de uno (Tella, 1989). Por su parte, de las tres obras que se autoidentifican como enciclopedias dos se componen de dos volúmenes (Borja, 2002-2003; López, 2004) y sólo una es de mayores dimensiones (Sills, 1979).

De las 19 obras lexicográficas especializadas consultadas, únicamente 10 tienen entradas con alguno de los tres conceptos sobre los que versa el presente trabajo —ciudadanía, ciudadano y civismo—, 9 pero sólo 1 incluye el de civismo. Más concretamente, nueve contienen la entrada “ciudadanía”, si bien en una de ellas este vocablo se junta en la misma entrada con el de ciudadano (Nohlen, 2006: “ciudadanía/ciudadanos”). De las ocho obras restantes (se resta la de Nohlen a las nueve), cuatro sólo contienen la entrada “ciudadanía”, con esta misma y única formulación (Abercrombie, 1986; Abbagnano, 2008; Giner, 1998; Tella, 1989); dos añaden la entrada “ciudadano” como independiente (Borja, 2002-2003; Campo, 1987) y dos más añaden la de “ciudadano del mundo” (López, 2004) y la de “ciudadanía multicultural” (Baca y otros, 2000) a la de “ciudadanía”. Quedan dos entradas por mencionar: la enciclopedia dirigida por Reyes sólo incorpora el término “ciudadanía europea”, mientras que el dirigido por Nohlen (2006) es el único que incluye la de “civismo”. Incluida esta última, en total son 15 entradas en las 10 obras mencionadas en este párrafo, las cuales están integradas por tres diccionarios de politología (Nohlen, 2006; Borja, 2002-2003; Baca y otros, 2000), dos diccionarios de sociología (Abercrombie, 1986; Giner, 1998), un diccionario de filosofía (Abbagnano, 2008), un diccionario temático (López, 2004) y tres enciclopedias (Campo, 1987; Reyes, 2009; Tella, 1989).¹⁰

Sin embargo, debido a que cuatro entradas no contienen información relevante para los propósitos del presente trabajo (González Vega, 2009; Baca, 2000; Sánchez, 2004; y Martínez, 2004), no se las analiza ni compara con el detalle de las otras. Por tanto, después de la rápida mención que enseguida se hace de estas

⁹ De estas 19 obras lexicográficas, sólo de una (Abbagnano, 2008) hablo tanto en la parte del apartado donde se indica qué dicen de los conceptos en cuestión como en la parte, al final del mismo, donde se reseñan las que no contienen ninguna de las tres entradas, debido a que en las ediciones elaboradas directamente por Abbagnano no se incluía ninguna de ellas, pero en la reedición actualizada y aumentada por Giovanni Fornero se incorporó por primera vez una entrada vinculada con nuestro objeto de estudio, la de “ciudadanía”.

¹⁰ De estas 10 obras lexicográficas, siete fueron concebidas originalmente en español y las tres restantes en alemán (Nohlen, 2006), inglés (Abercrombie, 1986) e italiano (Abbagnano, 2008).

cuatro entradas, en lo que sigue sólo me referiré a ocho obras lexicográficas y 11 entradas, de las cuales 10 tratan sobre ciudadanía (o ciudadano) y sólo una sobre civismo. En la comparación en la enciclopedia dirigida por Reyes el contenido de la única entrada que incluye alguno de los conceptos sobre los que versa este texto se circunscribe por completo a un tema que ahora no interesa, la ciudadanía europea (González Vega, 2009). Por su parte, una de las dos entradas de *Léxico de la política* (Baca y otros, 2000), titulada “ciudadanía multicultural”, en lo fundamental se limita a confrontar dos concepciones de ciudadanía: la clásica y homogeneizadora, que el último tramo de su secular historia ha tenido raigambre liberal, y la multicultural. “El desafío político más importante, en consecuencia, consiste en conjugar las diferencias regionales con los criterios generales de la ciudadanía o, dicho de otra forma, en combinar las identidades particulares con una identidad colectiva más general, y es aquí donde aparece la necesidad de una nueva concepción de ciudadanía que incorpore las diferencias” (Baca, 2000: 56). Por último, las dos entradas de la obra dirigida por López (2004) defienden una ciudadanía universal que termine con el etnocentrismo, el racismo y el nacionalismo que han caracterizado las concepciones de ciudadanía predominantes a lo largo de la historia de la humanidad, pues hasta la fecha han demostrado su carácter excluyente. Sin embargo, este antiguo ideal se presenta aderezado de elementos poco afortunados como explicaciones simplistas: “la intolerancia de unos Estados contra otros hoy no es real sino un pararrayos para desviar la atención de los conflictos internos” (Sánchez, 2004: 124); y propuestas ingenuas cuya puesta en práctica podría traducirse en el incremento de los males que pretenden extirparse: “parece ser que para los ciudadanos del mundo más que leyes de extranjería se necesitan leyes de hospitalidad que regulen la posesión común de la tierra, ya que nadie tiene más derecho que otro a estar en un determinado lugar de la tierra” (Martínez, 2004: 126).

Antes de dejar que hablen las entradas de las obras lexicográficas especializadas que enfrentan la caracterización de alguno de los tres conceptos sobre que versa el presente trabajo, es necesario indicar dos criterios que se emplearon, respectivamente, para delimitar la información por rescatar y para clasificarla. Por un lado, sólo se retomó lo relativo a los significados actuales de los conceptos

que aquí interesan. En consecuencia, se retoma lo dicho en estas obras sobre la construcción histórica de la ciudadanía tal como se concibe hoy, pero se excluye lo dicho sobre la ciudadanía en tiempos anteriores, como en la civilización grecolatina de la Antigüedad o la Edad Media, de la que hablan con cierta amplitud seis entradas: Blasco, 1987; Hernández-Rubio, 1987; Bobes, 2000; Baca, 2000; Borja, 2002-2003: “Ciudadanía”; Martínez Guzmán, 2004. En cuanto al concepto actual de ciudadanía, relativo en lo fundamental a colectividades soberanas, conviene señalar desde ahora que incorpora, por lo menos, los tres tipos de derechos establecidos por Marshall (1997) en 1950 y que por tanto, en sentido estricto, sólo puede detectarse con el Estado social y democrático de derecho:¹¹ en los Estados dictatoriales o bien no se preocupan por ninguno de los tres tipos de derechos o bien sólo lo hacen por los derechos sociales (como los leninistas), pues las dictaduras, independientemente de que sean de izquierda o de derecha, violan sistemáticamente los derechos individuales y los derechos políticos. Como dice una de las obras analizadas, “si entendemos por ciudadanía el conjunto de derechos cívicos, económicos y políticos, sólo las sociedades democráticas pueden considerarse legítimamente como sociedades de ciudadanos” (García Cabeza, 1998: 108).

De acuerdo con el enfoque predominante en ellas, las 11 entradas expuestas a continuación se dividen en dos grupos principales: siete se refieren a los términos *ciudadanía* o *ciudadano* bajo una óptica, básicamente, jurídico-política (las dos entradas de Borja, 2002; Abercrombie y otros, 1986; Tella, 1989; García Cabeza, 1998; Hernández-Rubio, 1987; y Blasco, 1987); mientras que las cuatro entradas restantes (Bobes, 2000; Rieger, 2006; Nohlen, 2006; Abbagnano, 2008), que incluyen la única relativa a civismo, dan amplia cabida al enfoque ético-político o incluso se enmarcan plenamente en él. Además de las definiciones y distinciones que más interesan en este trabajo, se rescatan asuntos aledaños que también se consideran relevantes, como la construcción histórica del actual concepto de ciudadanía y las distintas percepciones desde las que se ha comprendido tal concepto. Como se observará, no se ha omitido valorar la precisión conceptual de los textos analizados, al señalar la ambigüedad de algunas formulaciones, que quizá proceda de la

¹¹ También llamado Estado de bienestar y Estado benefactor; el Estado social y democrático de derecho es el que ha predominado en el mundo desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial. El inicio de su generalización se relacionó con las respuestas keynesianas a la dramática crisis económica iniciada en 1929. Esta forma de Estado ha sido la experiencia humana más exitosa en la conjugación de democracia (en este caso, representativa) y desarrollo socioeconómico.

contenida, como se tuvo oportunidad de indicar, en algunas acepciones de ciudadanía de los diccionarios de la lengua, por más que en éstos la ambigüedad se debía a la falta de distinción entre habitante y ciudadano, en tanto que en estas obras especializadas suman a ésta la confusión entre estatus y comportamiento, entre derecho a participar y participación activa. Donde hay una correspondencia mayor entre ambos tipos de obras lexicográficas es en la clasificación de los contenidos: los dos campos semánticos diferenciados en las acepciones de los diccionarios de la lengua —la pertenencia a una colectividad, así como la actitud y el comportamiento que deben tener sus integrantes— se corresponde claramente con los dos enfoques distinguidos en las obras lexicográficas analizadas en este apartado, el jurídico-político y el ético-político. En efecto, el primer enfoque se refiere a una forma de pertenencia a una colectividad, en tanto que el segundo enfoque incorpora el deber ser derivado de tal pertenencia.

Borja (2002)¹² hace dos distinciones respecto al término *ciudadanía*, a través de las cuales se plasman definiciones relativamente unívocas —desde el enfoque jurídico-político, lógicamente— de *ciudadanía* (con dos significados), *ciudadano* y *nacionalidad*. La única ambigüedad reseñable, que se mantiene en diferentes partes de la entrada, se debe a que en ocasiones no queda claro si para ser ciudadano se requiere sólo tener ciertos derechos y obligaciones o si, además de lo anterior, es necesario participar activamente en política. La primera distinción es usual tanto en este tipo de diccionarios como en los de la lengua. Sin embargo, como la definición de *ciudadano* de Borja es precisa esta distinción no da lugar a las ambigüedades que se encuentran en otros autores. Según este autor, la palabra ciudadanía “tiene dos acepciones: la primera se refiere al conjunto de ciudadanos de un Estado, y la segunda al cúmulo de derechos y deberes políticos que cada uno de ellos tienen” (Borja, 2002: 176). Mas adelante detalla esta segunda acepción de ciudadanía e incorpora la definición de ciudadano: “el cúmulo de derechos y obligaciones políticos que ellos [los ciudadanos] tienen como elementos políticamente activos de la vida estatal. Dicho en otras palabras, es el conjunto de deberes y derechos recíprocos entre los agentes y órganos estatales y las personas definidas en su función de su pertenencia al Estado. No toda persona es ciudadano: lo es solamente la que reúne determinadas

¹² En esta obra aparecen dos entradas, “ciudadanía” y “ciudadano”, pero nos ceñimos a la primera porque la segunda no añade nada a la primera.

condiciones de nacionalidad, edad y ejercicio de los derechos políticos” (Borja, 2002: 177). La segunda distinción es entre nacionalidad y ciudadanía.

No se deben confundir los conceptos *nacionalidad* y *ciudadanía*. La nacionalidad es una especial condición de sometimiento político de una persona a un Estado determinado, sea por haber nacido en su territorio, sea por descender de padres naturales de ese Estado, sea por haber convenido voluntariamente en sujetarse políticamente a él. La ciudadanía, en cambio, es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido las condiciones legales requeridas, asume el ejercicio de los *derechos políticos* que le habilitan para tomar parte activa en la vida pública del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad.

Por tanto, está claro que no puede haber *ciudadanía* sin *nacionalidad*, puesto que ésta es condición necesaria para aquélla, pero sí puede haber nacionalidad sin ciudadanía, como en el caso de los menores de edad o de los adultos interdicotos por cualquier causa, que pertenecen al Estado pero que no tienen el uso de los derechos políticos (Borja, 2002: 177).

También es clara, por más que pudiera discutirse, la distribución de derechos que hace entre los distintos estratos sociopolíticos de un país.

A la persona le asisten dos clases de derechos: unos que le son inherentes por su calidad humana, y que por tanto son comunes a todas las demás personas, y otros que le pertenecen en cuanto elemento políticamente activo del Estado, es decir, en cuanto ciudadano.

Dentro de esta doble consideración del individuo —como persona humana y como ciudadano—, los primeros son los derechos civiles, los derechos sociales y los nuevos derechos del ser humano, que se extienden a todos los individuos, nacionales o extranjeros, mayores o menores de edad, que habitan en el territorio del Estado, y los segundos son los derechos políticos, que pertenecen exclusivamente a la persona en cuanto miembro activo de la vida política del Estado (Borja, 2002: 176-177).

Más adelante insiste y concreta (al autor podría achacársele, sin demeritar sus virtudes, cierta dificultad de síntesis)

Los derechos civiles se conceden en forma amplia y general a todas las personas sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición social, capacidad económica o cualquier otra condición. Los derechos políticos, en cambio, se asignan solamente a los nacionales y, dentro de ellos, únicamente a los que tienen la calidad de ciudadanos. No todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que han cumplido los requisitos generales que la ley exige para la obtención de la *ciudadanía*, que es una calidad

jurídico-política especial que acredita a la persona como miembro activo del Estado y que la habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar en la vida pública estatal (Borja, 2002: 177).

Desde este entendimiento de la ciudadanía, como “un *status* jurídico que entraña una serie de derechos políticos de las personas en la vida comunitaria” (Borja, 2002: 177), el autor, con un detalle que merece ser rescatado, establece los requisitos que deben reunir los individuos para convertirse en ciudadanos, tras lo cual menciona algunas causales de suspensión de la ciudadanía y algunos derechos políticos concretos.

Las legislaciones establecen los requisitos que deben reunir las personas para adquirir y ejercer los derechos políticos o de ciudadanía. El primero de ellos es la *nacionalidad*, que entraña un vínculo jurídico-político entre un individuo y un Estado determinado, ya por haber nacido en su territorio o ya por haberse naturalizado en aquél. No tienen derechos políticos más que los *nacionales* de un Estado. Los extranjeros no. La nacionalidad puede ser de dos clases: *de origen* y *adquirida*. Nacionalidad *de origen* es la que pertenece al individuo por el solo hecho del nacimiento en el territorio de un Estado. Nacionalidad *adquirida* es la que obtiene la persona por un acto voluntario mediante el cual cambia su nacionalidad de origen por otra. Esto significa que se puede pertenecer a un Estado por nacimiento o por naturalización. En cualquier caso, la nacionalidad impone al individuo determinados deberes para con el Estado al mismo tiempo que le confiere ciertos derechos, que son los derechos políticos, entre los cuales está el electoral.

El segundo requisito es el de la *edad*. Para ser ciudadano, es decir, elemento políticamente activo del Estado, se requiere haber cumplido la edad mínima señalada por la ley, que varía según las legislaciones entre 16 y 21 años. Esta exigencia representa una presunción de madurez en la persona para efectos de asignarle funciones y responsabilidades públicas.

Los derechos de ciudadanía se suspenden por condena judicial en razón de la comisión de un delito, por enajenación mental y, en algunos Estados, por el alistamiento en las fuerzas armadas o por el ingreso al clero.

Son derechos políticos: el de participar en el gobierno del Estado, de elegir y ser elegido, tomar parte en plebiscitos, referendos, *recalls* y otras formas de consulta popular; desempeñar funciones públicas, militar en partidos políticos, opinar y expresar libremente las opiniones sobre cuestiones del Estado y los demás referentes a la vida política y de la comunidad (Borja, 2002: 177-178).

En la misma perspectiva jurídico-política de Borja, se inscriben las tres entradas mencionadas a continuación (Abercrombie y otros, 1986; Tella, 1989; García Cabeza, 1998). La primera se encuentra en un diccionario de sociología publicado originalmente en inglés en la primera mitad de la década de 1980, y, entre otras cuestiones, presenta con claridad, además de las características básicas de la ciudadanía actual —los derechos civiles, políticos y socioeconómicos—, una visión histórica de cómo se obtuvieron tales derechos y de las repercusiones sociopolíticas que tuvieron.

El concepto de ciudadanía como condición que da acceso a derechos y poderes está asociado con T. H. Marshall (1963). Los derechos civiles comprenden la libertad de expresión y la igualdad ante la ley. Los derechos políticos incluyen el derecho al voto y a organizarse políticamente. Los derechos socio-económicos incluyen el bienestar económico y la seguridad social. En la sociedad preindustrial, esos derechos estaban limitados a una élite reducida. Mientras la masa se vio excluida del disfrute de plenos derechos civiles y políticos, florecieron las ideologías revolucionarias de clase. La extensión de la ciudadanía en el sentido civil y político a la burguesía y a la clase trabajadora integró a estas clases en la sociedad y la política, lo que llevó al declive de la conciencia revolucionaria de clase. La extensión de los derechos socioeconómicos, incluidos el de sindicarse, el de negociar colectivamente en la esfera económica y el crecimiento del Estado del bienestar, puede considerarse también importante para la integración de la clase trabajadora moderna (Abercrombie y otros, 1986. 44).

La segunda entrada, tan clara como la anterior pero más escueta que ella, pertenece a una obra colectiva realizada, en la segunda mitad de la década de 1980, en Argentina, de donde son la mayoría de sus autores.

Ciudadanía. Calidad de ciudadano, o conjunto de personas de una población o país que reúnen los requisitos para ser considerados como tales, y por lo tanto tienen derechos políticos, fundamentalmente el de elegir y ser elegidos para las funciones gubernamentales, así como las obligaciones correspondientes. Las leyes de cada Estado establecen las condiciones en que se reconoce la ciudadanía a los nacionales que llegan a la mayoría de edad, y a los extranjeros que la solicitan (naturalización) (Tella, 1989: 77).

La tercera entrada, más extensa que las dos anteriores, se publicó al final del siglo XX en el primer diccionario de sociología elaborado íntegramente por autores españoles. De ella rescato la definición de ciudadanía y lo relativo a su construcción, aunque en los dos asuntos se exhiben ciertas ambigüedades: en el primero

no se distingue suficientemente entre prácticas, documentos y derechos (y obligaciones), mientras que en el segundo no se hacen las debidas distinciones entre nacionalidad y ciudadanía.

La ciudadanía es aquel conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. La ciudadanía formal implica la posesión de un pasaporte conferido por el estado, mientras que la substantiva define el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política. La ciudadanía implica obligaciones a cargo de las instituciones públicas par responder a los compromisos de participación de los derechos conferidos [...]. Desde finales del siglo XVIII fue consolidándose la ciudadanía como sinónimo de nacionalidad. Los estados fueron extendiendo la ciudadanía al tiempo que homogeneizaban la lengua y la educación para incorporar a sus poblaciones. La revolución industrial contribuyó al aumento de la conciencia política mediante la proliferación de asociaciones cívicas y de los sindicatos obreros. La participación en los procesos políticos fue exigida por los grupos sociales sin poder —los trabajadores y más tarde las mujeres—, adquiriendo derechos políticos que contribuirían a mejorar sus condiciones de vida. La extensión de la ciudadanía, como modo de inclusión, a la mayoría de los habitantes ha sido posible con la incorporación de los derechos sociales a este principio, gracias al desarrollo reciente de los estados de bienestar (García Cabeza, 1998: 107).

Por último, en este mismo enfoque jurídico-político se inscriben las dos entradas de la enciclopedia dirigida por Campos (1987), si bien en la de “ciudadano” se sugieren algunos elementos propios del enfoque integral. Ambas presentan ciertas ambigüedades, al confundir derecho a participar con participación activa, cuando no también nacionalidad y ciudadanía. En la entrada “ciudadanía”, después de no conseguir distinguir con claridad estos dos últimos conceptos, se afirma que la ciudadanía “significa el derecho a participar activamente en la vida política del Estado al cual se pertenece”, para después sostener que “la participación como ciudadano en las funciones políticas del Estado integran la ciudadanía” (Hernández-Rubio, 1987:398). Con todo, se enfatiza un aspecto medular de la ciudadanía: “la ciudadanía encierra, pues, una relación de la persona con el Estado. La misma no se agota por la mera nacionalidad, que puede darse sin aquélla. El hombre ciudadano es, a diferencia del simple súbdito, un ser que participa de algún modo en la sociedad política” (Hernández-Rubio, 1987: 399).

Asimismo, merece la pena reproducir en extenso lo que se señala a continuación sobre los derechos y deberes de la ciudadanía, sus orígenes jurídicos, así como su adquisición, pérdida y recuperación, pues completa lo dicho al respecto por Borja.

Derecho a la protección del Estado dentro y fuera del país; derecho de sufragio activo y pasivo; es decir, la capacidad de votar y ser elegido en las elecciones para cargos públicos políticos; el derecho de demandar y de ser oído en los tribunales de justicia. Deberes de cumplimiento de las leyes vigentes; de pago de las contribuciones legales; de prestación del servicio militar.

El concepto actual de la *ciudadanía* tiene sus raíces indudables en la ideología liberal-democrática y en el concepto de “Estado de Derecho” del siglo XIX. Los derechos del hombre “y del ciudadano” de la “Declaración” revolucionaria francesa de 1789 son su momento germinal, y la libertad política de participar en las funciones públicas y en el ejercicio del poder del Estado, bajo un orden legal establecido basado en una Constitución, constituyen su fundamento.

La *ciudadanía* puede adquirirse y perderse hoy de muy diversas maneras, según cada legislación y cada país.

La forma normal de adquisición de la *ciudadanía* es el nacimiento, bien atendiendo al *ius soli* (nacimiento dentro del país) o al *ius sanguinis* (derecho de sangre o de ascendencia) combinándose en la mayoría de las veces en las legislaciones ambos modos de adquirir la *ciudadanía*, según determinados requisitos concretos. También se adquiere por voluntad expresa o por voluntad presunta (como en este caso último, del matrimonio de una extranjera con un ciudadano nacional). Por residencia y obtención de la llamada carta de naturaleza o naturalización.

Formas de pérdida de la *ciudadanía* son la voluntad expresa de adquirir otra, distinta de la concedida por el país propio según su legislación; por voluntad presunta, como en el caso señalado del matrimonio. Por naturalización en un país extranjero, cuando así lo indique la legislación del país de origen. A consecuencia de una ley penal que así lo establezca, etc.

La *ciudadanía* puede recuperarse también, por ejemplo, por residencia en el país originario con voluntad expresa de readquirirla, o por la mujer casada con extranjero una vez disuelto el matrimonio. En estos casos se suele exigir una declaración pública oficial, y la renuncia a la nacionalidad extranjera. Por concesión especial de los Estados, etc.

Como puede inmediatamente apreciarse, la adquisición y la pérdida de la *ciudadanía* está inserta en la adquisición y pérdida de la nacionalidad, pues en realidad es ésta la que se adquiere o pierde, y a consecuencia de ello se adquiere o se pierde, o se recupera en su caso, la *ciudadanía*. La nacionalidad, es, pues, un concepto y una realidad más amplia (Hernández-Rubio, 1987: 398-399).

De la entrada de “ciudadano” de la obra dirigida por Campos pasamos por alto las partes donde incurre en las confusiones señaladas, para concentrarnos en su último párrafo, donde, entre otras cuestiones, se sugiere el enlace entre la perspectiva jurídico-política y la ético-política.

Así, pues, la condición de ciudadano confiere al individuo un “status” particular en el sistema socio-político. Naturalmente, dicho “status” va vinculado al correspondiente conjunto de “roles”. A su vez, “cada uno de estos constituye un complejo de expectativas de comportamiento” y deberes (R. Dahrendorf: *Homo sociologicus*. Westdeutscher Verlag. Colonia y Opladen, 1964, pág. 26). En consecuencia, los derechos del ciudadano van unidos a sus correspondientes deberes (Blasco, 1987: 400).

En relación con la perspectiva ético-política de ciudadanía, que no está totalmente divorciada de la anterior porque incorpora elementos jurídico-políticos, integro cuatro entradas de tres obras: Bobes, 2000; Rieger, 2006; Nohlen, 2006; y Galeazzi, 2008. Además de referirse a la construcción de la ciudadanía actual con una información que ya nos es familiar, Bobes ofrece, sin duda,¹³ la definición más completa de ciudadanía integral de las entradas consultadas, en una obra mexicana ambiciosa y bien elaborada, *Léxico de la política*.

La ciudadanía puede ser definida como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público.

Así planteada, la condición de ciudadanía nos enfrenta al menos con tres dimensiones que operan simultáneamente: a) una procedimental, que se refiere al conjunto de derechos y mecanismos para su ejercicio, constituido por un modelo de reglas, aplicadas y reconocidas igualmente para todos (y por todos), al que se encuentra ligado todo individuo por el solo hecho de ser un miembro de

13 “Históricamente, la constitución de la ciudadanía se ha entendido como un proceso evolutivo desde la codificación de los derechos civiles, pasando por los políticos, hasta los sociales (Marshall, 1965) proceso que abarca desde el siglo XVIII hasta el siglo XX” (Bobes, 2000: 52).

la comunidad; b) una dimensión de carácter situacional (o locativa) que implica a la vez un aspecto relacional. Esta dimensión apunta a un grupo de funciones a través de las cuales los individuos se ubican en la división del trabajo político. Aquí las interacciones entre individuos se establecen a partir del mutuo reconocimiento, y en razón de ello los hombres pueden esperar ser tratados (por el Estado y sus instituciones, y por los otros individuos) en condiciones de igualdad a partir de ciertos principios abstractos compartidos que definen la autoridad y las jerarquías; c) finalmente, existe una dimensión moral, que tiene que ver con un conjunto de ideas acerca de la vida pública y con los valores cívicos que orientan los comportamientos considerados adecuados o justos para la coexistencia y la acción pública (universalismo, igualdad, libertad individual, tolerancia, solidaridad, justicia, etcétera) (Bobes, 2000: 50).

También interesa rescatar cómo se plantea esta autora una serie de distinciones relacionadas entre sí y con las utilizadas en este apartado. En primer lugar, diferencia tres tradiciones: la liberal, la republicana y la democrática, si bien estas dos últimas no terminan de distinguirse con claridad. Posteriormente, se establecen otras distinciones que permiten vincular la ciudadanía militante, la ciudadanía como participación y, quizá, la ciudadanía activa con la tradición republicana, así como la ciudadanía civil, la ciudadanía como estatus y la ciudadanía pasiva con la tradición liberal.

En la tradición republicana se prioriza la vida pública, la virtud ciudadana y el bien público por encima de los intereses individuales; el liberalismo hace énfasis en el individuo, su libertad, su carácter privado y la necesidad de una ciudadanía que imponga controles a la acción estatal; por último, la tradición democrática se fundamenta en la participación, la justicia y el autogobierno [...].

Desde esta misma perspectiva también puede hablarse de una ciudadanía militante (activista) y de una civil. Más cercana a la tradición radical, la ciudadanía militante implica ante todo la membresía a un Estado, el compromiso público y la obligación dominante hacia éste; ésta sería una ciudadanía participativa, que entiende los deberes como el medio normal de ejercer los derechos. A su vez, la ciudadanía civil estaría basada en la moderación del compromiso público, y las obligaciones estarían dirigidas ante todo a la asociación, lo que implica una ciudadanía “más privada”, donde el sentimiento de pertenencia es más hacia lo particular, y el compromiso con el Estado se condiciona a que éste permita el ejercicio de la actividad privada. Mientras en la primera el individuo es considerado un agente político activo y se le estimula a intervenir en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones, en la segunda el ciudadano es considerado súbdito de una autoridad y su libertad se considera asociada sobre todo al ámbito privado.

Desde este mismo punto de vista puede discutirse la existencia de la ciudadanía como *status* —correspondiente a la tradición liberal individualista— frente a la ciudadanía que se define por su ejercicio y práctica —típica de la tradición cívico-republicana—. La primera pone énfasis en los derechos inherentes al individuo en cuanto tal y la dignidad humana; concede la primacía al individuo que elige o no ejercer esos derechos que le da el *status*, de donde resulta que la actividad política es una opción individual. La segunda es una concepción basada en la participación (ejercicio) y, por lo tanto, destaca los deberes. La definición del ciudadano se condiciona a la pertenencia a una comunidad política; los lazos interindividuales se basan en una forma de vida compartida y su libertad implica la coincidencia del deber y el interés individual. Aquí, la ciudadanía, más que un *status*, es una práctica, es activa y pública y, para esta tradición, la contradicción entre el interés público y el privado es inconcebible.

Entrando en una dimensión que aluda a los procesos históricos de su constitución, también es posible hacer una distinción entre las ciudadanía activas y las pasivas. Las primeras se forman “desde abajo” a partir de las instituciones participativas localizadas en la sociedad y como resultado de las luchas sociales y de las demandas (de la sociedad al Estado) de ampliación de derechos y mayor inclusión. Las ciudadanía pasivas, por su parte, se constituyen desde arriba vía el Estado, por efecto de la acción estatal, frecuentemente como resultado de la llegada al poder de élites interesadas en otorgar más derechos o en convertir a una mayor cantidad de individuos en sujetos de los ya existentes (Bobes, 2000: 51-52).

El *Diccionario de Ciencia Política* publicado por Porrúa (Nohlen, 2006a), al inicio de la entrada “ciudadanía/ciudadanos”, se plantea una definición confusa con dos posibles interpretaciones: o bien se refiere toda ella a los habitantes, con lo que no se estaría haciendo la debida distinción entre éstos y los ciudadanos, o bien el primer elemento alude a los habitantes y el segundo, a los ciudadanos: “la totalidad de los miembros de un ente político y su estatus como miembros de pleno derecho”. Sin embargo, a continuación se hacen dos distinciones importantes. Por un lado, se afirma que “la forma y el contenido del concepto de ciudadana/o corresponde a la función e importancia de la unidad política de que se trate”, y diferencia al respecto tres niveles: el Estado nacional, el subestatal, el supra nacional. Respecto al primero —el de mayor relevancia actualmente y al que me ciño en el tercer apartado— se indican dos cuestiones: que “su adquisición está ligada a criterios

estrictos (ascendencia, nacionalización)” y que en él la ciudadanía “garantiza un estatus seguro, con los mismos derechos fundamentales civiles, políticos y sociales (igualdad ante la ley, libertad de conciencia, libertad de asociación, sufragio, derecho a recibir asistencia social, etc.)” (Rieger, 2006: 2003).

Por otro lado, se distingue entre dos conceptos de ciudadanía, el liberal y el republicano, cuya oposición, de larga data, se habría revitalizado en la década de 1990.

El liberalismo considera al ciudadano definido esencialmente por los derechos de su libertad individual, como derechos de defensa del burgués frente al Estado. Los derechos políticos cumplen aquí el objetivo instrumental de delimitar y controlar el poder y los derechos sociales se justifican con la necesidad de asegurar y restablecer la autonomía individual. En cambio, el republicanismo concibe al ciudadano, en la tradición de la *polis* griega, como forma de vida en la cual el ciudadano se realiza a través de su compromiso a favor del bien común y la participación en la dominación (Rieger, 2006: 2003-204).

En contraposición también con la perspectiva liberal, el mismo autor afirma que:

El comunitarismo acentúa en su crítica del concepto liberal de ciudadano que la democracia liberal y el Estado de bienestar descansan en presupuestos (valores comunes, cultura política, etc.) que ellos mismos no pueden mantener o establecer en la lógica de la libertad individual y la preeminencia del derecho ante lo bueno. La ciudadanía exige, afirman, un retorno al compromiso de los ciudadanos y sus virtudes, que tienen que fomentarse a través de la cultura política y la democracia directa (Rieger, 2006: 204).

A partir de la constatación de que, “con la sobrevaloración de la comunidad, existe el peligro a la inversa de una pérdida de la libertad individual”, se sostiene que

Para un concepto del ciudadano adecuado al mundo moderno se requiere un nuevo ajuste de la tensión insuperable entre (a) libertad, igualdad y solidaridad, (b) entre la orientación hacia el bien común y los derechos individuales, (c) entre los derechos humanos y los derechos civiles, y (d) entre los ciudadanos como comunidad política y pertenencias étnicas, religiosas, etc. (Rieger, 2006: 204).

En este mismo diccionario especializado en ciencia política, se incluye la única entrada dedicada al civismo de todas las obras lexicográficas especializadas consultadas. Si bien su contenido se circunscribe al tipo de interrelación que debe primar entre los políticos, sus afirmaciones enfatizan valores y comportamientos que también son aplicables a la interacción en la vida cotidiana de los habitantes de cualquier país.

Civilidad/Civismo, conceptos que designan un estilo de conducta política consistente en las buenas maneras, la cortesía y el respeto tanto frente a los aliados como frente a los opositores políticos.

A veces, la lucha política conduce a sus protagonistas, especialmente a los que ocupan cargos de gobierno, a denigrar a sus rivales, lesionando así su dignidad por el simple hecho de disentir o de oponerse políticamente. Esto no es sólo lamentable a nivel personal. Indica también un estado de cultura política poco acorde con la esencia del proceso político democrático como búsqueda de la mejor decisión en un marco de conflicto de intereses. Se desprecia la función de control que ejerce la oposición, uno de los pilares de la democracia representativa. Los conceptos c. y c. se asocian además a los de comprensión, moderación y gentileza, cualidades basadas en la estima y el respeto a otras personas. Su elemento sustancial consiste en la inclusión de los otros en mismo universo moral, en el tratamiento de otras personas como iguales, nunca como inferiores en dignidad, y en el reconocimiento de la función que cumplen los que se oponen y que, por lo demás, constituyen la alternativa de gobierno en el futuro (Nohlen, 2006b: 203-204).

Por su parte, la entrada dedicada a la ciudadanía en la última edición del diccionario de filosofía de Abbagnano, pese a sus ambigüedades, manifiestas por ejemplo en la definición del mencionado concepto, reitera distinciones importantes vistas ya en entradas anteriores, pero añadiendo matices rescatables, y expone con claridad los ingredientes involucrados en las nuevas formulaciones del concepto en cuestión.

La Ciudadanía es la pertenencia a una comunidad política, y se constituye en diversos términos en las diferentes sociedades. Está ligada a la libertad (concebida como parte del derecho natural, es decir, universal) o a la justicia (considerada como orden o igualdad), o a una y otra, y en este sentido se identifica con el ejercicio de tres clases de derechos humanos: los civiles (por ejemplo: a la vida, a la expresión y a la propiedad); los políticos (v.gr., al ejercicio electoral, a la asociación en partidos y sindicatos), y los sociales (entre otros, al trabajo, al estudio, a la salud). La adquisición de esos derechos de c., según algunos, es progresiva; según otros, no tiene carácter lineal ni evolutivo. Mientras que en la Antigüedad la idea de c.

se relacionaba esencialmente con la de los deberes, y en la edad moderna, con la de los derechos, la idea de la c. abarca hoy derechos y deberes: considerados los unos y los otros coesenciales para ser miembros de una comunidad. Con mayor precisión podría decirse que la nueva c. reúne los derechos de la libertad y de la igualdad con los deberes de la solidaridad. En este sentido, el concepto de c. se une al de democracia, y se caracteriza por la necesidad de conciliar las exigencias de la participación con las de la gobernabilidad, por un lado, y por el otro, las de la justicia con las del mercado. A este respecto se habla de nueva c. con referencia a la necesidad de superar una cultura estatista (que conduce al Estado asistencial) en favor de una cultura social que va más allá del binomio Estado-mercado, y se abre al trinomio Estado-mercado-tercer sector (el denominado sector *no profit*, de carácter social privado). Consiguientemente, la c. no se define en términos de reivindicación (por parte de los grupos) ni de donaciones (por parte del Estado), sino en términos de responsabilidad, en el sentido de corresponsabilización. En esta perspectiva, el problema de la c., objeto de estudio por parte de la sociología, se convierte en tema de reflexión, incluso para la filosofía política. A este respecto, interesantes indicaciones provienen de diversos autores, como R. Dahrendorf, quien en la c. ve la síntesis de libertad e igualdad, y J. Habermas, quien propone un concepto de C. que implica el ejercicio efectivo de los derechos civiles como oportunidad para que los ciudadanos tomen parte activa en los procesos deliberativos sobre derechos políticos y sociales. El problema de la c. va adquiriendo creciente importancia en las ciencias sociales o en la filosofía política, en cuanto representa la manera para dar carácter concreto al discurso sobre la democracia, evitando una configuración abstracta o genérica (Galeazzi, 2008: 168).

Para terminar este apartado, no deja de resultar interesante mencionar las 10 obras lexicográficas consultadas en ciencias sociales (sociología, politología y antropología) y filosofía que no incluyen (mejor decir *incluían*, en pasado, pues se contempla entre ellas el diccionario de Abbagnano, que desde su última edición incorporó, como se indicó, la entrada de “ciudadanía”) ninguna de las tres entradas de las que trata el presente texto —*ciudadanía*, *ciudadano* y *civismo*—, pues estas ausencias demuestran que el interés despertado por tales conceptos ha crecido con el tiempo, pero que todavía no ha llegado a disciplinas y ámbitos de reflexión que sacarían provecho de ello. Sin duda, la ausencia temprana más significativa es la de esa magnífica enciclopedia en 11 tomos que se culminó en su lengua original, la inglesa, en 1968, que todavía sigue consultándose con provecho por su elevada calidad y que es la más extensa de las 19 obras consultadas (Sills, 1979).

Los dos mejores diccionarios de filosofía en la actualidad son obra, en lo fundamental, de un sólo autor y vieron la luz hace unas cuantas décadas, aunque han tenido varias ediciones. El de Ferrater Mora (1990), escrito originalmente en español, vio la luz en México por primera vez, en 1941, con 598 páginas en un solo tomo. La última edición preparada por completo por su autor, la sexta, fue editada en 1979 por Alianza y consta de 3589 páginas divididas en cuatro tomos (Wikipedia, 2012). El de Abbagnano, que me parece más preciso en la expresión de las ideas que el anterior, tuvo su primera edición en su lengua original, el italiano, en 1961. La segunda edición y última preparada por el autor fue de 1971. El Fondo de Cultura Económica, además de publicar tales ediciones, lo ha hecho también con la tercera, actualizada y aumentada por Giovanni Fornero, donde aparece por primera vez el término *ciudadanía*, que se reseñó antes. Más sorprendente resulta que una obra dedicada a la ética y la filosofía moral, que vio la luz por primera vez en francés, a mediados del decenio de 1990, tampoco tenga estas palabras (Canto-Sperber, 2001).

En el campo de la sociología tres diccionarios traducidos al español desde otras tantas lenguas distintas se siguen vendiendo hoy, pese a sus distintas edades. Ninguno contiene las palabras que nos interesan en este trabajo: el más antiguo fue editado en inglés por primera vez en 1944 (Fairchild, 2006), el segundo tuvo su origen en Viena en 1969 (Schoeck, 1985) y el tercero se editó por primera vez en italiano en 1978 (Gallino, 2001).

Tampoco tienen estas entradas los que quizá sean los dos mejores diccionarios de antropología en español, publicados ambos en este siglo en esta lengua y en el decenio de 1990 en sus lenguas originales: uno en 1991 en francés (Bonte e Izard, 2005) y otro, verdaderamente ejemplar, en 1997 en inglés (Barfield, 2000). Otra obra que no puede dejar de mencionarse en este sentido es el que quizá sea el diccionario de ciencia política más leído en español, aunque es traducido del italiano, cuyas ediciones en su lengua original son de 1976 y 1983 (Bobbio y otros, 2002).

Distinciones y definiciones

El objetivo principal de este apartado consiste en establecer algunas relaciones básicas entre un concepto de *ciudadanía* derivado del enfoque jurídico-político y otro procedente del enfoque ético-político. Sin embargo, dichas relaciones sólo se hacen nítidas cuando se emprenden por separado las distinciones, definiciones y consecuencias propias de cada enfoque.

Antes de emprender estas tareas, conviene precisar algunos términos que se utilizan en el análisis de ambos conceptos de ciudadanía. En este texto ambos enfoques se aplican a un mismo tipo de colectividad que denomino país, entendido como colectividad soberana paradigmática en la actualidad y que habita un territorio claramente delimitado.¹⁴ Por su parte, con el vocablo habitante se alude a toda persona que vive de forma permanente en un país, por lo que este concepto aglutina todos los estratos sociopolíticos que se distinguen a continuación, desde cualquiera de las perspectivas empleadas. Dicho de otra manera, el conjunto de los habitantes se divide en estratos sociopolíticos. Pese a su amplitud, este concepto de habitante excluye a personas que podrían encontrarse en un país en un momento determinado, como las que están en tránsito hacia otro país o las que se encuentran en él por un lapso corto y acotado, como los turistas.

Dentro de la perspectiva cuyas distinciones y definiciones se circunscriben al ámbito jurídico-político, comencemos con lo relativo a los conceptos de ciudadanía y de ciudadano. Dado que la precisión del concepto ciudadanía siempre depende de la que se tenga del concepto de ciudadano, es necesario aclarar éste para hacer lo propio con aquél. En efecto, para precisar las dos acepciones más usuales de ciudadanía —conjunto de ciudadanos y estatus o condición propia de los ciudadanos, que a su vez involucra el conocimiento de los atributos que le confieren dicho estatus al ciudadano—, es necesario y suficiente establecer con claridad qué se entiende por ciudadano; es decir, cuáles son las características del ciudadano y cómo se le distingue de los otros estratos sociopolíticos contemplados.

¹⁴ Si bien las reflexiones de este apartado, con las adecuaciones correspondientes, podrían aplicarse tanto a colectividades dependientes políticamente como a conjuntos de países, este ejercicio se deja para otra ocasión.

Con frecuencia, todos los habitantes de un país tienen en común el disfrute de ciertos derechos individuales y sociales, pero los derechos políticos siempre son exclusivos de una parte de ellos; es decir, siempre hay una porción amplia de habitantes sin derechos políticos, como los menores de edad y, en su caso, los inmigrantes.¹⁵ A partir de los criterios jurídico-políticos que ahora interesan, los habitantes se clasifican de la siguiente manera: en principio, se distingue entre nacionales e inmigrantes, pero los nacionales, a su vez, se dividen en dos conjuntos: los ciudadanos en sentido restringido (para distinguirlos de los que desde la perspectiva ético-política llamaré ciudadanos en sentido amplio) y los súbditos (en el sentido de nacionales sin derechos políticos), que se subdividen en menores de edad y ciudadanos con los derechos políticos suspendidos.

Por tanto, los nacionales son los que tienen la nacionalidad del país donde viven y los inmigrantes son los que no la tienen (que actualmente equivale a decir que la tienen de un país distinto a aquél donde radican). Generalmente, esta diferencia se traduce en que los nacionales pueden disfrutar de más derechos individuales y sociales que los inmigrantes, al tiempo que la obtención de la ciudadanía es distinta en ambos casos. La casi totalidad de los nacionales de origen (por nacer en el territorio o por ascendencia) sin ciudadanía se compone de menores de edad que, para adquirir la ciudadanía, sólo requieren tener la edad que marca la legislación de su país y hacer algún sencillo trámite administrativo. Por su parte, el inmigrante, para tener los derechos políticos propios de la ciudadanía, debe previamente adquirir, por naturalización, la nacionalidad del país donde reside, lo que con frecuencia no resulta fácil. Además, la relación con el país donde radican es distinta en uno y otro caso, pues, entre otras cuestiones, en general el nacional tiene un sentimiento de pertenencia más intenso hacia él que el inmigrante, por lo que el primero suele inclinarse más a la participación que el segundo, quien, además, como se indicó, tiene limitaciones jurídicas al respecto.

Los aquí llamados súbditos, a falta de otra denominación mejor, son los nacionales que no gozan de derechos políticos; es decir, los menores de edad — los más importantes, sin duda, cuantitativamente— y los ciudadanos a quienes

¹⁵ Como puede observarse, para establecer similitudes y diferencias entre los estratos sociopolíticos utilizo, retomando el planteamiento de Borja (2002: 176-177), la famosa clasificación de derechos de Marshall, quien, como vimos en el apartado anterior, los divide en tres conjuntos: individuales, políticos y sociales.

se han suspendido los derechos políticos. Esta suspensión puede tener razones como las siguientes: de orden judicial, enajenación mental, alistamiento en las fuerzas armadas e ingreso al clero (Borja, 2002: 178). Cuando tales causas dejan de existir, el súbdito recupera su calidad de ciudadano. Por su parte, los ciudadanos en sentido restringido —comúnmente llamados ciudadanos, sin más, desde la óptica jurídico-política— son los únicos que pueden ejercer los derechos políticos en el país del que se trate. Los ciudadanos en sentido restringido son necesariamente nacionales, pero su nacionalidad, como se indicó, pudo ser adquirida por nacimiento o por naturalización. Los derechos políticos más elementales son el de participar en la elección de autoridades y el de acceder a cargos de elección popular, pero también lo es el de participar tanto en otros tipos de consultas populares, como el referéndum, como en discusiones y organizaciones políticas (Borja, 2002: 178; Hernández-Rubio, 1987: 398-399).

Aunque no lo hace ninguna de las obras lexicográficas especializadas consultadas, estas distinciones y definiciones en torno a los conceptos de ciudadano (y ciudadanía) permiten hacer distinciones importantes entre los estratos sociopolíticos de los países con regímenes políticos democráticos y los estratos sociopolíticos de los países con regímenes políticos dictatoriales. De esta comparación se deriva a su vez la conveniencia de cierto tipo de reivindicaciones y obligaciones, que mostrarían posibles concreciones del concepto civismo en relación con la perspectiva jurídico-política que ahora interesa.

Si entendemos por ciudadano (en sentido restringido), como lo hacen todas las obras lexicográficas especializadas consultadas, el individuo al que se le reconocen, tanto en la legislación como en la práctica, los tres tipos derechos mencionados, debemos concluir que los únicos países con ciudadanos son los gobernados por un Estado social y democrático de derecho, también llamado Estado benefactor y Estado de bienestar. Pongamos algunos ejemplos de tipos de países en los que, por su régimen político, no habría ciudadanos en el sentido indicado. Incluso en algunos de ellos la mayoría de los habitantes, debido al grado de dominación que padece, ni siquiera podría calificarse de súbdita, sino que habría que acudir a denominaciones, como la de siervo, que denota no sólo la total exclusión de

derechos políticos, sino también cierta negación de derechos individuales básicos y por tanto de, para catalogar al estrato sociopolítico al que pertenecen.¹⁶ Bajo las dictaduras los derechos individuales y políticos, independientemente de que estén o no contemplados en la legislación, no son reconocidos en la realidad, si bien cabe sostener que en general en las dictaduras de derecha tampoco son reconocidos los derechos sociales, mientras en las dictaduras de izquierda, como las leninistas, éstos son reconocidos más frecuentemente. También cabe mencionar que, en la primera mitad del siglo XIX, en las democracias liberales ni siquiera la legislación reconocía derechos sociales (ni tampoco políticos) a la mayoría de la población adulta.

De acuerdo con este planteamiento, la perspectiva jurídico-política de ciudadanía puede amparar reivindicaciones de suma importancia. Incluso en los países donde el Estado social y democrático de derecho ha sido más abarcador siempre habrá déficits relacionados con alguno de los tres tipos de derechos mencionados, máxime si se considera que la concepción de tales derechos en ocasiones se amplía con el correr del tiempo. Si además de los derechos contemplamos las obligaciones que suelen ir aparejadas a ellos, el panorama de metas por obtener dentro de esta misma perspectiva se amplía considerablemente, incluso, reitero, en estos mismos países, pues siempre hay porciones importantes de individuos que tienden al incumplimiento de las mismas. Las reivindicaciones que se derivan de esta perspectiva en relación con las dictaduras, lo mismo las de izquierda que las de derecha, son, lógicamente, de mucha más envergadura, pues en estos regímenes políticos la primera exigencia que se plantea es el reconocimiento de los derechos individuales y políticos que sistemáticamente se les niega a los habitantes. Y esta reivindicación no puede por menos que conducir, necesariamente, a la exigencia del desmantelamiento del régimen político imperante y su sustitución por otro de carácter democrático, porque ésta es la única posibilidad de que los habitantes adultos pasen de su condición de siervos o súbditos a la de ciudadanos. De esta manera, en las dictaduras, desde la perspectiva jurídico-política, el civismo se puede asociar, en tanto que justifique la pretensión de instaurar un régimen político que reconozca derechos individuales y políticos, con la lucha por transitar hacia la democracia.

¹⁶ En un texto anterior (Lizcano, 2010b), con la finalidad de clasificar los regímenes políticos democráticos, distinguo cuatro tipos de estrato sociopolítico: esclavo, siervo, súbdito y ciudadano.

Sin embargo, aunque del enfoque jurídico-político se pueda inferir la conveniencia de expandir y fortalecer los derechos individuales, políticos y sociales, no proporciona el marco conceptual adecuado (especialmente, por la ausencia de los conceptos que enseguida se denominarán ciudadano en sentido amplio, ciudadano democrático y ciudadano ideal) para plantear con la debida claridad y profundidad tales objetivos, que, en definitiva, también son el desiderátum de toda concepción actual de ciudadanía que incluya como uno de sus elementos centrales el civismo que deben mostrar los ciudadanos.

Veamos, pues, las distinciones y definiciones correspondientes a la concepción ético-política de ciudadanía, así como las consecuencias que de ellas se derivan para guiar la conducta de los ciudadanos. El esquema que se propone respecto a esta concepción tiene como eje el ciudadano democrático: además de caracterizarlo, a través de actitudes y comportamientos guiados por determinados valores, dicho esquema pretende diferenciarle de otros tipos de ciudadanos, establecer el universo de los buenos ciudadanos potenciales (que marca sus posibilidades máximas de expansión y que denomino ciudadanía en sentido amplio) y su función, de protección y fortalecimiento, tanto ante los ciudadanos más vulnerables como respecto a los que no tienen la madurez adecuada para participar en la vida pública, que denomino niños. Como puede observarse, lo propuesto desde este enfoque, todavía en mayor medida que lo referido al enfoque jurídico-político, no sólo tiene un interés cognitivo, sino que además pretende servir de base para proyectar y llevar a cabo acciones concretas encaminadas a la construcción de ciudadanía; es decir, a la expansión y fortalecimiento de buenos ciudadanos, tarea que debe involucrar a quienes todavía no lo son pero lo serán con el paso del tiempo: los niños.

La primera división del universo de habitantes basada en esta concepción ético-política —basada en el criterio de la madurez psicológica, que de alguna manera se corresponde con uno etario— distingue los niños o habitantes todavía inmaduros para participar activamente en la vida política de los ciudadanos en sentido amplio, independientemente de que unos y otros sean nacionales o extranjeros. Las tres distinciones siguientes se refieren a los ciudadanos en sentido amplio —estrato sociopolítico que, por supuesto, incluye al de los

ciudadanos en sentido restringido, por lo que también éstos pueden clasificarse de la misma forma— y se establecen a partir de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos o, más concretamente, en la toma de decisiones colectivas, lo que ineludiblemente remite no sólo al ámbito de las actitudes y las ideas, sino también al de la actuación, de la conducta o del comportamiento.

La segunda distinción divide al conjunto de ciudadanos en sentido amplio en ciudadanos activos y pasivos, de acuerdo, básicamente, con el nivel cuantitativo de la mencionada participación. La tercera distinción divide a los ciudadanos activos en gremiales e ideológicos, según sea la amplitud del interés que guíe su participación. Por último, los ciudadanos con intereses ideológicos se dividen en democráticos y autoritarios, de acuerdo con el compromiso que tengan con un régimen político determinado y con los valores o contravalores que tal régimen promueva.

El concepto de *ciudadano en sentido amplio* tiene la pretensión, como se señaló, de establecer el universo potencial de los ciudadanos democráticos. En general, la mayoría de los ciudadanos en sentido amplio está constituida por ciudadanos en sentido restringido, quienes, además, como también se indicó, suelen ser más propensos a la participación en la política nacional por tener un sentimiento de pertenencia más intenso respecto al país donde viven. Sin embargo, la ciudadanía en sentido amplio no sólo integra a éstos, sino también a todos los otros habitantes de un país con la madurez psicológica suficiente para participar autónomamente en la vida pública, independientemente de que sean nacionales —incluidos los que tienen su ciudadanía jurídica suspendida por motivos no psicológicos— o inmigrantes. Los ciudadanos en sentido amplio son, por tanto, los habitantes de un país que tienen la madurez psicológica suficiente para participar en la toma de decisiones colectivas del país donde viven, lo que implica cierta capacidad de autonomía individual cognitiva y moral. De esta ciudadanía en sentido amplio sólo quedan excluidos los niños (o personas sin la madurez psicológica adecuada para participar autónomamente en la vida política del país) y los adultos, irrelevantes cuantitativamente, que tampoco tengan tal madurez.

El ciudadano pasivo se distingue del activo por su nivel de participación. Ésta se puede medir, en principio, a partir de dos tipos de involucramiento político, que se pueden presentar en los ámbitos más diversos (desde el nacional y el municipal hasta el organizacional): en los procesos de selección de autoridades o de quienes toman las decisiones colectivas (por lo menos a través del voto), que sería típico de la participación más común en la democracia participativa, y directamente en los procesos donde se toman tales decisiones, que sería característico de la democracia directa. Si bien a los inmigrantes se les prohíbe llevar a cabo cierto tipo de participación política de la mayor relevancia (la propia de los ciudadanos en sentido restringido), siempre tienen alguna posibilidad jurídica de participación pública, aunque sólo sea la derivada de su interacción con otros inmigrantes. En México el nivel de abstencionismo en las elecciones constitucionales (federales, estatales y municipales) está dentro de lo normal, pero la proporción de ciudadanos que participan, de la manera que sea, en algún tipo de organización es sumamente bajo. Entre 1973 y 2009, la participación en las elecciones federales, tanto presidenciales como legislativas, osciló entre 40% y 77% (Valdés, 2010: 28), mientras que “menos de 7% se interesa o está dispuesto a integrarse a alguna forma de acción colectiva institucionalizada”, desde las asociaciones religiosas, deportivas y de colonos hasta las sindicales y los partidos políticos (Russo, 2010: 2019).

De acuerdo con este planteamiento, se proponen las siguientes definiciones: ciudadano, en sentido amplio, pasivo es aquél que teniendo la madurez psicológica adecuada no participa en los asuntos públicos; ciudadano, en sentido restringido, pasivo es quien no participa en tales asuntos pese a tener no sólo la madurez psicológica para ello, sino también los derechos políticos que le facultan para ello; por último, ciudadano activo (nacional o inmigrante) es aquél que participa en dichos asuntos independientemente de su estatus jurídico-político.

Pero el problema no sólo es cuantitativo, en la participación política se debe enfatizar la calidad o el tipo de dicha participación. Al respecto, es de la mayor importancia si el motivo de la participación consiste sólo en mejorar la situación propia o implica, además o en sustitución de lo anterior, la defensa de propuestas

con objetivos más amplios o ideológicos (en el sentido de que defienden sistemas de ideas universales, relacionados con el conjunto del país o de amplios segmentos de sus habitantes). Sin embargo, debe reconocerse que la frontera entre estos dos tipos de participación no es nítida, pues en ocasiones una reivindicación con un interés exclusivamente gremial puede implicar un beneficio colectivo, como puede ser la expansión de cualquiera de los tres tipos de derechos. En este orden de ideas, el ciudadano activo gremial sólo participa en los asuntos públicos para mejorar su situación individual, mientras que el ciudadano activo ideológico actúa en defensa de ideas más abarcadoras.

Por último, propongo que la división más relevante respecto a los ciudadanos ideológicos es la que diferencia ciudadanos democráticos de ciudadanos autoritarios. Los primeros son los que defienden y fortalecen los valores (como la tolerancia, el respeto, el diálogo y la negociación), las instituciones (el congreso plural, el poder judicial independiente y aquellas otras que contribuyen a limitar institucionalmente el poder del Ejecutivo) y los procesos (elecciones limpias y competidas, así como los distintos procedimientos a través de los cuales los ciudadanos toman decisiones directamente) democráticos.¹⁷ Por el contrario, los ciudadanos autoritarios son los que denigran y debilitan los valores, las instituciones y los procesos democráticos. Vista desde otro ángulo, esta misma contraposición es la que se plantea al afirmar que el ciudadano democrático es el único que puede defender y promover simultáneamente los derechos individuales, políticos y sociales.

Por supuesto, los ciudadanos democráticos y los ciudadanos autoritarios asumen actitudes distintas según sea el tipo de régimen político en el que viven. La defensa y promoción de los valores democráticos exigen que un ciudadano democrático defienda las instituciones y los procesos democráticos existentes en un régimen democrático y denuncie sus ausencias en un régimen autoritario. Por tanto, en relación con el régimen político, el ciudadano democrático será refor-

¹⁷ En un texto anterior (Lizcano, 2011: 37) sostengo que el criterio más importante en orden a detectar el talante democrático o autoritario de una organización es su actitud ante tres cuestiones fundamentales para establecer el carácter democrático de un régimen político: procesos electorales limpios y competidos; libertades individuales básicas de expresión, reunión y asociación; e instituciones que garantizan tanto los derechos civiles y los derechos políticos como el control de unos poderes estatales sobre otros, en especial sobre el más fuerte de ellos, el poder Ejecutivo.

mista en una democracia y revolucionario (lo que no implica, por supuesto, el ejercicio de la violencia) en una dictadura, si bien debe enfatizarse que ser reformista no es igual que ser acrítico, pues la defensa y el fortalecimiento de la democracia exigen su perfeccionamiento permanente y éste sólo es posible a partir de la crítica constructiva, es decir, por lo menos, de la denuncia de los procedimientos insuficientemente democráticos de las instituciones y los procesos democráticos. Por su parte, el ciudadano autoritario denigra y debilita las instituciones y los procesos democráticos existentes en las democracias (demostrando con ello lo dañino de su crítica), pero no necesariamente defiende cualquier tipo de autoritarismo, pues ha sido frecuente que luche por derribar una dictadura concreta (por ejemplo, de derecha) para imponer otra (por ejemplo, de izquierda).

Nótese que al describir al ciudadano democrático (incluso en el terreno sociológico, no ideal, al que por ahora procuro sujetarme) no sólo me he remitido a instituciones y procesos, sino también a valores. Esto es así porque la defensa de las instituciones y los procesos democráticos sólo cobra su verdadero sentido a partir de la conciencia de que, a través de dicha defensa, en realidad se están promoviendo valores estrictamente democráticos, como la libertad, la igualdad jurídica, la pluralidad, la tolerancia, el respeto, el diálogo, la negociación, la pluralidad y la participación (en el sentido estricto de este término, como involucramiento en la toma de decisiones colectivas, lo que lo diferencia de la movilización), pues las instituciones y los procesos democráticos sólo tienen sentido en tanto que encarnan tales valores. Sin duda, esta encarnación siempre será parcial, pues los valores, por definición, nunca se llevan a la práctica plenamente, lo que, por otra parte, explica tanto el carácter siempre perfectible de las realidades humanas que, como la democracia, en ellos se fundan como la necesidad de criticarlas para mejorarlas. Por su parte, la maldad de las dictaduras radica en que sus instituciones y procesos se basan en los contravalores que se oponen a los valores democráticos mencionados antes, como la intolerancia, la represión, la violencia y la discriminación.

Ahora bien, si esto es así, si el comportamiento del ciudadano democrático sólo tiene sentido en tanto que está guiado por valores democráticos, es dable establecer dos deducciones. Por un lado, el ciudadano democrático tiende

a alcanzar niveles de desarrollo moral relativamente elevados, puesto que éstos se caracterizan por no actuar con base en las recompensas o los castigos esperados ni para satisfacer expectativas de determinados grupos sociales (como la familia o la nación), sino, precisamente, de acuerdo con valores morales asumidos personalmente, con independencia de los grupos que los profesan, y considerados benéficos para todas las personas que componen la sociedad (Kohlberg, 1981).¹⁸

Por otro lado, dado que los valores que guían al ciudadano democrático son los mismos que fincan una interacción respetuosa y pacífica en la vida cotidiana (Lizcano, 2010a), es dable afirmar el ciudadano democrático, aquél cuya conducta se guía por valores democráticos, además de tender al comportamiento político señalado, tiende a la interacción respetuosa y pacífica en los distintos ámbitos en que se desenvuelve su vida cotidiana, como el familiar, el escolar y el laboral. De esta forma, se podría afirmar, inicialmente, que el ciudadano democrático es aquél cuya vida, tanto en lo público como en lo privado, se orienta a partir de valores democráticos.

Pero todavía se puede hacer una deducción más para llegar a sostener algo más abarcador: la conducta del ciudadano democrático tiende a guiarse por un conjunto de valores más amplio que los estrictamente democráticos, pues estos están íntimamente vinculados con valores relativos a otros aspectos de la realidad. Veamos de la forma más sucinta posible, algunas de estas relaciones, que parten del convencimiento de que es posible y deseable la defensa simultánea de los distintos tipos de valores y, por tanto, de la crítica de aquellos planteamientos que, coactivamente, oponen unos valores a otros, como, paradigmáticamente, la libertad y la igualdad. La interacción democrática (la que gira en torno a un ejercicio del poder respetuoso y dialogante) debe imperar tanto en la esfera del régimen político o pública (donde la participación debe regirse por la libertad, la igualdad jurídica, la legalidad, la pluralidad, la tolerancia, el respeto, el diálogo y la negociación) como en la esfera de la vida cotidiana o privada (guiada por la libertad, el respeto, el diálogo y la negociación). La participación democrática en el ámbito público exige demandar, criticar (además de construir), pero tales acciones

¹⁸ A partir de los planeamientos del mismo Kohlberg, que defiende la relación entre desarrollo moral y desarrollo cognitivo, sería interesante demostrar que el maniqueísmo, en tanto que forma de conocer y valorar todavía ampliamente utilizada, es propia de niveles poco elevados en ambos desarrollos. Pero esto queda pendiente para un trabajo posterior.

no podrán llevarse a cabo adecuadamente sin un nivel elevado de desarrollo cognitivo y moral (que involucra valores asociados con el sujeto autónomo cognitiva y moralmente, cuando no también con la felicidad) y sin la autoridad moral que proviene del cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contraídas en la esfera privada (al que alude el valor de la responsabilidad).¹⁹ Por su parte, la solidaridad con los más débiles no es sólo un asunto de justicia: la defensa de los derechos individuales (combatiendo en especial la violencia) y sociales de los grupos vulnerables en general y de los niños en particular constituye un factor indispensable para la perpetuación y expansión de la ciudadanía a través del tiempo. Pero la perspectiva de futuro debe ser más amplia que la referida a la generación más inmediata y abarcar el aspecto que puede deteriorar en mayor medida la vida humana, por lo que debemos defender un medio ambiente sosteniblemente saludable para las generaciones futuras.

De acuerdo con lo anterior, se cierra este trabajo con dos definiciones que, si bien se derivan de lo dicho en el plano sociológico propio del concepto estrato sociopolítico, se enmarca en el terreno de la ética, de lo ideal, del deber ser, al expresar global y plenamente lo que en la realidad aparece fragmentaria y parcialmente. Pese a que los diccionarios de la lengua y las obras lexicográficas especializadas, como vimos, definen civismo como actitudes y comportamientos específicos, no parecería disparatado recuperar el significado usual en el ámbito pedagógico, que se refiere a un conjunto de valores, actitudes y comportamientos. Sin embargo, no hay consenso respecto a los ámbitos de la realidad ni al tipo de valores, actitudes y comportamientos involucrados en este concepto. Al respecto propongo que, para cumplir adecuadamente con su inevitable y laudable ingrediente normativo, se entienda civismo como el área del saber, de naturaleza interdisciplinaria, que promueve valores —junto con las actitudes y comportamientos que de ellos se derivan tanto en el ámbito público como en el privado— relativos a la interacción democrática (libertad, igualdad jurídica, pluralidad, tolerancia, respeto, diálogo, negociación, pluralidad y participación), al cabal cumplimiento de las obligaciones aparejadas a los distintos papeles sociales que desempeñamos

¹⁹ Para que no sea calificada de incongruente, la denuncia contra la corrupción y la negligencia de los funcionarios públicos, que constituye una parte relevante de la participación democrática, debe provenir de ciudadanos que cumplan responsablemente con las funciones que desempeñan en el ámbito privado (por ejemplo, en la familia, la escuela y el trabajo); esto es, debe provenir de ciudadanos que no sean corruptos o negligentes.

(responsabilidad familiar, escolar, laboral, etcétera), a la autorrealización (sujeto autónomo cognitiva y moralmente, así como felicidad), a la ayuda al más débil (solidaridad) y a la defensa de un medio ambiente saludable y sostenible.

En este mismo orden de ideas, el ciudadano ideal (al que las personas más ejemplares se aproximan sin poder encarnarlo plenamente) es aquél cuyas actitudes y comportamientos, tanto en el ámbito público como en el privado, se ajustan a los valores relativos a la interacción democrática (libertad, igualdad jurídica, pluralidad, tolerancia, respeto, diálogo, negociación, pluralidad y participación), al cabal cumplimiento de las obligaciones aparejadas a los distintos papeles sociales que desempeñamos (responsabilidad familiar, escolar, laboral, etcétera), a la autorrealización (sujeto autónomo cognitiva y moralmente, así como felicidad), a la ayuda al más débil (solidaridad) y a la defensa de un medio ambiente saludable y sostenible. De esta forma, el ciudadano ideal, caracterizado por cumplir plenamente con obligaciones que van mucho más allá de lo prescrito por la ley, ostentaría el máximo nivel de desarrollo moral según el planteamiento de Kohlberg.

Referencias

- Abbagnano, Nicola (2008), *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª reimp. De la 3ª reed., 1103 pp.
- Abercrombie, Nicholas, Stephen Hill y Bryan S. Turner (1986), *Diccionario de sociología*, Madrid, Cátedra, 285 pp.
- Baca Olamendi, Laura (2000), “Ciudadanía multicultural”, en Laura Baca Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Catañeda y otros (comps.), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica / FLACSO / SEP / CONACYT / Heinrich Böll Stiftung, pp. 54-57.
- Baca Olamendi, Laura, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Catañeda y otros (comps.), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica / Flacso / SEP / Conacyt / Fundación Heinrich Böll, 831 pp.
- Barfield, Thomas (ed.), *Diccionario de antropología*, México, Siglo XXI, 2000, 652 pp.

- Blasco Quintana, Juan (1987), "Ciudadano", en Salustiano del Campo (dir.), *Diccionario UNESCO de ciencias sociales*, Barcelona, Planeta-Agostini, vol. I, pp. 399-400.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.) (2002), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 13ª ed., 2 vols.
- Bobes, Velia Cecilia (2000), "Ciudadanía", en Laura Baca Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Catañeda y otros (comps.), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica / FLACSO / SEP / CONACYT / Heinrich Böll Stiftung, pp. 50-53.
- Bonte, Pierre y Michel Izard (2005), *Diccionario Akal de etnología y antropología*, Madrid, Akal, 758 pp.
- Borja, Rodrigo (2002-2003), *Enciclopedia de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed. corr. y aum., 2 vols.
- Campo, Salustiano del (dir.), *Diccionario UNESCO de ciencias sociales*, Barcelona, Planeta-Agostini, 4 vols.
- Canto-Sperber, Monique (dir.) (2001), *Diccionario de ética y de filosofía moral*, México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.
- Fairchild, Henry Pratt (ed.) (2006), *Diccionario de sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 4ª reimp., 320 pp.
- Ferrater Mora, José (1990), *Diccionario de filosofía*, Madrid, Alianza, 7ª reimp., 4 vols.
- Galeazzi, Giancarlo (2008), "Ciudadanía", en Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª reimp., p. 168.
- Gallino, Luciano (2001), *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2ª ed., 1003 pp.
- García Cabeza, Soledad (1998), "Ciudadanía", en Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds.), *Diccionario de sociología*, Madrid, Alianza, pp. 107-108.
- Giner, Salvador, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds.), *Diccionario de sociología*, Madrid, Alianza, 1998, 895 pp.

- González Vega, Javier (2009), “Ciudadanía europea”, en Román Reyes (dir.) *Diccionario crítico de ciencias sociales. Terminología científico-social*, Madrid, Plaza y Valdés / Universidad Complutense de Madrid, pp. 323-333.
- Hernández-Rubio Cisneros, José María (1987), “Ciudadanía”, en Salustiano del Campo (dir.), *Diccionario UNESCO de ciencias sociales*, Barcelona, Planeta-Agostini, vol. I, pp. 396-399.
- Kohlberg, Lawrence (1981), *The Philosophy of Moral Development: Moral Stages and the Idea of Justice*, San Francisco, Harper & Row, 441 pp.
- Lara Ramos, Luis Fernando (dir.) (2010), *Diccionario del español de México*, México, El Colegio de México, 2 vols.
- Lizcano Fernández, Francisco (2004), “Las etnias centroamericanas en la segunda mitad del siglo XX”, *Revista Mexicana del Caribe*, año IX, núm. 17, Chetumal, Quintana Roo, México, enero-junio, pp. 7-66.
- (2007), “Clasificación de las experiencias democráticas de la historia universal”, *Contribuciones desde Coatepec*, año VII, núm. 13, Toluca, UAEM, julio-diciembre, pp. 61-76.
- (2010a), “La realización individual como centro del devenir humano”, en Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Óscar Diego (eds.), *Ética y servicio público*, Madrid, Plaza y Valdés, 2010, pp. 233-267.
- (2010b), “La democracia y su clasificación”, en Elio Masferrer Kan, Elizabeth Díaz Brenis y otros (eds.), *Memorias del 53° ICA. 53° Congreso internacional de americanistas. Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 1-12. Disco Compacto. ISBN 978-607-00-0484-1.
- (2011), “Autoritarismo y democracia en las organizaciones (instituciones estatales, partidos políticos y asociaciones de intereses)”, en Francisco Lizcano Fernández (coord.), *Democracia en el Estado de México: fortalezas y debilidades*, México/Toluca, Miguel Ángel Porrúa / UAEM / Contraloría de Poder Legislativo de la LVII Legislatura del Estado de México, 2011, pp. 11-40.

- López Martínez, Mario (dir.) (2004), *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada / Junta de Andalucía, 2 vols.
- Marshall, Thomas Humphrey (1997), “Ciudadanía y clase social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, julio-septiembre, pp. 297-344.
- Martínez de Sousa, José (1995), *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Bibliograf, 380 pp.
- Martínez Guzmán, Vicent (2004), “Ciudadanos del mundo”, en Mario López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada / Junta de Andalucía, pp. 124-127.
- Nohlen, Dieter (dir.) (2006a), *Diccionario de ciencia política*, México, Porrúa / El Colegio de Veracruz, 2 vols.
- Nohlen, Dieter (2006b), “Civildad/civismo”, en Dieter Nohlen (dir.), *Diccionario de ciencia política*, México, Porrúa / El Colegio de Veracruz, pp. 203-204.
- Reyes, Román (dir.) (2009), *Diccionario crítico de ciencias sociales. Terminología científico-social*, Madrid, Plaza y Valdés / Universidad Complutense de Madrid, 4 vols.
- Rieger, Günter (2006), “Ciudadanía/ciudadanos”, en Dieter Nohlen (dir.), *Diccionario de ciencia política*, México, Porrúa / El Colegio de Veracruz, pp. 204-205.
- Russo Foresto, Juan José (2010), “Participación política y civilidad: la desvinculación”, en Juan José Russo Foresto (coord.), *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, México, Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 211-256.
- Sánchez García, Antonio (2004), “Ciudadanía”, en Mario López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada / Junta de Andalucía, pp. 123-124.
- Sills, David L. (1979), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*, Madrid, Aguilar, 2ª reimp., 11 vols.

Schoeck, Helmut (1985), *Diccionario de sociología*, Barcelona, Herder, 1985, 760 pp.

Tella, Torcuato S. di (coord.) (1989), *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires, Puntosur, 659 pp.

Valdés Zurita, Leonardo (2010), “Cambio institucional y participación ciudadana”, en Benjamín Revuelta y Fernando Patrón (coords.), *Democracia participativa: visiones, avances y provocaciones*, México, Universidad de Guanajuato / Instituto Federal Electoral / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 13-33.

Referencias electrónicas

RAE (Real Academia Española) (2012a), *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición, <http://www.rae.es>, consultado el 21 de enero.

RAE (Real Academia Española) (2012b), *Diccionario de la lengua española*, avance de la vigésima tercera edición, <http://www.rae.es>, consultado el 21 de enero.

Vox (2012), *Diccionarios gratuitos*, Larousse, <http://www.diccionarios.com>, consultado el 21 de enero.

Wikipedia (Wikipedia. La enciclopedia libre) (2012), “Diccionario de filosofía de Ferrater Mora”, Fundación Wikimedia, <http://es.wikipedia.org>, consultado el 28 de enero.



Francisco Lizcano Fernández
Rogelio Ramírez Gil
Fernando Díaz Ortega²⁰

²⁰ Los autores están adscritos al Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México y son miembros del cuerpo académico “El poder en América Latina. Ayer y hoy”. La línea de generación y aplicación del conocimiento de este cuerpo es “Democracia. Pasado y presente”.

CAPÍTULO III

legitimidad DEMOCRÁTICA del ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO Y su INDEBIDA DESLEGITIMACIÓN a propósito del “caso Aristegui”²¹

Resumen

Este trabajo, dividido en lo fundamental en tres partes, tiene por objeto demostrar la legitimidad democrática en el actual régimen político mexicano, así como criticar su deslegitimación como expresión incorrecta en lo científico y autoritaria en lo político. La primera parte presenta las definiciones de los conceptos *legitimidad* e *ilegitimidad* que se emplean en el resto del trabajo y que remiten al derecho del gobernante a fungir como tal. La segunda, a partir de la correspondiente definición del concepto *democracia*, pretende demostrar la legitimidad del régimen mexicano actual, que surgió, después de una prolongada transición democrática, en 1997-2000 y que contrasta con su precedente, un híbrido entre democracia y dictadura al que se cataloga como régimen de partido hegemónico. La última parte denuncia, como falaz y autoritario, el discurso deslegitimador, e incluso insurreccional, que se elaboró en torno del despido, en febrero de 2011, de la periodista mexicana Carmen Aristegui, que a la postre fue readmitida poco tiempo después.

²¹ Este trabajo es una síntesis de otro escrito por los mismos autores: “Legitimidad democrática en México”, publicado como capítulo en el libro *La sucesión presidencial 2012. ¿Qué hacer para legitimarla, por qué, cómo y cuándo?*, editado por Porrúa y que se desprende del proyecto de investigación “La democratización normativa en el Estado de México (1824-2011)”, con clave de registro ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM, FE028/2011 (103.5/11/3605).

En cuanto a los métodos —entendidos como procedimientos lógicos— empleados en este trabajo, sobresale el de la aplicación rigurosa de conceptos claramente delimitados —legitimidad, ilegitimidad, democracia, dictadura y régimen político híbrido— a los ámbitos de la realidad estudiada: el actual régimen político mexicano y la crítica que éste recibió con motivo del “caso Aristegui”. La mencionada aplicación se concreta en que los conceptos señalados se utilizan para establecer e interpretar las variables con las que se analizan los ámbitos estudiados. Por su parte, las conclusiones, parciales y finales, son expresión de la puesta en práctica del procedimiento lógico opuesto al análisis: la síntesis. Por último, no debe olvidarse que las afirmaciones enunciadas en tales conclusiones sólo son plausibles porque en el análisis previo se expusieron los argumentos que las avalan.

Palabras clave

Legitimidad, democracia, deslegitimación, autoritarismo, régimen político.

Abstract

The following research paper, divided in three main parts, has as its purpose to demonstrate the democratic legitimacy of the current Mexican political regime, and argue that its de-legitimization is both an inaccurately scientific and an authoritarian political statement. The first part defines the concepts of *legitimacy* and *illegitimacy*, which are used throughout the paper. The second one pretends to demonstrate the legitimacy of the current Mexican regime, from the definition of democracy used in the same paper, and the last one denounces the discourse of the famous Mexican journalist, Carmen Aristegui, as both deceptive and authoritarian.

Keywords

Legitimacy, democracy, de-legitimization, authoritarianism, political regime.

Legitimidad e Ilegitimidad

Nohlen indica que *legitimidad* puede tener tres sentidos: “se puede referir a la pretensión de legitimidad de un orden político o social, a la creencia en la legitimidad de los sometidos a la dominación, o ambas cosas a la vez, y en relación recíproca”

(Nohlen, 2006, vol. II, p. 816). En el ámbito del primer sentido, de naturaleza normativa (el segundo sentido es empírico), proponemos la siguiente definición de legitimidad: atributo de un gobernante (o de un régimen político) que consiste en el reconocimiento, sobre algún fundamento, de su derecho a fungir como tal (a ejercer el poder, a tomar decisiones vinculantes) conferido por terceros a partir de la actuación de la propia autoridad, bien al acceder al poder bien al ejercerlo. Por oposición, ilegitimidad es la negación del derecho de la autoridad a fungir como tal, esgrimida por terceros a partir de la actuación de la propia autoridad bien al acceder al poder bien al ejercerlo.

Lo que está en juego en estas definiciones es el derecho del gobernante a fungir como tal, lo que implica una valoración, positiva o negativa, en alusión directa al derecho de que la autoridad se mantenga o sea sustituida. Por tanto, este juicio es el más profundo, radical (de raíz) o extremo que pueda hacerse de una autoridad. Otros conceptos como *confianza*, *aprobación* o *credibilidad* también aluden a la valoración que terceros hacen de la autoridad, pero éstos, además de ser más volátiles, no ponen en entredicho el derecho del gobernante a serlo. Una autoridad legítima debe ser obedecida, independientemente de que el gobernado apruebe o no sus decisiones. La autoridad ilegítima, en cambio, no debe ser reconocida, lo que implica no sólo la justificación de la desobediencia, sino también, según planteamientos vigentes desde hace siglos, la de intentar quitarla del cargo, incluso violentamente. Levi (2002, vol. II, p. 864) distingue dos actitudes en el impugnador de la legitimidad: la rebelión, que se limita a la simple negación, y la revolucionaria, cuyo objetivo es derribar las instituciones políticas ilegítimas para crear otras.

Sobre el fundamento, en el sentido normativo que interesa aquí, el más defendido es el derivado de su etimología: el apego a la ley. A él se refiere Weber al hablar del más moderno de los tres tipos de legitimidad que distingue: la legitimidad racional (los otros dos son la legitimidad tradicional y la legitimidad carismática). La legitimidad racional “descansa en la creencia en la legalidad de las ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)” (Weber, 1964: 172). Sin embargo, este funda-

mento resulta ambiguo: la ley no siempre prescribe la misma forma de gobernar. La forma más plausible de concretarlo es señalando cuáles son las normas sobre el acceso y el ejercicio del poder (el tipo de régimen político) a las que el gobernante debe sujetarse para que se le reconozca el derecho a fungir como tal. En este sentido, creemos que éstas no pueden ser otras que las que exijan la puesta en práctica de las tres características básicas y exclusivas de la democracia. Desde esta perspectiva, un gobernante y un régimen político legítimos son aquellos que se apegan a las normas democráticas que amparan estas características, mientras que un gobernante y un régimen político ilegítimos son aquellos que no se apegan a ellas, porque las incumplen cuando existen, o porque se apegan a una legalidad no democrática. Así, el régimen político democrático (y sus gobernantes) es legítimo, en tanto que la dictadura (entendida como régimen político opuesto a la democracia) es ilegítima. Se deduce, entonces, que debe defenderse el régimen político democrático y debe reconocerse el derecho del gobernante democrático a fungir como tal. Por el contrario, se debe deslegitimizar a la dictadura y a los dictadores, para colaborar en la instauración de un régimen político legítimo, democrático. La deslegitimación sólo es válida cuando se esgrime contra una dictadura y con la finalidad de sustituirla por una democracia. Por tanto, la deslegitimación de una democracia promueve, en principio, el autoritarismo.

La única posibilidad de que no sea cierta esta relación, es cuando se deslegitima una democracia de un tipo para sustituirla por otra de un tipo distinto. Pero se debe estar alerta, para detectar, detrás de ese discurso, posibles actitudes y comportamientos autoritarios, como en el caso del gobierno venezolano liderado por Hugo Chávez Frías.

Aunque el marco jurídico de la democracia es un componente necesario para su existencia, no es suficiente. Para que un régimen político pueda catalogarse como democrático, el marco jurídico debe traducirse en instituciones y procesos políticos que le permitan exhibir tres características: tolerancia del gobierno ante la oposición, acceso al poder a través de procesos limpios y equitativamente competidos, y limitación del poder Ejecutivo por los poderes Legislativo y Judicial (Lizcano, 2007). La historia de los regímenes políticos democráticos en México

ha sido sumamente accidentada. El que disfrutamos hoy tuvo seis antecedentes breves y convulsos: 1824-1829, 1857, 1867-1876, 1911-1913 y 1917-1920 (Emmerich, 2009: 15). El actual, tras un largo proceso de transición, surgió en 1997-2000 en el contexto de la tercera ola mundial de democratización (Huntington, 1994). El hecho de que no se necesitara la elaboración de una nueva Constitución indica que el marco constitucional construido a lo largo de casi dos siglos, era suficientemente democrático y los obstáculos eran políticos.

Carácter Democrático del Régimen Actual

El régimen político mexicano surgido en 1997-2000 es democrático, en contraste con su precedente, de partido hegemónico, un híbrido entre democracia y dictadura. La actual democracia mexicana goza de condiciones mucho más favorables que las anteriores, tanto por el contexto mundial más proclive a la democracia, como por el respaldo de que goza al interior del país. En el campo de la política, los avances (democratizadores) a lo largo de la historia han sido tan frecuentes como los retrocesos (regresiones autoritarias). La democracia mexicana, pese a ser más robusta, no tiene un grado de consolidación elevado, debido, entre otros aspectos, al desempeño mediocre de las instituciones democráticas, debilidad del estado de derecho y generalización de valores y comportamientos antidemocráticos tanto en la clase política como en la sociedad civil. Ante esta situación, los demócratas debemos asumir tres compromisos que implican desafíos cognitivos y políticos: defender lo ganado, proponer mejoras (ineludibles para la consolidación democrática) y denunciar las tendencias autoritarias.

Aquí, se enfrentan tres objetivos principales acerca de la transición a la democracia que México culminó en 1997-2000: conceptualización; visión general en el contexto latinoamericano; y análisis de tres variables: libertad de prensa, alternancia en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y composición partidaria del Congreso de la Unión. El cumplimiento de tales objetivos permite demostrar que el actual régimen político mexicano debe ser catalogado como democrático.²²

²² Entendemos por régimen político la forma que adquieren las relaciones de poder tanto entre el Estado y la población como entre los poderes públicos (Lizcano, 2008: 55). El sentido de esta definición es relativamente amplio, pues alude tanto al acceso al poder como a su ejercicio, pero tiene una restricción no desdeñable: excluye los atentados a los derechos políticos y las libertades civiles cometidos por poderes no gubernamentales (como el crimen organizado), así como el funcionamiento corrupto (sin

Tres variables permiten distinguir claramente el régimen político democrático del dictatorial: expresión de la pluralidad, acceso al poder de las principales autoridades e interrelación de los poderes públicos. En la democracia, el disenso se expresa libremente, mientras en la dictadura es reprimido. En la democracia, las autoridades principales llegan al poder a través de procesos limpios y equitativamente competidos; en la dictadura, el acceso es por cualquier otro procedimiento: herencia, violencia o elecciones fraudulentas o sin competencia equitativa. Por último, en la democracia, el poder del Ejecutivo está limitado por los poderes Legislativo y Judicial; en la dictadura, estos dos poderes están subordinados al Ejecutivo (Lizcano, 2007: 12-13).²³

Este planteamiento dicotómico permite diferenciar con nitidez democracia (independientemente de que ésta sea directa o representativa) y dictadura (que en el siglo XX tuvo pavorosas expresiones tanto en el espectro ideológico de la derecha como en el de la izquierda leninista). No excluye la posibilidad de regímenes híbridos, porque respecto a una variable sean democráticos y respecto a otra sean dictatoriales, o porque respecto a una variable estén entre lo democrático y lo dictatorial.

Ejemplo de régimen híbrido fue el que se prolongó desde 1929 —cuando se fundó el Partido Nacional Revolucionario, primer antecedente del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI)— hasta 1997-2000. En 1997, el PRI perdió su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados Federal y, en 2000, el Presidente de la República ya no fue priista. Según esto, en 1997-2000 culminó la transición a la democracia en México, pues el régimen político de partido hegemónico²⁴ dejó paso a uno que, pese a sus carencias y debilidades, debe ser catalogado como democrático.

implicaciones políticas) de los distintos actores involucrados en el sistema de justicia. Desde nuestro punto de vista, el hecho de que un país, como México, tenga grandes déficits en estos aspectos no pone en entredicho la naturaleza democrática de su régimen político, pero sí afecta notablemente la calidad (o grado) de su democracia. Al respecto, conviene no confundir el carácter democrático o dictatorial de un régimen político, que se debe plantear dicotómicamente, con la medición de la calidad de la democracia, que sólo debe plantearse respecto a las democracias (no tiene sentido, aunque no falte quien lo intente, medir la calidad de la democracia de una dictadura) y que alude a diferencias de grado, no de oposición.

²³ Aquí la expresión de la pluralidad se estudia a través de la libertad de prensa, el acceso al poder a través de la alternancia y de la composición del Congreso de la Unión, y la interrelación de los poderes públicos a través de la misma composición del Congreso de la Unión, pues un parlamento plural es signo inequívoco tanto de elecciones limpias y equitativamente competidas como de la limitación del poder del Ejecutivo por el Legislativo.

²⁴ La distinción entre dictadura y régimen de partido hegemónico se inspiró en la distinción hecha por Sartori (2008) entre sistema de partido único y sistema de partido hegemónico.

En ese régimen híbrido, el Estado ponía límites al disenso, pero éste podía expresarse con cierta libertad; el acceso al poder se hacía a través de elecciones fraudulentas e inequitativas, pero el partido hegemónico toleraba, en ocasiones, la competencia de otras organizaciones políticas; por último, la subordinación del Legislativo y el Judicial al Ejecutivo era muy notoria. Otro factor que no puede olvidarse: el PRI incluía una notable diversidad ideológica, lo que implicaba un grado de pluralidad interna sustancialmente mayor que la existente en, por ejemplo, los partidos totalitarios tanto de derecha como de izquierda.

Las mediciones de Freedom House permiten atestiguar la transición mexicana a la democracia en el contexto latinoamericano. Las valoraciones globales de los sistemas políticos elaboradas por esta organización se reflejan en una clasificación tripartita de los mismos: libres, parcialmente libres y no libres.²⁵ Esta institución, famosa por establecer desde 1972 el grado de libertad en diversos países del mundo, mide el desempeño de dos variables (similares a dos empleadas en el presente texto: acceso al poder y expresión de la pluralidad): derechos políticos y libertades civiles. La situación de cada una es evaluada con una escala numérica del 1 (indica el mayor grado de libertad) al 7 (el menor grado de libertad) (Freedom House, 2006). Las calificaciones no sólo están determinadas por el comportamiento gubernamental, sino que también pueden reflejar restricciones a la libertad, causadas por agentes no gubernamentales.

De acuerdo con Freedom House, nuestro país se mantuvo como parcialmente libre, con calificaciones de 3 y 4 en derechos políticos y libertades civiles, desde 1972 hasta 2000, cuando el PRI perdió, por primera vez la Presidencia de la República. Desde 2000 hasta 2009 se mantuvo como libre, con calificaciones de 2 y 3. No obstante, esta institución señala que el descenso en 2010 a la categoría de parcialmente libre se debe a déficits democráticos que no proceden directamente de un posible talante represivo del Estado, sino de la expansión del crimen organizado, fortalecida, eso sí, por la debilidad y la corrupción de ciertas instituciones públicas mexicanas (Freedom House, 2011a, 2011b).

²⁵ Grosso modo los países calificados por Freedom House como libres, no libres y parcialmente libres son considerados en este texto como democráticos, dictatoriales e híbridos, respectivamente.

Una conclusión similar surge de los informes de Reporteros sin Fronteras (2009) acerca de la evaluación general sobre la libertad de prensa y del asesinato de periodistas. El caso del despido y readmisión de la periodista Carmen Aristegui de un noticiero radiofónico, en febrero de 2011, permite discutir, en torno a un asunto que propició una polémica sobre si el Ejecutivo federal está involucrado en la represión a la prensa en México, y permite incursionar sobre la veracidad de algunos argumentos empleados para negar la legitimidad de dicho gobierno. La conclusión es que, si bien la libertad de expresión en México padece serias limitaciones, éstas no son de naturaleza política, por lo que no pondrían en entredicho el carácter democrático del régimen político mexicano desde el enfoque de este trabajo.

El argumento principal para demostrar que las elecciones mexicanas actuales son democráticas es la alternancia de partidos políticos dispares en el ejercicio de cargos de elección popular, pues constituye una manifestación inequívoca de que las elecciones son suficientemente limpias y equitativamente competidas. En un régimen político autoritario no hay alternancia en el poder, porque o no hay elecciones que la posibiliten o éstas no son democráticas. En elecciones no democráticas se impide la alternancia por dos mecanismos. En su forma extrema (dictaduras de partido único), al prohibir (y reprimir) toda organización política opositora. En su forma moderada, como en el sistema hegemónico priista, la alternancia se hacía imposible tanto por la total inequidad de la competencia como por el fraude; es decir, por el doloso recuento de votos o por procedimientos que distorsionaban la coincidencia entre votos depositados en las urnas y las preferencias electorales de la ciudadanía (como el voto de los muertos, la votación múltiple de una misma persona o el impedimento del voto de los opositores).

Antes de que en 2000 se produjera la alternancia en la Presidencia de la República, ya la había habido en 12 gubernaturas del país. Sobre la alternancia municipal, el estado de México, el más importante de los ocho estados que no han tenido alternancia en sus gubernaturas, puede servir de ejemplo. Hasta las elecciones de 1993, el PRI ganaba sistemáticamente las elecciones municipales en más del 95%. En dicha fecha, el porcentaje disminuyó a 90 puntos, pero el cambio más brusco ocurrió en las elecciones de 1996, cuando los municipios gobernados

por el PRI disminuyeron al 60%. En las tres elecciones siguientes este porcentaje siguió cayendo. En 2006, por primera vez (y última, hasta la fecha) el partido hegemónico (que ya se presentaba en alianza) no ganó ni la mitad de los municipios mexiquenses: de los 125 presidentes municipales, “sólo” 55 eran priistas o de alguno de los aliados con el PRI. Sin embargo, en las últimas elecciones municipales, celebradas en 2009, obtuvo la victoria en 97 municipios (78%). Los tres partidos más importantes en el ámbito nacional tienen una fuerza notable en el estado de México: Partido Acción Nacional, PRI y Partido de la Revolución Democrática.

La composición partidaria del Legislativo federal evidencia el tránsito de una situación caracterizada por la subordinación de este poder al Ejecutivo a otra, iniciada en 1997-2000, donde su pluralidad impide tal dependencia. En resumen: la composición partidaria de las dos cámaras del poder Legislativo federal desde 1997-2000 hasta la actualidad, demuestra su independencia respecto al Ejecutivo nacional. El hecho de que el Legislativo modifique sustancialmente o rechace iniciativas presidenciales de ley, puede ser visto como manifestación sana de la independencia entre los Poderes, pero que tales iniciativas se “congelen” no debe merecer la misma interpretación.

La deslegitimación lopezobradorista con pretexto del caso Aristegui

Además de corroborar que el actual régimen político mexicano es democrático, aquí denunciaremos un caso concreto de deslegitimación en su contra: el que, basado en falacias, se produjo alrededor del despido, transitorio, de la periodista Carmen Aristegui, en febrero de 2011 (usándolo como pretexto para hablar de un supuesto ataque a la libertad de expresión). De acuerdo con las características de este régimen político y con las precisiones señaladas en torno al concepto de legitimidad, este tipo de impugnaciones no sólo es científicamente errado, por carecer del fundamento empírico adecuado, sino que también tiene un claro cariz autoritario, tanto por los actos que directamente puede provocar (como la insurrección contra un presidente o un régimen democrático) como por contribuir a la confusión sobre el concepto²⁶ y la práctica de la democracia, lo que incrementa la desconfianza hacia la democracia y, por tanto, la debilita.

²⁶ Nos concentramos en develar las mentiras de los deslegitimadores sobre variables contenidas en nuestra definición de democracia, pero este tipo de discursos se caracteriza también por su empleo confuso de dicho concepto.

Se eligió, para hacer el análisis correspondiente, un caso de deslegitimación protagonizado principalmente por lopezobradoristas (seguidores Andrés Manuel López Obrador) por ser los deslegitimadores más sobresalientes del actual gobierno, e incluso del régimen político, mexicano (no son los únicos, pues lo hacen con frecuencia integrantes de diversas organizaciones y de algunos medios de comunicación). Queremos dejar claro que avalar la naturaleza democrática del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa no implica más que el reconocimiento de que se ha mantenido dentro del régimen democrático en que se inscribe su mandato.

Sobre el inicio de los hechos, el 3 de febrero de 2011, tres diputados federales del Partido del Trabajo y dos del de la Revolución Democrática, entre ellos lopezobradoristas tan connotados como Gerardo Fernández Noroña, Jaime Cárdenas y Mario di Costanzo, desplegaron en la tribuna de la Cámara de Diputados una manta con la imagen de Felipe Calderón y un texto: “¿Tú dejarías a un borracho conducir tu auto? No, ¿verdad? ¿Y por qué lo dejas conducir el país?”. Tras el conflicto, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se retiró, después de que su coordinadora rechazara “la denostación al Ejecutivo federal y que, así como la censura es enemiga de la libertad de expresión, también lo son la calumnia y la difamación” (*La Jornada*, 4 de febrero, 2011).

Al siguiente día, en su noticiero matutino de MVS Noticias, Carmen Aristegui transformó la calumnia de los diputados lopezobradoristas en una sospecha insidiosa: “No es la primera vez que se habla de este tema, de un presunto alcoholismo de Felipe Calderón [...] ¿Tiene o no Felipe Calderón problemas de alcoholismo? Esto merece, insisto, una respuesta seria, formal y oficial de la propia Presidencia de la República” (*La Jornada*, 7 de febrero, 2011).

Ante esto, MVS Noticias decidió despedirla el fin de semana, y el lunes 6 de febrero anunció: “en nuestro código de ética nos comprometemos a rechazar la presentación y difusión de rumores como noticias. La periodista Carmen Aristegui transgredió nuestro código ético y decidimos dar por terminada nuestra relación contractual. Los conductores de MVS seguirán gozando de la libertad de expresión que nuestra constitución otorga” (*La Jornada en línea*, 7 de febrero, 2011, 8:53 horas).

El hecho provocó dos reacciones: la de quienes pensaron que Aristegui no había traspasado los límites de la libertad de expresión y que su despido se debía a un acto indebido de censura, y quienes opinaron que sí los había trasgredido. Entre los segundos estuvieron Jorge Fernández Menéndez, Raymundo Riva Palacio y Otto Granados, quienes argumentaron que Aristegui sí difundió un rumor y que “puso en el acusado la carga de la prueba y no, como marca la ley, en los acusadores”. Este comportamiento no sólo es el correcto legalmente, también es el éticamente adecuado.

El apoyo a Aristegui, y la correspondiente crítica al gobierno federal, fue rápido, amplio y de procedencia ideológica diversa, pero con predominio izquierdista. Entre las expresiones a las que *La Jornada* dio amplia cobertura, se incluyen varios plantones frente a las instalaciones de MVS Radio en la ciudad de México, donde se mostraba “respaldo absoluto” a la periodista, y declaraciones, cuando no también acciones, de asociaciones sindicales, de periodistas y de derechos humanos. En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión —donde se originó el asunto—, se discutió el tema más de dos ocasiones. Diputados del PRD y del PT (y algunos priistas) respaldaron a la periodista. También hubo manifestaciones en los estados, como la realizada por la Secretaría de la Mujer del gobierno perredista del estado de Michoacán.

La primera y principal manifestación pública de Aristegui durante su caso fue la conferencia de prensa que ella misma convocó en un auditorio “repleto de cámaras y reporteros, nacionales y extranjeros”. Rescatamos tres elementos. Por un lado, insistió en la presunta adicción al alcohol de Calderón e incluso sugirió su veracidad al afirmar que la reacción presidencial mostró un grado de “irritabilidad e intolerancia, que por sí mismas hablan de algún tipo de problemática”. Por otro, insinuó la naturaleza dictatorial del régimen político: “¿qué clase de democracia es ésta que por un comentario editorial, que irritó al gobernante, se le corta la cabeza a quien opinó? [...] mi cese de MVS se debió a un berrinche presidencial, sólo imaginable en las dictaduras que nadie desea para México. Castigar por opinar o por cuestionar o los gobernantes”. Por último, afirmó que la Presidencia

condicionó la renovación de la concesión a MVS a su despido (*La Jornada*, 10 de febrero, 2011), lo cual negó la empresa al día siguiente. La Presidencia negó reiteradamente su participación en los hechos (*La Jornada*, 10 de febrero, 2011).

Andrés Manuel López Obrador afirmó: “es vergonzoso este nuevo ataque a la libertad de expresión. No cabe duda de que la mafia en el poder apuesta a un régimen dictatorial sustentado en el control absoluto de los medios. No lo permitamos. Hagamos de este caso una célebre causa popular. Protestemos por todos los medios posibles y recordemos que la libertad no se implora, se conquista” (*La Jornada*, 8 de febrero, 2011). Tres días después insistía en el carácter dictatorial del régimen al sostener que la persecución contra la comunicadora no era aislada ni reciente, y que donde no hay libertad de expresión “se vive una dictadura” (*La Jornada*, 11 de febrero, 2011).

Posteriormente, en clara vinculación con el caso Aristegui, en el Monumento a la Revolución de la ciudad de México se realizó un mitin, convocado por el lopezobradorista René Bejarano, presidente del Movimiento Nacional por la Esperanza y al que asistieron varios miles de personas, entre ellas legisladores federales y locales del PRD y del PT. Las acusaciones contra la naturaleza dictatorial del régimen político (no sólo del gobierno de Calderón) fueron seguidas de llamados a la insurrección, contextualizados en las protestas, también insurreccionales, que en aquellos días se estaban protagonizando en Egipto y otros países árabes. Se llamó a revertir el “fracaso” de la transición a la democracia, a realizar una “gran movilización social para sacudirse el yugo de la dictadura neoliberal panista y priista”.

Porfirio Muñoz Ledo, diputado federal del PT, llamaba a la insurrección al tiempo que renegaba de la vía electoral para acceder al poder: “¿para cuándo El Cairo en el Distrito Federal [de México]?, no podemos perder el tiempo en juegos electoreros, es momento de llamar a la gran movilización que asegure el tránsito del país a un futuro mejor” (*La Jornada*, 13 de febrero, 2011, *El Universal*, 13 de febrero, 2011). Ese mismo día, el propio Muñoz Ledo, quien es conductor de un programa semanal en TV Mexiquense, publicó un artículo en un periódico en el que escribe con frecuencia. Comenzaba con un panorama aterrador de México

y después de aludir a la “sanción draconiana impuesta a Carmen Aristegui por intervención directa de la Presidencia de la República”, proponía la instauración de un nuevo gobierno: de “si se careciese de la entereza y la dosis necesaria de autocrítica para proceder a una nueva convocatoria, debería ceder el paso a un remplazo constitucional del Ejecutivo que permitiera la instalación de un gobierno de salvación nacional. La palabra la tenemos todos, en términos irrevocables” (El Universal, 12 de febrero, 2011). Jaime Avilés, periodista de La Jornada, ofreció ese día una imagen dictatorial y traidora en sumo grado del gobierno mexicano que podía justificar plenamente una insurrección. El caso Aristegui concluyó el 15 de febrero, con un comunicado conjunto de la empresa y la periodista, donde se decía que Aristegui volvería a su noticiario el lunes 21. En total había estado fuera del canal dos semanas.

Con el análisis del caso Aristegui pretendemos demostrar cuatro cuestiones: el actual gobierno federal no tiene una política de represión contra la oposición, lo que demuestra su carácter democrático; hay personas y organizaciones que pretenden lo contrario (que el actual gobierno federal tiene una política represiva, lo que demostraría, entre otras cuestiones, su supuesto carácter dictatorial); esta percepción se vincula con la deslegitimación que de este gobierno (cuando no también del conjunto del régimen político al que éste pertenece) hace el lopezobradorismo; y esta deslegitimación derivó, en el caso Aristegui, hacia un discurso insurreccional, que promovía un cambio de gobierno (e incluso de régimen político) no electoral.

Este planteamiento lopezobradorista es antidemocrático (aunque pretenda lo contrario) y no tiene más remedio que expresarse a través de falacias. En el caso Aristegui, la mentira principal consistió en convertir la supuesta injerencia del presidente de la República en el despido de la periodista en una manifestación de una imaginaria política represiva del gobierno federal. Pero esta inferencia es falsa, pues, aunque tal injerencia hubiera sido cierta, no evidencia la política represiva en cuestión. Por el contrario, el caso Aristegui evidenció que el Ejecutivo federal tiene una política de tolerancia, porque ni antes ni durante ni después del despido de la periodista atentó contra las libertades de expresión, reunión y asociación de

sus detractores, ni siquiera cuando sus críticas, con un claro carácter difamatorio, adquirieron el tono más radical, al negar su legitimidad y promover la insurrección. De los hechos que conformaron este caso, sólo habría habido uno, el despido de la periodista, donde el Ejecutivo pudiera haber intervenido represivamente. El hecho de que uno de los ingredientes discursivos importantes de este caso fuera una calumnia (el supuesto alcoholismo del presidente) no abona a favor de la ética del lopezobradorismo ni de los seguidores de Aristegui.

Conviene distinguir, entonces, entre política represiva y acto represivo aislado. La primera, típica de las dictaduras, se manifiesta con intolerancia sistemática frente a la oposición política, cuando no también ante todo aquello distinto a lo proclamado como oficial. Por tanto, la política represiva atenta necesariamente contra las libertades de expresión, reunión y asociación. El régimen dictatorial no es el que intenta reprimir, como habría sucedido, a lo sumo, en el caso Aristegui, sino el que reprime a la disidencia sirviéndose de las fuerzas del Estado, de la cárcel, de la tortura y del asesinato. El acto represivo aislado es el que se produce en el contexto de un régimen político tolerante y es compatible con un régimen político democrático (esto no significa que no merezca la reprobación y la denuncia de los demócratas), mientras que la política represiva es, por definición, antidemocrática; es una característica fundamental de toda dictadura. Quienes pretendieron que el despido de Aristegui se debía a un acto de la política represiva del gobierno federal incurrieron en la falacia de confundir una política represiva con un acto aislado de represión (imputado al Ejecutivo federal) que, además, no fue drástico, dado que Aristegui continuó expresándose pública y libremente en otros foros y, además, fue readmitida. A quienes pretendan que si la Presidencia no culminó su represión fue por la presión ejercida sobre el gobierno federal, conviene recordarles que, si hubiera sido así, habría sido una manifestación más democrática que autoritaria, pues un autócrata típico no hubiera dudado en eliminar de la escena política (o de la faz de la tierra) a sus opositores. La historia de las dictaduras está llena de sucesos atroces, como los genocidios perpetrados por partidos políticos totalitarios de derecha y de izquierda. Por fortuna, el régimen político mexicano es democrático y la integridad física de Aristegui y sus seguidores nunca estuvo en peligro.

En cuanto a los perjudicados y los beneficiados del despido de la periodista, parece obvio que la Presidencia fue la más perjudicada, al tener que lidiar con una causal más de ilegitimidad, en tanto que los principales beneficiarios fueron Aristegui, que mantuvo su empleo e incrementó su popularidad, y el lopezobradorismo, por las mismas razones que el Ejecutivo salió perjudicado.

Una de las claves fundamentales para comprender el caso Aristegui es su relación con el lopezobradorismo. Tampoco caben muchas dudas acerca de que su comportamiento sirviera a los intereses de dicha corriente, lo cual no sería extraño si nos atenemos a la afirmación de Raymundo Riva Palacio: Aristegui “siempre ha actuado políticamente” (La Razón, 9 de febrero, 2011). Hay que recordar: López Obrador desconoció los resultados oficiales de las elecciones presidenciales de 2006; se autoproclamó “presidente legítimo” de México; como tal se ha presentado en actos públicos; tiene una página web con la dirección <http://www.gobiernolegitimo.org.mx>; y sistemáticamente ha calificado al gobierno de Calderón de ilegítimo y espurio.

Para finalizar es oportuno rescatar dos interpretaciones. La primera, de un seguidor de Aristegui que anexó su comentario en la versión electrónica de La Jornada, sin darse cuenta quizá de que sus palabras podrían revelar la posibilidad de que la periodista actuara maquiavélicamente: “tuvieron que retractarse porque no les quedaba de otra. Si no la restituían y el gobierno renovaba las concesiones hertzianas a MVS, entonces se vería como el pago por el favor de correr a Carmen. Ahora que la restituyen en el noticiero, si el gobierno no renueva la concesión, se verá como un castigo y entonces Carmen tendría razón” (La Jornada, 16 de febrero, 2011). La segunda es de Ciro Gómez Leyva, conductor de un noticiero, de cuyos comentarios, en esta ocasión, nos hacemos eco: “con su restitución en MVS pierden, de nueva cuenta, las dolosas teorías de la conspiración. Como hace dos años, Carmen Aristegui y su clan han sido incapaces de contar qué fue lo que pasó. Juegan a la ambigüedad. No registran ni describen los hechos: piden actos de fe, acatamiento, sumisión. Bien lo dijo aquí Juan Ignacio Zavala: exigen respuestas, pero no aceptan preguntas” (Milenio, 16 de febrero, 2011).

Conclusiones

De lo expuesto, se desprenden dos conclusiones. La primera, avalada por lo escrito principalmente en la segunda parte de este texto, es que el actual régimen político mexicano, surgido de la transición de México hacia la democracia culminada en 1997-2000, es democrático (por supuesto, esta afirmación no implica que sostengamos que la democracia mexicana actual pueda considerarse como plenamente consolidada) y, por lo tanto, es legítimo. La segunda conclusión, derivada de los hechos referidos en la tercera parte de este trabajo, es que algunas de las denuncias que pretenden deslegitimar al gobierno mexicano actual no sólo son falsas, sino que son políticamente negativas.

Referencias

- El Universal* (2011). Diario mexicano de circulación nacional.
- Emmerich, G. E. (coord.) (2009). *Situación de la democracia en México*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola. La democratización a fines del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- La Jornada* (2011). Diario mexicano de circulación nacional.
- La Razón* (2011). Diario mexicano de circulación nacional.
- Levi, L. (2002). Legitimidad. En: Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *Diccionario de política* (13ª ed.) (vol. II) (pp. 862-866). Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Lizcano, F. (2007). Conceptos de democracia y autoritarismo en sentido amplio y aplicación del primero. En: Francisco Lizcano Fernández y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza (coords.), *Memoria del tercer simposium sobre historia, sociedad y cultura de México y América Latina* (pp. 11-29). Ciudad de Toluca: Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades y Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México / Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lizcano, F. (2008). *Ciencia Política para historiadores* (2ª ed.). Ciudad de Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Lizcano, F. (2010), Democracia participativa y demagogia lopezobradorista. En: Luis J. Molina Piñeiro, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), *Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009* (pp. 816-846). Ciudad de México: Editorial Porrúa.

Milenio (2011). Diario mexicano de circulación nacional.

Nohlen, D. (2006). Legitimidad. En: Dieter Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política*, (vol. II) (pp. 816-817). Ciudad de México: Editorial Porrúa.

Sartori, G. (2008). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis* (1ª reimp.). Madrid: Alianza Editorial.

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Referencias de electrónicas

Freedom House (2006). *Methodology*. Recuperado el 23 de agosto de 2006 en <http://freedomhouse.org/template.cfm?page=35&year=2005>.

Freedom House (2011a). Country ratings and status, FIW 1973-2011. Recuperado el 15 de noviembre de 2011 en <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=439>.

Freedom House (2011b). Country Report. México (2011). Recuperado el 15 de noviembre de 2011 en <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=22&country=8091&year=2011>.

Reporteros sin Fronteras (2009). Criterios para establecer la clasificación mundial de 2009 de la libertad de prensa. Recuperado el 27 de septiembre de 2010 en <http://es.rsf.org/press-freedom-index-2009,1001.html>.



Thalia Monserrat Honorato B.
Alejandro Lara Figueroa

CAPÍTULO IV

REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL CONCEPTO DE PAZ EN DISTINTAS RELIGIONES

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como sustento teórico-metodológico la teoría de las representaciones sociales y diversas lecturas acerca de la paz y la religión. El objetivo fue comparar la representación social del concepto de paz en adultos pertenecientes a las religiones católica, cristiana y testigos de Jehová. La muestra fue no probabilística de tipo intencional, compuesta por 150 personas de ambos sexos pertenecientes a tres grupos religiosos (católicos, cristianos y testigos de Jehová). Para obtener la información, se aplicaron dos instrumentos: el cuestionario de asociación libre y el cuestionario de caracterización. Los resultados obtenidos indicaron que existen diferencias en la representación social del concepto de paz en los tres grupos religiosos.

Palabras Clave

Representación social, paz, religión.

Abstract

The present research was to support theoretical and methodological Theory of Social Representations and various readings on Peace and Religion. The objective was to compare the social representation of the concept of peace in adults belonging to the Catholic religion, Christians and Jehovah's Witnesses. The sample was not random intentional type, consisting of 150 persons of both sexes belonging to three religious groups (Catholics, Christians and Jehovah's Witnesses). For information, the instruments used were the questionnaire of free association and questionnaire the characterization. The results obtained indicated that there are differences in the social representation of the concept of peace in the three religious groups.

Keywords

Social representation, peace, religion.

Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad la paz ha existido, no de manera uniforme pues en cada lugar, tiempo y espacio ha adquirido un significado particular que elimina, mantiene o transforma elementos que le constituyen o dan una idea de lo que es este término tan complejo, polivalente y común; en consecuencia, en mayor o menor medida se encuentra una diversidad en su uso y en las connotaciones que adquiere, por lo que no se cierra en un solo sentido. De ahí que se han establecido diferentes formas de conceptualizar, entender y tratar de llegar al logro de ésta, lo cual puede llevar en algunos casos a un estado de incongruencia debido al uso de recursos violentos para la consolidación de la paz.

Al respecto, algunos pensadores consideran que la religión es precisamente un sustento tanto para la guerra como para la paz, ello obedece a que se han encontrado diversos hechos históricos donde la religión fluctuó entre la generación de un conflicto (por diferencias dentro, entre y fuera de las religiones, en consecuencia entre individuos adscritos a estas) y de la promoción de la paz (como parte de su dogma). Considerando, que la religión provee de un sistema de creencias, pautas, conductas e ideología que influyen en el ser y deber ser del hombre

a través de un dogma por el cual se mira la realidad y se establecen pautas –más o menos aceptadas– de comportamientos que se encuentran vinculados con la generación de respuestas sociales, se considera importante la visión que puede otorgar esta a los individuos sobre la paz.

Al respecto, el presente estudio se aborda particularmente desde las representaciones sociales, ya que permiten conocer la concepción de paz más allá del aspecto teórico, es decir, desde la interpretación y creencia que tienen las personas pertenecientes a una religión. Es por ello, que a continuación se encuadrarán de manera breve pero sustancial, los temas de *paz y religión*. Posteriormente, se toca la teoría de las representaciones sociales y su metodología, a través de la cual se realizó este estudio. Finalmente, se aprecian los resultados y las conclusiones.

Paz

“La guerra es una invención de la mente humana;
y la mente humana también puede inventar la paz”.
- W. CHURCHILL -

Por principio, de acuerdo con Francisco Muñoz (en Molina y Muñoz, 2004) se puede establecer que es un término polisémico con una plasticidad, flexibilidad y adaptabilidad que le hacen tener varios usos y aplicaciones, en consecuencia debido a que dentro de un grupo, colectivo o sociedad se encuentran elementos comunes acerca de la significación de algo (concepto, objeto o persona), al usar este concepto en el discurso cotidiano se asume que tanto él que lo dice como quien o quienes escuchan entienden el sentido empleado de manera homogénea.

Un acercamiento a los tipos de paz lo emite Cascón (1997) al apuntar: paz romana (*Pax*, la no guerra, la paz de los poderosos), paz griega (*Eirene*, es la paz con uno mismo, el no conflicto, afín al concepto de “pacifismo”) y la paz hebrea (es la paz con uno mismo y los demás, la justicia y armonía). Aunada a esta tipología, surge otra triada que implica la paz *imperfecta* -interrelaciones causales entre las instancias de paz-, *positiva* -experiencias de justicia social- y *negativa* -ausencia de violencia- (Molina Rueda, Muñoz, & Francisco, 2004); estas últimas se diferencian en que la paz negativa tiene su eje en la cultura grecorromana y la paz positiva se refiere en cuanto a la introyección del sujeto y sus acciones (Tuvilla, 1998).

A propósito de la diferenciación entre estos ejes, Galtung en sus trabajos resaltó la diferenciación de la paz positiva y negativa, donde la primera se logra mediante la eliminación de la violencia física, cultural y estructural en una sociedad (como la pobreza, la desigualdad e injusticia), mientras que la segunda sólo es considerada por la ausencia de guerra aún en la existencia de la violencia física y estructural (Pere, 2005).

Así mismo, Galtung vincula la paz con la violencia, al respecto se muestra el siguiente esquema:

Concepción de paz y violencia de Galtung (citado por Tuvilla, 1998: 18)



Como se aprecian hay básicamente dos ejes, uno dirigido a las condiciones individuales y el otro a las condiciones sociales que posibilitan argumentos para la concepción de la paz (en ambos ejes) de acuerdo al contexto en que se desarrolle en función de las relaciones que se establezcan en la práctica social²⁷. Al mismo tiempo de esta parte social, se encuentra una concepción individual la cual implica

²⁷ Es el comportamiento recurrente establecido (con las mismas personas o no) que posibilita un campo de acción social a través de un conocimiento que puede transformarse y/o influir en el individuo o sociedad por medio de la internalización de una creencia que otorga una forma de ver el mundo y responder conforme a ello.

un estado interno de los individuos que si se tiene es posible manifestarlo con los demás en las relaciones interpersonales (Ministerio de Educación, 2009). Además de lo ya expuesto, en términos generales se encontró que la paz es una ausencia de guerra, el equilibrio de fuerzas tanto a nivel personal como social, un adecuado manejo de conflictos, el tener respeto a los otros y a sí mismo, la justicia social, y la paz interna y externa tanto espiritual²⁸ como con el medio: ambiente y social.

A propósito de las referencias acerca de la concepción de paz, cuando menos desde la visión de Galthung, se puede contemplar a México dentro del marco de referencia de la paz negativa dado que se encuentra en un medio social lleno de violencia (física y estructural), motivo por el cual han surgido diversos movimientos pacifistas; las primeras expresiones surgen hacia 1949 con el Consejo de Paz, hoy: Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo, sin embargo el surgimiento e incremento de movimientos guerrilleros, la guerra de baja intensidad y los conflictos entre el Estado y la población antes y durante los noventa propiciaron la idea de que las armas son más útiles que el pacifismo; a pesar de ello, se han mantenido y desarrollado diversas manifestaciones pacifistas así como la creación de diversos organismos en colaboración con la búsqueda del respeto de los derechos humanos (Sánchez, 2008). La expresión más reciente es el encabezado por el ex-escritor Javier Sicilia bajo el nombre *Movimiento por la Paz con justicia y dignidad*.

En el **ámbito internacional, se realizó** una marcha mundial por la Paz entre 2008 y 2009 encabezada por el movimiento humanista creado por Silo (pseudónimo del escritor Mario Luis Rodríguez Cobos) que también cruzó por nuestro país. Aunado a lo anterior, se encuentran dos textos que se vuelven fundamentales para la afirmación del derecho de la Paz, estos son: la Carta de Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos. Respecto a los derechos humanos, se

28 Se entiende como la fuerza vital que proporciona vida, en consecuencia, el ser humano al vivir posee una esencia, una naturaleza que conduce al acto; ésta naturaleza es individual y se puede apreciar como la *forma de ser* (en consecuencia de esta forma tendrá un sujeto un actuar constructivo o destructivo para sí y/o los demás) que se puede equiparar en términos psicológicos con la pulsión, la cual es una fuente de estímulos que dirige u orienta al comportamiento, al respecto hay dos pulsiones, la pulsión del Eros (de vida) y Thanatos (de muerte).

ha producido la “Tercera Generación”²⁹ de los derechos humanos, más conocidos como derechos colectivos (entendiendo que pertenecen a todo ser humano) en los que se encuentra el derecho de paz (Carpizo, 2003).

Por su parte, las Naciones Unidas “se fundamentan con la creencia de que la especie humana es capaz mediante un esfuerzo de la voluntad de mejorar su destino y su genio” (Whaldhem, 1981: 27), con base en estas contribuciones y considerando este esfuerzo y voluntad, dentro del eje de paz y seguridad se han realizado distintas asambleas, documentos y resoluciones³⁰ relativos a ella. Igualmente, el sector religioso ha incursionado en contribuir al desarrollo de dicho concepto, por ejemplo: la declaración sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de Paz (elaborada en Barcelona, España, el 18/12/1994) y la Declaración del Papel de la Religión en la Promoción de la Cultura de paz (por la U.N.E.S.C.O., en 1994). Molina, Muñoz, & Francisco (2004) mencionan que en las tradiciones religiosas (cualesquiera que estas sean) contienen dentro de sí el anhelo de paz, el cual es un componente muy importante en la dimensión espiritual y emocional.

En la Declaración de Montserrat sobre “Religiones y Construcción de Paz” se menciona que se ha relacionado la religión en la promoción de conflictos, por lo que se considera rebatir tal concepción y posibilitar soluciones para la construcción de la paz. En consecuencia actuar sobre el origen del conflicto, incluso si es derivado del mal uso de la religión. Por ello se fomenta en ésta declaración: la comprensión humana y el diálogo e invita a cada uno (religioso o no, desde cualquier nivel o status que se encuentre) a participar en el desarrollo de una cultura de paz (Declaración de Montserrat sobre Religiones y Construcción de Paz, 2010).

29 La Primera Generación se refiere a los Derechos fundamentales. La Segunda etapa se da entre la Primera y Segunda Guerra Mundial donde se gestan Derechos económicos, sociales y culturales.

30 Para ampliar la información acerca de estos documentos se puede revisar la página de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/>

Religión

“El propósito verdadero y último de la religión es la felicidad humana
La religión nunca debe ser una causa de la guerra.
Todas las religiones deben trabajar juntos
Esperar el mismo objetivo de paz”
- M. Ikeda 31-

La religión es un término que ha sido definido de modos diversos, para Eugene d'Aquili, (citado en Bowker, 1998) es producto de un proceso químico. Wilhelm Schmidt (citado en Díez de Velasco, 2002: 14) la define como “una realidad objetiva, trascendente, verdadera y única”. La definición fenomenológica le plantea como un “fenómeno universal, innato y congénito al hombre; el ser humano sería *homo religiosus*, lo que convertiría a las religiones humanas en manifestaciones de esa facultad innata del hombre” (Ibídem, las cursivas son propias del texto citado).

Por su parte, Spencer considera que es “la creencia en la omnipotencia de algo que supera la inteligencia” (citado en Durkheim, 1968: 30) mientras que Müller la concibe como “un esfuerzo para concebir lo inconcebible, para expresar lo inexpresable, una aspiración hacia el infinito” (Ibídem) y Marzal (2002) refiere que es: un sistema de creencias, ritos, formas de organización, normas éticas y sentimientos por cuyo medio los seres humanos se relacionan con lo divino y se encuentran un sentido trascendente de la vida. Dicho sistema es poseedor de las siguientes características: da un sentido trascendente de la vida, tiene cinco dimensiones interrelacionadas entre sí (creencias, ritos, una organización, una ética, y sentimientos peculiares) y su objetivo es lo divino.

Al respecto, Emile Durkheim (Ibídem) considera que la religión consiste en un sistema de cultos –variables, de acuerdo al contexto en cual se ejerzan– que poseen autonomía, de creencias y prácticas relativas a elementos sagrados; en donde las creencias son compartidas (aunque ninguna de las actividades religiosas

31 Poema titulado *Bannière de la paix* (Bandera de la Paz), su texto original se lee: “Leveritable et ultime but de la religion est le bonheur humain / La religion ne doit jamais être une cause de guerre. / Tous les religions devraient joindre leurs efforts / Afin d'attendre le même but de paix”. Sin embargo para fines prácticos se colocó la traducción del mismo.

del grupo se encuentran repartidas de la misma manera y en consecuencia no son sentidas del mismo modo) y están unidas por la fe³², un guía³³ y la constitución de un colectivo³⁴ que conforma una comunidad moral³⁵.

En este sentido, se puede decir que en sí no hay religiones falsas, pues todas ellas de manera más o menos elaborada (o compleja) dan respuesta relacionada a un ser divino y generan procesos que envuelven la vida de sus miembros, otorgando y modificando la cosmovisión de sus adeptos por lo tanto influyen en sus comportamientos, tradiciones, creencias, valores, usos, costumbres y universos simbólicos (Sandoval, 2006). Debido a esta influencia, se comenzaron a elaborar estudios de éste tema; al respecto Diez de Velasco (2002) menciona algunos ejes de estudio de la Religión, entre ellos: el análisis histórico-religioso, el análisis filológico, el análisis fenomenológico y el psicológico.

Cabe mencionar que el análisis psicológico es considerado clave en el acercamiento a los fenómenos religiosos gracias a la comprensión del comportamiento humano que ha forjado (tanto en lo individual como en lo colectivo). Uno de los exponentes en ésta rama es Jung (1993), él explica que religión proviene de la voz latina: religare, la cual es la observancia cuidadosa y concientizada, una actitud especial del hombre con factores dinámicos (por ejemplo: potencias, espíritus, Dioses o ideas) que se presentan como peligrosos o útiles para sí mismo. Por su parte, Freud en su texto Moisés y la Religión Monoteísta (2003) expresa que la religión se vincula con una sustitución (simbólica) paterna vinculada con las formaciones sociales y las obligaciones morales (dentro de sus tradiciones y ritos), que

32 Es decir, la creencia firme y con convicción de la existencia de seres (generalmente un ser superior) o elementos que aunque no ven le viven y le creen como real y tangible.

33 Aquel que posee jerárquicamente en el grupo la cualidad de conducirlos, generalmente es quien preside el acto religioso, es su líder; puede ejemplificarse como un sacerdote, rabino, anciano, o como se le denomine según la religión que se trate; una característica de este es su comunicación con todos sus miembros.

34 Este colectivo, es una agrupación más o menos numerosa de individuos que comparten la misma creencia que suele encontrarse bajo denominadores como: iglesia, congregación o institución, a su vez, dentro de este colectivo existe una organización y estructura de acuerdo a las propias creencias del grupo que posibilita o no determinados tipos de comunicación y de relaciones interpersonales.

35 Esta comunidad moral, es una forma de expresar que a través de la formación del colectivo se dan una serie de normas e imperativos del deber ser; lo cual establece pautas y normas de comportamiento dentro o fuera de éste independientemente de que se establezcan o no relaciones o comunicación interpersonal entre sus miembros.

a su vez influyen en el aparato psíquico (Ello, Yo y Súper Yo) y en la constitución de la neurosis; ésta última es capaz de ejercer tal dominación de la realidad psíquica interior, que también domina en el mundo exterior.

Como se aprecia, en general, la religión posee una doble dimensión: la espiritual y la social, de dos tipos: doctrinal y práctico; el primero se encausa desde las instituciones y el segundo atañe a la actitud de los individuos como integrantes de una sociedad y una cultura (Molina, Muñoz, & Francisco, 2004) que al estar inmersa dentro de una sociedad forma parte de lo cotidiano mediante interpretaciones “<< más humanas>> (Ibíd., el remarcado es del texto original)”, por tanto se vincula al ser humano y trasciende desde lo personal hasta en las sociedades.

Aunado a ello, proporciona un marco de referencia de cómo vivir y las consecuencias del comportamiento y después de la vida; da cobijo, causas y motivos trascendentes al sufrimiento, oferta la salvación, certidumbre de lo incierto e inexplicable, satisface los aspectos espirituales del individuo y es un agente capaz de regular los comportamientos colectivos y contribuir a la paz; éste último aspecto es relevante si recordamos que además de ser parte de los derechos humanos, es una búsqueda que se ha dado a lo largo de la historia de la humanidad y en ese tenor es que se consideró importante el estudio de la paz particularmente en el ámbito religioso (por su importancia individual y social) en nuestro país que como se mencionó se vincula con la paz negativa de la teoría de Galtung, por lo tanto en las siguientes líneas se puede apreciar la religión en México (cuando menos de los grupos de estudio).

En México la visión de la religión se encuentra mediatizada por una profunda destrucción cultural llevada a cabo por los conquistadores españoles y por las elites del poder mexicano. Tanto el catolicismo como del protestantismo (ambos conforman parte del cristianismo³⁶), llegaron a Latinoamérica de manera simultánea y paralela (Bautista, 1994) por que tanto España como Portugal se encontraban en la búsqueda de nuevas rutas marítimas, en consecuencia Cristóbal Colón (español) en esta búsqueda descubrió América con consecuencias de dos

³⁶ La religión cristiana es la que en la actualidad tiene más número de fieles (aunque conformados por distintos grupos, los cuales en su mayoría están conformados por: catolicismo, protestantismo y ortodoxia) cada uno posee un modo autónomo y por tanto unos divergen más entre sí que otros.

tipos: “el derecho de conquista y el deber de evangelización [...] en la medida que los espacios conquistados se revelasen ricos en plata [...] y materias primas preciosas [...] asegurarían correctamente el monopolio ibérico del atlántico” (Ibídem, p. 18).

Estas consecuencias se vuelven centrales en cuanto la parte religiosa se refiere porque así la Religión se establece tanto como un aparato ideológico como un aparato represivo del estado (esto, se considera desde el punto de vista de Althusser, 1998), aunado a ello, trae consigo una fuerte carga de problemáticas ideológicas, políticas y económicas que se verían reflejadas en la construcción de México como país independiente.

Entre los siglos XIX y XX diversos cambios sociopolíticos fueron modificando el marco político, económico, cultural y entre otros, el religioso, por lo que actualmente existe un amplio mosaico de denominaciones religiosas en el país, de las cuales unas son derivadas de las Iglesias madres de los Estados Unidos como los mormones y los testigos de Jehová (Sandoval, 2006). Esta última es una de las religiones consideradas en el presente estudio, de tal manera que las facciones religiosas abordadas son:

Católica: es la rama del cristianismo con mayor número de fieles en el mundo, creen en Dios, en Cristo (hijo de Dios que vino al mundo por la salvación del hombre), el espíritu santo y en el misterio de la manifestación de la Santa Iglesia, la cual es Santa, Católica y Apostólica (Paulo, 1991); su andar independiente es hacia el 1054 (Diez de Velasco, 2002).

Protestante

Cristiano (Evangélicos): proviene del nombre propio Christós-Cristo, traducción del hebreo “Mesías” que significa “ungido”; es una religión monoteísta de que se basa en Jesús de Nazaret figura central³⁷. El criterio general para basar las creencias sagradas es la Biblia que mantiene apartados denominados Antiguo Testamento (casi equivalente al Tanak judía) y el Nuevo Testamento (específicamente

³⁷ Creen que Jesús es el hijo de Dios y el mesías o Cristo profetizado en el antiguo testamento, que muere por la redención de los pecados del hombre, resucitando a los tres días después de su muerte.

cristiano). Esta religión ha pasado por seis grandes periodos (considerados desde la ascensión de Cristo hasta la actualidad) en ellos se han gestado diversos movimientos que han posibilitado la divergencia de grupos dentro del mismo cristianismo (Lyman, 1999).

Testigo de Jehová: es un nombre descriptivo que indica que dan Testimonio de Jehová, su divinidad y sus propósitos; se basan en el conjunto de creencias y conceptos en la Biblia preferentemente la traducción del nuevo testamento del nuevo mundo de las santas escrituras (edición publicada por la propia organización), aunque también citan y usan otras traducciones (Watchtower, 2010). El fundador fue Charles Taze Russell, en 1870. La organización es monolítica, viene de lo alto y desciende hacia los grupos locales a través de los escalones de una sólida jerarquía (Bueno, 1993).

Las representaciones sociales

La teoría de las representaciones sociales surge de la resignificación elaborada por Moscovici, quien se basó en el trabajo de Emile Durkheim (1969) sobre las representaciones colectivas para quien había dos especies de representaciones: las individuales (que se explican por la naturaleza del individuo) y las colectivas (que dependen de la colectividad y como ésta se encuentra organizada); ambas con un signo de primacía de lo social y producto de una inmensa cooperación a través del tiempo y espacio.

La resignificación elaborada por Moscovici la produjo a través de una propuesta que enfatiza la realidad social, cómo los individuos la perciben y la construyen dentro de su relación con otros individuos (de un grupo, colectivo o sociedad) por medio del pensamiento social compartido que forma parte de la construcción de cada individuo; en consecuencia se puede establecer que es un modo dialéctico donde el sujeto (persona) y objeto (lo que se representa) se encuentran implicados en una relación mutuamente incluyente, cada uno mantiene un sentido diferenciable (Araya, 2000). Esto implica ir más allá de la interpretación

de la realidad, es leer el entorno que impone condiciones de interpretación de los sujetos (a partir de las cuales se dan ciertos patrones que definen la forma en que se da lectura a la realidad) en una red de significados y significaciones.

En su obra *Psicoanálisis, su Imagen y su Público*, Moscovici (1979) argumenta que la representación es una forma de conocimiento en la que al representar la persona se representa, con lo que se genera una tensión entre el objeto y la investidura que tiene (el significado otorgado) por estar inmersa en un contexto repleto de significaciones dentro de las relaciones sociales mediante cualquier forma de comunicación. En consecuencia, la noción de representación posibilita un acercamiento del acto en que una persona se vincula con un objeto, símbolo o signo, presente o ausente (en este caso se da una sustitución de lo ausente por aquello que es conocido, igual o parecido), para construir, reconstruir, reproducir y/o comunicarse entre los individuos o colectivos.

Al respecto, Jodelet (1986: 2000) indica que representar es sustituir algo, ejemplo una persona, un animal, un hecho, mediante una elaboración mental a través de simbolismos que puede orientar los comportamientos. Teniendo las siguientes características fundamentales: es la sustitución de un objeto, tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible, la idea, la percepción y el concepto, tiene un carácter simbólico, significante, constructivo, autónomo y creativo. Además expresa que las representaciones sociales proporcionan marcos de codificación y categorización con un estatus de teoría ingenua (del conocimiento del sentido común) que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura e interpretación de la realidad en el curso de los acontecimientos y relaciones sociales a través de su construcción en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público, mediante el lenguaje y las prácticas en razón de su función simbólica. Por lo anterior, se considera que son un “sistema sociocognitivo y un sistema contextualizado” (Abric, 1994: 11) coexistiendo el componente cognitivo (sometido a las reglas que rigen los procesos cognitivos) y el componente social (determinado por las condiciones sociales)” (Ídem), debido a que se constituyen de múltiples procedencias a lo largo del tiempo y espacio en el marco de las prácticas sociales mediante diversas modalidades de comunicación

(Araya, 2002), entre ellas -principalmente- el discurso, el cual es internalizado por los individuos. Al respecto, Berger y Luckmann (2001), refieren que dicha internalización se da a través de la socialización primaria y socialización secundaria. Así es dable afirmar que las representaciones sociales cumplen varias funciones respecto a la forma en que se da la relación Sujeto-Objeto. Sandoval (citado en Araya, 2002), señala como sus funciones, la comprensión, valoración, comunicación y actuación. Complementando Abric (2001) indica que las funciones pueden ser justificadoras, del saber, identitarias y de orientación.

Finalmente, cabe mencionar que para elaborar un estudio desde la teoría de las representaciones sociales, es preciso elegir un método desarrollado dentro de la misma, según Abric (1994: 2001) se tienen: métodos interrogativos (la entrevista, el cuestionario, las tablas inductoras, los dibujos y soportes gráficos y la aproximación monográfica), métodos asociativos (la carta asociativa y la asociación libre) y métodos de jerarquización de los ítems (empleados para procesar la información obtenida de los métodos anteriores y son: las selecciones jerárquicas y las elecciones sucesivas por bloques). De ellos se eligió: la asociación libre, por que permite reducir la dificultad o los límites de la expresión discursiva y actualizar los métodos implícitos o latentes de la representación social que estructuran el universo semántico que dan acceso a los núcleos figurativos de la representación y el método de elecciones sucesivas por bloques por que posibilita una aproximación cuantitativa para poder realizar la comparación relativa de algunos elementos de la representación de cada grupo estudiado.

Método

Objetivo General

Comparar la representación social del concepto de paz en adultos de las religiones católica, evangélica y testigos de Jehová.

Objetivos Específicos

1. Identificar la representación social del concepto de paz en las religiones católica, evangélica y testigos de Jehová.
2. Describir la representación social del concepto de paz en las religiones católica, evangélica y testigos de Jehová.

Tipo de Estudio

Investigación de tipo correlacional, tiene como propósito evaluar la relación que hay entre dos o más variables o conceptos y dar una explicación parcial del fenómeno de estudio (Sampieri, Fernández & C., Baptista, 2003).

Preguntas de Investigación

¿Existe la representación del concepto de paz en las religiones: católica, evangélica y testigos de Jehová? ¿En qué se diferencian?

Hipótesis

No existen diferencias en la representación social del concepto de paz entre las religiones de estudio. Variables Religión (variable independiente) y paz (variable dependiente).

Población

Para llevar a cabo el estudio se consideró como población a adultos pertenecientes a distintas religiones, católica, evangélica y Testigos de Jehová, a partir de ahí se trabajó con muestras no probabilísticas de tipo intencional, con 50 personas de ambos sexos de cada grupo religioso.

Instrumento

En consideración del método se aplicaron los siguientes instrumentos: cuestionario de caracterización y cuestionario de asociación libre.

Procedimiento

Para esta investigación se consideró: la aprobación del proyecto de investigación; solicitud de la autorización a autoridades de la orden religiosa y/o en su defecto a cada participante para ser parte de la investigación; aplicación del cuestionario de asociación: se aplicaron los instrumentos directamente con las personas en: domicilios particulares de Cristianos, domicilios particulares de Testigos de Jehová, Iglesias, Templos, Salones del Reino, Plazas Públicas y Parques, Grupos de predicadores de Testigos de Jehová y Concentraciones de Creyentes Cristianos; codificación del cuestionario de asociación y construcción del cuestionario de categorización: se capturó y proceso la información obtenida del cuestionario de asociación, se ordenaron por bloques de agrupación los ítems (palabras) obtenidos de acuerdo a la semántica, sinonimia, exclusividad, inclusividad y exhaustividad de las mismas; se tomaron las palabras más representativas considerando los bloques obtenidos y de mayor frecuencia para conformar el cuestionario de caracterización. Aplicación y codificación del cuestionario de categorización: se aplicó de igual forma que el cuestionario de asociación, posteriormente, la información obtenida se introdujo en el programa de PMS (Programa de Matrices de Similitud) programa adaptado y aplicado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I) que permite obtener: la matriz de aristas y los IS (**índices de similitud**) y los IE (**índices evaluativos**) de los datos procesados. Elaboración y análisis de los resultados derivados del PMS (la construcción de árboles y cliques). Conclusiones y sugerencias.

Resultados y Discusión

Cuestionario de asociación

Se obtuvieron un total de 142 ítems conformados por: 135 ítems del grupo de los católicos, 131 ítems del grupo de los cristianos y 136 del grupo de los testigos de Jehová. De cada grupo se muestra en el siguiente gráfico de acuerdo con su frecuencia los 10 ítems más altos de cada grupo religioso:

Tabla de los 10 ítem con mayor frecuencia del grupo católico

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
Tranquilidad	24	Amor	23
Armonía	18	Felicidad	11
Respeto	9	Seguridad	8
Justicia	7	Igualdad	7
Tolerancia	6	Humildad	6

Tabla de los 10 ítem con mayor frecuencia del grupo cristianos

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
Tranquilidad	33	Amor	22
Dios	13	Respeto	9
Estabilidad	8	Armonía	7
Amistad	5	Alegría	4
Fe	4	Descanso	4

Tabla de los 10 ítem con mayor frecuencia del grupo de Testigos de Jehová

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
Amor	20	Tranquilidad	16
Armonía	12	Seguridad	11
Esperanza	8	Fe	7
Jehová	7	Dios	6
Respeto	5	Quietud	5

En estos resultados la asociación de los católicos respecto a la paz es hacia la sociedad y a lo individual como ideal, el grupo de los cristianos la vincula en la existencia de ésta con aspectos simbólicos de la misma, elementos del ámbito religioso y preceptos morales; en cambio el grupo de los testigos de Jehová vinculan la paz con un la presencia de un ente divino.

Cuestionario de caracterización

Consta de 20 ítems (más representativos y de mayor frecuencia de los 402 ítems obtenidos) que son:

1. Amor	6. Felicidad	11. Fe	16. Bondad
2. Tranquilidad	7. Estabilidad	12. Libertad	17. Salud
3. Esperanza	8. Justicia	13. Descanso	18. Tolerancia
4. Respeto	9. Solidaridad	14. Humildad	19. Igualdad
5. Amistad	10. Dios	15. Sinceridad	20. Familia

Después de la aplicación del cuestionario de caracterización se codificó y procesó la información obtenida mediante el PMS (Programa de Matriz de Similitudes). Con los datos obtenidos se elaboraron los grafos (árbol máximo y clique) de cada grupo, de ahí se obtuvo, respecto al grupo de los católicos se realizó un corte en el valor .22 que indica que aproximadamente un 22% de la población piensan de manera similar. Las palabras obtenidas son en su mayoría de tipo simbólico y poco de tipo práctico, por ello se podría decir que paz está vinculada a un deber ser, un ideal, a el concepto más abstracto que concreto además, se aprecia un resultado doctrinal por el encausamiento en cuanto al comportamiento o idea de éste, con una base de integración del individuo a la sociedad y de conducta moral dentro de un papel de sobrevivencia y adaptación al medio.

Gráfico del Árbol Máximo del Grupo de Católicos

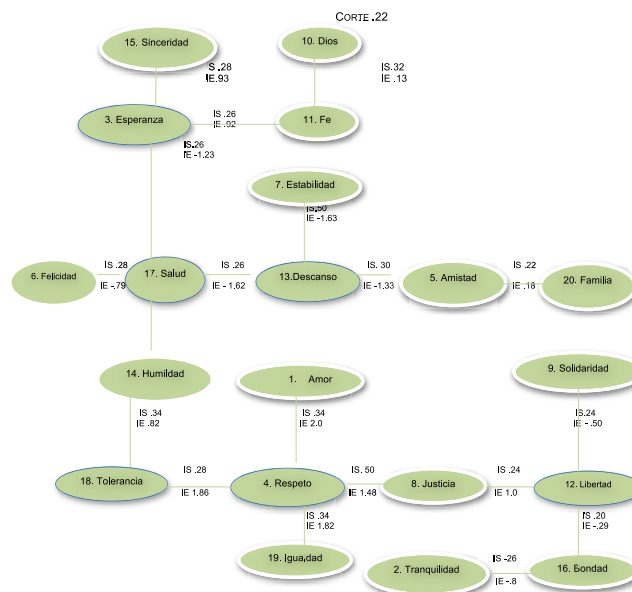


Gráfico del Clique predominante, Católicos

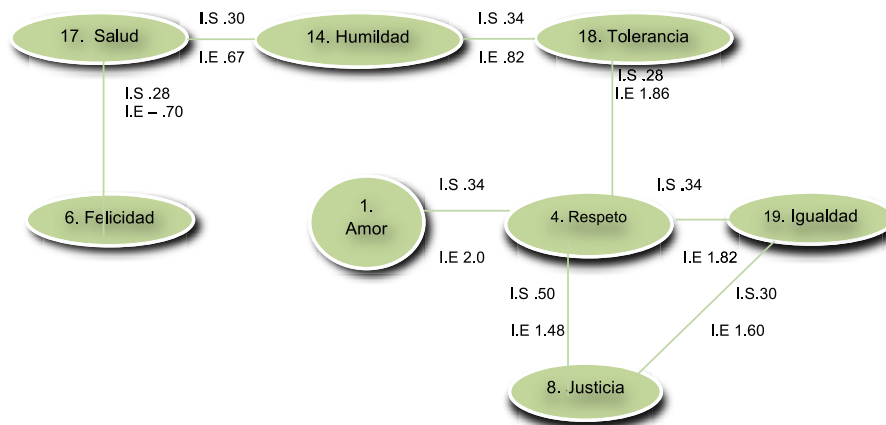
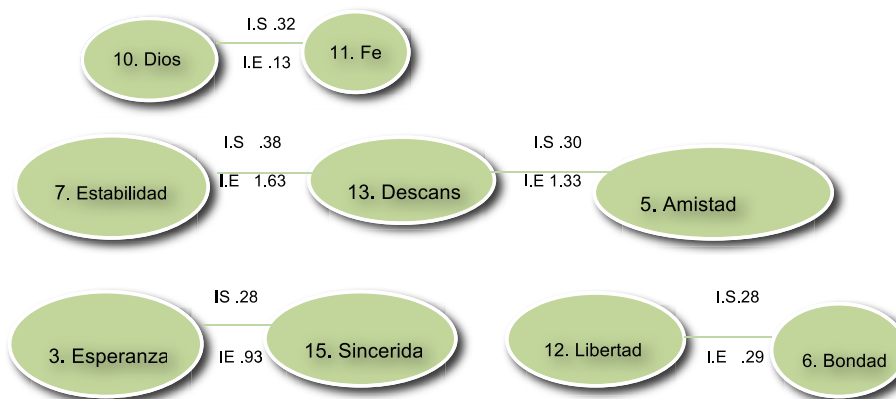


Gráfico de los Cliques aislados, Católicos



La predominancia en el índice de evaluación negativo indica que existe una valoración de las parejas en esta condición de menor importancia y de menor vinculación entre estas, por lo que aunque se les mencione solo encajan en el discurso, probablemente no así en la práctica. Al mismo tiempo se puede explicar que la concepción de paz de parte de los católicos tiene como eje principal el respeto soportado con el amor y la tolerancia, que se encuentra fuertemente vinculado con la igualdad y justicia que media entre el respeto y la libertad lográndose mediante estos elementos la paz.

Se aprecia que su concepción está ligada al orden de lo social y las relaciones interpersonales sin vincularla con algún segmento religioso, con ello, no quiere decir que no se haga manifiesto a Dios o algún elemento religioso, sin embargo,

no es mediante él como se logra la paz, sino a través del actuar, del trato social, es decir, una paz en la sociedad. Por ello su concepción va ligada con la paz positiva en tanto su relación con experiencias, condiciones sociales y de justicia social que la posibilitan en apoyo a virtudes tales como la bondad, humildad y solidaridad.

Ejemplo de lo anterior es el uso y sentido que le otorgan al solicitarles su concepto de paz:

“...es no meterse con nadie, ser una persona tranquila y respeto a todo...”
Cuestionario de caracterización.

- “... la armonía entre las personas y a su vez entre las naciones...” sic.
- “... que las personas no tengan confrontaciones o problemas con otros...” sic.
- “... cuando las personas tienen respeto por todos los demás...” sic.
- “... evitar la constante lucha por el poder, respetar los derechos de los demás, igualdad...” sic.
- “... respetar a las demás personas y aceptarlas...” sic.
- “... respetar las ideas de los otros...” sic.
- “... respetar a los demás, respetar su forma de pensar sin juzgarlos...” sic.

En cuanto a la población Cristiana se obtuvieron los siguientes elementos:

Gráfico del Árbol Máximo del Grupo de Cristianos

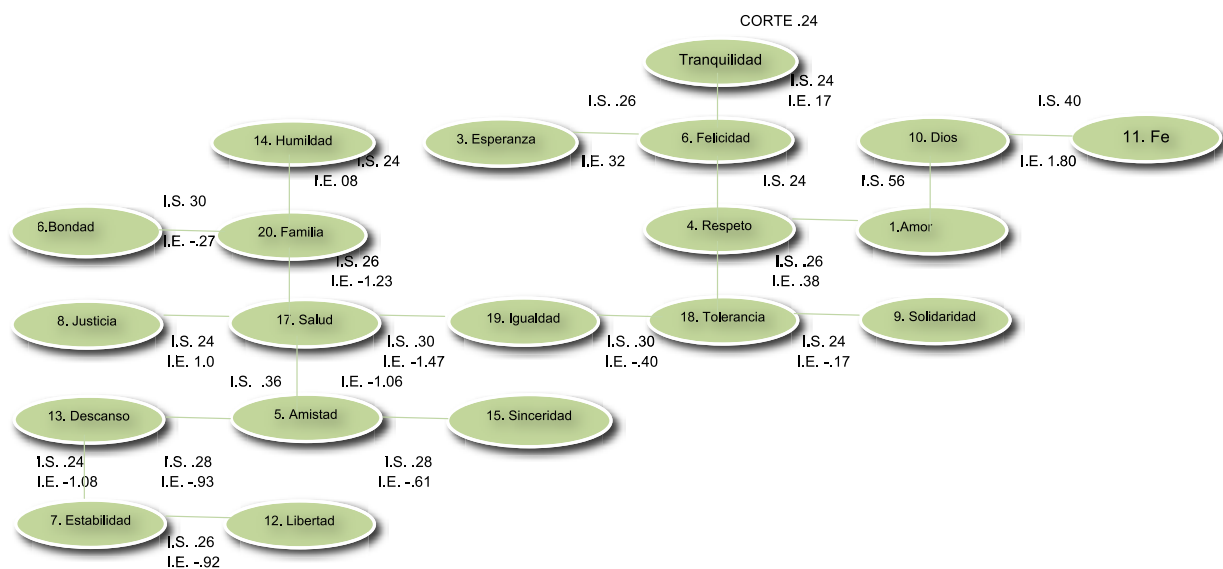
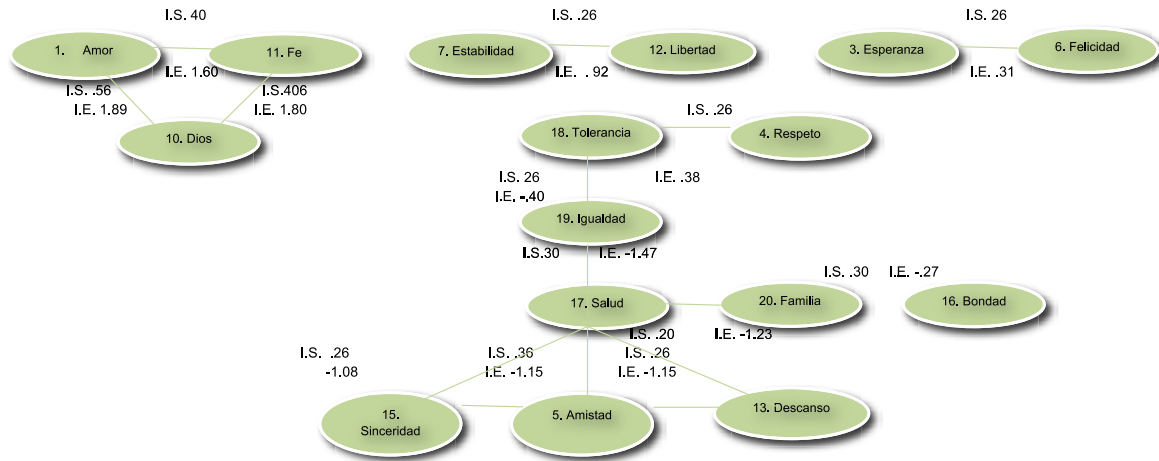


Gráfico de los Cliques elaborados del Grupo de Cristianos



Se aprecia que del árbol máximo se realizó un corte en el valor .24 del índice de similitud, indica que el 24% de la población total concibe de manera similar el concepto de paz, las palabras obtenidas fueron de tipo simbólico con predominancia en el índice de similitud positivo en las vinculaciones entre estas, ello implica que existe una apreciación positiva de la concepción de paz y lo vinculado a ella.

De los cinco ejes predominantes en la conformación de los grafos (árbol máximo y cliques) se visualizan dos que son los que mueven la representación de paz, estas valoraciones son positivas de ambos índices evaluativos y se componen por una triangulación entre amor y fe con un índice de similitud de .40 y evaluativo de 1.70, fe y Dios con un índice evaluativo de 1.80 y de similitud de .40; finalmente por Dios y amor con un índice de similitud de .56 y evaluativo de 1.89. Lo anterior indica que los cristianos relacionan la paz con un aspecto más religioso y místico, relacionado entre la fe, el amor y Dios, donde la fe y el amor son primordiales para con Dios y a la inversa, el amor y la fe son mediante Dios, por lo tanto la paz también lo es para y mediante él. En este sentido se aprecia como la trascendencia de un ente supremo es quien dota al hombre de la paz y al otorgarle una explicación posibilita dar sentido a la realidad que viven.

Al respecto el uso de estas palabras en su concepción de paz es:

“... es mantenerse en tranquilidad, paciencia basada en el Amor de Dios, Dios es paz y a raíz de ello es el respeto...” sic.

“... es un regalo que Dios te da cuando lo conoces y abres tu corazón a él...” sic.

“... es tener a Cristo en mi corazón como el único y verdadero salvador...” sic.

“... es la unidad entre los hermanos, la confianza, la paciencia y verdad entre nuestra familia y los demás, con base en el amor de Dios que es paz y benignidad así como siguiendo las sagradas escrituras...” sic.

“... temor y amor a Cristo...” sic.

“... Paz es igual a Jesucristo...” sic.

“... Paz es un regalo de Dios, un emoción y actitud que Dios da a los humanos...” sic.

“... Dios es la paz...” sic.

“... es aquello en lo que hay justicia... lo que persevera es el amor...”

“... un regalo de Dios...” sic.

“... estar bien con las demás personas...” sic.

“...es la tranquilidad con uno mismo y los demás...” sic.

“... es la unidad entre las personas...” sic.

“... tener amor hacia el prójimo con felicidad y armonía...” sic.

Finalmente, en cuanto a la población de testigos de Jehová, las palabras obtenidas son de tipo simbólico con predominancia en el índice de similitud positivo (que consideran tiene que ver más con la paz) y evaluativo negativo (que consideran tiene que ver más con la paz) en las vinculaciones entre estas. Del árbol máximo se tiene un corte del índice de similitud de .24 lo que indica que el 24% de las personas coinciden en que hay relación entre las palabras que conforman las parejas más representativas.

De los tres ejes más fuertes apreciados en el árbol máximo y cliques, el de mayor predominancia es el iniciado por fe con Dios con un índice de similitud de .44 y evaluativo de .82, Dios con amor con un índice de similitud de .56 y evaluativo de 1.82, Dios con justicia con un índice de similitud de .34 y evaluativo de 1.59, justicia con amor con un índice de similitud de .30 y evaluativo de 1.73, justicia con respeto con un índice de similitud de .30 y evaluativo de 1.07, amor con justicia con un índice de similitud de .28 y evaluativo de 1.93, justicia con bondad con un índice de similitud de .30 y evaluativo de 1 y finalmente bondad con respeto con un índice de similitud de .28 y evaluativo de 1.93.

Lo anterior nos indica que la justicia es el punto central en la representación del concepto de paz en los Testigos de Jehová, que proviene de la fe en un ser supremo que está fuertemente vinculado al amor y la justicia de éste, a su vez, es la justicia una forma de convivencia con el otro por medio de amor, la bondad y el respeto.

Gráfico del Árbol Máximo del grupo de los Testigos de Jehová.

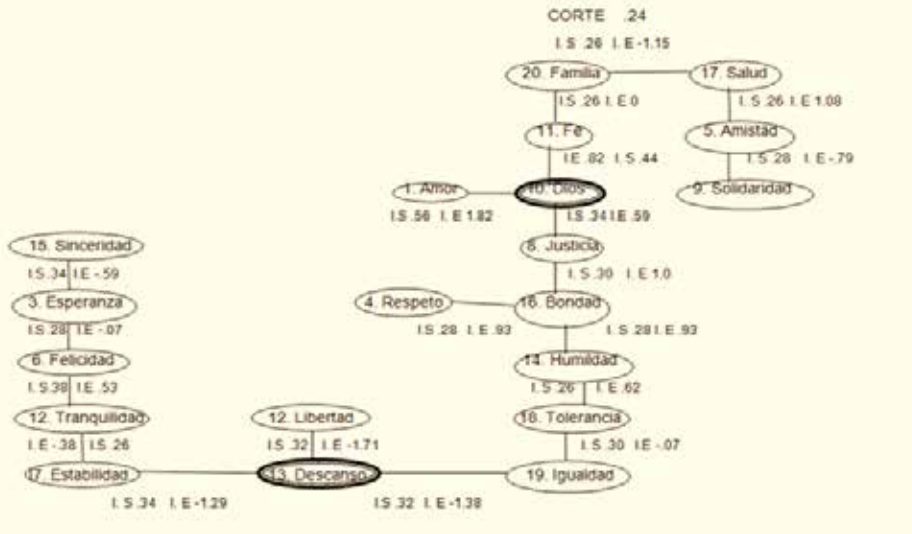
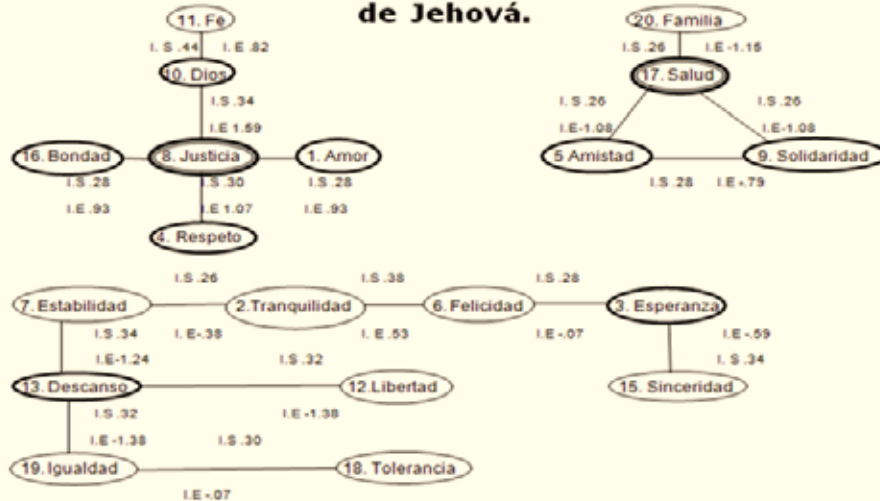


Gráfico de los Cliques elaborados del grupo de Testigos de Jehová.



También se aprecia que en el caso de los testigos de Jehová, la construcción de la representación de la paz va ligada tanto a la parte de relaciones interpersonales con vinculación a un ente supremo (Dios) que es quien les otorga el sentido del deber ser para estas y para consigo mismos, lo cual se puede comparar con la paz hebrea con la cual se cubren el bienestar material y espiritual. Por lo antes expuesto, se puede apreciar que a diferencia de los católicos y cristianos, los Testigos de Jehová vinculan la Paz con Dios por la fe que tienen en él logrando justicia con respeto, amor y bondad que fungen como sus guías.

Ejemplo de lo expuesto, se aprecia en las respuestas de la concepción de paz de esta población:

“... tranquilidad absoluta en verdadera Justicia...” sic.

“...vivir en conformidad con los principios de Jehová, de manera que respetes a los demás pero sobre todo a Jehová porque así puedes estar en paz contigo mismo y con todos. ...” sic.

“... armonía, balance mental, emocional y espiritual con uno mismo, el prójimo y Dios...” Sic.

“... es la paz que pueda tener conmigo mismo y con Dios y hacia las demás personas...” sic.

“... es el interior de uno mismo y estar en paz con Dios Jehová” sic.

“... es el resultado de vivir conforme Dios nos manda, estar en armonía con nosotros y los demás en nuestro hogar y entorno...”sic.

“... es una cualidad del fruto del espíritu santo (Gal.5 22.23) que se consigue pidiéndoselo a Jehová Dios y siguiendo los pasos de Jesucristo...”sic.

“... es una palabra de gran magnitud y que aparentemente se puede obtener, pero la humanidad la puede obtener sí se vive de acuerdo a las normas de Dios...”sic.

“...el respeto a los derechos y obligaciones del ser humano, su integridad y creencias...”sic.

“... tener confianza en Dios, y seguir lo que nos dice en sus preceptos a través de la biblia...” sic.

“... es tranquilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana sobre todo interior contigo mismo y con los demás...”sic.

“...es tener una conciencia limpia basada en los principios bíblicos y tener una buena relación con Jehová, el soberano del universo...”sic

Finalmente es importante mencionar que se encontró una diferencia notable en los resultados de los tres grupos, para los católicos la paz se da mediante la relación con los otros con el respeto hacia los semejantes; mientras que para los cristianos la paz se da a través y para con Dios y, para los testigos de Jehová es mediante Dios entre los ellos y los demás y para con Dios.

Un aspecto interesante entre el grupo cristiano y el grupo católico es que para el primero la vinculación es hacia la paz social en cambio para el segundo se liga hacia la paz divina (que otorga paz social e individual) así no es mediante un eje social que tenga que ver con tolerancia, sinceridad, respeto, etcétera (elementos del segundo clique), que posibilitan la interacción con los otros tanto en relaciones interpersonales como sociales, más bien se plasma todo en relación con un ser supremo, todo deriva de él, con poca consideración en lo que respecta al mundo pues éste es secundario. Ello no quiere decir que se aíslen o no consideren adecuadas las prácticas con los demás, una vida en sociedad o el respeto a condiciones dentro de la misma, sino que se dirigen de tal manera que esperan que mediante su ser supremo se logren las condiciones necesarias para tener paz. Debido a su influencia es cómo actúan, apegándose a su fe manifestada a través del amor que profesan de forma recíproca con quienes comparten la religión, lo que hace que se preparen para la acción, lo que resulta significativo en el actuar social a diferencia de los católicos que se preparan para la acción en la medida que se relacionan con otros.

En el caso de los testigos de Jehová, se encontró una mediación entre el aspecto religioso y la interacción social, lo cual implica que no sólo creen que es mediante su Dios el que les da la paz, que es hacia él su comportamiento sino que por él se pueden guiar para con sus semejantes a fin de ser de su agrado, finalmente destaca que en la configuración del clique se hubiesen tenido todos los elementos del árbol máximo si el ítem humildad hubiese entrado en el corte, lo cual implica que este aspecto puede ser la diferencia en el trato y actuar para con los miembros de su religión como para con quienes no lo son.

Conclusiones

Dado el análisis elaborado tanto de la parte teórica como de los resultados obtenidos, se generaron las siguientes conclusiones:

Las religiones generan procesos tendientes a envolver a sus miembros, contribuyendo a la generación y modificación de cierta ideología, por ende sus comportamientos, creencias y pensamientos; de ahí que generen universos simbólicos que dan *pauta a la acción*. No obstante, no necesariamente todas sus acciones se llevan a cabo o se justifican a través de ella, en consecuencia la representación permite atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido una figura. Particularmente en la presente investigación la figura es paz y el fondo es la religión, por lo que el conocimiento adquirido es un reflejo de los grupos de estudio, sin embargo, dado el tamaño de la muestra no se puede afirmar que los resultados sean transferibles a todas la población, por lo tanto no se pueden generalizar estos resultados, aunque no hay que perder de vista que los sujetos en tanto miembros de esos grupos los datos obtenidos son un reflejo de la dinámica que se da dentro de sus religiones.

Considerando que una representación social es una preparación para la acción, no en la medida que guía el comportamiento sino en la medida en que remodela y reconstruye elementos del medio en el que el comportamiento debe tener lugar, en otras palabras, es un esbozo de lo que se piensa que es, como debe ser y el sentido, al respecto se apreció que la paz se relaciona en mayor medida con la ausencia de violencia mediante la justicia, el equilibrio y respeto individual y social a fin de obtener la paz.

En general, se encontró que la religión es cobijo y oferta de salvación al sufrimiento del hombre, por lo que dan esperanza, motivos para vivir o morir, regulan los comportamientos colectivos, dan una forma de cómo vivir y las consecuencias y/o ganancias al actuar o no de determinada manera y contribuyen a la guerra o a la paz en los individuos o naciones; respecto a este último aspecto, se entiende que, más que la doctrina en sí, es el uso e interpretación de la misma para la promoción o negación de conflictos así como diversas influencias históricas, sociales y culturales.

Debido que se encontraron diferencias entre los resultados de los grupos de estudios, se concluye que la hipótesis es acertada, *existe diferencia en la representación social del concepto de paz entre las religiones de estudio*. Se determinó que las diferencias más significativas entre los grupos fueron *mediante qué se logra la paz y hacia dónde va dirigida*: los católicos van más orientados a lo social, la paz social con poca importancia al aspecto “divino” a lo místico, con ello su representación y posiblemente sus acciones serán conforme las necesidades permeadas por la propia sociedad sin considerar una repercusión por una ley no humana (divina) en consecuencia es posible que la asimilación de elementos morales instaurados no se encuentren en primer plano. Los cristianos por su parte están más orientados hacia la parte “divina”, con ello su representación y tal vez su conducta aunque involucren una interacción social está ligada hacia un ser supremo de quién deriva y a quién se dirigen como medio y fin de la paz; en consecuencia su pensamiento y posiblemente su actuar este en función de agradar a su Dios. Los Testigos de Jehová están orientados tanto a la parte social de la paz como de la parte divina, siendo su Dios el que da paz y quien les dota de un deber ser con el otro (prójimo) conforme sus preceptos, en consecuencia establecen una mayor vinculación con elementos que tengan que ver con este ser supremo respetando la interacción social aunque no se encuentre como pilar fundamental.

Si se considera que las representaciones sociales son creencias socialmente compartidas, la concepción de paz constituye un sistema cognitivo en el que existe una capacidad de valoración de los criterios a partir de los cuales estructuraron los individuos este concepto, de ahí que el índice evaluativo sea el que indique el cómo se da esa representación social; luego entonces, se entiende que, el grupo de los católicos van más orientados a la interacción social como eje de partida, por ello se orientan hacia la paz social con poca importancia al aspecto “divino” a lo místico, con ello su representación y posiblemente sus acciones serán conforme las necesidades permeadas por la propia sociedad sin considerar una repercusión por una ley no humana (divina), en consecuencia es posible que la asimilación de elementos morales derivados de la ley divina (la cual tendría

restricciones sobre todo morales en tanto su no cumplimiento tendría una pena física y en la vida más allá de la muerte) se encuentren tan fuertemente internalizados por lo que estarían en segunda instancia en la toma de decisiones.

Así mismo, se puede entender que para los católicos, la estructura psíquica no está tan adherida a la ordenanza divina por lo tanto, existe un menor temor a la castigo del padre (Dios) hacia su persona con lo que en su actuar social podía tender a la pasividad –el mantenerse en la creencia de aquello cuanto se les diga sin ir más allá de ello– o la desobediencia de este lo cual presupone dos salidas: la primera es hacia la búsqueda de nuevos caminos fuera de su contexto (religioso) por lo que las ideas de justicia, castigo, igualdad, etc., serán dados por algo más tangible y en consecuencia actuarán en la búsqueda de este sin depender y atender exclusivamente a un ente no humano o supremo; lo anterior más o menos irá estableciendo una convivencia social y a que aún se respetan ciertas normas, creencias y se tiene un ordenamiento establecido, en donde se pueden aún sublimar los actos; aunque puede limitar o minimizar el avance social y cultural de un pueblo en tanto la expresión de la superación de la misma; la segunda es hacia la desobediencia en donde al no haber una fuerza represora de los instintos que genere una sublimación y una producción social transgreda constantemente la ley a fin de conseguir cuanto considere sin temor al castigo (ni divino, y muy probablemente con poca importancia al castigo humano); al final entre esto estará el libre albedrío (la libertad).

En contraste, los cristianos y testigos de Jehová están más adheridos a la creencia y un deber para con un ente superior: Dios, al cual deben su comportamiento y por lo tanto de él emanará un castigo o no, buscando el punto en el cual se conjugue tanto el aspecto divino con el social por lo que poseen más frenos morales para la ejecución o no de ciertas conductas, ello desencadena algunas posibilidades, la primera es que se genere una mediación entre lo que se hace, recibe y da, entre lo social y lo divino o que se genere un comportamiento ligado, recibido y emitido al exterior apegado totalmente a la creencia religiosa, la ley divina, lo cual sugiere que potencialmente pudiesen conducirse no en apego a las normas civiles sino en apego a lo religioso.

De lo anterior se considera que la religión, independientemente de cuál se trate, dentro de sus ideales procura un bienestar social e individual, su influencia en los individuos y la sociedad pueden ser de ayuda para la promoción o negación de conflictos y la paz. La religión como entidad está vinculada con las formaciones sociales, con condiciones en la psique humana y con obligaciones morales que influyen en la forma en cómo se percibe y siente la realidad interna y cómo se actúa y vivencia el mundo externo. Tal es su influencia que se ha mantenido desde las representaciones más arcaicas y remotas hasta las más elaboradas, ejemplo jerarquía, implementación, estructura.

De tal suerte que aquello que proporcionan al hombre como verdad y como regla de actuación se plasma en su día a día y si bien no es todo lo que genera o desencadena un comportamiento violento o pacífico, provee de elementos compartidos que ejercen una consigna del deber ser, ministrando la esperanza de la vida eterna, el paraíso, o en su defecto el castigo eterno, impulsando a los individuos a la búsqueda del desarrollo de sus potenciales, sus virtudes. Lo que se verá plasmado no solo en una congregación religiosa sino en la sociedad misma toda vez que la representación funciona como un sistema de interpretación de la realidad a través de procesos socio-cognoscitivos directamente determinados por las condiciones sociales dentro de las cuales se elabora, en específico el aspecto religioso que es el marco en que se inscribe esta representación social del concepto de paz.

Se pueden apreciar los caminos más viables, aceptables y permitidos para el logro de la paz que se ven plasmados en el comportamiento individual, interpersonal, de las congregaciones religiosas y la sociedad, mediante vías más o menos pacíficas y justificadas (independientemente de cuál se elija) que reflejarán el desarrollo individual, moral, cultural de progreso de la sociedad. Por lo tanto el logro y consecución de la paz, la disminución y la búsqueda de la erradicación de la violencia dentro de un país desde su corazón mismo, es decir, desde la población que le conforma.

Referencias

- Abric, J-C. (1994). *Prácticas Sociales y Representaciones*. Editorial PUF (Press University de France). Traducido por Concepción López Gutiérrez, UAM-I.
- _____ (2001). *Filosofía y Cultura Contemporánea*. Ediciones Coyoacán. S.A de C.V. *Prácticas y Representaciones Sociales*
- Agnés, P. (2004). *Religion, paix, et not – violence*. L'Harmattan. France
- Althusser, L. (1998). *Ideología y Aparatos del Estado*. Quinto Sol. México.
- Baptista, J-P. (1994). *Protestantismo y Modernidad Latinoamericana: historia de unas minorías religiosas activas den América latina*. Traducción de José Esteban Calderón. Fondo de Cultura Económica, México.
- Berger, P., Luckmann, T. (2006). *La construcción Social de la Realidad*. 1ª ed. En castellano. Amorrortu. Buenos Aires.
- Bueno, O. (1993). *Los testigos de Jehová: orígenes, organización, ideología y respuesta católica*. Palabra, México.
- Carpizo, J. (2003). *Derechos Humanos y Ombudsman*. Ed. 4ta. México, Editorial Porrúa.
- Diez de Velasco, F. (2002). *Introducción a la Historia de las Religiones*. Ed. 3ª, Ediciones Trotta, España.
- Durkheim, E. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Versión directa del francés Iris Josefina Ludmer. Argentina: Editorial Shapire, S. R. L.
- Freud, S. (2003). *Moisés y la Religión monoteísta*. *Obras Completas* de Sigmund Freud, Vol. III. Traducción de López-Balleteros L. y de Torres, 1ª ed. Buenos Aires. El ateneo
- Jodelet, D. (1986). *La representación social fenómeno, concepto y teoría*. Serge Moscovici (Comp.) "Psicología Social II". España: Editorial Paidós.
- _____ (2000). *Representación Social. Una contribución a un saber sociocultural sin fronteras*, en Guerrero, A. *Develando la cultura. Estudios sobre las representaciones sociales*. Primera edición, México: Facultad de Psicología, UNAM.

- Jung, C-G. (1993). *Psicología y Religión*. 5ta reimpression. Ed. Paidós
- Lyman, J. (1999). *Historia de la Iglesia Cristiana*. Reimpresión Veintiuno, Editorial Vida. Estados Unidos.
- Marzal, M. (2002). *Tierra Encantada. Tratado de Antropología Religiosa de América Latina*. Pontificia universidad Católica del Perú. Trotta.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul.
- Paulo, O. (1991). *Constitución Dogmática sobre la Iglesia. Capítulo I. Documentos Completos del Vaticano II*, Librería Parroquial de Clavería, S.A de C.V.
- Pere, A. (2005). *No violencia y transformación social*. Editorial Juventud, S.A. de C.V. España. Editorial Icaria Más Madero.
- Sánchez, R. (2008). Las posibilidades históricas de un movimiento pacifista. *Comunicación, Educación y Cultura de Paz*, México: Editorial Porrúa. Pp. 207 – 217.
- Tuvilla, J. (1998). *Educación en los derechos humanos*. Madrid. 4ta ed. Editorial CCS. 13-22.
- Whaldhem, K. (1981). *El desafío de la Paz*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Referencias electrónicas

- Araya U, S. (2002). Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Costa Rica. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). DE: <http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/cuaderno127.pdf> Recuperado el 8 de Octubre del 2009
- Bowker, M., Bowker, J. (1998). Obituary: Eugene d'Aquili. ©independent.co.uk. DE: <http://www.independent.co.uk/arts-entertainment/obituary-eugene-daquili-1174695.html> Revisado el 15 de Mayo del 2011
- Cascón, P. (1997). *La NoViolencia Activa. Estudios sobre la Paz y los conflictos*. DE: <http://kino.iteso.mx/~gerardpv/inv1/noviolen.html>. Revisado el 15 de Octubre del 2009

Declaración de Monserrat sobre Religiones y Construcción de Paz. Firmada en España por la Fundación Cultura de la Paz así como por otras adhesiones de dirigentes e instituciones de diferentes credos; revisado el 18 de Abril del 2010 en http://www.fund-culturadepaz.org/BarnaDOC/DECLARACION_DE_MONT-SERRAT.pdf

Ministerio de Educación. (2009). PAZ. San Salvador. DE: http://www.miportal.edu.sv/sitios/ramirez_williansl/alcanzar_paz.html Revisado el 6 de noviembre del 2009

Molina, B., Muñoz, F. (eds.). (2004). Manual de Paz y Conflictos. DE: <http://www.ugr.es/~gijapaz/Manual/index.html> Revisado el 15 de Noviembre del 2009

Sandoval, E. (2006). La diversidad Religiosa y los estudios para la Paz. Ra Ximhai, enero – abril, año/col. 2. Número 001. Universidad Autónoma Indígena de México. México. Pp. 27 -44. DE: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=46120103>. Revisado el 29 de Mayo del 2011

Naciones Unidas; Eje Paz y Seguridad (resoluciones dentro del mismo), DE: <http://www.un.org/es/>. Revisado el 24 de Agosto del 2011

UNESCO (1994). Declaración sobre el papel de la Religión en la promoción de una cultura de paz. España. DE: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/religion.htm> Revisado el 9 de noviembre del 2009

Watchtower. (2010). Sitio oficial de los Testigos de Jehová. Revisado el 26 de mayo del 2010 en <http://www.watchtower.org/>.



CAPÍTULO V

HOSTILIDAD EN JÓVENES UNIVERSITARIOS Y SÍNTOMAS SOMÁTICOS ASOCIADOS

Blanca Guadalupe Alvarado Bravo
Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán³⁸
Leonor González Villanueva

Resumen

El objetivo del presente trabajo fue explorar los síntomas somáticos y psicopatológicos asociados a la hostilidad en jóvenes estudiantes de ambos sexos de nivel licenciatura. Se aplicó la Escala de Síntomas Somáticos Revisada (ESS-R; Sandin, 1999) y el inventario de Síntomas Psicopatológicos (SCL-90; Derogatis: adaptación de Casullo, 2008) a 360 jóvenes, 50% hombres y 50% mujeres. La muestra fue de tipo intencional. Al comparar ambos grupos (con y sin hostilidad), el grupo con síntomas de hostilidad puntuó más alto en todas las subescalas del ESS-R (escala de síntomas somáticos), hombres y mujeres no mostraron diferencias estadísticamente significativas al comparar la puntuación en síntomas de hostilidad.

Palabras clave

Hostilidad, jóvenes, síntomas somáticos, psicopatológicos.

Abstract

The aim of this study was to explore psychopathological and somatic symptoms associated with hostility in young college students of both sexes. The ESS-R (Somatic Symptoms Scale

³⁸ Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta, delgadilloleonor@gmail.com

Revised, Sandin, 1999) and the inventory of psychopathological symptoms (SCL-90, Derogatis: adapting Casullo, 2008) was applied to 360 youths, 50% men and 50% female. The sample was intentional. When comparing both groups (with and without hostility), the group with symptoms of hostility scored higher on all ESS-R's subscales men and women showed no statistically significant differences when comparing the scores symptoms of hostility.

Keywords

Hostility, young, somatic symptoms, psychopathological.

Introducción

Diversas investigaciones en las últimas dos décadas han evidenciado la correlación entre estados negativos emocionales, tales como la hostilidad y la pérdida de la salud (Moscoso, 2008). El estudio de la hostilidad y de los factores psicológicos implicados en la misma ha suscitado gran interés, principalmente por diversos problemas de tipo psicosociales y de salud asociados a esta emoción. Además de la importancia que como trastorno psicológico tiene, la hostilidad, ira y agresión y que están íntimamente relacionadas con problemas tales como violencia de género, acoso laboral, escolar, deterioro de relaciones sociales y personales (Saenz, Magan, García-Vera, 2006).

Aunque la hostilidad ha sido ampliamente investigada todavía existe ambigüedad y confusión en la definición de la misma, principalmente porque los conceptos de hostilidad, ira y agresión son utilizados de forma intercambiable (Moscoso y Pérez Nieto, 2003). Si bien el complejo ira-hostilidad-agresión (HIA) en la literatura se aborda como una unidad en la que cada una de estas manifestaciones son componentes del mismo proceso emocional (Fernández, 1998 en Sánchez, 2009) en este estudio se analizó solamente la hostilidad con base en Barefoot (1992) quien identifica tres componentes de este proceso: componente cognitivo (hostilidad), componente emocional (ira) y componente conductual (agresión).

Por lo que respecta a la **hostilidad**, Palmero, Díez, Diago, Moreno, Oblitas (2007) la consideran como una variable compleja y de difícil conceptualización, de la que se carece de una definición comprensiva. En general la definen como una **actitud negativa** hacia los demás y hacia la misma naturaleza humana, que consiste en su **enemistad, denigración y rencor**. La hostilidad implica la devaluación de los motivos y valores de los demás, y la expectativa de que la gente es fuente de malas obras; implica también el deseo de oponerse a los demás, en cuanto a aspectos de relación, o incluso el deseo de causar daño a otros. Considerada de esta manera, la hostilidad implica un patrón relativamente estable de creencias y actitudes negativas (Sáenz, Magan, García-Vera, 2006).

Aunque el constructo HIA es complejo y multidisciplinario, la exploración de elementos cognitivos, como en este caso los síntomas hostiles, es de utilidad, esencialmente como mecanismos preventivos de la agresión. Si se consideran la ira y hostilidad como factores de predisposición o facilitadores de la agresión, entonces indagar sobre ellos implica la determinación de factores implicados en la hostilidad e ira como rasgo; modificar la hostilidad por ende conduce a modificar los comportamientos agresivos (Sáenz, Magan, García-Vera, 2006).

Por otra parte, aunque la hostilidad se ha identificado como un factor de riesgo en la salud, el énfasis se ha centrado en sistema cardiovascular e inmunológico (Laham, 2007; Troglia, 2003) de ahí el interés de abordarla de manera global relacionándola con síntomas o quejas somáticas agrupados en: inmunológico general, cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, neurosensorial, piel y alergia, músculo-esquelético, genitourinario que abarcan varios sistemas orgánicos independientemente de los ya estudiados previamente en otras investigaciones (García León y Reyes del Paso, 2002).

La importancia de los síntomas somático sin causa orgánica (SSO) está en función de la prevalencia y el impacto económico, social y personal que genera. Bisiach (2008) y Rodríguez et. al. (2005 en González, 2007) mencionan que la sobreutilización de recursos médicos, expresada a través de la solicitud de estudios inne-

cesarios e interconsultas a especialistas, genera altos costos y riesgo de complicaciones iatrogénicas; lo cual determina una inversión, en recursos de la salud, de seis a catorce veces superior si se compara con lo observado en la población general.

El impacto personal es debido a que los pacientes con SSO disminuyen su calidad de vida en forma similar a quienes padecen enfermedades crónicas graves o trastornos del ánimo como ansiedad o depresión, con la desventaja de que son más persistentes y refractarios al tratamiento médico. Por otra parte, Granel (2006) destaca que la insistencia en buscar el origen de los síntomas y la imposibilidad de calzar con un molde diagnóstico, sumado a la falta de reconocimiento del origen psicosocial, genera una sensación de ineffectividad en el profesional de la salud, frustración e, inclusive, antipatía mientras los pacientes no alivian su sufrimiento, ni mejoran su incapacidad.

Los SSO se han relacionado con múltiples factores, entre éstos: el estrés, la depresión, los trastornos de ansiedad y de personalidad, el sexo (femenino), las formas de afrontamiento, la autoeficacia, el apoyo social, la autoestima y la alexitimia (González, 2007). Orejudo y Frojan (2005) comentan que las variables psicológicas tienen la capacidad de predecir los síntomas somáticos y que algunas variables sociodemográficas y de estilo de vida se relacionan directamente con éstos. Ligado a lo anterior, las personas más jóvenes, según estos autores, reportan un mayor número de síntomas gastrointestinales; en cuanto al tipo de actividad, las personas que trabajan sólo en tareas domésticas informan más malestares neurosensoriales; mientras que los jubilados refieren predominantemente síntomas genitourinarios. Por otra parte, encontraron que los sujetos que carecen de tiempo para actividades fuera del ámbito laboral (tiempo de ocio), presentan más síntomas respiratorios. Con respecto al impacto del alcohol en la manifestación de síntomas somáticos, reportan que cuando su ingesta es frecuente se asocia con síntomas cardiovasculares o respiratorios.

Existen investigaciones que confirman la importancia de las variables sociodemográficas y psicológicas en la presencia de síntomas somáticos (Al-Windi, 2003). Grabe, Meyer, Hapke, y Rumpf (2003) en un estudio realizado a la pobla-

ción en general reportaron que de 803 participantes el 19.7% tenían síntomas somáticos sin causa orgánica. Las mujeres reportaban que iniciaron a temprana edad y tenían más tiempo con ellos, en relación a los reportados por los hombres.

También Castresana, Benítez y González de Rivera (1992) relacionaron las características, perfiles y frecuencia de síntomas psiquiátricos y psicósomáticos en estudiantes de medicina, y reportaron que las mujeres experimentan mayor intensidad en los síntomas somáticos y los varones presentaron más frecuencia de síntomas. En la muestra en general los síntomas con mayor intensidad fueron: dolor de cabeza, nerviosismo o agitación interior, sentirse bajo de energía o decaído, preocuparse demasiado por las cosas. Illanes, Bustos y Lagos (2002), comentan que existen otras variables asociadas o predictivas de los síntomas somáticos como el estrés.

Con respecto al papel del nivel de estrés en la presencia de síntomas somáticos, las investigaciones son diversas y abundantes, en general llegan a la conclusión de que el nivel de estrés juega un papel determinante. Orejudo y Frojan (2005), por ejemplo, enfatizan que todos los datos trabajados en su investigación ponen de manifiesto la importancia del estrés y de su afrontamiento como elemento de riesgo para la salud. De igual manera Castresana, Benítez y González de Rivera. (1992), hacen hincapié en la importancia del estrés en la precipitación factores psicopatológicos, fundamentalmente afectivos.

También se ha encontrado que las personas con trastornos de somatización tienden a sentimientos de infelicidad, desesperanza e incompetencia, efectividad negativa y neuroticismo relacionado al estrés diario y a la sintomatología. La desmoralización fue encontrada como uno de los síntomas más importantes con prevalencia del 30% (Fava, Fabbri, Sirri, y Wise, 2007).

Los investigadores están de acuerdo en que los síntomas somáticos están relacionados con factores emocionales, con estilos de afrontamiento, con niveles de estrés, con acontecimientos vitales en la vida del paciente y con las características de personalidad (Galán, y Blanco, 2000). A pesar de los avances y logros de la investigación en esta temática, Rodríguez y Frías (2005) puntualizan que la

relación entre los factores psicológicos y la enfermedad física todavía no es clara en cuanto a sus mecanismos de interacción, y que se carece de una aproximación que sea capaz de integrar conceptual y metodológicamente el papel o la influencia de los diversos factores que intervienen en ésta.

En conclusión, se puede decir que la complejidad de los SSO radica en que es un fenómeno de naturaleza no específicamente médica, y que está moldeado socioculturalmente, por lo que requiere ser abordado desde varios enfoques que permitan encontrar las múltiples interacciones entre los sistemas biológicos y los sistemas psicológicos, psicosociales, social y cultural.

El propósito de este trabajo en primer lugar fue explorar si existen diferencias entre los jóvenes con síntomas de hostilidad y sin síntomas de hostilidad con respecto a las quejas somáticas manifestadas, para contribuir a determinar el impacto de la hostilidad en la salud física.

Método

Participantes

Se trabajó con una muestra de 344 estudiantes universitarios de la ciudad de Toluca, México de ambos sexos (50% hombres y 50% mujeres). Las edades oscilaron entre 17 y 21 años con una media de 19.7 años y una desviación estándar de 1.10. El 95.1% (327) era soltero y el resto eran casados (4) o vivían en unión libre (13). El criterio de exclusión fue padecer enfermedades orgánicas temporales o crónicas.

Instrumentos

Se empleo la Escala de Síntomas Somáticos Revisada (ESS-R; Sandin, 1999) que es un cuestionario de autoinforme que evalúa las quejas somáticas ocurridas en el último año. Consta de 90 ítems (diez reactivos que hacen referencia a los dolores o molestias relacionados con el periodo menstrual y que, por tanto, sólo son contestados por mujeres) y toma como base los síntomas más comunes en los trastornos que afectan a los diferentes sistemas del organismo humano: inmunológico general (IG): 1, 9, 17, 25, 33, 41, 49, 57, 65 y 73, cardiovascular (CV): 2, 10, 18, 26, 34, 42, 50, 58, 66 y 74, respiratorio (RS): 3, 11, 19, 27, 35, 43, 51, 59, 67 y 75,

gastrointestinal (GI): 4, 12, 20, 28, 36, 44, 52, 60, 68 y 76, neurosensorial (NS): 5, 13, 21, 29, 37, 45, 53, 61, 69 y 77, músculo-esquelético (ME): 6, 14, 22, 30, 38, 46, 54, 62, 70 y 78, piel-alergia (PA): 7, 15, 23, 31, 39, 47, 55, 63, 71 y 79, genitourinario (GU): 8, 16, 24, 32, 40, 48, 56, 64, 72 y 80, y aparato reproductor femenino (RF): 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 (véase anexo). Los participantes contestan cada ítem señalando la frecuencia con la que hayan experimentado cada síntoma durante el último año, de acuerdo con un rango de 5 puntos: 0 “Nunca”; 1 “raras veces (no más de una vez al año)”; 2 “algunas veces”; 3 “frecuentemente (aproximadamente una vez al mes) y 4 “más de una vez al mes”.

La puntuación máxima es de veinticinco a treinta y mínima de cinco a seis. Se puede obtener la puntuación total sumando los valores de ocho escalas, dado que la novena solo corresponde a mujeres. La estabilidad temporal para un período de un mes varía de .73 a .82 por la correlación test-retest (Sandin, 1999). Se ha encontrado validez predictiva con otros indicadores de salud física (Sandin, Valiente y Chorot, 1999).

Para identificar síntomas de hostilidad se utilizó la dimensión hostilidad SCL6 del Cuestionario de SCL90 síntomas revisado (SCL-90-R, Derogatis, 2002- versión original publicada en 1983). Derogatis (2002) reporta una buena confiabilidad de coeficientes alpha que oscilan entre .81 y .90. La estabilidad temporal (entre .78 y .90) con un intervalo test-retest de una semana muestra estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo. La respuesta es sobre la base de una escala tipo likert, de cinco opciones: 0 “nunca”, 1 “muy poco”, 2 “poco”, 3 “bastante” y 4 “mucho”.

Procedimiento

Para la selección de la muestra se utilizó muestreo no probabilístico propositivo (Kerlinger y Lee, 2002). Se captó el 50% de hombres y 50% de mujeres en espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México. Las aplicaciones fueron colectivas en los salones de clase previo consentimiento informado.

La participación fue de manera voluntaria y se garantizó la confidencialidad de la información, haciendo uso de un número de registro consecutivo para cada participante. A quienes lo solicitaron se les informó sobre sus resultados y se les proporcionó información sobre centros de atención psicológica en la ciudad de Toluca.

Análisis estadísticos

Las comparaciones de medias entre jóvenes con síntomas de hostilidad y sin síntomas de hostilidad se realizaron por la prueba *t* de Student. El nivel de significación se fijó en $p \leq .05$ para el rechazo de la hipótesis nula. Los análisis estadísticos se ejecutaron con el programa SPSS 13.

Resultados

El análisis de la dimensión Hostilidad del SCL90 reportó que el reactivo con mayor porcentaje fue “sentirse fácilmente enojado o irritado” con 48% y el de menor frecuencia fue “sentir cólera o furia que no logra controlar” con 14% ver Tabla I.

Tabla I
DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS DE LA DIMENSIÓN HOSTILIDAD DEL SCL 90

REACTIVO	NADA	MUY POCO	POCO	BASTANTE	MUCHO
	%	%	%	%	%
11. Sentirse fácilmente enojado, irritado	25.4	26.1	21.9	16.4	9.7
24. Colora o furia que no logra controlar	66.9	19.2	7.8	3.1	3.1
63. Sentir impulso o golpear herir, hacer daño	61.7	17.5	10.3	7.8	2.5
67. tener fuertes deseos de romper algo	67.2	15.3	8.9	4.7	3.6
74. Tener discusiones frecuentes	52.2	23.9	13.6	8.1	2.2
81. Tener deseos de gritar o tirar cosas	65.8	15	12.2	2.8	4.2
	Total muestra 344 jóvenes				

Al comparar las puntuaciones Media y Desviación de ambos grupos (con hostilidad y sin hostilidad) se encontró que el grupo con hostilidad obtuvo resultados más altos en todas las subescalas del cuestionario de síntomas somáticos (ESS-R), siendo la subescala “Gastrointestinal (GI)” la que obtuvo mayor puntaje y la subescala “Cardiovascular” la de menor puntaje reportado ver Tabla 2.

Tabla 2

MEDIAS Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE LA ESCALA DE SÍNTOMAS SOMÁTICOS (ESS-R) DE LOS GRUPOS CON HOSTILIDAD Y SIN HOSTILIDAD

SUBESCALAS DE ESS-R	GRUPO	M	DS
Inmunológico general (IG)	Sin Hostilidad	7.01	4.17
	Con Hostilidad	11.68	5.87
Cardiovascular (CV)	Sin Hostilidad	3.92	4.08
	Con Hostilidad	7.77	5.97
Respiratorio (RS)	Sin Hostilidad	5.78	4.78
	Con Hostilidad	10.09	6.56
Gastrointestinal (GI)	Sin Hostilidad	10.62	7.18
	Con Hostilidad	15.95	10.12
Neurosensorial (NS)	Sin Hostilidad	7.52	5.92
	Con Hostilidad	13.50	8.30
Músculo esquelético (ME)	Sin Hostilidad	8.97	5.97
	Con Hostilidad	14.68	7.50
Piel - alergia (PA)	Sin Hostilidad	7.70	5.93
	Con Hostilidad	10.73	6.47
Genito - urinario (GU)	Sin Hostilidad	4.13	5.00
	Con Hostilidad	9.75	8.07

La comparación de los grupos con hostilidad y sin hostilidad con la prueba t, demostró que las diferencias entre estas medias fueron estadísticamente significativas en seis de las ocho subescalas de síntomas somáticos (ESS-R) a excepción de la subescala “Músculo esquelético (ME)” y la subescala “piel alergia (PA)” ver la Tabla 3.

Tabla 3

PRUEBA T COMPARANDO LAS SUBESCALAS DE LA ESCALA DE SÍNTOMAS SOMÁTICOS DE LOS GRUPOS CON HOSTILIDAD Y SIN HOSTILIDAD

SUBESCALAS DE ESS-R	SIG.	T
Inmunológico general (IG)	0.001	6.58
Cardiovascular (CV)	0.001	5.50
Respiratorio (RS)	0.006	5.33

Gastrointestinal (GI)	0.000	4.37
Neurosensorial (NS)	0.002	5.94
Músculo esquelético (ME)	0.166	5.76
Piel - alergia (PA)	0.326	3.14
Genito - urinario (GU)	0.000	6.40

Con respecto al sexo, las mujeres puntuaron más alto en todos los síntomas somáticos en comparación con los hombres. La Media de las mujeres con mayor puntuación se obtuvo en la subescala “gastrointestinal” con $M=13.92$ seguida de “músculo-esquelético” (11.17) y la puntuación más baja fue en la subescala “cardiovascular” con $M=4.76$ (Tabla 4). Resultando en la prueba t estas diferencias significativas para seis de las ocho subescalas, excepto las subescalas “cardiovascular” y “musculo esquelético” que no fueron estadísticamente significativas ver la Tabla 5.

Tabla 5

PRUEBA T DE SEXO CON LAS SUBESCALAS DE ESS-R

SUBESCALAS DE ESS-R	SIG.	T
Inmunológico general (IG)	0.043	5.56
Cardiovascular (CV)	0.179	1.97
Respiratorio (RS)	0.021	2.99
Gastrointestinal (GI)	0.000	6.98
Neurosensorial (NS)	0.042	4.85
Músculo esquelético (ME)	0.496	4.96
Piel - alergia (PA)	0.061	4.97
Genito - urinario (GU)	0.011	2.41

Al comparar el puntaje total de la dimensión de hostilidad con la variable sexo, las mujeres obtuvieron $M= 5.22$ con DS 4.86, los hombres $M=4.53$ y una DS de 4.62, siendo las diferencias no estadísticamente significativas a través de la prueba t .

Discusión y Conclusiones

Los promedios de síntomas somáticos fueron diferentes entre los grupos con hostilidad y sin hostilidad. Como se esperaba la hostilidad es un detonante de malestares o quejas somáticas como menciona Smith (1992 en Sánchez, 2009) la dimensión hostilidad-ira parecen ser un factor de riesgo para cualquier causa de morbilidad y mortalidad.

Sin embargo, llama la atención que los síntomas cardiovasculares puntuaron bajo cuando en la población general, así como en la comparación de grupos (con hostilidad y sin hostilidad) y en la comparación entre hombres y mujeres, se puede interpretar que a esta edad existe menos tendencia a asociar la hostilidad con este tipo de malestar o queja somática. Contrariamente la subescala “gastrointestinal” puntuó más alto al comparar los grupos, lo que puede conducir a asociar estos malestares con la dimensión de hostilidad. Por lo que adquiere importancia el rastreo o exploración de estas quejas somáticas para identificar efectos de la hostilidad en el organismo relacionados con este sistema y con base en ello diseñar propuestas de intervención.

Como la hostilidad implica la devaluación de motivos y valores de los demás, y la expectativa de que la gente es fuente de malas obras, implica también el deseo de oponerse a los demás en cuanto a aspectos de relación, es decir, se espera lo peor de los demás, esta actitud lleva a estar a la defensiva, creando ambientes competitivos y de tensión (Becerra, 2005), esto se puede traducir en estrés o tensión constante que en esta población afecta principalmente el sistema gastrointestinal.

Se recomienda con base en este estudio abordar la hostilidad en jóvenes desde el modelo de salud conductual para identificar estilos de vida, fumar, inactividad física, en general conductas poco saludables con la finalidad de identificar el impacto de las mismas en la dimensión de hostilidad y quejas somáticas asociadas. La dimensión de hostilidad de hombres y mujeres no mostraron diferencias significativas $M=5.22$ con $DS\ 4.86$ en mujeres y hombres con $M=4.53$ y DS de 4.62 aunque el promedio de mujeres es más alto como en otras investigaciones (Sandin, 2008; Casullo, 2004). Así se pudo observar que los reactivos de la dimen-

sión hostilidad del SCL90 referentes al componente cognitivo y emocional del modelo HIA (hostilidad e ira) obtuvieron mayor puntaje a diferencia del componente comportamental (agresión) reflejado en el reactivo 24 “Cólera o furia que no puedo controlar”.

Referencias

- Al-Windi, A. (2003). The validity of a questionnaire on medicines used in health care practice: comparison of a questionnaire and computerized medical record survey. *European Journal of Clinical Pharmacology*, 59(4), 321-329.
- Barefoot, J. C. (1992). Developments in the measurement of hostility. En H. S. Friedman (Eds.) *Hostility, coping and Health*. Washington: American Psychological Association.
- Castresana, C., Benítez, M.E., González de Rivera, J.L. (1992). Perfil de síntomas psiquiátricos y psicósomáticos en estudiantes de medicina. *Actas Luso-españolas de Neurología y Psiquiatría y ciencias afines*, 20(6), 226-249.
- Casullo, M. M. (2004). Síntomas Psicopatológicos en adultos urbanos. *Psicología y Ciencia Social*. 6(1), 49-57.
- Fava, G. A., Fabbri, S., Sirri, L., Wise, T.S. (2007). Psychological Factors Affecting Medical Condition: A New Proposal for DSM-V. *Psychosomatics*, 48(2), 103-111.
- Galán, R. A., Blanco, A. P. (2000). Análisis del concepto de conducta de enfermedad: un acercamiento a los aspectos psicosociales del enfermar. *Anales de Psicología*, 16(002).
- García León, A., Reyes del Paso G.A. (2002). Una revisión de los modelos explicativos de la relación entre el constructo hostilidad-ira-agresión y la enfermedad coronaria. *Anales de Psicología*, 18(1), 61-76.
- González, M. T. (2007). Síntomas psicósomáticos auto-reportados en estudiantes: un modelo explicativo. Trabajo de investigación para la obtención del DEA. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Grabe, H. J., Meyer, C. Hapke, U., Rumpf, H. (2003). Specific somatoform disorder in the general population. *Psychosomatics*, 44(4), 304-11.
- Granel. (2006). Pacientes con síntomas somáticos no explicables. *Evidencia Actualización en la Práctica Ambulatoria*. 9(6).
- Illanes, V. E., Bustos. M. L., Lagos, P.X. (2002). Factores asociados a síntomas depresivos y síntomas somáticos en mujeres climatéricas de la ciudad de Temuco. *Revista médica de Chile*. 130(8), 885-891.
- Kerlinger, F.N. y Lee, H. B. (2002). *Investigación del Comportamiento*. Métodos de investigación en ciencias sociales. 4ta. México: Mc Graw Hill.
- Lacovella, J., Troglia, M. (2003). La hostilidad y su relación con los trastornos cardiovasculares. *Psico-USF*, 8 (1), 53-61.
- Moscoso, M. S., Pérez-Nieto, M. A. (2003). Anger, hostility and aggression assessment. En: Fernández-Ballesteros, R. (Ed.). *Encyclopedia of Psychological Assessment*. Londres: Sage publications.
- Moscoso, Manolete. (2008). La hostilidad: Sus efectos en la salud y medición psicométrica en Latinoamérica. *Persona*, 11, 75-90.
- Orejudo, H. S., Froján, P. M. X. (2005). Síntomas somáticos: predicción diferencial a través de variables psicológicas, sociodemográficas, estilos de vida y enfermedades. *Anales de Psicología*, 21(2), 276-285.
- Palmero, F., Díez, J. L., Diago, J. L., Moreno, J., Oblitas, L. (2007). Hostilidad, psicofisiología y salud cardiovascular. *Suma Psicológica*, 14 (1), 23-50.
- Rodríguez, C. M., Frías, M. L. (2005). Algunos factores psicológicos y su papel en la enfermedad: una revisión. *Psicología y Salud*, 15(2), 169-185.
- Sánchez, U. B. (2009). Complejo ira-hostilidad y mecanismos de afrontamiento en la vivencia de evento cardiovascular. Trabajo de investigación para la obtención del grado de Maestría. Costa Rica. Universidad Nacional.

Sandín, B. (1999). Escala de Síntomas Somáticos Revisada (ESS-R). En El Estrés psicossocial. Madrid: Klinik

Sandin, B., Chorot, P., Santed, M.A., Jiménez, M.P. (1995). Cap. 12. Trastornos Somatorfes. En A. Belloch, B. Sandin y F. Ramos (Comps). *Manual de Psicopatología*. Madrid: Mc Graw Hill.

Sandin, B., Valiente, R. M., Chorot, P., Santed, M. A., Lostao, L. (2008). SA-45: forma abreviada del SCL-90. *Psicothema*. 20(2), 290-296.

Sáenz, J., Magan, I., García-Vera, M. P. (2006). Personalidad y el síndrome AHÍ (agresión-hostilidad-ira): relación de los cinco grandes con ira y hostilidad. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. 6, 153-176.

Referencias electrónicas

Becerra, J. (2005). Factores psicológicos y enfermedad cardiovascular; Breve aproximación al síndrome ira-hostilidad-agresión.

[Http://www.psicologiaonline.com/articulos/2008/ira_hostilidad_agresion.shtml](http://www.psicologiaonline.com/articulos/2008/ira_hostilidad_agresion.shtml).

Bisiach, E. M. (2008). Acerca del Tratamiento de las somatizaciones. Disponible en <http://www.telediariodigital.com.ar>

Laham, M. (2007). La psicocardiología en el tratamiento de la persona coronaria. <Http://www.fac.org.ar/qcvc/llave/c03e/lahamm.php>.



CAPÍTULO VI

IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE APOYO TANATOLÓGICO EN MUJERES QUE ABORTAN

Manuel Gutiérrez Romero³⁹
Beatriz Gómez Castillo
María Ivonne León Guzmán

³⁹ Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta. manolete_romero@hotmail.com.

Resumen

El presente reporte incluye información referente al deseo materno en las mujeres que abortan, asimismo se hace referencia a la fortaleza del yo de las mujeres que tienen un aborto espontáneo y sobre el significado psicológico de maternidad en estas mujeres. Finalmente se concluye que después de un aborto, una mujer podría requerir apoyo tanatológico si el duelo no es elaborado satisfactoriamente con los medios que tiene a su disposición, ya que se descubrió que un duelo producido por un aborto, independientemente del tipo que sea, no es elaborado como ocurre con otras pérdidas, por lo que con frecuencia, es mal elaborado y afecta de por vida no solo a la mujer en las diferentes esferas de su vida, sino también a quienes le rodean.

Palabras clave

Aborto, duelo, deseo materno.

Abstract

This report includes information about the maternal desire in women who have abortions also referred to the ego strength of women with spontaneous abortion and on the psychological meaning of motherhood in these women. Finally we conclude that after an abortion, a woman may require support thanatological if grief is not developed satisfactorily with the means at their disposal, as it was found that a duel produced by an abortion, regardless of the kind, not is prepared like other losses, so often is poorly prepared for life and affects not only women in different spheres of life, but also to those around you.

Keywords

Abortion, bereavement, maternal desire.

Introducción

El presente reporte incluye información referente al deseo materno en las mujeres que abortan, asimismo se hace referencia a la fortaleza del yo de las mujeres que tienen un aborto espontáneo y sobre el significado psicológico de maternidad en estas mujeres. Finalmente se concluye que después de un aborto, una mujer podría requerir apoyo tanatológico si el duelo no es elaborado satisfactoriamente con los medios que tiene a su disposición, ya que se descubrió que un duelo producido por un aborto, independientemente del tipo que sea, no es elaborado como ocurre con otras pérdidas, por lo que con frecuencia, es mal elaborado y afecta de por vida no solo a la mujer en las diferentes esferas de su vida, sino también a quienes le rodean.

Entre los principales problemas emocionales que se presentan con más frecuencia en la actualidad se encuentra la pérdida de alguien significativo para el ser humano; el enfrentamiento que todos los seres humanos tienen con la muerte, en específico, lo obligan a realizar un proceso que permita superar dicha pérdida, al que se conoce como duelo, proceso que, en ocasiones, se vuelve complicado o no resuelto. Como consecuencia de ello, el duelista experimenta síntomas emocionales como la depresión, el sentimiento de culpa, insatisfacción, entre otros, mismos que requieren atención psicoterapéutica específica.

Las pérdidas de ese objeto amoroso pueden tener diversas causas, ya sea muerte por enfermedad, por accidente, provocada, etcétera; una de las causas, motivo de esta investigación es la muerte provocada por la práctica de un aborto, especialmente en las primeras etapas del embarazo, en las que el feto inicia su desarrollo. El aborto en sí es la interrupción del embarazo, situación que, desde el punto de vista psicológico, genera diversos “*sentimientos ambivalentes de aceptación y rechazo al nacimiento próximo, que causan situaciones conflictivas cuya gravedad está en relación con la aceptación individual y social del aborto*” (Galimberti, 2006:1-2). En muchas ocasiones, el recuerdo de abortos previos que han sido realizados de manera voluntaria, producen sentimientos de culpa durante periodos depresivos, así como diversas lamentaciones relacionadas con el riesgo de imposibilitar embarazos posteriores.

Concepto de aborto

El embarazo es siempre un acontecimiento novedoso que requiere un esfuerzo adaptativo y por tanto supone estrés. La respuesta subjetiva individual depende de múltiples factores, que incluyen edad, condición física, disponibilidad y actitud del padre de la nueva criatura, situación económica y laboral, apoyo social y marco cultural (que implica una determinada apreciación de la maternidad) (Gurpegui y Jurado, 2009).

En el momento en que comprendemos que la vida de la mujer toma un rumbo diferente al momento de saberse embarazada, como dice Gurpegui y Jurado existen muchos factores que intervienen en la respuesta ante un embarazo, por lo que es importante considerar y recordar que esta respuesta individual va a depender de la personalidad de las personas o de los rasgos de personalidad. Aun cuando es importante conocer la consecuencia fisiológicas que suceden como resultado de un aborto, es importante conocer y comprender las consecuencias sociales, pero sobre todo las consecuencias psicológicas que un aborto provoca, son huellas invisibles e indetectables en algunas ocasiones.

Alva (1999), refiere que un aborto en sentido estricto viene de las partículas “*ab* y *ortus*” que literalmente significa privación del nacimiento u origen. Se considera como un aborto la interrupción del embarazo en cualquier momento de la vida uterina, a partir de la concepción. Es preciso distinguir entre dos tipos de aborto; el aborto espontáneo y el aborto inducido (Alva, 1999).

Aborto espontáneo

Es cuando el embrión o feto sale del seno de la madre natural o accidentalmente (Alva, 1999). Robertson (2006), refiere que es la pérdida espontánea de un feto antes de la semana veinte del embarazo. Un aborto espontáneo también se denomina “aborto natural” y se refiere a los eventos que ocurren naturalmente y no a procedimientos electivos o aborto terapéutico, a los que una mujer se puede someter por decisión propia.

Existen diversas causas del aborto espontáneo, sin embargo, no se puede decir específicamente que siempre son las mismas causas; algunos autores refieren que en ciertos casos la mujer puede no darse cuenta de que ha abortado porque no sabía de la existencia del embarazo ya que es en una etapa muy temprana y simplemente puede confundirlo con su menstruación.

De acuerdo con García (2007) las causas del aborto espontáneo pueden ser anomalías cromosómicas; infecciones, problemas hormonales o de salud enfermedades infecciosas agudas, enfermedades sistémicas como la nefritis, diabetes o traumatismos graves, ingerir alcohol, tabaco u otras drogas que, como ya se ha demostrado, aumentan considerablemente el riesgo de abortos espontáneos, problemas con el útero; las anomalías en el útero es otra de las causas que provocan malformaciones, infecciones maternas.

Los síntomas que se pueden presentar en este tipo de aborto de acuerdo con García (2007), es que se produzca un sangrado vaginal con dolores similares a los de la menstruación y un dolor abdominal agudo. A partir de ahí hay dos opciones; que se expulse de manera espontánea todo el contenido del útero, lo que suele ser como un sangrado abundante con coágulos o, por el contrario, que

el embrión muerto permanezca varios días en el interior del útero, en cuyo caso deberá llevarse a cabo una operación quirúrgica para limpiar bien la zona de forma que no se desencadene ninguna infección uterina (legrado).

Aborto inducido

De acuerdo con Alva (1999) el aborto inducido es cuando la expulsión del embrión o del feto ha sido provocada intencional o artificialmente por cualquier método. Se llama aborto inducido a la interrupción de un embarazo provocada intencionalmente, ya sea por medicamentos, o por una intervención mecánica (Heredia, 2007). Dado que hablamos de que este aborto es inducido o también llamado provocado los métodos más comunes utilizados pueden ser el legrado, la dilatación, la succión, el aborto químico, la histerectomía (Alva, 1999).

Debido a que muchos de los abortos que se realizan de manera inducida no están supervisados o realizados bajo condiciones sanitarias adecuadas, los riesgos para la salud de la mujer son muy altos y en algunos casos irreversibles. Con respecto a esto Heredia (2007), nos dice que todos los abortos deben ser realizados por profesionales médicos, controlados seriamente y en condiciones totalmente asépticas y con instrumentos esterilizados. Los abortos que no se realizan en estas condiciones pueden tener consecuencias como: infección en el útero o trompas de Falopio, hemorragias, daño en el útero causando infertilidad a largo plazo, y lo más grave: la muerte de la mujer.

Hay otras prácticas abortivas también muy peligrosas, como poner raíces o sustancias tóxicas en el interior de la vagina de la mujer, insertar objetos dentro del útero, golpear el vientre de la mujer, y un sin fin de prácticas atroces que llevan a muchas mujeres a hospitalizarse de urgencia y muchas veces, con graves consecuencias (Heredia, 2007).

Factores que pueden propiciar la práctica de un aborto inducido y/o espontáneo

Las mujeres argumentan como razones para abortar: no estar listas para cuidar un bebé (u otro bebé más), la preocupación económica, el deseo de evitar ser madre soltera, problemas de relación y ser muy joven o inmadura para

criar (Finer, 2005, citado por Rodón, 2009). Muy raras veces dicen que han sido coaccionadas para abortar, pero esta situación existe. El metanálisis de Kirkman y cols. (2009) muestra que las razones citadas por las mujeres muestran una gran complejidad, que resulta de tomar en consideración su propio bienestar, el de otros hijos que pudieran tener, y la contribución de otras personas significativas, incluyendo al padre genético (Rondón, 2009).

Las razones para buscar un aborto varían, pero en general se relacionan con el embarazo no deseado, ya sea que hubiera sido oportuno antes o después del momento dado, o que nunca hubiera sido deseado para esa mujer. En los países desarrollados, la mitad de las mujeres experimentan un embarazo no deseado en su vida (Finer y Henshaw, 2006, citado por Rondón, 2009); y en la América Latina, la mayoría de las gestaciones son no deseadas por las razones que describe Langer: las mujeres aún no pueden decidir cuándo desean embarazarse porque no están protegidas de la violencia sexual y porque la disponibilidad de anticonceptivos modernos es escasa (Rondón, 2009).

Rivas y Amuchástegui (1998) en un estudio que realizaron comentan que las condiciones que hicieron que las mujeres de la muestra consideraran inoportuno un embarazo y un hijo fueran diversas, conflictos con su pareja, consideraban que el ambiente familiar no era el propicio para un nuevo hijo, las condiciones económicas no eran buenas, proyectos de vida se veían obstaculizados, violación.

Hasta este momento de acuerdo con los autores se puede observar que las razones que una mujer puede tener para practicar un aborto sobre todo si es inducido, es el no desear un hijo, el deseo de no estar embarazada, la existencia de otros hijos, considerar que no es el momento propicio para un hijo; en este punto se puede ir descartando la idea de que una de las razones principales de un aborto es la condición o situación económica como usualmente se piensa. Sin embargo, de acuerdo con Alva (1999), refiere que para analizar las razones por las que se da un aborto decidió clasificarlas en tres rubros, considerando que estas son las principales causas para un aborto inducido y/o espontáneo:

a) Causas económicas: para proceder al análisis específico del porqué las mujeres desean abortar por razones del tipo económico, es preciso partir de cuál es la participación económica de la mujer mexicana y muy en concreto de la mujer capitalina. Los factores que afectan principalmente de forma directa la decisión de la mujer, en el aspecto económico son (Alva, 1999):

- Falta de empleos para aquellas mujeres que se encuentran embarazadas, o la práctica de política en las empresas que consisten en despido o liquidación de la mujer que se llegue a embarazar. Falta de alojamiento y riesgo de ser despedida de su trabajos ante inminente embarazo, ya sea por ser inmigrantes de los estados a la capital, por encontrarse solas o porque trabajan en alguna casa como empleadas domesticas o fabricas.
- Crisis económica personal o familiar que va desde tener un salario bajo y necesidad de sostener familia, hasta casos de madres solteras, viudas o divorciadas que se encuentran solas con un salario que solo alcanza para el alquiler de un cuarto y para su manutención, sin la posibilidad de pagar una guardería para el hijo que esperan, o puede ser que el hecho de tenerlo todo o estar en una situación económica buena o de riqueza puede insensibilizar a los padres acerca de lo que implica la paternidad.
- Aspiración a un nivel económico superior de vida, que se verá coartado con el nacimiento de un bebé.

b) Presiones sociales y familiares: la principal razón y la más compleja, por la que las mujeres desean abortar es la de tipo social. Así lo demuestran las estadísticas tomadas del Centro de ayuda para la Mujer a nivel nacional durante 1997, en donde el 53% lo hace por razones de tipo social y 18% por problemas familiares, estas cifras van muy por encima de 20% que lo hacen por las razones económicas y de tan solo 6% de las motivadas por cuestiones de salud (Alva, 1999). De acuerdo con Alva (1999) los principales dilemas a los que se enfrenta social y familiarmente son:

- El “qué dirán”, si son o se convierten en madres solteras, si se embarazo fue resultado de una infertilidad conyugal, si han sobrepasado “ya” la cuota de la CONAPO de dos hijo, o bien, si por esto dejan una carrera inconclusa o una prominente carrara profesional o laboral.

- Influencia de los programas antinatalistas “para que traer a sufrir a un niño al mundo”
- Falta de confianza de hijos a padres, gran miedo a decepcionarlos y a ser un problema más si la familia ya es disfuncional.

En un estudio realizado en Perú por Calderón y Alzamora, en 2006 sobre la influencia familiar en el aborto, concluyen que los factores familiares que influyen en el aborto provocado o inducido son la falta de confianza hacia los padres, que se traduce en que la adolescente no cuenta su condición de embarazo a los padres, así como una reacción negativa por parte de los padres y de los demás miembros de la familia ante la noticia del embarazo y además recomiendan que el problema del aborto provocado en adolescentes se trabaje con un enfoque integral, especialmente considerando a los padres, mejorando la comunicación y confianza con sus hijos, facilitando la información sobre aspectos de sexualidad y planificación familiar con la finalidad de evitar de forma oportuna y adecuada el aborto inducido.

No podemos asegurar que las recomendaciones que Calderón y Alzamora hacen con respecto al problema del aborto puedan dar una solución y la cantidad de abortos inducidos y/o espontáneos disminuirían, sin embargo, es claro que uno de los factores como lo refieren los autores es el familiar o social, dejando ver que uno de los problemas que residen en este factor es la falta de comunicación y de confianza por parte de los hijos hacia sus padres, la falta de educación sexual en nuestra población.

c) Causas de salud:Alva (1999) refiere algunas de las causas de salud por las cuales se produce un aborto espontaneo y/o inducido:

- Consumo de medicamentos de toda clase ante la presencia de alguna enfermedad, exposición por razones de salud a rayos x o láser con el desconocimiento de que se gesta una nueva vida en el vientre materno.
- Así también como el consumo de medicamentos o hiervas abortivas y un posterior arrepentimiento, que genera angustia, ya que si no se produce el aborto puede dañar al bebé.

- Actualmente hay dos enfermedades cuyo tratamiento podría afectar al bebé, si no son manejadas adecuadamente. Los medicamentos utilizados para tratar problemas con la glándula tiroides y los empleados para controlar la epilepsia.
- Presencia de enfermedades en la madre como rubeola, diabetes, lupus, SIDA, cáncer, alteraciones en la presión arterial, incompatibilidad sanguínea de los padres o cualquiera de tipo infeccioso, o presencia de alcoholismo y drogadicción.
- Embarazo como resultado de una violación, lo que genera en la madre rechazo hacia el bebé, miedo a la sociedad y a la responsabilidad que implica la maternidad, depresión y en ocasiones, sentimientos de culpa y deseos de autodestrucción.

Duelo

A lo largo de nuestras vidas nos enfrentamos a que nuestra propia condición humana nos hace merecedores de diversas pérdidas y conquistas, incluso desde nuestro nacimiento vivimos las pérdidas. Existen algunas pérdidas más pequeñas o grandes que otras, así mismo representan el grado de sufrimiento y su dimensión. La muerte es una palabra difícil de explicar pues nadie ha podido vivirla y poder regresar a dar testimonio de ella. La muerte nunca será para nadie un tema agradable de aceptar, sin embargo, la perspectiva con la que la miremos le dará un sentido distinto y mucho más razonable a esta.

Es importante decir que los duelos se viven de forma particular de acuerdo con el nivel de cercanía, afecto y apegos que se tienen hacia la persona u objeto perdido. Desde el psicoanálisis se señala que nuestra reacción más natural en torno a la muerte es la de la eliminación, pues cada uno estamos convencidos de nuestra inmortalidad, ya que el inconsciente no conoce la negación, es decir no cree en la propia muerte, a la que solo se puede dar un contenido negativo, es tan doloroso e imposible poder siquiera pensar en la propia muerte, que la evitamos totalmente y nos negamos a aceptarla, como un fin de todos los seres vivos incluyendo a nosotros mismos, porque les puede pasar a todos menos a mí.

Además la finalidad del dolor es la de recuperar la energía emocional puesta en el objeto perdido para reinventarle en nuevos vínculos. La intensidad de dolor no depende de la naturaleza del objeto perdido, sino del valor que se le atribuye. Cuando se produce la muerte de algún ser querido se producen algunos sentimientos, la reacción suele ser doble; por un lado, la sublevación contra la admisión de la muerte y por otro, se le considera merecida, pues los difuntos queridos se convierten en seres extraños, lo que incrementa la hostilidad hacia ellos. Cada una de nuestras pérdidas está en función de nuestros apegos y de las relaciones que formamos, la cercanía y la importancia del objeto que se ha perdido; el dolor y los estragos que causan serán sus equivalentes.

La pérdida de un ser querido produce un intenso dolor, falta de interés en el mundo exterior y en otros posibles objetos de amor que podrían sustituir al perdido. Para Freud el duelo es fundamentalmente económico pues las catexias múltiples con las que el Yo ha ido invistiendo al objeto han de ser retiradas pieza por pieza hasta completar el trabajo, lo que permitirá desplazarlas hacia otros objetos. Lo doloroso de una pérdida se debe a la intensa investidura de añoranza en el curso de la reproducción de las situaciones en que debe ser desechada la ligazón con el objeto. Lo que más duele es continuar amando cuando el examen de realidad exige categóricamente separarse del objeto porque ya no existe más.

Cuando una mujer sufre un aborto sufre un duelo que puede llegar a ser muy grande ya que en ella existe previamente un deseo de ser madre, y una vez embarazada establece con su hijo aun no nacido una relación imaginaria, coloca todas sus expectativas, sus anhelos, sus deseos no cumplidos, su narcisismo, su amor. Este duelo con frecuencia es vivido en soledad y en silencio; la mujer que lo sufre tiene que afrontar sin ninguna ayuda el dolor de haber perdido no solo a un hijo, lo que es bastante doloroso, sino también su imagen de mujer dadora de vida y aparecen con frecuencia emociones y sentimientos que al no ser elaborados se quedan enquistados en el psiquismo afectando su vida considerablemente.

Método

Objetivo general

Identificar la necesidad de apoyo tanatológico en mujeres que abortan.

Objetivos Específicos

- a) Identificar cómo está introyectado el deseo materno en mujeres que han abortado.
- b) Identificar la fortaleza del yo en mujeres que abortan.
- c) Describir el significado psicológico de maternidad en mujeres que han abortado.

Tipo de estudio

Para fines de esta investigación, el tipo de estudio que reúne las características es exploratorio, ya que permite tener una primera aproximación al fenómeno, identificando ciertos eventos que suceden a su alrededor.

Instrumentos

Entrevista a Profundidad

Entrevista psicodinámica: encuentro entre un paciente o grupo de pacientes y un entrevistador, o equipo de entrevistadores, es el procedimiento técnico tendiente a desarrollar un proceso de comunicación, en el seno de un vínculo interpersonal, cuya meta es el establecimiento de una relación de trabajo a través de la cual se busca esclarecer los conflictos psíquicos, presentes y pasados que perturban el equilibrio actual de o los entrevistados (Díaz, 1998).

Evaluación de las Funciones del Yo

La evaluación de las funciones del yo es un examen del estado mental cuya confiabilidad ha sido trabajada a través de inter-jueces y con una validez de constructo bien establecida, fundado en la matriz de las hipótesis psicoanalíticas básicas (Bellak, 1993).

Prueba Proyectiva House-Tree-Person de John Buck

Es un test proyectivo basado en la técnica proyectiva gráfica del dibujo, el entrevistado debe realizar tres dibujos casa, árbol, persona y luego se le administran las encuestas que corresponden a cada dibujo particular; a través de lo cual se realiza una evaluación global de la personalidad.

Test de la Figura Humana de Machover

Consiste en el dibujo de una figura humana, y a partir de ahí se realiza el análisis correspondiente entre las expresiones gráficas y los aspectos de la personalidad de las personas que dibuja. Cuando el sujeto dibuja una figura humana está reflejando cómo se ve, que piensa de sí, qué imagen tiene de sí mismo y de su cuerpo. Cada detalle del dibujo se puede analizar y este análisis revela características psicológicas de la persona que dibuja.

Resultados

En relación al deseo materno se encontró que se vio introyectado en las mujeres de formas muy particulares, ya que el significado que le otorgaron al hecho de estar embarazadas y a sus antecedentes familiares son de gran importancia para su desarrollo emocional y físico. Asimismo hicieron referencia a ausencia de la madre, esto quiere decir que hubo grandes necesidades insatisfechas en su niñez que debió cubrir la figura materna, por lo que el proceso identificador y el deseo de ser madre se vio interrumpido y no les fue posible tener una satisfactoria adaptación a la condición de embarazo, ya que la madre establece una relación inevitable con el hijo que dará la pauta al deseo de ser madre. El embarazo refleja toda su vida previa a este estado, de modo que su psiquismo está conectado con su historia pasada y con el ser que se desarrolla dentro de ella.

Es así que se puede ver las fantasías de una niña en torno a un bebé propio que le permiten imaginarse a sí misma como una igual a su madre, todopoderosa y dadora de vida, por lo que esas sensaciones corporales e imágenes mentales de la niña, forman los cimientos de un deseo matizado por su relación con el Otro, su propia madre, de modo que se convierte en un proceso que al instaurarse en la infancia lo hizo con carencias y deficiencias afectivas.

En relación con el significado psicológico de maternidad en mujeres que han abortado se encontró que el significado consciente y racional de maternidad es la explicación de la maternidad como un “don” y como el verdadero amor desinteresado hacia otro. El significado de maternidad después de la pérdida es de vacío, de un vacío que se vuelve prueba de una existencia previa que ya no está. El significado interpretado en base a las entrevistas y el test aplicado, muestra a la maternidad como una forma de comprobar la condición de mujer; siendo madres, son entonces mujeres y pueden así acceder al afecto de un hombre. Como menciona González de Chávez (1998) respecto a una maternidad fallida que expresa dificultades para encontrar una identificación como mujer y, por consiguiente, un intento de contestar a la pregunta de ¿qué es una mujer? con la respuesta de una madre.

Para las mujeres de esta investigación la maternidad significó el vínculo de unión a la pareja, un hijo es el medio que los mantendría juntos a pesar de las dificultades. Y una vez perdido el bebé, utilizan el recuerdo de esa maternidad fallida para mantener el vínculo con la pareja y para poder obtener alguna ganancia mediante la manipulación y el control. También significó la respuesta ante la pregunta de qué es una mujer; debido a la desvalorización de su condición femenina, la vivencia hostil de su sexualidad y a la idealización de lo masculino. Las mujeres se encontraron realmente frustradas ante el fracaso de su maternidad, pues lo que podía confirmarles y darles un lugar y un beneficio de la femineidad no llegó.

Estas mujeres creen más ventajosa la posición del varón. Presentaron relaciones de pareja inestables con infidelidades constantes por parte de ellos. Son personas dependientes e infantiles, con poco control de impulsos y con necesidades de compensación. Buscan una imagen paterna que se quede a su lado, buscan un hombre lo suficientemente bueno, pero siguen haciendo “malas elecciones”. Describieron a una madre que desvaloriza y victimiza la condición de mujer; describen a una madre castrante y controladora, a la cual quieren asemejarse ante la posibilidad de dar vida. Estas mujeres se expresaron preocupadas por la influencia negativa que su experiencia de aborto pueda tener con futuras relaciones, se consideran señaladas por lo vivido, pues la experiencia fue traumática y las ha dejado en una condición débil de afrontamiento.

Estas mujeres vivieron una experiencia inicial de rechazo frente al embarazo, tanto de sí mismas como de la pareja, lo cual les generó mayor sentimiento de culpa, pues el deseo de que no fuera verdad se hizo realidad. De modo que no existió el deseo por el nacimiento a término de ese hijo, ni la responsabilidad compartida con el progenitor que Doltó (2001) comenta.

En relación a la fortaleza del yo se concluye que de acuerdo con los autores revisados, el yo es una parte de la personalidad que tiene contacto con el medio externo y con el paso del tiempo se va desarrollando, inhibiendo, fortaleciendo o debilitando, generando herramientas que le permitan al individuo relacionarse con su medio de una manera que cause menos conflicto psíquico.

El deseo de una mujer de tener un hijo es producto de muchos motivos e impulsos diferentes, entre ellos se encuentra la identificación que la mujer tiene con su madre, la satisfacción de diversas necesidades narcisistas y los intentos de recrear viejos lazos en la nueva relación con el hijo. Este deseo se ve fuertemente afectado al producirse un aborto, ya que falla el proceso de identificación. El rechazo de la madre imposibilita a las hijas para ser madres, colocándose como mujer todopoderosa dadora de vida. Las mujeres necesitan la prueba material de la integridad de sus cuerpos al dar a luz a un hijo, un bebé saludable se convertirá en una prueba tranquilizadora de que los órganos internos de la mujer son productivos y sanos, y resuelve al mismo tiempo su inevitable envidia del pene.

Cuando la mujer aborta siente que ese cuerpo extraño creciendo en ella, como ajeno, al cual tiene que desechar, esto se convierte en un acting out, el aborto se convierte en un síntoma, en una castración fallida pero necesaria. El hecho de que una mujer tenga un aborto no solo habla de la pérdida física del hijo, sino también de la fantasía que se genera alrededor de ese hijo y de la misma mujer; cuando ocurre el aborto no solo pierde al feto, sino que se pone en duda su capacidad reproductiva, su capacidad de ser buena mujer como lo fue su madre.

Las defensas son ambivalentes, por un lado son necesarias, ayudan a soportar la realidad, pero también enferman porque provocan el conflicto intrapsíquico. Todos los mecanismos de defensa sirven al yo exclusivamente, a la lucha que tiene con la vida instintiva, y cada una de estas defensas servirá para dar la seguridad al yo y ahorrar el displacer y la angustia.

En las mujeres que abortan, las defenderán de la terrible realidad que viven y al mismo tiempo las enfermarán, pues cuando se privilegia un solo mecanismo el yo se debilita. La fortaleza del yo en las mujeres que abortan se encuentra muy endeble, en los casos estudiados se encontraban entre el rango psicótico y límite, lo que señala que el hecho traumático afectó sus funciones. Freud menciona que la única diferencia entre el individuo neurótico sano y el individuo neurótico enfermo, radica en la intensidad de las pulsiones, del conflicto y de las defensas, intensidad de la cual son testigos los puntos de fijación neuróticos y la relativa rigidez de las defensas.

La compulsión a la repetición, característica esencial del neurótico enfermo, representa el elemento mórbido más característico. La definición de normalidad como proceso adaptativo corresponde ampliamente a dicho cuadro, pudiendo definirse salud como la capacidad de utilizar la gama más extensa posible de mecanismos psíquicos en función de las necesidades. En relación al duelo que experimenta la mujer que ha abortado, están presentes diversos sentimientos, muchas veces contradictorios, mismos que llegan a convertirse en síntomas emocionales que requieren tratamiento psicoterapéutico, debido a que el duelo no llega a resolverse. Incluso algunas mujeres padecen el Síndrome de Estrés Posttraumático post-aborto, porque el duelo se vuelve patológico.

Las consecuencias emocionales que sufre una mujer dependen de las causas del aborto, es decir, si se trata de un aborto espontáneo, los sentimientos negativos que pueden surgir están relacionados con culpa, depresión, inadecuación, entre otros, los cuales son producidos por la pérdida de un hijo esperado; mientras que cuando se trata de un aborto inducido, existen otro tipo de sentimientos que están relacionados con un embarazo no deseado o planeado, por la presión fami-

liar, social o de la pareja para interrumpir el embarazo, etc., dichos sentimientos llegan a generar mayor culpa o inadecuación que es necesario evaluar para iniciar con una intervención tanatológica.

Referencias

Alva, M. (1999). *Y después del Aborto ¿Qué?: ante una realidad irreversible una ventana de esperanza*. Trillas. México.

Bellak, L. (1993). *Metas amplias para la evaluación de las funciones del yo*. México: Manual Moderno.

Díaz Portillo, I. (1998). *Técnicas de la entrevista psicodinámica*. México: Pax.

Dolto, F. (2001). *Sexualidad Femenina*. España: Paidós.

Galimberti, U., (2006). *Diccionario de Psicología*. México: Siglo XXI.

González de Chávez, F. M. A. (1998). *Feminidad y masculinidad, subjetividad y orden simbólico*. España: Biblioteca Nueva.

Rivas, M. y Amuchástegui, A. (1998). *Voces e historias sobre el aborto*. México: Edamex.

Referencias electrónicas

García, R. (2007). *Las causas y consecuencias de un aborto espontáneo*. Disponible en línea en <http://mujer.terra.es/muj/articulo/html/mu26837.htm>. Recuperado el día 16 de diciembre de 2010.

Gurpegui, M., Jurado, D. (2009). *Complicaciones Psiquiátricas del Aborto*. Disponible en línea en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=87512342006>. Recuperado el día 14 de noviembre de 2010.

Heredia, M. (2007). *El aborto inducido y sus consecuencias*. Disponible en línea en <http://embarazo10.com/2007/12/17/aborto-inducido-o-provocado-causas-procedimientos-y-posibles-consecuencias/>. Recuperado el día 16 de diciembre de 2010.

Robertson, A. (2006). *Aborto Espontáneo*. Disponible en línea en <http://embarazo10.com/2007/12/17/aborto-inducido-o-provocado-causas-procedimientos-y-posibles-consecuencias/>. Recuperado el día 14 de noviembre de 2010.

Rondón, M. (2009). *Resultados de la investigación sobre las consecuencias emocionales y psicológicas del aborto inducido*. Disponible en línea en <http://www.promsex.org/docs/Publicaciones/saludmentalmartarondon.pdf> . Recuperado el día 10 de diciembre de 2010.



CAPÍTULO VII

INCONSCIENTE Y ACTIVIDAD CREADORA

Francisco Salmerón Sánchez⁴⁰
Sonia Y. Rocha Reza
Luis Javier Villegas López

40 Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta. salmeron29.psicooa@gmail.com

Resumen

En el siguiente trabajo se indagan los aspectos relevantes a la creación estética desde el punto de vista de las teorías psicoanalíticas. Se hace énfasis en el fundamento de lo inconsciente como motor esencial para la creación artística, se revisan principalmente los postulados de la teoría de Sigmund Freud, Melanie Klein y Didier Anzieu, entre otros teóricos del psicoanálisis. Algunos investigadores se plantean ciertas características comunes en las vivencias tempranas de los artistas o creadores relativas al contexto de lo familiar. Igualmente se consideran los elementos del psiquismo consciente e inconsciente que se encuentran en estos sujetos vinculados al arte y la creación. En la investigación se tocan aspectos relativos a los conceptos de fantasía, sublimación y narcisismo, entre otros aspectos de la personalidad o del psiquismo del autor; y por otra parte, se indaga también la reacción del público ante la obra, su aceptación o rechazo, así como el sentido inconsciente de los vínculos con el autor.

Palabras Clave

Arte, inconsciente, sujeto creador, impulso artístico, sublimación, narcisismo, creación, fantasía.

Abstract

In this paper, we investigate the aspects relevant to aesthetic creation from the point of view of psychoanalytic theories. Emphasis is placed on the foundation of the unconscious as a major driver of artistic creation are reviewed mainly the postulates of the theory of Sigmund Freud, Melanie Klein and Didier Anzieu, among other psychoanalytic theorists. Some researchers raise certain common characteristics in the early experiences of the artists and creators of the context of the familiar. Also consider the elements of conscious and unconscious psyche found in these subjects related to art and creation. In research aspects are touched on concepts of fantasy, sublimation and narcissism, among other aspects of the personality or the psyche of the author, and moreover, it also explores the public reaction to the work, its acceptance or rejection, and the unconscious sense of ties with the author.

Keywords

Art, unconscious, creative subject, artistic impulse, sublimation, narcissism, creation, fantasy.

Introducción

Existen muchas explicaciones y teorías acerca del origen del arte en las diferentes disciplinas del conocimiento, desde la sociología hasta la estética. Nuestro trabajo se apoya teóricamente en la investigación y hallazgos clínicos del psicoanálisis, desde el estudio de los individuos que crean arte u objetos científicos, destacados únicos y originales.

La explicación del origen del arte y la creación en general, fundamentada desde las teorías psicoanalíticas, evoca interés a partir de considerar su objeto de estudio, lo inconsciente, lo incognoscible misterioso que, sin embargo, es motor de gran parte de nuestra vida psíquica, de nuestro deseo, de la forma de relación y comunicación que tenemos con los otros.

Consideramos la *creación* en el sentido de la *poiésis*, o de lo *poiético*: ello implicaría un producto, un objeto siempre de carácter original, como verdadero y único; sin repetición ni antecedente. Fuera de estos márgenes de la creación, existe la *creatividad*; que se presenta como un estado diferente a la creación. La *creatividad* es más bien un planteamiento que toma forma desde los deseos conscientes de una persona, que puede entrenarse o habilitarse en las escuelas de arte a partir de elegir un material de trabajo, ya sea en el barro de la escultura, en la tela del pintor, en la novela del autor, o en la construcción de un invento. Muchos de nosotros, ayudados con un poco de talento, entrega y habilidad podemos aspirar a ser creativos; pero difícilmente *creadores*.

Desarrollo

1. Sublimación en el arte

La *sublimación* tiene su primera manifestación en lo que Freud (1905) denominó: “la pulsión de saber”, incitada por el misterio que significa la sexualidad y el lugar de donde vienen los niños. Para que haya desvío de la pulsión debe irse delimitando un espacio animado por preguntas. Cuando la pulsión es desviada hacia el saber, poniendo en juego el pensamiento, se sientan las bases de la investigación intelectual y de las producciones artísticas. El niño se vuelve investigador, quiere averiguar el secreto de los adultos, la clave del misterio y empezará a construir teorías y fantasías.

La sublimación consagra al sujeto al desplazamiento temporal, donde no hay nada que mantener y todo está por producirse. Opera sobre un fondo de falta de objeto, de ausencia, que posibilita el investimento no ya del objeto sino de una expectativa llena de riesgos, de una tensión, de un hallazgo inesperado. La sublimación se da en un movimiento de revelación de la fuerza creadora y no en

un proceso terminado que arriba a una solución. La obra, elaborada en el límite de lo informe y en el riesgo del caos, fracasa como totalización y deja siempre un resto que hace que el proceso deba proseguirse indefinidamente.

Como esa ansia de saber es tan prohibida como el incesto mismo, él a su vez tendrá secretos, generando un espacio íntimo en el que se elaboran las representaciones relativas al sexo y a los orígenes, que posibilitarán, una aprehensión sublimada del enigma sexual. Freud (1905) sostiene que la investigación sexual de la primera infancia es siempre solitaria: implica un primer paso hacia la orientación autónoma en el mundo y establece un fuerte extrañamiento del niño respecto de las personas de su contorno, que antes habían gozado de su plena confianza. Son conocidos los destinos que puede tener la pulsión de saber: si la curiosidad originaria no es reprimida -pues de serlo daría lugar a una inhibición intelectual- ni encuentra las formaciones reactivas que producen la cavilación obsesiva, queda abierto el camino de la sublimación (Sopena, 1994).

Desde 1910 en la teoría freudiana se planteaba que el artista como consecuencia de sus intensas necesidades instintivas, no se acomoda a un sentido de realidad práctica, sino que se dirige al mundo de la fantasía, encontrando ahí la satisfacción directa de sus deseos. Esto implica ver a la sublimación como un mecanismo defensivo, que se define como el desplazamiento de energía de una meta socialmente inaceptable a una aceptable y a una transformación de la energía descargada (Kris, 1987).

El proceso de sublimación se caracteriza por un lado, por la fusión de la descarga en la energía instintiva, y por otro, por el desplazamiento psíquico, que se da gracias a que el instinto sexual resulta susceptible de sublimación, esto es, puede sustituir un fin próximo por otros desprovistos de todo carácter sexual y eventualmente más valiosos. Para Freud (1905) la sublimación contrarresta las restricciones y represión de las pulsiones sexuales que impone la cultura, pulsiones que en su mayor medida lo constituyen los elementos perversos de la sexualidad, facilitando que la energía sea puesta en las realizaciones y desarrollos sociales y artísticos. De esta manera, el fin sexual deja de ser sexual y el objeto es mudado por uno socialmente aceptable. El artista a través de la sublimación alcanzaría la

expresión de su anhelo sexual al lograr una creación artística. En el caso del artista, la sublimación permite que la libido no sea bloqueada por la represión, permaneciendo libre para otros fines. De esta manera, el artista puede encontrar un retorno a la realidad, ya que dispone de una flexibilidad que le permite distanciarse del mundo de los hechos y tomar contacto nuevamente con él. Por lo tanto, es capaz de expresar sus fantasías de modo que constituyan un gozo para los otros.

La transformación de una actividad sexual en una sublimada requiere un puerto intermedio: la libido se retrae sobre el yo se desplaza hacia él, lo cual posibilita su desexualización y posterior investidura en objetos no sexualizados y culturalmente aceptables, por lo que satisface al superyó y atraviesa su censura. La sublimación afecta a las pulsiones parciales, aquellas cuya satisfacción es oral o anal, y que no consiguen integrarse en la forma genital de la sexualidad; “se convierten en energía del yo” capaz de ser desplazada a actividades no sexuales.

En el origen de la *sublimación* están las representaciones reprimidas porque crearían un displacer en el sujeto. Por ejemplo el reconocimiento del odio y la destrucción hacia los padres; sufren una deformación para ser toleradas por la conciencia; lo que sale por la puerta de la conciencia por intolerable, por represión y censura, entra por la ventana como una nueva “formación de compromiso”, el “retorno de lo reprimido” consiste en que los elementos que han sido reprimidos, pero nunca anulados por la censura, tienden a aflorar en la conciencia de forma deformada, como formación de compromiso. La obra literaria como *formación del inconsciente* sería también una “formación de compromiso” entre dos instancias contrapuestas: La necesidad de expresión del ello del escritor (regido por el principio del placer) y el control de su yo y superyó (regidos por el principio de realidad).

2. Inconsciente y fantasía

Freud (1908 [1907]) plantea a la fantasía como elemento indispensable y fundamental para la creación artística. Se parte de la fantasía para cualquier forma de creación desde el punto de vista de lo inconsciente. Para Freud (1908 [1907]) la fantasía es la más íntima y secreta de las creaciones; es como un teatro exclusivo

donde los personajes portan mascarar con confeccionadas con materiales infantiles. En esta teoría, la fantasía constituye un acervo inagotable y deslumbrante que señala la orientación del deseo.

En una fantasía existen dos sujetos: el productor y el producto de la misma o el autor y el actor, pero ambos son la misma persona. En toda fantasía existe siempre un argumento, ya sea elemental o reiterativo. Y se desarrolla una acción mediante la cual se satisface a fuerzas que las han suscitado. Esas fuerzas son el deseo (que busca su cumplimiento) y la censura (que reprime y crea mecanismos de defensa). La fantasía es, al igual que otros fenómenos cardinales del psiquismo, el resultado de una transacción.

Se puede entender entonces que de acuerdo a la teoría freudiana la fantasía se encuentra comprometida entre las exigencias del deseo y la restricción de la censura; con la fantasía se deforma la realidad material para evitar el displacer y se encubren, al mismo tiempo, las tendencias incestuosas para no reconocerlas. Y de esta forma, como no se puede gratificar plenamente al deseo, se carga de belleza para añadir un plus de placer sustitutivo.

Un aspecto intensamente seductor de las fantasías reside en su alto grado de organización que evita las contradicciones y, por lo tanto simulan respetar el principio de realidad. Son increíblemente creíbles, además de que suelen respetar los aspectos fundamentales de la cultura en que vive la persona. Predomina el proceso secundario y esto las diferencia del sueño, ya que a diferencia de éste, la temporalidad, la contradicción, la negación reciben un trato cuidadoso.

La fantasía y el sueño se parecen en otros aspectos: ambos son cumplimientos de deseo, resucitan impresiones infantiles, logran cierta indulgencia de la censura y deben recurrir a diversas tácticas para esquivar las resistencias de la conciencia. Freud (1908 [1907]) señaló que: el fantaseador estructura los recuerdos de un modo personal y “arbitrario”, para que sirvan al objetivo de cumplir un deseo... pero sin que se note. Este rasgo infaltable en el teatro privado

de la fantasía es el que predomina en el creador literario. El artista “sin que se note”, reúne, procesa, amputa, modifica y acomoda, los recuerdos con los que edifica su creación.

Al tratar de aportar definiciones, Freud (1908 [1907]) plantea que cada fantasía es una satisfacción de deseos, una rectificación de la realidad insatisfactoria. Añade que los deseos pueden ser de dos categorías: eróticos o de ambiciones. Comenta que los deseos son distintos según el sexo, al carácter y las circunstancias. Cada fantasía es infinitamente variable, se adecua a las cambiantes impresiones vitales y a las circunstancias específicas del individuo. Además, la fantasía tiene asombrosos enlaces con el tiempo: el pasado, presente y futuro aparecen como engarzados con el hilo del deseo, que pasa a través de ellos. El deseo aprovecha una ocasión del presente para resucitar el pasado y efectivizarse en el futuro.

3. Reparación de objeto y creación artística

Melanie Klein (según citada en Segal, 1998) plantea que el yo inmaduro del bebé está expuesto desde el nacimiento a la ansiedad provocada por la innata polaridad de los instintos es decir, el conflicto inmediato entre instinto de vida e instinto de muerte. Cuando se ve enfrentado con la ansiedad que le produce el instinto de muerte, el yo lo deflexiona. Ésta deflexión del instinto de muerte consiste en que se da una conversión del instinto de muerte en agresión. La posición inconsciente del sujeto en el instinto de muerte se transforma en miedo a un perseguidor se percibe un mundo fragmentado, despedazado, que caracteriza lo que Klein (1988) denominó posición *esquizo-paranoide*. Ésta es la primera fase evolutiva por la que atraviesan los sujetos; sin embargo para Klein, el impulso artístico está específicamente relacionado con la segunda fase denominada *posición depresiva*.

La posición depresiva tiene que ver con el recuerdo inconsciente de un mundo interno armonioso y la experiencia de su posible destrucción. La necesidad del artista es recrear lo que siente en lo profundo del mundo interno. El impulso es recuperar y recrear el mundo perdido y el modo de lograrlo es el equilibrio entre “lo Feo” y “lo Bello”, logrando que el receptor se identifique con el creador, sintiendo también que le corresponde buscar una consumación. Es precisamente

la percepción de que su mundo interno está despedazado lo que conduce a la necesidad de recrear, que se traduce en la creación de un nuevo mundo. Melanie Klein (1988) establece un vínculo directo entre la necesidad de reparación y el impulso del origen creativo.

La manera en que esto se realiza, es a través de la expresión simbólica. El arte es la búsqueda de esa expresión simbólica. Así la creación de este mundo interior es la recreación también inconscientemente, de un mundo perdido (Segal 1995). La constelación mental específica apunta a la resolución de un conflicto depresivo, incluyendo la constelación edípica precoz, de modo que los medios a través de los cuales el artista es capaz de canalizar los impulsos, son idóneos para transmitir tanto el conflicto como el intento reparador de resolución.

En contraste con la reparación maniaca, la verdadera reparación debe incluir el reconocimiento de la agresión y de su afecto. De hecho, no puede haber arte sin agresión, es ésta la que se encuentra presente en el momento de iniciación de una obra. El pintor, desata un gran monto de angustia al iniciar una pintura en tela virgen. No hay arte sin tensión, la cual debe ser mantenida hasta el último momento. Por lo tanto, por más serena que sea la obra, transmite en el inconsciente del receptor una tensión que subyace al proceso creativo (Segal, 1995).

La reparación a la que se pretende llegar a través de la obra no se completa nunca, debe completarse internamente. Pablo Picasso afirmaba que un cuadro nunca está terminado y que uno debe saber cuándo detenerse y decir “el resto en el siguiente” (Segal, 1995). Un aspecto importante de la reparación, es dejar ir al objeto. El impulso creador surge de angustias depresivas, donde se desarrollan los mismos procesos que movilizan la posición depresiva: capacidad de simbolizar, percepción de la realidad externa e interna y por último la separación. Igualmente, las defensas excesivas contra los sentimientos que acompañan esta posición pueden inhibir la creatividad artística. Las defensas maniacas o esquizoides basadas en la negación de la realidad psíquica dañan la experiencia estética (Segal, 1995).

Parte de la dificultad del arte consiste en que se debe satisfacer tanto el anhelo de un objeto ideal y un Self fusionado con él, como la necesidad de restaurar un objeto total percibido realísticamente. Se describe el acto creador en el arte como: “una búsqueda esquizoide del objeto ideal con el cual se identifica y fusiona”, como también el sufrimiento depresivo por el que pasa el artista para renunciar a él (Segal, 1995).

4. El narcisismo en la obra

Lo inempleado y la obra

Un primer término a estudiar en los aspectos del narcisismo lo constituye lo *inempleado*. Este concepto es analizado como algo presente en el psiquismo del creador, pero que guarda una relación con el público de la obra. Para el artista o para el autor, la principal función de la obra es la de hacer algo con lo *inempleado* del psiquismo inconsciente. Este término es conceptualizado por Anzieu (1997) como la posibilidad de agotar la parte de la imaginación, y el potencial de afectos que no han encontrado ningún empleo en su vida.

Asimismo el concepto significa inventar representaciones de las cosas (a través de las palabras, de los sonidos, de las imágenes plásticas). Se trata de una parte del sí mismo que ha permanecido privada; como una zona libidinal, una vivencia corporal o mental, un momento de la historia infantil, un sector contaminado por un conflicto defensivo, una parte del individuo en su psiquismo que se ha dejado inexpresada, inapropiada, o inexplorada (Anzieu, 1997).

La obra hereda el estatuto propio del objeto transicional, es como un intermediario entre la realidad material y la realidad psíquica. La creación literaria, filosófica, artística o científica no se reduce a una descarga motriz o a un sueño, sino que tiene que ejecutarse. Cuando se ejecuta, “se meten en la obra los movimientos pulsionales, las emociones y las sensaciones no elaboradas, se mete lo inempleado por el autor” (Anzieu, 1997). Lo inempleado puede ser de carácter cualitativo o de índole cuantitativo.

El inempleado cuantitativo representa un hueco en el material de la obra próxima y está constituido por el margen o el aumento de energía psíquica que se ha dejado sin descargar en este tipo de individuo creador. Se manifiesta como un psiquismo frecuentemente desbordado por un exceso de fuerza pulsional, como consecuencia sus sistemas de adaptación corren el peligro constante de exponerlos al fracaso, de tal manera que está abocado, más que cualquiera, a situaciones conflictivas.

Lo inempleado cualitativo incluye dos niveles: el autor y el público. En este estado de inempleado cualitativo se conocen al mismo tiempo a sí mismo y al lector. En torno a lo impensado, a lo innombrable, a lo irrepresentado, a lo inexperimentable, la obra compone una piel de palabras de imágenes plásticas o sonoras, y se cumple la restauración narcisista del autor, y por su propiedad transnarcisista, prolonga el efecto entre el público, cuando éste existe y le concede algún valor.

La analogía de la procreación, narcisismo masculino y narcisismo femenino

Existe una analogía frecuente que relaciona creación y procreación. El creador, que frecuentemente es de sexo masculino, rivaliza de manera inconsciente con la mujer en su terreno, que es el de la fecundidad biológica. Anzieu (1997) plantea que si la ausencia de pene provoca la decepción puramente femenina, el sufrimiento específicamente masculino se remonta hasta el descubrimiento del niño pequeño de su incapacidad para llevar en su vientre y para parir los hijos.

Tanto el hombre como la mujer sufren por la incompletud ante la posibilidad fantástica de autoalumbramiento o ante la imposibilidad de autosuficiencia procreadora. Lo anterior se puede relacionar con el deseo inconsciente que se representa en la fantasía originaria típicamente narcisista de la creación. Asistir a la acción en la que se ha sido concebido, ser el testigo de su propio origen, reengendrarse a sí mismo a través de la invención o de la composición que se lleva en sí mismo, después liberarla y convertirla en el hijo de sus obras (Anzieu, 1997). El narcisismo masculino y el narcisismo femenino se sitúan de forma distinta en

relación con la fantasía de procreación que comparten y de la que la anatomía acarrea los distintos destinos, por la relación que el autor hombre y el autor mujer mantienen con sus producciones.

El modelo de narcisismo masculino

Este modelo es narcisista-fálico (aunque algunas mujeres pueden adoptarlo). La cultura moderna tiende a presentarlo como un modelo exclusivo, e induce en el sexo femenino, el sentimiento de que ese modelo es inaccesible y que por ello le están cerradas las puertas de la creación.

En el modelo de narcisismo masculino, el falo está representado como un pene en erección que se exhibe, identificado con la verticalidad y la musculatura del conjunto del cuerpo, además de fecundador rápido, generoso y despreocupado. De ahí se desprende una teoría de la producción artística, según el autor, que lleva la marca de la producción adolescente y que valora el primer lanzamiento, desafío u ostentación que hace el sujeto, la descarga rápida, intensa y brutal en la obra de imágenes y de emociones que reprocha a la sociedad de padecer (Anzieu, 1997).

El modelo de narcisismo femenino

Este modelo opera diferente; la investigadora Anzieu (1997) en su condición como mujer y tratando de evitar sesgos de género, comenta que el sexo masculino es aparente y el deseo, que acrecienta su apariencia, sin discurso, lo hace tanto más visible a ese sexo y al deseo de su portador. El discurso masculino es el que posee la erección; por otra parte, el sexo de la mujer es profundo y secreto. El deseo que ella siente brotar, no modifica en nada el aspecto local, por ello la mujer está condenada a verbalizar su deseo, para que se conozca. De lo contrario, únicamente le queda esperar la solicitud de un deseo masculino para autorizarse a manifestar el suyo. De ahí su mayor rapidez para el aprendizaje de la palabra y su inhibición para la escritura. Por otro lado lo que está en juego en la vida sexual es más grave para ella que para el hombre, aquí se genera su miedo al embarazo como una consecuencia “natural” del acto sexual, y de ahí su resistencia al proceso de la creación psíquica, metáfora de la maternidad ilegítima, que provocará la instalación de barreras en ella, en relación con cualquier forma de “concepción”.

Como público la preferencia de la mujer se da por las obras púdicas alusivas, evocadoras. Si es ella la que crea, su propensión la lleva a la *composición circular o esférica*, presenta su producción un sentido de “frase-cavidad” que engloba y condensa varias ideas en un mismo encadenamiento sintagmático. Simultáneamente puede haber repugnancia a las dimensiones ostentativas a demasiada claridad, a estructuras demasiado rígidas y diferenciadoras.

La mujer se hace más fácilmente creadora pasada la cuarentena, cuando ya no puede concebir niños y cuando eventualmente ha criado a los que ha podido llegar a tener en su juventud. La posibilidad de ser biológicamente fecunda -lo haya sido o no- acaparaba hasta ese momento gran parte de su libido. La obligación de renunciar a esta perspectiva la deja frente a un inempleado en su cuerpo que pudo intentar transmutar: la obra reemplaza entonces al niño que ya no puede tener.

En ese caso, la mujer confortada en su narcisismo, vive con más serenidad que el hombre, su crisis de la mitad de la vida, que representa un momento trágico. Por el contrario, para el creador masculino existe temor ante la juventud que pierde, ve que huye su facilidad para producir, y para renovarse, se siente acogido entre la obligación de un arte más laborioso y el peligro de morir (Anzieu, 1997).

La producción anal

El hombre y la mujer tienen en común otra experiencia de producción que juega un papel defensivo en la creación de la obra y una función casi nula en su comunicación para un público; la producción anal. En este tipo de producción anal la referencia metonímica es la primera en relación con la metáfora; Anzieu cree que en estos “creadores” existe una suerte de reemplazo de su lugar físico del útero, o la vagina o, aún del vientre lleno de vida, por los orificios exteriores del cuerpo.

Con el escritor sucede que el espacio del texto, se confunde primero con el del cuerpo propio y con un cuerpo activo. Antes que se pueda pensar, algo en el artista empuja, sufre, y grita. En estos sujetos de producción anal, crear sigue significando renacer, pero a partir de su orina o de sus excrementos. Producir una obra, es expulsarse de sí mismo, es arrancarse a las delicias de un estado hipnagó-

gico en el que uno se satisface soñando de manera narcisista con una realización de sus deseos; pero estas ensoñaciones nunca serán suficientes para hacer de alguien el creador de una obra.

En estos casos actúa una fantasía muy angustiosa de autoengendramiento por el ano, que obedece a regresiones de carácter profundo. Simultáneamente en la mente de este tipo de “creador” aparece la figura de un público (futuro lector) que se vuelve testigo persecutorio de la escena y le puede impedir o hacer que equivoque el camino de la obra. Se crea entonces un sentido de ambivalencia y ambigüedad en la creación de la obra, debido a que aquel testigo imaginario plantea un juego de olores, consistencias, moldeados, retenciones y explosiones de regalos que se ofrecen o se atesoran, de excrementos lanzados a la cara del sí mismo y del otro (imaginario), aparece la movilización de una verdadera omnipotencia narcisista anal, y una producción simbolizada consecuente en el excremento (Anzieu, 1997).

Evidentemente la interpretación psicoanalítica de las obras se limita a aquellas que han triunfado, no obstante Anzieu (1997) comenta que:

Se tendría mucho que decir sobre los mecanismos de la creencia vanidosa que hace creer a tantos pintores del domingo, de escritores del sábado, de pensadores por el mal tiempo y de cineastas de verano, que han hecho una obra maestra, que han transformado la orina en agua de rosas para darle el parecido con la leche y que se succionan ellos mismos al mismo tiempo que su pulgar con beatitud, soñando en lugar de arrancarse las tripas y de hacer de ellos mismos algo o alguien. (p. 42, 43)

Chasseguet-Smirgel (según citado en Anzieu, 1997), abunda en el problema de lo falso del arte y demuestra que toda creación verdadera requiere una regresión a una zona de sí-mismo donde las representaciones de palabras (o de otros sistemas de significantes plásticos, musicales, etc.) no han podido aún vincularse con representaciones de cosas, inconscientes o latentes: el trabajo de creación les proporciona la simbolización.

El deseo de inmortalidad y de omnipotencia narcisista

La creación es como un alarde contra la desaparición de sí-mismo en el porvenir. Se da la ostentación como medio de defensa contra la angustia, y como escaparate ostentativo de un deseo. Las obras se producen como se hacen los niños, para

prolongarse a través de ellas, para sobrevivirse en algo o en alguien. Se presenta el deseo de eternidad, como uno de los componentes del ideal narcisista; y surge la urgencia de terminar la obra en una carrera de velocidad contra el tiempo, contra la muerte del autor (Anzieu, 1997).

Con la obra el autor hace que exista en el afuera un trozo de él que adquiere una vida más o menos independiente y duradera que circula entre el público, y que existe como registro intermediario entre el tiempo del individuo y el de la historia. El deseo de inmortalidad sin embargo, no siempre sucede en la realidad, sino que se conserva en el campo de lo imaginario. Son pocos los dones y la suerte de producir las realizaciones inmortales, el pronóstico permanece aleatorio durante la vida y, después, ya no se está ahí para darse cuenta (Anzieu, 1997).

Ante la angustia existencial de aceptar la propia muerte, puede ayudar el que el autor, al envejecer contemple y de crédito a su obra y a todo lo que ha realizado en su vida, esto contribuye a calmar la amargura de tener que morir y a dar valor o resignación ante el salto final a la nada. Otros grandes creadores no siguen este camino y optan por suicidarse o caer en el decaimiento o la locura, antes que tener que soportar el no ser más creadores de lo que fueron en otro tiempo. Porque aparentemente, dar vida a una obra tranquiliza durante el tiempo efímero de la inspiración, sobre su propia omnipotencia, sobre su fecundidad, sobre su eternidad; todo ello como un acto de fe narcisista inmenso y en movimiento constante (Anzieu, 1997).

Aparece cierta forma de escisión del yo, que es específica del artista. Una parte de él se sabe perecerá en mayor o menor plazo; otra parte, escindida, lo niega. Anzieu (1993) dice que: “Si el perverso fetichista niega la realidad de la castración femenina, la perversión del creador consiste más bien en denegar la realidad de su propia muerte”. De ahí surge, como contrapartida, una exacerbación libidinal que le conduce a crear a partir de una sobreabundancia de realidad psíquica inempleada.

Aparte de ser la obra una fantasía de inmortalidad, también se sobrentiende como un deseo de *omnipotencia narcisista*. Esto se puede apreciar en el trabajo del novelista o del escritor en su quehacer de inventar fantasías, modelar sin límites los sentimientos de personajes, crear situaciones imaginarias, discursos, historias de sujetos, parejas o grupos y hasta sociedades completas.

En el creador se da un sentido de omnipotencia demiúrgica que es transnarcisista (circula del narcisismo del autor al narcisismo del lector por mediación del estatuto narcisista de la obra). La omnipotencia también es transicional, es decir, una omnipotencia de transposición que desplaza la realidad psíquica interna en una realidad material sometida a las leyes de la escritura, sacando partido de los efectos de esta última: soy mi maestro como del universo (Anzieu, 1997).

Las resistencias narcisistas

La obra lleva la marca de numerosas resistencias narcisistas que el proceso creador debe aportar a cada etapa de su realización. Inicialmente hace falta poseer una sobrestimación narcisista para localizar una obra. Como resistencias generalmente nacen opuestos. Un ejemplo es la desvalorización (ante la sobrestimación) de sus propias producciones en la medida que su avance mina este trabajo.

Pueden darse sentimientos penosos y de angustia ante los equivalentes excrementarios; angustia de ver que se revela ante los demás (y a sí mismo) el objeto malo que se llevaba disimulado en el interior de sí mismo; se puede experimentar envidia odiosa que ataca toda fecundidad que se está realizando y que enfoca después, a los niños fantaseados en el seno de la madre, como retorno y represalias sobre sí mismo, y sobre la realización de sus propias posibilidades creadoras. Este nivel de resistencias constituye el obstáculo principal para el “despegue” creador; y se atenúa con la confianza que proporcionan los éxitos anteriores.

Específicamente el creador novelista vive en el “sobrecogimiento” un momento de despersonalización, en el que se desembaraza de sí mismo para dejarse captar por sus personajes, esta experiencia solamente puede ser extremadamente angustiada, porque ponen en duda la unidad narcisista del yo y pocos

pueden permitírsela por el peligro de jugar con el fuego de la locura (Anzieu, 1997). Una de las paradojas de la creación es la de requerir a su creador, un sobre-investimento y una regresión narcisistas llevadas a un punto en el que su propia integridad narcisista se encuentra amenazada.

Finalmente Anzieu (1997) ha encontrado que la obra es afirmación narcisista de la libertad psíquica de los humanos frente a la ineluctable necesidad exterior. Todo creador lo es porque en un momento dado de su existencia ha recibido o conquistado una libertad crucial (libertad de tiempo, dinero, amor) en una exuberancia feliz que ha contribuido a liberar sus posibilidades creadoras. A todo creador igualmente le llega, para inscribirse en una obra, el sueño o la voluntad de escapar a los límites de su vida individual, incluso a la condición humana (Anzieu, 1997).

Conclusiones

Las teorías psicoanalíticas que estudian el arte, la creación y el sujeto, desde su particular epistemología, enseñan la dinámica inconsciente que existe en la producción artística, en el sujeto del arte y en su entorno social. El estudio profundo de estos fenómenos por el psicoanálisis, la aplicación de las ideas, conceptos, hipótesis y teorías, permiten tener un encuentro con lo representado en la obra y a la vez lo que está oculto, con lo velado del arte, con lo inconsciente del artista, así como la demanda consciente e inconsciente de su público. El psicoanálisis permite tener formas diferentes de mirar y entender el arte; nos muestra caminos teóricos para reconocer el síntoma en los creadores y el papel que éste juega en su producción. Con la influencia del pensamiento psicoanalítico en nuestra mente, toma formas diferentes nuestra apreciación y análisis de una obra de arte. Con estos planteamientos estamos convocados a pensar lo inconsciente en los trazos o características de la obra, lo inconsciente del autor de la obra, así como lo inconsciente del público que se identifica con el creador.

Los hallazgos del psicoanálisis apuntan igualmente a reconocer elementos de psicopatología en gran cantidad de autores destacados del arte y la creación. El síntoma psicopatológico sea funcional y necesario o no; se hace presente en la obra y en la vida de estas personas, eventualmente provocándoles sufrimiento

psíquico. La mayoría de los investigadores del psicoanálisis coinciden en que estos desajustes psicológicos, que pueden tener una naturaleza neurótica, perversa o psicótica, y que se originan en la primera infancia de la vida del sujeto del arte, cobran relevancia más tarde en el espacio de la creación hasta llegar a ser “necesarios” para la culminación de una obra de arte. Ejemplo de estos estados emocionales son la agresión, la violencia, la depresión, la soledad, la frustración. La personalidad del “verdadero” artista puede encubrir, por lo general, intensos estados de angustia, sufrimiento, psicopatía, narcisismo excesivo, envidia, estados maníacos u obsesivos, entre otros más.

Estos hallazgos en la clínica psicoanalítica muestran que el verdadero creador es poco frecuente que aparezca, son sujetos escasos determinados inconscientemente en su deseo de creación, tanto por aspectos de su mundo psíquico interno como por la vivencia de experiencias específicas de su contexto personal y familiar. Podemos proponernos conscientemente ser creativos desarrollándonos en el arte o en alguna disciplina, sin embargo el espacio de la verdadera creación, en el arte o en la ciencia, está reservada para unos pocos humanos.

Referencias

- Anzieu, D. (1993). El cuerpo de la obra. *Ensayos psicoanalíticos sobre el trabajo creador*. México: Siglo XXI.
- Anzieu, D. (1997). *Crear/Destruir*. España: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos sobre teoría sexual. *Sigmund Freud: Obras completas*, vol. VII. [2007] Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1908). El creador literario y el fantaseo. *Sigmund Freud: Obras completas*, vol. IX. [1907] Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2007.
- Freud, S. (1913). El interés por el psicoanálisis. *Sigmund Freud: Obras completas*, vol. XIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2007.
- Klein, M. (1988). Envidia y gratitud y otros trabajos. *Obras completas*, vol. 3. Barcelona: Paidós.

Kris, E. (1987). *Psicoanálisis y arte*. México: Fondo de Cultura Económica.

Segal, H. (1995). *Sueño, fantasma y arte*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Segal, H. (1998). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. México: Paidós.

Sopena, C. (1994). La sublimación: El vacío como origen del acto creador. *Insurgencias en la creación*, Vol. 3, 54-60.

CAPÍTULO VIII

LA PARTICIPACIÓN DE LAS FIGURAS PATERNAS EN LA ESTRUCTURA PSÍQUICA PERVERSA

Sonia Yolanda Rocha Reza⁴¹
Francisco Salmerón Sánchez
Luis Javier Villegas López

⁴¹ Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta. sonia.2606@hotmail.com

Resumen

En el trabajo con pacientes es importante una búsqueda en la historia personal del sujeto de las experiencias cruciales de su estructuración y de sus formas actuales de relacionarse con los objetos, para poder tener un acercamiento a la problemática real del mismo. Dentro de dichas experiencias se destaca el proceso edípico, en el que el sujeto en formación se sitúa frente a las figuras paternas y al falo como ordenador de la sexualidad, para estar, en el primer tiempo del Edipo, anclado al deseo materno, a ser un sujeto con un deseo propio, con una identificación sexual, habiendo asumido para sí la legalidad proveniente del ejercicio de la función paterna.

Pudiera pensarse que para todos los casos sucede de la misma forma, pero no es así debido a que esta experiencia resulta ser única básicamente por la participación de las figuras paternas, que han transitado asimismo por dicho proceso que los ha dejado marcados, respondiendo inconscientemente al hijo de diferente manera, así como porque su propia estructura, psicopatológica o no, les hace actuar, siempre con fallos, lo cual tiene consecuencias en el

psiquismo del hijo. Es precisamente en este punto en el que se sitúa el presente trabajo, analizando lo correspondiente a algunos aspectos de la estructuración perversa y la relación de dicha estructuración con las figuras paternas.

Palabras clave

Estructura perversa, figuras paternas, Edipo, función paterna.

Abstract

In working with patients is important to search the personal history of the subject of the crucial experiences of its structure and its current forms of relating to objects, to be closer to the actual problem itself. Within these experiences highlights the Oedipal process, in which the subject stands in formation in front of father figures and computer phallus as sexuality, to be, in the first half of Oedipus, anchored to the maternal desire to be a subject with a desire to own, with sexual identification, having taken to the legality itself from the exercise of the paternal function. One might think that happens in all cases the same way, but it is not because this experience turns out to be only basically involving parental figures who have walked by this process also has left the marked, responding unconsciously to child differently, and because his own structure, psychopathological or not, makes them act, always buggy, which has consequences on the psyche of the child. It is precisely at this point where does the present work, analyzing it for some perverse aspects of the structure and the relationship of this structure with parental figures.

Keywords

Structure perverse, father figures, Oedipus, paternal function

Introducción

Cada una de las estructuras psíquicas, son importantemente formas de organizar la sexualidad, siendo al mismo tiempo formas de respuesta a la historia infantil del sujeto –Edipo– y su núcleo, la castración. Estas estructuras que desde el psicoanálisis son denominadas como neurótica, psicótica y perversa tratan de posiciones

subjetivas del sujeto en el mundo, esto es, de las relaciones con su trabajo, con sus semejantes y con lo que le rodea, siendo el sujeto una referencia ineludible, de allí la importancia de comprender cuál es su posición subjetiva y por tanto su estructura psíquica (Bernal, 2009) porque esto determina la forma de intervención clínica para el sujeto.

El perverso reniega que su madre sea un ser deseante para no tener que deducir nada en relación con el deseo materno –que involucra una falta–, misma que hubo de reconocer para después renegarla, por lo que la perversión indica un intento por volver a juntar el cuerpo y el goce que fueron separados por el significante (Piasek, 2000). Es un intento fallido por volver al primer tiempo del Edipo, en el que el proyecto de sujeto y su madre eran uno para el otro, en donde ambos se complementaban, teniendo al falo como tercer elemento, ordenador de la sexualidad, en el que él fue situado por la madre en el lugar de aquello que la completa y en el que ella encarnaba al gran Otro al que nada le falta, que todo lo sabe, que es omnipresente y omnipotente, el que todo lo da, y por tanto con ella no hace falta nada, aunque bien pronto ese hijo se da cuenta de que es posible que sea todo lo opuesto, o sea quien puede quitar lo que le había dado, quien incluso puede destruirlo, lo que resulta terrorífico.

Además si se complementan, si fue situado por ella en el lugar de lo que la completa, quiere decir que algo le falta, que algo desea a fin de cuentas, que no es ese gran Otro completo que creyó. Queda en el psiquismo de todo ser humano una fantasía de que es posible regresar a este tiempo mítico ideal del narcisismo primario, que cede su paso a la entrada de un cuarto elemento en la relación y que interviene con el ejercicio de la función paterna, consistente precisamente en separar subjetivamente a esa madre de ese hijo, dejando la marca de la ley en el psiquismo infantil con una serie de consecuencias en relación a la castración como experiencia de incompletud, pero también con la posibilidad de asumirse sexualmente como hombre o como mujer, además de ingresar al plano de lo simbólico.

Es en este segundo tiempo que la madre ha de posibilitar inconscientemente que la función paterna sea ejercida, de no ser así, se afirma que algo en ese nivel no se lo permitió, lo que sucede específicamente para la estructuración del

sujeto perverso. Algo de todo esto se filtra inconscientemente puesto que reconoce la existencia del padre y su ley, pero la niega. Algo pudo ser percibido por el perverso, pero reniega asimismo la existencia de éstos. A partir de aquí, queda creyendo que es el falo, el perfecto, el que no necesita a nadie y paradójicamente la soledad es lo que más le angustia porque necesariamente requiere de la presencia de un otro para poder actuar. Actuar porque pareciese que va directo y sin mediación –como el neurótico fantasea- a tratar de dar satisfacción al deseo, pasando no al placer, sino al goce.

Proceso edípico en el perverso y participación de las figuras paternas

Dentro del proceso edípico es importante considerar el punto de origen de la identificación del perverso, que es una identificación dada en un momento pre-genital, pero siendo una identificación fálica, puesto que en un primer momento el hijo se ha identificado con el falo materno (lo que la completa), en el que además se piensa como único objeto de deseo posible para la madre, quedando así sometido al deseo materno y a su supuesta omnipotencia por ser capaz de darle al hijo más de lo que requiere para la satisfacción de sus necesidades vitales, por lo que se entiende que ocupe para el niño el lugar del gran Otro, que le da sin haberlo pedido, buscado o esperado; captando de alguna forma la falta materna, se identifica él como el objeto capaz de colmar dicha falta, quedando pues la autosuficiencia materna como única dimensión en el orden del deseo (Dör, 2007).

Sucede posteriormente que el niño se enfrenta a la existencia de otro tipo de deseo materno, y su imaginario le lleva a negar su existencia, negando también que la madre sea un ser carente. El enfrentamiento del imaginario con la realidad se ha dado y ha sucedido por la presencia de la figura paterna, instancia mediadora del deseo, que lo enfrenta a su propio deseo. Nuevamente, si desea, es que es incompleto, lo que lo remite al plano de la castración y la diferencia entre los sexos.

Para que la figura paterna ejerza su función, no es indispensable su presencia real, sino que logre representarse como padre simbólico. Aclarando, se tiene que el padre real es el padre en su ser, no interviniendo de esta manera en la dinámica

Edípica. El padre imaginario es quien se le impone al hijo, señalándose que ese padre es aprehendido por el niño como imagen, tal como lo capta a través de su deseo y atravesado por el discurso de la madre, siendo así una figura en la que confluyen las proyecciones significantes de la madre y las proyecciones personales del niño. El padre simbólico es aquel que interviene en la dimensión estructurante del Edipo, asociado a la investidura significativa de la atribución fálica.

A partir de lo anterior, se indica que lo importante es la presencia o ausencia (carencia) del padre imaginario, y consecuentemente del padre simbólico, que éstos se hagan presentes para confrontar al hijo con la función paterna, lo que es posible solo a través del discurso materno. Esto implicaría que la madre se remitiera a una ley que no le es propia, que retoma las palabras del padre haciendo caso de ellas y de su autoridad.

Es entonces el padre imaginario quien hace que el niño dude de su identificación fálica y se dispara la duda solo si capta en el discurso materno que ella se significa como objeto de deseo del padre, para captar posteriormente que ella también desea al padre, siendo de aquí que el niño capte al padre como rival (Bleichmar, 1997).

Es con base a estos acontecimientos significantes que el niño se interroga en relación a las diferencias entre sexos, esto es, espera y percibe las señales que harán que su deseo se dirija fuera de la situación edípica o que vayan a una dirección obstruida por falta de significantes. El discurso materno deja momentáneamente por lo menos en suspenso el cuestionamiento sobre el deseo de ella, y por tanto de la identificación fálica del hijo, movilizándolo a un punto en el que por más esfuerzos que haga el psiquismo infantil para combatir la entropía es incapaz de lograrlo. Así se ha dado una identificación perversa que puede encontrarse en la base de la estructura de ese tipo. Esto es, ha prevalecido la identificación fálica sobre la identificación con el padre.

La dificultad del niño para dejar a un lado la representación de la madre fálica es universal y de hecho, no tiene ningún interés para aceptar lo que la realidad le indica en lo que hace a la incompletud materna, pues ello lo enfrenta a la dife-

rencia de sexos (ser castrado) lo cual es angustiante, además porque ello implicaría aceptar desprenderse de su identificación fálica imaginaria y renunciar a ser el objeto único del deseo de la madre. De aquí puede desprenderse la necesidad de defenderse en contra de la angustia de castración (materna primariamente), proponiendo el psiquismo la existencia de un objeto que sustituya al falo materno (objeto fetiche) que posibilite una no renuncia.

En el proceso perverso puede notarse una escisión del Yo puesto que se hace coexistir intrapsíquicamente dos componentes irreconciliables, a saber el reconocimiento de la ausencia de pene en la mujer y la negación de dicho reconocimiento, esto es, el sujeto niega la realidad de la ausencia y el objeto fetiche es la prueba del reconocimiento permanente de esta ausencia.

En este mismo proceso, el padre es reconocido como rival, lo que se encuentra en la génesis de rasgos perversos estructurales, que son el desafío y la transgresión, relacionados con la castración. Es precisamente la castración lo que el sujeto trata defensivamente de negar, no dándose la oportunidad de que una pérdida le de una ganancia por no poder llegar a simbolizar (Dör,2006), de esta manera el perverso se encierra en la representación de una falta no simbolizable que lo aliena, indicándose que la función paterna ha sido fallida muy particularmente por lo que hace a alentar al hijo a dejar de ser para pasar al registro del tener, reconociendo que es el padre quien tiene la atribución fálica. Asimismo si se suscribe en el sujeto la idea de que la madre aún como ser carente desea al padre solo por poseer el falo, es suficiente con que imaginariamente se lo provea a ella imaginariamente para mantener su atribución, neutralizándose así la diferencia de sexos y la falta a la cual remite.

La escisión del Yo antes referida, lleva al sujeto a negar la diferencia de sexos, proponiéndose la unisexualidad cuestionándose la ley del padre y dejando al sujeto a merced de una confusión paradójica en relación al propio deseo puesto que renuncia al propio deseo y renuncia al objeto primordial de su deseo, esto es, como una defensa, renuncia a su objeto para protegerse de la posibilidad de que su propio deseo emerja. Es como si, al no asumir la ley del padre, al no reconocerla, no fuera posible que tuviera derecho a un deseo propio que deviene del

deseo del otro, intentando incesantemente demostrar que la ley que él reconoce es la ley de su propio deseo. Como en ninguna otra estructura, el horror a la castración es significativo y marca que sus relaciones, tanto con la madre como con otras mujeres, son estereotipadas y marcadas por los dos rasgos, desafío a la ley y transgresión que caracterizan a la perversión.

Complementando, Piasek (2000) refiere que el perverso ha transferido subjetivamente la falta, la castración al Otro, que es de quien reniega de ella, asimismo es que el deseo del perverso tiene que ver con el ideal de un objeto inanimado, pero su realización no es plenamente satisfactoria dado que si sucede en el mismo momento que desea, pierde su objeto al alcanzarlo.

Lo que sobre todo caracteriza al perverso es la certeza sobre su goce; sabe bastante bien cómo, dónde y con quién alcanzar la satisfacción sexual (Bernal, 2009), calificándose como perverso en la vida adulta lo que se aparta de lo normal en cuanto al desconocimiento de barreras específicas, de la barrera que impone la repugnancia por el incesto, por la homosexualidad y por transferir el rol genital a otras partes y órganos del cuerpo (Vargas, 2004).

Los síntomas, tanto para la perversión como para las demás estructuras, constituyen el único soporte positivo con el que se cuenta, siendo el modo en el que se evita la locura completa, es la forma en la que el sujeto escoge “algo” en lugar de “nada”, vinculándose con una formación simbólica que asegure la congruencia, funcionando como una forma de estabilización subjetiva (Milmaniene, 1990).

En la perversión los síntomas de la repetición actuada tiene como finalidad la de anudar el goce para evitar la angustia de la pasividad que experimenta como aniquilante. Sus actuaciones siempre involucran a Otro –que implica una pareja, generalmente no estable– lo cual lo tranquiliza e incluye al síntoma de actuar, sintiendo que si esta relación se diluye se disgrega él mismo. Se trata de personalidades débilmente constituidas que, como se ha visto, no lograron interiorizar las leyes y normas sociales. Es por ello que cuando no les es posible actuar, surge

nuevamente el desequilibrio psíquico a manera de depresión, fobias o enfermedades psicosomáticas, que sintió que no estaba presente mientras duró su actuar no mediado (Milmaniene, 1990).

Por lo que hace a sus características, se tiene que el perverso rompe el límite del deseo, dando a su pareja placer de manera temporal, de quien requiere las mismas condiciones en cada relación, puesto que los cambios son inadmisibles puesto que lo desestabilizan, poniéndose al mismo tiempo en el lugar del que nada tiene que perder, haciéndole experimentar a ésta la falta que no asume en sí mismo al no querer saber nada de la castración viviendo así la ilusión de que existe un solo sexo. No presenta sentimientos de culpa porque su Super Yo se encuentra minimizado y consecuentemente no comprenden los límites de lo moral. A fin de cuentas, lo que busca es dañar al gran Otro, de quien ya no busca saber alguno y busca cómplices para rebajarlo cada vez más (Leguil en Vargas, 2004).

Es conveniente puntualizar que para el psicoanálisis, la perversión como concepto refiere a la alteración del supuesto objeto normal de la sexualidad y a la alteración de la meta (Bernal, 2009) pudiendo clasificarse en dos de acuerdo con Vargas (2004):

- a) Aquellas centradas en el cumplimiento desviado del acto sexual, que incluye a los sujetos que no toman en cuenta las diferencias (homosexuales, bisexuales y zoofílicos); a las que sustituyen el órgano sexual por alguna prenda o parte del cuerpo (fetichismo), y a las que el objeto sexual debe estar marcado por un rasgo particular fuera de lo común (necrofilia).
- b) Perversiones que implican un goce de actos anteriores a la posesión del objeto (sadismo y masoquismo) (Valas, 1993).

En el caso del sadismo, el sujeto disfruta del dolor de su pareja sexual, no únicamente durante el acto, sino antes y en ocasiones después de éste. En él aparece la necesidad de castigo cuando se identifica con el objeto que sufre; por lo que hace al masoquismo el sujeto goza del dolor que le propicia la pareja sexual (Vargas, 2004). El sadismo y masoquismo son consideradas por Freud como pulsiones parciales, que pueden convertirse en perversiones, teniendo la figura paterna im-

portancia en su constitución. En el caso de las niñas que se encuentran transitando por el complejo de Edipo y que fantasean que son golpeadas por él, es posible que después de esto puedan obtener, mediante la masturbación, placer sexual dirigido a la figura paterna, aceptando posteriormente maltrato por parte de su pareja a cambio de la obtención de satisfacción sexual, siendo entendido el masoquismo como una postura fundamentalmente femenina. No es que no suceda lo mismo en el caso de los niños, lo único que cambia es el personaje que ejecuta (la madre), o sea que el niño independientemente de que no ligue su fantasía a la figura paterna, sino a la materna, también asume una postura masoquista.

Para el caso del sadismo, continúa el mismo Freud (1919) en “Pegan a un Niño” el infante puede experimentar satisfacción sádica cuando se tiene la fantasía de que el padre golpea al hermano (a), pero cuando el Super Yo maneja la culpa, presenta caracteres de masoquismo, no disfrutando del acto sádico en sí. En la perversión sucede que este componente queda subsistiendo como resto atípico del tiempo del Edipo freudiano, al que puede enfocarse toda la vida sexual del sujeto desde el principio, o bien, después de períodos aparentemente normales, darse una regresión a la fijación de dicho resto, independientemente de si se trata de un hombre o una mujer.

Ahora bien, las figuras paternas constituidas por los padres imaginarios que son los que participan en la relación con el hijo, son quienes transmiten de manera inconsciente sus deseos hacia él, lo cual es operado por los padres reales por medio de sus comportamientos, observándose que la función paterna no puede ser ejercida de otra manera más que con fallos: la figura paterna es quien ha de imponer el límite fundamental referido a la prohibición del incesto, propiciando la apertura exogámica y la identificación sexual del sujeto.

Esta función va más allá de las posibilidades reales de cualquier hombre, por lo que es ejercida con fallas, que son las que generan los síntomas del hijo, síntomas que son un intento de restitución por parte del psiquismo del mismo. Esto indica que el sujeto va a intentar reconstruir la palabra faltante del padre en donde no funcionó como límite o como separador subjetivo entre la madre y el hijo (Milmaniene, 1990). A quien el hijo hace un llamado es al padre para ser

rescatado del gran Otro, encarnado por la madre. A partir de ello se comprende la trascendencia de que la función paterna falle, puesto que si las palabras limitadoras no fueron dichas, no es posible que se simbolice, ni que se funde la subjetividad.

Cuando un hombre resulta ser débil para asumir los emblemas fálicos, que implican un compromiso ético, es incapaz para separar al hijo de las complacencias libidinales de la madre, a la que por tanto él no ha podido satisfacer como hombre. Algunos padres de este tipo se justifican diciendo y diciéndose que la autoridad despótica de los padres es inadmisibles, y adoptan una postura de permisividad y tolerancia excesiva, a todas luces irresponsable, puesto que induce al hijo a conductas perversas, tales como acciones precoces y promiscuas, mas en el fondo, el padre experimenta temor ante su propia impotencia y/o núcleos homosexuales. Esta postura puede ser que se encuentre proyectando una tendencia sádica en el padre, puesto que deja que al hijo fundido con la madre en un goce pulsional que se encuentra en la base de la psicopatología, neurótica grave, pero sobre todo perversa. Asimismo es posible que por medio de su hijo, el padre se encuentre satisfaciendo las propias fantasías incestuosas, lo que indica una psicopatología en aquel. Las actuaciones perversas son frecuentes y se relacionan con aspectos tanáticos y masoquistas.

Otro tipo de postura del padre como figura en el Edipo del hijo, es la del padre cruel, autoritario, que trata de la misma manera a todos sus hijos, independientemente de sus evidentes diferencias. Claramente existe un momento en la vida del hijo en que esta postura ha de ser adoptada por el padre representando su propia metáfora, pero ha de irse descolocando de ella representando a la ley que lo supera. Al continuar interminablemente en esta postura se puede pensar que se trata de padres débiles, que no encuentran otra forma de imponer la ley, sino bajo la condición de ser inflexible y no claudicar. Decide imponer su soberanía de manera arbitraria, sin que sea posible que el hijo realice cualquier apelación a la neutralidad, generando en él vergüenza y temor excesivos. Nada más distante de la función simbólica del padre imaginario, resultando, al igual que el padre del primer tipo, ineficaz para separar al hijo de la madre, remarcando su ineptitud por medio de su violencia y furor para aplicar sus mandatos.

Es pues el autoritarismo de esos padres una compensación que intenta encubrir la falla del padre en el ejercicio de su función, misma que no requiere de violencia extra, como por ejemplo de castigos sádicos y destructivos que solo vendrían a encuadrar a un sujeto que no fue alcanzado por la palabra paterna en su momento. Si se trata de padres incapaces de tolerar cualquier quiebre en el cuerpo de normas, pueden dedicar su vida entera a custodiar y transmitir las leyes con una excesiva rigidez, identificándose imaginariamente con ideales absolutos, desde donde gobiernan impositivamente a los otros, dejando ver el gran temor de que sus propios deseos perturbadores emerjan. Su Yo resulta ser inflexible y con tintes megalómanos, y cree ser la ley, creyéndose el padre absoluto, llegando a querer ocupar el lugar de Dios. Generalmente se trata de padres con personalidades obsesivas y paranoicas que por este medio intentan esconder su propia psicopatología (Milmaniene, 1990).

Cuando el que castiga lo hace sin gozar con ello, reconociendo que no es su ley personal la que trata de imponer, tendrá consecuencias positivas en el hijo sin dejar culpa ni dudas en el mismo.

Conclusiones

La perversión como estructura se caracteriza básicamente por el ejercicio del desafío a la ley y la transgresión, siendo su característica el pasaje al acto sin la mediación que le posibilitaría la subjetividad, así como por una escisión del Yo, provenientes de la renegación de la castración materna y de la propia. Si bien es cierto que la función paterna es determinante para la conformación de la estructura, es la madre quien posibilita que la palabra paterna llegue al hijo, quien la reclama como medio para poder separarse de la madre y poder tomar un camino diferente al marcado por el deseo materno, diferenciándose, asumiendo la ley y la propia castración, e identificándose sexualmente.

En el caso de la perversión, es precisamente la madre desde su inconsciente quien mantiene al hijo en el lugar de aquello que la completa, aunque de alguna forma le permite conocer al hijo sobre la existencia del padre —representante de la ley—, siendo así que, juntos hicieran como que no existe o como que

está allí, pero que lo único importante son madre e hijo, que quedan atrapados en una relación atípica y desafiante hacia la ley, siendo posible adelantar la presencia de psicopatología en diferentes grados según sea el caso en la madre.

Dependiendo del ejercicio en lo cotidiano de la función paterna, siempre en relación con el hijo y con la madre, se ha podido determinar que siempre hay fallos, no obstante lo cual hay algunos que reflejan los propios deseos edípicos del padre, mismos que trata de satisfacer a través del hijo en su relación con la figura materna; otros, por medio de una actitud extremadamente permisiva dejan al hijo a merced de la figura materna, no posibilitando que se separe de ésta, siendo que en el fondo tratan de esconder su propia debilidad, ocurriendo algo similar con los padres autoritarios en los que la sobre compensación de su debilidad les lleva a asumir dicha actitud, encontrándose también casos de psicopatología obsesiva o paranoica.

Por otra parte, es importante señalar que los padres que no sancionan a sus hijos, incrementan en ellos la culpa y la búsqueda de castigo a través de frecuentes manifestaciones de transgresiones de la ley, lo que simbolizaría, si se llega a conductas delictivas, el comparecer ante “el tribunal del padre”, tardíamente, reflejando las fallas en el ejercicio de dicha función.

Referencias

- Bernal, H. (2009). Las Estructuras Clínicas en el Psicoanálisis Lacaniano. Poiésis. *Revista Electrónica de Psicología Social*. No. 18 – Diciembre de 2009
- Bleichmar, H. (1997). *Introducción al Estudio de las Perversiones*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Dör, J. (2006). *Estructura y Perversiones*. España: Gedisa.
- Freud, S. (1966). Pegan a Un Niño. (1919). *Obras Completas*, en López-Ballesteros, L. (trad.) España: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1966). Tres Ensayos Sobre la Sexualidad Infantil. (1917). *Obras Completas*, en López-Ballesteros, L. (trad.) España: Biblioteca Nueva.

Laplanche, J., y Pontalis, J. (1984). *Diccionario de Psicoanálisis*. México: Ed. Labor.

Milmaniene, J. (1990). *El Goce y la Ley*. Argentina: Paidós.

Piasek, D. (2000). *Clínica de las Perversiones*. Argentina: Escuela Freudiana de Buenos Aires.

Valas, P. (1993). Freud y la Perversión. *Revista Escansión II*, México: Manantial. Pp. 76

Vargas, C. (2004). *Perversión: El Horizonte de los que son*. México.



CAPÍTULO IX

EL ESTUDIO DEL BULLYING EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR, EL CASO DE LA UAEM

Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán⁴²
Francisco José Argüello Zepeda
Leonor González Villanueva
Sergio Luis García Iturriaga

⁴² Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta, delgadilloleonor@gmail.com

Resumen

El presente proyecto tuvo por objetivo identificar el patrón de violencia entre los estudiantes de educación superior pública. Esta propuesta surgió de la necesidad de profundizar sobre el fenómeno del *bullying* utilizando el modelo de Delgadillo y Mercado (2010). La teoría utilizada fue la sociología fenomenológica (Schütz, 1993; Berger y Luckmann, 1978), que sostiene la capacidad reflexiva en el ser humano para significar las experiencias vividas, con base en su conocimiento social. Para la operacionalización instrumental del estudio se partió del concepto para después desagregarlo en las categorías que lo componen (Gómezjara y Pérez, 1993). Se trabajó con 11 participantes, seis varones y cinco mujeres, todos alumnos regulares de licenciatura, con más de un año de estudios. Los hallazgos revelaron que los tipos de violencia más frecuentes son: violencia psicológica (desvalorización e indiferencia), violencia sexual y violencia económica patrimonial (disposición de sus trabajos o proyectos). Los emisores de la violencia pueden ser los pares (estudiantes) o profesores, y los receptores en general son los estudiantes.

Palabras clave

Violencia, bullying, educación superior

Abstract

This project aimed to identify the pattern of violence among students in public higher education. This proposal arose from the need to delve into the phenomenon of bullying using the Delgadillo's model (Delgadillo and Mercado, 2010). The theory used was phenomenological sociology (Schutz, 1993, Berger and Luckmann, 1978), which holds the reflective capacity in man to signify their experiences, knowledge-based society. For the instrumental operationalization of the project it began with the concept of violence (Delgadillo and Mercado, 2010) considering Gomezjara and Perez's proposal, in order to pass to the category for covering. We worked with 11 participants, six men and five women, all undergraduate regular students, with more than one year of study. The findings revealed that the most frequent types of violence include psychological violence (depreciation and indifference), sexual violence and economic equity (available from their jobs or projects). Issuers of violence may be the pairs (students) or teachers, and recipients are usually students.

Key words

Violence, bullying, higher education

Introducción

Entre los fenómenos que obstaculizan una adecuada integración entre los estudiantes al interior de sus ambientes escolares se encuentra la violencia entre compañeros(as), comúnmente llamada *bullying*, que se distingue por la intencionalidad de provocar daño en otro(a) compañero(a), se trata de una expresión de la violencia escolar, esto hay que decirlo con claridad porque puede plantearse una falsa sinonimia. El *bullying* es una forma de violencia escolar que se circunscribe al tipo de actores que se ven involucrados en ella, en este caso se trata exclusivamente de estudiantes, punto de acuerdo con Del Rey y Ortega (2008). Sus manifestaciones pueden ser psicológicas, físicas, económicas y sexuales ya sean específicas o combinadas (Delgadillo y Mercado, 2010). Para el caso de la violencia

económica esta puede ser patrimonial o económica. Patrimonial cuando se atenta contra una propiedad intelectual o identitaria (un proyecto, un diario, documentos personales), mientras que la económica consiste en la disposición de los recursos capitales, mercantiles, propiedad de la víctima (bienes materiales perecederos o imperecederos). En lo que respecta a la violencia psicológica, se descompone de acuerdo con Delgadillo y Mercado (2010) en coerción, control, desvalorización, indiferencia, seducción y moralismo.

Se puede afirmar que se trata de un comportamiento que trasgrede los límites sociales permitidos, con el que se denigra la integridad del receptor de la violencia. Es una interacción frente a la cual los profesores difícilmente saben cómo reaccionar, y aun cuando sepan hacerlo corren el riesgo de ser acusados de algún tipo de responsabilidad jurídica, pese a que el ánimo de su intervención sea la preservación de un ambiente escolar pacífico, tolerante y de colaboración.

Con este tipo de proyecto se buscó, abonar en la elevación de la calidad de la convivencia entre los estudiantes de educación pública superior, abriendo una agenda de estudio que sistemáticamente se perfile en el desarrollo de herramientas psicológicas específicas, desde un dispositivo teórico-conceptual hasta el desarrollo de una escala psicométrica.

Antecedentes

Existen en la literatura académica varios esfuerzos por estudiar el fenómeno del *bullying*, una expresión de la violencia en estudiantes que toma visos cada vez más frecuentes e intensos, entre los estudios al respecto destacan el de Del Rey y Ortega (2008), quienes desarrollaron un estudio cuantitativo utilizando un cuestionario aplicado en alumnos de educación media básica de Nicaragua, encontrando que los varones se encuentran con mayor frecuencia implicados que las mujeres, que la edad de mayor riesgo es el rango entre los 11 y los 12 años, que los datos globales obtenidos ilustran niveles de *bullying* más altos que en otros países de economías desarrolladas como es el caso de la comunidad europea.

Fernández y Andrés (2002) ilustraron que para el caso del *bullying* en España, los datos aportados por el Informe Nacional sobre Violencia Escolar revelan que los alumnos tienen una ruta específica de comunicar la violencia que reciben, en primer lugar la comparten con los amigos, luego con los padres y en último lugar con los profesores, lo cual representa una condición que amplía el tiempo de exposición de la violencia e incluso pudiera aumentar la severidad de la misma, pues no hay una figura de autoridad que intervenga para desactivar la acción dañina del emisor.

Los efectos de este tipo de violencia no se hacen esperar, se producen problemas de aprendizaje, de integración social, de confianza, de ausentismo escolar, o bien hasta de deserción. Viendo esto con mayor detalle se tiene un cuadro desalentador, tal y como se puede advertir en las siguientes líneas.

De acuerdo con Cabezas López (2008) el *bullying* de forma general comienza entre los 11 y 17 años de edad, en una etapa de grandes cambios biológicos, psicológicos y sociales. Se calcula que actualmente alrededor de un 15% de los jóvenes de esta edad han estado implicados ya sea como víctimas o victimarios. Entre las características típicas en los agresores se identifican las siguientes, personas pobremente empáticas, que tienen la convicción de que lo que hacen está bien, incluso que es justo, son los bravucones de la clase, autoritarios, con relaciones conflictivas con sus padres, o bien con familias de origen violentas.

En contraste las víctimas suelen ser tímidas, callados, sobreprotegidos por su familia, con dificultad para desenvolverse, elementos que acrecientan su vulnerabilidad. La cuestión se recrudece cuando se tiene un receptor con algún tipo de discapacidad, o caracterización psicosocial particular como por ejemplo una preferencia sexual diferente a la heterosexual, o bien, una definición de género distinta a las típicas. Tanto para quienes tienen alguna discapacidad como quienes tienen una caracterización psicosocial alternativa se les liga fuertes cargas sociales en términos de estigmas, miedos, cuestiones religiosas, morales y éticas, que dificulta la práctica generalizada de la tolerancia y el respeto. Se trata de categorías que en lo general son utilizadas para clasificar, discriminar y excluir, debido a preconceptos fuertemente circulados y activados desde distintas instituciones (Megias y

Stancki, 2009). Un claro ejemplo de ello es la homofobia, lesbofobia y transfobia en las escuelas, que se manifiesta a través de la humillación y rechazo social a quienes ejercen su sexualidad en apego a libertad y distancia de preconceptos heteronormativos, en este sentido se reportan casos concretos de personas por cuya orientación sexual o identidad de género alternativa, tuvieron que abandonar la escuela por no poder soportar la discriminación sufrida (Reis, 2009).

El problema se agrava por la indiferencia generalizada de los testigos o víctimas indirectas, quienes prefieren guardar distancia de situaciones así, con tal de evitarse problemas. Lo que propicia que las víctimas guarden silencio y no reporten los atropellos que viven con las figuras de autoridad institucional. Mientras que en casa los padres pueden desconocer la situación, o bien, conocerle y desestimarla asumiendo que se trata de una situación normal, lo que los coloca como cómplices de la violencia que su hijo(a) vive.

Entre sus consecuencias se encuentran, para la víctima, la posibilidad de desarrollar algún tipo de trastorno de ansiedad, padeciendo sentimientos intensos y crónicos de ansiedad, que los hacen incapaces de funcionar en la vida diaria, buscando evitar las situaciones que les hacen sentir ansiosos(as), del mismo modo, se les dificulta disfrutar de muchas situaciones ordinarias, su vida puede verse obstruida hasta el punto de no salir de casa (Halgin y Krauss, 2004). El *bullying* dadas sus características puede ser enmarcado como un estresor, situaciones que el individuo percibe como amenazantes y que rebasan su capacidad de respuesta, en virtud de sus características, desagradable, periódico, e intenso. En otras palabras, el receptor(a) es susceptible de vivir episodios de pánico, disminución de la autoestima, inseguridad, tristeza profunda, lo que favorece el riesgo de sufrir trastornos psicológicos importantes. Se pueden identificar tres áreas de alto impacto, la escolar, en la que se desarrolla un rechazo por ir a la escuela, con los consecuentes efectos en el rendimiento escolar y por tanto un aumento en la probabilidad de deserción; la social, dificultades para integrarse en los grupos con los que se convive regularmente; la personal, desarrollo de síntomas psicossomáticos, ansiedad y depresión, en casos extremos se pueden desencadenar reacciones agresivas, o bien, ideas o intentos suicidas (Cabezas, 2008).

Desde el análisis de Nagore y Gómez (2002) la violencia escolar atenta contra la seguridad de los centros educativos y tiene efectos perniciosos sobre la calidad de la educación, ya que el clima de convivencia que se produce es intimidante. De ahí la necesidad de desarrollar investigación profunda que dé cuenta de programas y políticas educativas que toquen hasta el contenido curricular de nivel de enseñanza que se trate, con el objetivo fundamental de abatir este problema.

Modelo Teórico

Se trabajará con la sociología fenomenológica de Schütz (1993), Berger y Luckmann (1978) modelo que contempla de manera sustantiva en sus premisas, la capacidad reflexiva del ser humano, la intersubjetividad y la capacidad de significar las experiencias vividas. Se trata de un modelo que ha sido útil en proyectos previos sobre el tema de la violencia como tal fue el caso del estudio *Significación desde el empleado de la violencia organizacional*, de Delgadillo y Mercado (2010). Modelo que se apoya en la propuesta sobre violencia desarrollada por Galtung (1998) violencia estructural, cultural y directa.

Hipótesis

El *bullying* producido entre estudiantes de educación pública superior es más sutil, sus expresiones son del orden de lo simbólico, se trata entonces de una forma de violencia escolar psicológica, dadas las características psicosociales de los estudiantes, quienes a diferencia de los de educación básica cuentan con un mayor conocimiento social y procesos psicológicos de reflexión más acabados.

Objetivo general

Identificar el patrón de violencia escolar entre estudiantes de educación pública superior.

Objetivos específicos

1. Describir las formas de expresión de violencia entre los estudiantes de educación superior pública.
2. Describir los factores de riesgo de violencia entre los estudiantes de educación superior pública.

3. Describir los factores de protección de violencia entre los estudiantes de educación superior pública.
4. Identificar otras posibles formas de violencia escolar igualmente perniciosas como el *bullying*.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el patrón de violencia entre los estudiantes de educación superior pública?

Método

Tipo de Estudio

Cualitativo, este tipo de metodología busca describir y comprender los eventos, procesos y fenómenos del mundo social, de forma que se pueda llegar a generalizaciones que existan objetivamente (Ruiz e Ispizua, 1989).

Participantes

Once estudiantes regulares de educación pública superior que se encontraban realizando sus estudios de licenciatura, seis varones y cinco mujeres. Entre los criterios de inclusión se consideró que por lo menos tuvieran un año de estar estudiando, es decir, que estuvieran en tercer semestre, condición que sugiere que el alumno(a) está familiarizado con las dinámicas de relación social entre pares al interior de su facultad.

Categoría de investigación

Violencia

- **Concepto:** elemento teórico básico que reúne el fenómeno de estudio violencia organizacional, entendida como una expresión negativa, oscura del poder, que consiste en todo acto dañino intencional (voluntario) emitido por un alumno de la escuela, que puede producirse a través de la acción u omisión, acto que va dirigido en contra de otra(s) persona(s), compañeros de la escuela, cuya intención es dominarle a través de estos actos,

tiende hacia la eliminación del(os) compañero(a) de la escuela, o al abuso del compañero(a) y puede llegar incluso a su eliminación (homicidio). Estos actos pueden ser físicos, económicos, sexuales o psicológicos, pudiendo manifestarse de manera directa o inversa. Generalmente se trata de actos que se presentan de manera combinada y tienen repercusiones en la salud del receptor (Delgadillo y Mercado, 2010).

SUBCATEGORÍAS

- **Violencia económica:** patrimonial y material.
- **Violencia psicológica:** directa, **control; intimidación; indiferencia; desvalorización;** inversa, **seducción y moralismo**

Técnica de Indagación

Entrevista a profundidad, la información fue trabajada en estricto apego a la confidencialidad y el anonimato de los participantes, del mismo modo, se trabajó previamente con ellos su consentimiento informado (Ruíz, 1996).

Técnica de análisis

Mixta, deductiva-inductiva (Ruíz, 1996). Instrumentalización operacional de la entrevista en apego al objetivo

OBJETIVO	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TÓPICOS	Preguntas detonantes
IDENTIFICAR EL PATRÓN DE VIOLENCIA	PSICOLÓGICA	Coerción	Relación entre pares Relaciones antecedentes entre pares Relación entre pares amigos(as) Relaciones antecedentes entre pares amigos(as) Fraternidad consanguínea Familia de origen Relaciones con figuras de autoridad	¿Cómo describirías en general la relación entre estudiantes?
		Control		¿Qué piensas al respecto?
		Indiferencia		¿Te ha tocado ver algún evento particular entre compañeros?
		Desvalorización		¿Cómo fue?
		Moralismo		¿A qué lo atribuyes?
		Seducción		¿Desde tu experiencia has tenido alguna vivencia así?
	ECONÓMICA SEXUAL	No aplica *		¿Cuándo?
		Material		¿Con quién?
	ECONÓMICA PATRIMONIAL	Material		¿Dónde?
		Patrimonial		¿Qué fue lo que pasó?
FÍSICA	No aplica *	Relaciones con figuras de autoridad	¿Qué piensas de ello?	
			¿De qué manera te impactó?	
			¿Qué cambios tuviste?	
			¿Antes cómo eras?	
		¿Ahora cómo eres?		
		¿Cómo te hizo sentir?		

*Se trata de categorías que no se descomponen como el caso de la violencia psicológica

Criterios de verificabilidad

La credibilidad, dependencia, transferibilidad y confirmabilidad serán atendidos en apego al modelo teórico, el objetivo planteado, los estudios relacionados y los hallazgos empíricos (Ruíz, 1996).

Análisis de resultados

Análisis de los casos

Este apartado presenta los datos recuperados del trabajo de campo, obtenidos a través de las entrevistas, en total **se trabajó con 11 estudiantes**, seis varones y cinco mujeres. Primero se presenta el análisis caso por caso, para después mostrar un análisis general que concentran los datos más relevantes. Anticipando los resultados, existe una tolerancia en ambos sexos hacia la violencia física leve a moderada, se trata de una forma lúdica de interacción lo que Fromm (1993) llama violencia lúdica, algo similar ocurre en términos de la desvalorización, el trato rudo a través del uso de mote, apodos, sobrenombres, es una práctica común en los grupos que se distinguen por tener una convivencia más frecuente y cercana, dicho esto en otras palabras, una convivencia cotidiana que abre progresivamente los márgenes de confianza entre ellos(as). Fue de llamar la atención que las prácticas violentas detectadas con mayor alcance, no se sucedían entre pares sino entre no pares, esto es, de profesores hacia alumnos(as), sobretodo las de índole patrimonial, y de desvalorización. En el análisis por género se pudieron advertir algunas diferencias en matiz más no en el tipo de violencia, las mujeres también llegan a ser rudas pero no tanto, no tan toscas o brutales como los varones. Se pudo advertir que no sólo la violencia directa está presente en la vida académica de los estudiantes, también la violencia estructural y la violencia cultural (Galtung, 1998).

La violencia escolar en el nivel superior muestra un patrón distinto que el registrado en la violencia de la educación básica, a diferencia de ésta, aquella **se caracteriza por una reacción casi inmediata por parte del receptor(a), focalizada hacia el emisor(a), trátase de una respuesta activa o pasiva**; activa cuando se le enfrenta y pasiva cuando se le evita, estos resultados contrastan con lo reportado por Fernández y Andrés (2002), quienes detectaron que la ruta de desahogo de la violencia vivida por los receptores es más larga que

la que los universitarios(as) ocupan. Además los recursos son distintos, mientras que las víctimas de educación básica acuden a sus redes sociales, amigos, padres y maestros, como figuras de protección. **Las víctimas de educación superior toman la situación bajo su propio mando, recurriendo a sus redes sociales, amigos y profesores, sólo cuando advierten que se encuentra en riesgo su desempeño académico**, representan un recurso posterior y no inmediato, y sus padres como relación social de apoyo no figuran como recurso. Lo anterior revela cómo construyen de diferente manera las líneas de acción frente a la violencia, de acuerdo al conocimiento social y a los recursos socio-psicológicos que se tengan (Berger y Luckmann, 1978).

Los hallazgos encontrados pudieron también revelar que a diferencia de lo encontrado por Del Rey y Ortega (2008) sobre el hecho de que los varones se encuentran con mayor frecuencia implicados en actos de violencia psicológica que las mujeres, se pudo encontrar que esto no sucede en estudiantes de nivel superior, más bien se trata de un patrón matizado de acuerdo a las características de la población del espacio académico que se trate, de hecho, **los datos sugieren que son las mujeres las que se encuentran más involucradas que los varones en actos de desvalorización (discriminación) e indiferencia**. Lo anterior se puede explicar atendiendo al hecho de que estas jóvenes adultas reproducen en mayor o menor medida las prescripciones establecidas para su género, belleza, dominancia, competitividad. Esto se asocia de forma directa a los mandatos de acuerdo al sexo-género interiorizado por los sujetos, en otras palabras, de acuerdo al rol desempeñado dentro de los grupos sociales de interacción a los que se pertenece (Schütz, 1993). Cuando se trata de relaciones de noviazgo dentro de la universidad, los conflictos pueden detonar en **actos de control** o bien en desvalorización (desprecio e insultos), en los que en algunas ocasiones se pueden ver inmersos otro tipo de actores, como amigos(as) o bien amigos(as) con derechos, es decir, relaciones alternas íntimas que se producen a la par que la relación de noviazgo. **Estas situaciones dan lugar a espacios de tensión y competencia de dominio entre los involucrados, en los que no es difícil que se produzcan actos violentos psicológicos de leves a moderados**. En este sentido, la violencia sexual se manifiesta en un nivel que va de leve a moderada.

Además, en las víctimas de violencia escolar a nivel superior, los efectos en su desempeño académico, en general, no sufre estragos que se registran en aquellas otras cuya edad oscila entre los 12 y los 17 años (Cabezas López, 2008). A lo que habrá que añadir que el conjunto de caracterizaciones psicosociales cargado de preconceptos negativos, fuertemente circulado entre adolescentes de esta edad, no tiene la misma actividad en el nivel superior, cuestión revelada por Megias y Stancki (2009), de tal forma que el ser homosexual, lesbiana o transexual o vivir con prácticas sexuales alternas a las heteronormativas no es comúnmente motivo de estigmatización, acoso o cualquier otra forma de violencia, aspecto destacado por Reis (2009), si acaso habrá rumores pero sin tener la fuerza de la estigmatización. Lo mismo aplica para las cuestiones religiosas, edad, estado civil, no así para las cuestiones estéticas y económicas, entre las que sobresalen la forma de vestir, el color de la piel, la forma de hablar, la pertenencia a un sexo (misoginia), estos elementos aparecen como piezas activadoras de desvalorización, discriminación, entendida tal y como se propone por la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (2003, Artículo 4, Diario Oficial de la Federación) “[...] toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”. Hablando sobre la belleza el modelo occidental es el que priva en los juicios de aceptación o rechazo de cierta persona dadas sus características, lo que se agrava si el individuo tiene alguna discapacidad, cuestión que fue advertida en las observaciones de los resultados.

No obstante, **un elemento común entre la forma de reaccionar por parte de los testigos a nivel básicos y medio superior (Reis, 2009) con respecto al nivel superior es su inacción**, permanecen prácticamente imperturbables ante los actos violentos del otro(a) sean leves o moderados, lo que resulta inquietante, ya que se trata finalmente de jóvenes adultos cuyo capital social se distingue, entre otras cosas, por el conocimiento de valores que apelan por la tolerancia y la integración social, así como, por el respeto a las diferencias. En términos ideales se esperaría que en este nivel educativo la violencia fuera

nula, en términos reales, se puede advertir que **la violencia está presente y toma formas predominantemente simbólicas, seguidas por la violencia económica patrimonial y sexual**, algunas de ellas sutiles otras explícitas, lo cual llama nuestra atención porque tal y como lo señalaran Nagore y Gómez (2002) la producción de la violencia por tenue que sea atenta contra la seguridad de los centros educativos y contra la calidad de la misma educación, cuya consecuencia es la vivencia de un clima social intimidante. Más aun, tratándose de una institución altamente normada si se considera el marco jurídico-normativo existente, a saber, *Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (2005)*, *Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (2007)*, *Reglamento de Facultad y Escuelas Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México (2001)*.

Desde los datos registrados en este estudio, superar las práctica violentas resulta una utopía, ya que se observaron **patrones escolares violentos, fundamentalmente la desvalorización y la indiferencia, formas psicológicas, la violencia sexual, y la violencia económica patrimonial, que se ven reforzadas dada la dinámica de exigencia académica que prevalece, se espera de los estudiantes rasgos de personalidad pragmáticos e instrumentales**, capaces de modificar el ambiente y la percepción de las personas, atributos propios de individuos con capacidad de liderazgo, lo que remite a una alta capacidad de influencia sobre el criterio de las personas, también con alta capacidad de logro, creativas, con alta habilidad en la comunicación, este conjunto de características favorecen el individualismo y desalientan líneas de acción colaborativas y socialmente integradas. Pudiera pensarse que con el hecho de fomentar el liderazgo se estimula la integración social, sin embargo, habrá que tener presente que esta cualidad lleva implícita la competitividad, **en consecuencia, una constante autorreferencialidad, lo que prevalece es el sí mismo, el egoísmo y no el agonismo.**

En función de lo expuesto, se puede decir que como **factores de riesgo** en este tipo de población, y considerándolo desde un sentido lato, se encontraría **la baja o nula estética personal del individuo**, así como, el **nivel socioeconómico que se tenga**, entre más bajo más posibilidades de sufrir violencia

psicológica en el ámbito escolar. En contraste, como **factores de protección**, se observan **líneas de acción que afrontan la violencia de manera activa o pasiva. Activa cuando se enfrenta al agresor(a), cuestionando el porqué de su conducta, y pasiva cuando la forma de responder es mediante la evitación de contacto.** No se podría decir que el marasmo, esa especie de paralización por parte del receptor(a) sea una forma de afrontar la violencia recibida, en ninguno de los más de diez casos estudiados se encontró evidencia alguna. Los datos sugieren que, si bien es cierto que los receptores comparten con los agresores el mismo ambiente que alienta las características sociales arriba descritas, también es cierto que cada individuo desarrolla de manera particular cada una de ellas, a lo que **habrá que añadir la dimensión ética, es decir los valores positivos que se practican**, así como, **otras cualidades psicosociales**, tales como la **asertividad**, el manejo pertinente y racional de la violencia para la solución de conflictos, y no menos importante es **el carácter**, esa dimensión psicológica que define el cómo a partir de la propia historia y de la asimilación de las vivencias, el individuo se relaciona con su entorno, con las personas que le rodean y con el mundo en general.

Otras posibles formas de violencia detectadas fueron los abusos de autoridad por parte de profesores, ya fueran **psicológicos, de control y de desvalorización**, o bien, **económicos, de tipo patrimonial, al disponer de los trabajos intelectuales propiedad de los alumnos(as)**, dato que resultó ser repetitivo y no un mero evento aislado. Esto se puede explicar, por las condiciones de incentivo económico a las que están sujetos los profesores, realidad que es compartida estructuralmente en la educación pública superior, misma que conlleva a la permanente exigencia de producir investigación, desarrollar proyectos y abrir debates de actualidad, ante tal presión, algunos profesores optan por echar mano de la capacidad creativa de su alumnado y disponer de sus obras. En el peor de los casos sin su consentimiento. También fue relevante como dato, la mención de la corrupción por la compra-venta de exámenes, un registro aislado pero que sin embargo cobra importancia dadas las implicaciones formativas y éticas del alumnado. En esta misma dirección de ideas, también fue repetitivo el dato sobre la indiferencia por parte de las autoridades en turno, particularmente

las que están a cargo de los órganos académicos, que conlleva a un desánimo y falta de confianza en los mandos administrativos, arrastrando una estela de falta de credibilidad. Por último el maltrato que reciben los alumnos(as) por parte de algunos administrativos también tiene efectos adversos, la interacción por parte de estos colaboradores universitarios hacia los estudiantes se caracteriza por ser hostil, produciendo un ambiente de baja colaboración y desconfianza. En un análisis por género se pueden advertir similitudes y diferencias.

EL CASO DE LOS VARONES

De acuerdo a lo registrado por cada uno de los casos, se pudo advertir que los tipos de violencia con mayor incidencia fueron la económica, la sexual y la psicológica, el siguiente cuadro muestra la incidencia de cada una de ellas por cada uno de los participantes, *Violencia más frecuente en varones*, Cuadro uno,

CUADROS DE ANÁLISIS PARA LOS VARONES

ROBERTO		✓	✓	✓
MANUEL			✓	✓
JULIO		✓		✓
HUMBERTO	✓	✓		✓
ERICK				✓

Una vez desagregada la violencia económica, se puede afirmar que la de tipo patrimonial es la que se presenta con mayor frecuencia, lo que ilustra el cómo los estudiantes sufren el abuso constante de algunos de sus profesores para quedarse con sus productos académicos, *Violencia económica en varones*, Cuadro dos,

CUADRO DOS VIOLENCIA ECONÓMICA EN VARONES

VIOLENCIA ECONÓMICA		
PARTICIPANTE	BIENES CORRIENTES (DINERO, LAPTOP, LIBROS, MATERIALES DE ESTUDIO)	BIENES PATRIMONIALES CREATIVOS (TRABAJOS Y PROYECTOS PROPIOS)
URIEL		✓
ROBERTO		✓
MANUEL		
JULIO	✓	✓
HUMBERTO	✓	
ERICK		

El siguiente cuadro, *Violencia psicológica en varones*, Cuadro tres, muestra como el control, la desvalorización y la indiferencias son los tipos de violencia psicológica más recurrentes, no así la violencia inversa a través del convencionalismo y la seducción, dos tipos de abuso característicos entre los docentes (Delgadillo, 2011),

CUADRO TRES
VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN VARONES

VIOLENCIA PSICOLÓGICA						
PARTICIPANTE	CONTROL	COERCIÓN	DESVALORIZACIÓN	INDIFERENCIA	CONVENCIONALISMO	SEDUCCIÓN
URIEL	√		√	√		
ROBERTO	√					
MANUEL	√		√	√		
JULIO			√			
HUMBERTO			√	√		
ERICK				√		

A continuación se muestra los emisores y receptores típicos de violencia entre los estudiantes de educación superior, los maestros resultaron ser los violentadores característicos, sin quedar de lado los pares, es decir, los mismos estudiantes, y como receptores regulares los estudiantes, incluso varios de los participantes reportaron haber sido víctimas de violencia, véase el cuadro siguiente, *Emisores y receptores típicos de violencia en varones*,

CUADRO CUATRO
EMISORES Y RECEPTORES TÍPICOS DE VIOLENCIA EN VARONES

TIPO DE VIOLENCIA	EMISORES		RECEPTORES		
	PARES	MAESTROS	PARES	MAESTROS	SÍ MISMO
PSICOLÓGICA	√	√	√		√
FÍSICA	√		√		√
SEXUAL	√	√	√		√
PATRIMONIAL		√	√		√
ECONÓMICA		√	√		

La violencia estructural consiste en cómo las instancias que componen el sistema institucional producen acciones de exclusión, los casos estudiados ilustran cómo algunas figuras de autoridad no han intervenido en tiempo y forma, haciendo valer el marco normativo universitario, a pesar de ser un recurso legítimo de avanzada para la protección de los derechos y vigilancia de las obligaciones de los univer-

sitarios. Se puede advertir que con lo recuperado en los datos, los receptores más frágiles para ser violentados son los estudiantes. Tomando en cuenta que los resultados revelan patrones de conducta repetitivos en algunos sectores universitarios, como la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica-patrimonial, es sostenible señalar la existencia de la violencia cultural, ese esquema de acción que de manera recurrente se puede observar en el mismo actor o en varios miembros del mismo sector, los datos se ilustran en el siguiente cuadro, intitulado *Violencia cultural en varones*,

**CUADRO CINCO
VIOLENCIA CULTURAL EN VARONES**

VIOLENCIA CULTURAL	EMISORES		RECEPTORES		
TIPO DE VIOLENCIA	AUTORIDADES	MAESTROS	PARES	MAESTROS	SÍ MISMO
PSICOLÓGICA		√	√	√	
FÍSICA					
SEXUAL		√	√		
ECONÓMICA PATRIMONIAL		√	√		

EL CASO DE LAS MUJERES

En un análisis general sobre los datos obtenidos en los casos de las mujeres se puede advertir que sobre la violencia más frecuente reportada por ellas, se registra la violencia psicológica, seguida de la violencia sexual, y en un tercer plano la violencia física y económica, lo cual se puede observar en el Cuadro seis, intitulado *Violencia más frecuente en mujeres*,

**CUADRO SEIS
VIOLENCIA MÁS FRECUENTE EN MUJERES**

PARTICIPANTE	FÍSICA	ECONÓMICA	SEXUAL	PSICOLÓGICA
Alberta		√	√	√
Karla	√		√	√
Liliana		√		√
Norma	√		√	√
Rebeca			√	√

Sobre la violencia económica, no se puede hablar de un patrón, ya que no se encuentra como una constante en los casos estudiados, sin embargo, no deja de ser relevante advertir que se registran datos al respecto, tanto de violencia económica material como violencia económica patrimonial, de manera esquemática esto puede ser observado en el siguiente cuadro, *Violencia económica en mujeres*,

CUADRO SIETE
VIOLENCIA ECONÓMICA EN MUJERES

VIOLENCIA ECONÓMICA		
PARTICIPANTE	BIENES CORRIENTES (DINERO, LAPTOP, LIBROS, MATERIALES DE ESTUDIO)	BIENES PATRIMONIALES CREATIVOS (TRABAJOS Y PROYECTOS PROPIOS)
Alberta	√	
Karla		
Liliana	√	√
Norma		
Rebeca		

En una toma agrupada sobre la violencia psicológica, destaca como subtipo más frecuente la desvalorización, seguida de la indiferencia, el control, la coerción, y en los últimos lugares descrédito y seducción, siguiendo el modelo propuesto por Delgadillo y Mercado (2010),

CUADRO OCHO

VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN MUJERES							
VIOLENCIA PSICOLÓGICA							
PARTICIPANTE	CONTROL	COERCIÓN	DESVALORIZACIÓN	INDIFERENCIA	DESCRÉDITO	CONVENCIONALISMO	SEDUCCIÓN
Alberta		√	√				
Karla			√	√	√		
Liliana	√		√				
Norma	√	√	√	√			√
Rebeca			√	√			

Sobre los emisores se repiten de manera sistemática en todos los casos tanto los pares (estudiantes) como los profesores, y sobre los receptores se registra también de forma consistente los pares, seguidos de la propia experiencia de las participantes estudiadas. Con respecto a los profesores no hubo registro alguno, esta información queda ilustrada en el Cuadro nueve, *Emisores y receptores típicos de violencia en mujeres*,

**CUADRO NUEVE
EMISORES Y RECEPTORES TÍPICOS DE VIOLENCIA EN MUJERES**

PARTICIPANTE	EMISORES		RECEPTORES		
	PARES	MAESTROS	PARES	MAESTROS	SÍ MISMO
Alberta	√	√	√		√
Karla	√	√	√		√
Liliana	√	√	√		√
Norma	√	√	√		
Rebeca	√	√	√		√

Con respecto a la violencia estructural, aquella que revela a una organización social con prácticas represivas, explotadoras, o alienadoras (Galtung, 1998), se registraron algunos datos, violencia psicológica, del tipo indiferencia por parte de autoridades de los órganos académicos y de los maestros, hay una apreciación por parte de algunas de las participantes en este sentido. Hablando en términos de los profesores como un elemento sustantivo y permanente de la estructura, se registró la violencia psicológica, la violencia sexual y económica patrimonial. Como receptores se registraron a los pares y en algunos casos al sí mismo, lo que se puede observar en el Cuadro diez, *Violencia cultural en mujeres*,

**CUADRO DIEZ
VIOLENCIA CULTURAL EN MUJERES**

TIPO DE VIOLENCIA	Emisores		Receptores		
	AUTORIDADES	MAESTROS	PARES	MAESTROS	SÍ MISMO
Psicológica	√	√	√		
Física					
Sexual		√	√		√
Económica Patrimonial		√	√		

Conclusiones

El conocimiento y experiencia que el estudiante tenga sobre la violencia entre pares, o entre maestros y alumnos, está en función de las características de personalidad, del conocimiento social propiamente dicho que posea, de sus recursos materiales y no materiales, como redes sociales.

El desmantelamiento de la violencia estructural está en función, en gran parte de una ardua y compleja tarea que va desde el conocimiento social de los tomadores de decisiones sobre sus comunidades universitarias, la divulgación y actualización de la normatividad, así como, de la instrumentación y vigilancia de su aplicación de dicha normatividad, de la gestión exitosa de recursos, de la aplicación equitativa y transparente de esos recursos, tanto en la asignación de peculios (becas a estudiantes e incentivos a empleados), como en infraestructura (mantenimiento, modificaciones y adquisiciones de activos de bienes e inmuebles). Lo que derivará en una penetración progresiva en los diferentes actores sociales que componen una institución de educación superior ya sea pública o privada, docentes, administrativos y desde luego estudiantes.

Las experiencias que advierten los estudiantes como violentas no revelan que efectivamente haya en ellos(as) un pleno conocimiento por su parte sobre aquellas. Se puede afirmar que existe una noción sobre las prácticas violentas, pero no así un dominio claro y preciso sobre sus diferentes formas. Además, es necesario tener presente que la dinámica de estudio para los estudiantes en educación pública superior no alienta la convivencia e integración social entre ellos(as), pues el esquema se sostiene a través de una competencia por buenos resultados, que al conseguirlos les abre ventajas sobre el resto de los demás, esta condición abre brechas de contacto en las relaciones que hasta ese momento se tenían, a no ser que se comparta el mismo nivel de desempeño, y aun así no se tiene la certidumbre de poder mantenerse en las mismas asignaturas, ni en los mismos horarios, pues la demanda de inscripción tiene la presión de los estudiantes regulares, y también de los irregulares.

La violencia más frecuente entre pares es la psicológica, específicamente la desvolarización y la indiferencia, todos los participantes reconocen la conformación de grupos que favorecen la falta de cohesión, y en su lugar se interactúa con distancia social frente a los(as) diferentes. Eventualmente se abren espacios de socialización superficial, como cuando se juegan partidos de basquet ball o de foot ball, o bien cuando se coincide en la zona de fumadores, o cuando se avecina el periodo de exámenes, en estos diferentes espacios se llegan

a producir contactos entre quienes nunca antes tuvieron una relación consistente, se trata de acercamientos que, en general, se distinguen por ser cordiales porque se comparten elementos de interés común, juego, deporte, fumar un cigarro, estudiar los mismos contenidos. Aunque cabe la posibilidad que en algunos de estos espacios de interacción surja el conflicto y con ello alguna forma de violencia a modo de solucionarlo, como por ejemplo en las contiendas deportivas o bien en la preparación de las evaluaciones. Los primeros por juego rudo o faltas no sancionadas, y las segundas por la dificultad para coordinarse en los proyectos de trabajo o bien para acceder a los materiales de estudio para los exámenes.

La **violencia más frecuente entre no pares**, entre estudiantes y docentes, es la **económica patrimonial**, fue un dato interesante por parte de los participantes, la disposición de sus trabajos académicos por parte de algunos profesores, sin su previa autorización, o bien solicitándoles el trabajo para luego ocuparlo como artículo en eventos académicos sin darles el reconocimiento de su autoría. Esta forma de violencia en contra de los estudiantes no resulta descabellada si se atiende el esquema de evaluación al que los docentes son sujetos, ellos(as) son evaluados periodo tras periodo para hacernos acreedores o no a un incentivo económico en función de su productividad académica, en la que se encuentra como rubro sustantivo la presentación de trabajos de investigación en desarrollo o terminados, algunos de los cuales los desarrollan apoyados en sus estudiantes, o bien alcanzan a incrementar este factor capitalizando los mejores trabajos que sus alumnos(as) presentan durante el semestre.

Otro tipo de violencia entre no pares es la **violencia sexual**, no resultó ajena a los participantes esta forma de abuso por parte de quienes detentan un lugar de autoridad, los docentes, sobre quienes carecen de ella por ocupar un lugar de conducción. Ya sean docentes heterosexuales o bien homosexuales. Aunque, llama la atención también que a pesar de saber de ella no proceden siguiendo las vías de denuncia con las que cuenta la Universidad Pública, a saber, los consejos académico y de gobierno y la defensoría de oficio, además de otras vías fuera de la misma institución como Derechos Humanos, o bien la misma Procuraduría General de Justicia del Estado. También habrá que concluir que esta violencia sexual no es exclusiva entre los no pares, **también se produce entre pares**.

Una tercera forma de violencia en entre docentes y estudiantes es **la desvalorización** por parte de aquellos(as) a estos últimos(as), transgrediendo el límite de la disciplina, el ejercicio de la corrección formativa por el ejercicio de la corrección abusiva, la que se distingue por buscar denigrar al subordinado, en este caso es una práctica que fácilmente puede producirse públicamente, en virtud del esquema colectivo de formación académica establecido.

Las nuevas formas de trabajo académico colectivo a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) favorecen la **despersonalización**, la falta de contacto directo, instrumentalizan la tarea al punto de reducirla a la asignación de comisión, generalmente realizada de manera individual, llegado el plazo se ensambla en trabajo y se entrega, lo que además **repercute en su formación profesional**, porque el proceso de construcción y dominio del conocimiento fue parcelado, por lo tanto, el desarrollo de su competencia fue fragmentario y el dominio del tema igualmente parcial. En casos en los que algún miembro del equipo no hace su parte llega a su expulsión o bien se le cobran los costos de *manufactura* del trabajo. Lo que bien se encuadra en una violencia psicológica, específicamente, indiferencia, porque ni el que omite la acción de su tarea ni aquellos otros que se ven afectados por ella, asumen en términos éticos las consecuencias de tal omisión, y en su lugar adopta **estrategias pragmáticas-utilitarias** de conveniencia material, en las que todos(as) los involucrados son piezas de una tarea que a de cumplimentarse.

La violencia psicológica referida por los participantes deja en claro que los efectos negativos no se reducen a un sentimiento de minusvalía, temor y ansiedad, sino también a un **daño moral**, lo que ilustra el hecho que la violencia psicológica no sólo puede estar o no asociada a los otros tipos de violencia sino también de manera directa con la **integridad ética** del receptor, y al revés, todo daño moral está intrínsecamente asociado al **daño psicológico**, si se considera que todo acto violento es la intención consciente y voluntaria de ocasionar un daño a otro(a) u otros(as), lo arriba descrito revela la cerrada liga entre una y otra. Estas conclusiones muestran la necesidad de seguir estudiando el fenómeno en los diferentes niveles educativos, es claro que estos hallazgos representan únicamente

una plataforma de aproximación al fenómeno, lo que significa que la transferibilidad de sus resultados debe ser acotada, igualmente es necesario explorar el uso de diferentes técnicas y métodos que con una propuesta epistemológica distinta favorezcan con sus hallazgos una más amplia y profunda discusión, esto se traduce en toda una agenda de estudio en torno al problema del bullying, con lo que se puedan desarrollar programas puntuales de intervención y prevención.

Referencias

- Abercrombie, N., Hill, S., y Turner, B. (1992). *Diccionario de sociología*, 2ª ed., Cátedra, Madrid.
- Adler, A. (1993). *El carácter neurótico*. España: Paidós.
- Berger, P., y Luckmann, T. (1978). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires. Amorrortu.
- Cisneros, J. (2007). "Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México". *Papeles de población*, abril-junio, número 052, Universidad Autónoma del Estado de México, México, pp. 255-280.
- Del Rey, R., y Ortega, R. (2008). "Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia". *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, mayo, año/vol. 8, número 001, Universidad de Almería, España, pp. 39-50.
- Delgadillo, L., y Mercado, A. (2010). *Violencia laboral, una realidad incómoda*. Universidad Autónoma del Estado de México. México.
- Delgadillo, L. (2011). *EVILA-DO, Escala de violencia laboral en docentes de educación pública superior*. México. Universidad Autónoma del Estado de México. (En edición).
- Echeburúa, E., y de Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. España: Siglo Veintiuno.
- Estatuto Universitario. (2007). *Gaceta Universitaria* No. 146, Agosto, Época XII, Año XXIII.

- Fernández, I. y Andrés, S. (2002). "Conflictividad escolar". *El menor ante la violencia, procesos de victimización*. Villanueva Lidón y Clemente Rosa Ana (coord.). Universitat Jaume. España.
- Fromm, E. (1983). *El corazón del hombre*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Jacobson, N., y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. México: Paidós.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3 R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Gobierno Vasco: Comisión Europea.
- Gómezjara, F., y Pérez, N. (1993). *El diseño de la investigación social*. 9ª. Ed. México: Fontamara. Pp. 13-57.
- Halgin, R., y Krauss, S. (2004). *Psicología de la anormalidad, perspectivas clínicas sobre desórdenes psicológicos*. México: Mc Graw Hill.
- Lee Bartky, S. (1990). *Femininity and Domination, Studies in the Phenomenology of Opresión*, Routledge, New York and London.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2003). *Diario Oficial de la Federación*, Artículo 4º, 11 de junio, México.
- Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México. (2005). *Gaceta del Gobierno del Estado*. Tomo CLXXX, No. 104.
- Megias, B., y Stancki, N. (2009). "Sexualidade e gênero na escola" *Construindo a igualdade na diversidade, gênero e sexualidade na escola*. Stancki Nanci, Gomes Marília y Salete Lindamir (orgs.). Editora UTFPR. Curitiba, Brasil.
- Nagore, E., y Gómez, P. (2002). "La violencia en los centros escolares de la comunidad valenciana: antecedentes, estudio, análisis de datos y propuestas de intervención". *El menor ante la violencia, procesos de victimización*. Villanueva Lidón y Clemente Rosa Ana (coord.). Universitat Jaume. España.
- Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México. (2001). *Gaceta Universitaria* No. 66, Septiembre de 2001, Época X, Año XVII, Tomo I.

Reis, T. (2009). "Homofobia e a escola" *Construindo a igualdade na diversidade, gênero e sexualidade na escola*. Stancki Nanci, Gomes Marília y Saete Lindamir (orgs.). Editora UTFPR. Curitiba, Brasil.

Ruiz, O. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto. Bilbao.

Ruiz, O., e Ispizua, M. (1989). *La decodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Universidad de Deusto. Bilbao.

Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. 1ª. Edición. México. Paidós.

Schütz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Paidós. España.

Vela, F. (2007). Transición demográfica, estructura por edad y el desempleo en los jóvenes en México. *Política y cultura*, otoño, número 028, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp. 252-280.

Referencias Electrónicas

Cabezas, C. (2008). "México, bullying el acoso en las aulas", México, El Porvenir <http://argijokin.blogcindario.com/2008/09/09418-mexico-bullying-el-acoso-en-las-aulas.html>, consultado el 29 de junio 2010.

Infobae.com. (2011). *Las masacres de estudiantes, una pesadilla repetida*. (DE: <http://america.infobae.com/notas/22576-Las-masacres-de-estudiantes-una-pesadilla-repetida>, consultado el 22 de diciembre 2011).

Masacre del instituto Columbine. (2010). *Enciclopedia libre*. http://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_del_instituto_Columbine, consultado el 29 de junio 2010.



CAPÍTULO X

CONDICIONES SOCIOCULTURALES DE LAS FAMILIAS MIGRANTES DEL ESTADO DE MÉXICO

Adelaida Rojas García⁴³
Elías García Rosas
Alfonso Archundia Mercado

43 Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Conducta. rojasgarcia.adelaida@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo se parte de reconocer que la sociedad es un producto histórico, resultado de la transformación de las relaciones gregarias en relaciones sociales, que desde su aparición histórica no ha dejado de desarrollarse y cambia constantemente motivada por el acontecer en las relaciones sociales. Así también, necesario reconocer que en la época actual existen pandemias derivadas del proceso de globalización, mismas que han afectado a la cultura, su preservación y la transformación social. Los niños provenientes de las familias de los jornaleros agrícolas migrantes sobreviven en esta contradictoria y dinámica realidad, buscando la manera de ser parte del presente y del futuro del país, como lo han sido de su pasado. Ellos son sujetos de una amplia contradicción que se inicia en la familia, se traslada a los géneros y se reproduce en el ámbito educacional: es la referida al enfrentamiento entre la cultura de origen y la ofrecida por la sociedad estatalizada. El objetivo de la investigación fue: identificar condiciones socioculturales de las familias migrantes del Estado de México. La población estuvo conformada por 394 familias de 16 Municipios del Estado de México.

Palabras clave

Migración, educación, cultural y sociedad.

Abstract

The current paper aims to acknowledge that the society is a historical product, resulting from the transformation of the gregarious relationships to the social ones. Such transformation has never stopped developing and is in a continuous change that is motivated for the daily social relationships. In the same manner, it is necessary to admit that nowadays there are pandemics derived of the globalization process. They have affected to the culture, its preservation, and the social transformation. Children from laborer families survive in this contradictory and dynamic reality in which they pursue the way of becoming a part of present and future of their country. They are the subjects of a wide contradiction that begins in the family, continues in the genres, and is reproduced in the educational environment. In this latter, the culture of origin and the offer by the society confront each other. Therefore, the objective of the paper is to identify the social-cultural conditions of migrant families in the state of Mexico. The sample was integrated by 394 families from 16 municipalities of the state of Mexico.

Keywords

Migration, education, cultural and society.

Introducción

Cultura

Este término se refiere al conjunto de conocimientos, instituciones e instrumentos que utilizan las personas y los grupos sociales para relacionarse con otros seres humanos y con la naturaleza. Comprende todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, incluyendo la lengua como un elemento fundamental de la identidad indígena, costumbres, conocimientos, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, moral, rituales, normas de comportamiento, derecho, arte, producción intelectual, manual, médica, ética, espiritual,

sistemas de creencias y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. Incluye dos tipos de elementos: concretos o materiales y simbólicos o espirituales. Para la UNESCO (2001) la cultura debe ser considerada como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Además, una cultura es el resultado de procesos históricos en los que intervienen fuerzas y acontecimientos de diversas clases, entrelazados en complejas formas que varían en tiempo y espacio. Por ello, cada pueblo tiene su propia cultura y forma de vida que deben ser respetadas, a fin de no destruir la sociedad que llegaron a construir a través de milenios. La diversidad cultural se fortalece mediante la libre circulación de las ideas y se nutre de los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas, es decir, la libertad de pensamiento, expresión e información, así como el acceso a la educación y a los medios de comunicación social, posibilitan el florecimiento de las diversas expresiones culturales en las sociedades, incluidas las tradicionales, lo cual es un factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores.

Al respecto, dice la UNESCO (2001):

Artículo 1. La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Esto es, la diversidad cultural es importante para la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos, pues por

su conducto se alcanzarán el respeto de la diversidad, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y entendimiento mutuos, criterios que están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales. Reafirmando esta condición, la UNESCO (2001) se pronuncia de la siguiente manera:

Artículo 3. La diversidad cultural, factor de desarrollo

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

Artículo 4. Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

Artículo 5. Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe, así, poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Artículo 6. Hacia una diversidad cultural accesible a todos

Al tiempo que se garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen, hay que procurar que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el multilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico -comprendida su forma electrónica- y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural.

Migración

La migración es considerada como uno de los rasgos más característicos del movimiento poblacional en el mundo y, en particular en México, en el ocaso del siglo XX y los albores del XXI. Acerca de por qué utilizar el concepto de migración y no el de inmigración, se presentan tres argumentos:

- El concepto migración se refiere a la persona que cambia de residencia bajo la influencia de factores socioeconómicos y políticos. Esta acepción conlleva una connotación de precariedad que [...] refleja de un modo auténtico el contexto actual [...]
- El concepto migración transmite la vivencia psicológica de los migrantes, sobre todo en lo que a los menores se refiere. La denominación “hijos de migrantes” conlleva implícitamente el reconocimiento continuo de la pertenencia de los menores a un grupo social definido que es la familia y por ende, esto [...] ayuda a restablecer la categoría humana de estos menores que muchas veces les ha sido sustraída de un modo arbitrario, voluntaria o involuntariamente, por algunos agentes sociales.
- La migración evoca el proceso en su globalidad y por supuesto nos sitúa [...] en la obligación de considerar al migrante en su pasado, presente y futuro [...] (Bargach, s/f:31-31).

Para concluir, ante una familia migrante hay que tener presente que ésta conlleva huellas de la historia natural y global de la migración; huellas de las condiciones particulares propias; también y sobre todo, huellas de las condiciones socioeconómicas ofrecidas por la sociedad de acogida (Bargach, s/f: 31-32).

Entre las causas de la migración, tanto estructurales como coyunturales, se encuentran: degradación del ecosistema natural y social –sequías, hambrunas, terremotos, inundaciones, guerras-, crecimiento poblacional y presión demográfica sobre la tierra, deterioro ecológico, devastaciones por fenómenos meteorológicos, escasez de empleo y disminución del ingreso, explotación de la fuerza de trabajo, inexistencia o insuficiencia de servicios básicos (electricidad, agua potable, escuelas, centros de salud, etc.), difícil o nulo acceso al crédito y a nuevas tecnologías, violencia armada y caciquismo, entre otros factores que los poderes políticos correspondientes son incapaces de responder adecuadamente, perdiendo credibilidad y produciéndose un distanciamiento entre la población y dichos poderes, que optan como “resolución” por una mayor restricción de la libertad y la democracia, como única respuesta posible frente a una supuesta revuelta popular. La presencia de dichos factores incita, fuerza y empuja a la población a migrar como alternativa para poder sobrevivir. Lo anterior, aunado a la expectativa de lograr una vida mejor fuera de las regiones de origen, está produciendo cambios en la configuración de las poblaciones (Zolla, 2006). Todos estos factores contribuyen al empobrecimiento de la población, y hace de ella una reserva de mano de obra no calificada.

Sin embargo, es frecuente observar que cuando el jornalero agrícola logra migrar, superando las condiciones que el medio ambiente social le presente, su primera impresión es de euforia por haberlo logrado, pero rápidamente empieza a vivir un sentimiento de desarraigo, confusión y miedo, le viene el deseo a la mente de huir y volver a su lugar de origen, pero dicha idea no está a la altura de las expectativas de la comunidad de origen, y desiste del intento entrando en un proceso de contrariedades externas e internas.

Entre las primeras, se encuentran las condiciones socioeconómicas precarias, tales como la inseguridad jurídica, la falta de una política de vivienda y el ser reconocido tan sólo en su identidad laboral (fuerza de trabajo) y no en su dimensión sociocultural. A esto se añade la imagen que se tiene del migrante, que

suele ser el resultado de un conjunto de negaciones estereotipadas en la escala de valores de la cultura dominante, puesto que no existen más que en negativo: no estable, clandestino, analfabeto, incompetente, irresponsable.

Entre las segundas están que el migrante vive tanto en el ámbito fantasmagórico como real, una sucesión de pérdida –de referencia sociocultural, del barrio, de los amigos y de valores– de la cual resulta con un equilibrio bastante frágil y con la disyuntiva de resolver, o bien la promoción de la identidad personal y de la autoestima, o bien mantener una lealtad hacia el grupo de pertenencia. La ausencia de la familia extensa, que tiene la función de actuar como cinturón de seguridad y de reforzar el anclaje del individuo o de la familia en el tejido social, le provoca que se encuentre viviendo en un espacio de existencia y antropológico bastante restringido que le empuja hacia una dinámica de transición permanente. La dimensión temporal es significativa ya que el tiempo es vivido por el migrante como revelador de experiencias afectivas: separaciones, renunciaciones y la evocación continúa de un eventual retorno (Bargach, s/f: 30-31).

Esto repercute en la familia de los migrantes, la cual experimenta unas interacciones muy particulares con la sociedad de acogida, determinando así unas modalidades, unos comportamientos, una nueva forma de existir que las hacen diferentes de su estado originario. La familia, en el contexto migratorio, sobrelleva una superposición de tareas: unas, propias y comunes a cualquier familia, según la fase del ciclo vital de ésta –crianza, educación de los hijos, transmisión de la cultura y otras–, consecuencia del proceso de aculturación, como la identidad, la lengua, la lealtad hacia la familia de origen y la vivencia dolorosa de unas pérdidas sucesivas. Además, la familia migrante no cuenta con las bases mínimas para poder vivir una aculturación funcional.

Respecto a la familia migrante, debe sostenerse que cualquiera puede serlo y, sin embargo, quienes con mayor frecuencia se enfrentan a este proceso social, son las de los pueblos originarios, principalmente al tratarse de la realización de actividades en el campo, a continuación se señalan algunos aspectos para caracterizar a dicha población.

Participan en la actividad económica tanto los hombres como las mujeres. La amplia participación de éstas últimas, obedece a múltiples razones: "...la compensación ante la emigración masculina; la búsqueda de recursos monetarios complementarios de varios miembros de la familia para integrar el presupuesto familiar; los patrones culturales de algunos grupos indígenas en los cuales las mujeres han tenido tradicionalmente un papel destacado en la economía familiar, o todas estas causas a la vez y otras más" (Zolla, 2006). El trabajo femenino incluye actividades que no se consideran económicas en los estándares internacionales, pero que requieren de su fuerza de trabajo e impactan económicamente, especialmente en el autoconsumo: desgranar y secar semillas, producción avícola, o recolectar leña y agua.

También el trabajo infantil es común, como se observa en las siguientes cifras: 65% labora 12 meses al año, 22% lo hace de seis a 11 meses; los demás, menos de seis meses; 67% en forma permanente y 31% en forma temporal, lo cual indica la integración temprana y forzosa de los niños a las actividades productivas. Como dato significativo y preocupante, debe resaltarse que en las zonas indígenas, el 92.7 por ciento de la población ocupada no cuenta con ninguna prestación ni seguridad social.

Respecto al lugar de trabajo, más del 80% de la población ocupada en zonas indígenas trabaja en un lugar precario (la parcela, el propio domicilio o la calle), sólo 10% labora en establecimientos formales (administración pública, servicios educativos y de salud). En relación con las formas de propiedad de la tierra, la legislación mexicana en la materia establece que puede ser de tres formas: nacional (terrenos nacionales y baldíos), privada y social. Específicamente, en el caso de los pueblos indígenas se aprecian también tres modalidades: privada, comunal y ejidal (estas dos últimas son formas de propiedad social) (Zolla, 2006).

Estos datos son relevantes ya que en la composición pluri, multi e intercultural de la sociedad mexicana se incluye una rica variedad de pueblos y grupos y cada uno merece respeto y es digno de crecer y florecer. Sin embargo, la realidad es otra, destacándose la incapacidad de la sociedad para establecer las estructuras

y las instituciones políticas, económicas y jurídicas que garanticen el ejercicio del derecho de los diversos pueblos y grupos a sobrevivir y a desarrollarse. Este es un problema que ahora se vive en México y continúa siendo uno de los principales.

Conforme a lo que se ha venido señalando, esto impacta de manera primordial en los pueblos indígenas por ser uno de los sectores más vulnerables del país. En este sentido, se observa que los que mayor índice de migración presentan (de mayor a menor porcentaje) son: zapotecas de Oaxaca, mixtecos de Guerrero, Oaxaca y Puebla; mazatecos de Oaxaca, otomíes de Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Puebla y Veracruz; nahuas de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Veracruz y San Luis Potosí; Chinantecos de Oaxaca, totonacas de Veracruz, kanjobales de Chiapas, mazahuas del Estado de México, choles de Chiapas, purépechas de Michoacán, mayas de Campeche, Quintana Roo y Yucatán; y mixes de Oaxaca (Rubio, 2000). Como se observa, aun cuando no son los principales abastecedores de mano de obra jornalera agrícola migrante, es significativa la presencia de tres grupos originarios del Estado de México entre los que aportan recursos humanos a dicho proceso social.

Entre los impactos que han de enfrentar los trabajadores agrícolas migrantes, se encuentran el de su exclusión del sector educativo, la pérdida de sus referentes culturales, la discriminación y ser condenados a una mayor marginación por una población que no los reconoce como compatriotas. Entre los indicadores de la marginación de los pueblos indígenas, los cuales son claramente más altos que el promedio nacional y se incrementan en algunas regiones, se encuentran:

- En materia de vivienda: sólo el 64.0% (Nacional: 84.3%) cuenta con agua entubada; el 83.1% (Nacional: 95.0%), con electricidad; el 43.7% (Nacional: 13.2%) con piso de tierra; el 73.6% (Nacional: 85.9%) con servicio sanitario exclusivo; y, el 62.4 (Nacional: 17.2%) cocinan con leña.
- Ingresos monetarios como producto del trabajo (SMM: Salarios Mínimos Mensuales): 25% no recibe ingresos por su trabajo; 56% recibe hasta 2 SMM; y, 19% recibe más de 2 SMM.

- Analfabetismo: porcentaje de analfabetos de 15 años y más: mujeres 25%; hombres 18%; mujeres HLI (hablantes de lengua indígena) analfabetas 43.3%; mujeres no HLI analfabetas 10.4%; hombres HLI 23.4%; y, hombres no HLI analfabetas 6.7%. Porcentaje de analfabetismo por grupos de edad: hombres de 60 a 64 años 44%; hombres de 40 a 44 años 22.5%; mujeres de 50 a 54 años no HLI 23.4%; y, mujeres de 35 a 39 años no HLI analfabetas 12.0%. Porcentaje de población de 5 a 24 años que no asiste a la escuela: total 39.2%; mujeres HLI 49.1%; hombres HLI 42.9%; mujeres no HLI 34.0%; y, hombres no HLI 30.9%.

Entre otras causas convergentes, la marginación de la población indígena está directamente asociada al tamaño de las poblaciones, sobre todo teniendo en cuenta que conforme a los actuales modelos de dotación de servicios, difícilmente se podrán encontrar escuelas, oficinas del Registro Civil y unidades médicas o centros de salud en localidades que cuenten con menos de 1,500 habitantes (Zolla, 2006).

Como es natural comprender, en quienes más se refleja esta situación es en los niños que provienen de las familias de los jornaleros agrícolas migrantes, quienes históricamente han sido objeto de diversas formas de subordinación, desigualdad y discriminación, lo cual les ha determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política. Esto es lo que permite pensar, y de alguna manera afirmar, que en la mayoría de los niños migrantes (temporales o permanentes), su comunidad original sigue siendo un punto de referencia muy importante en su vida: muchos buscan en ella a su cónyuge; los que pueden, envían dinero para ayudar a sus familiares y también para contribuir a las fiestas y a las obras colectivas del pueblo; igualmente, muchos participan desde lejos en los asuntos y el gobierno de su comunidad. (Navarrete, 2008).

El menor migrante vive una doble pertenencia: a un contexto familiar considerado como externo y, a su vez, él mismo está considerado como externo dentro de un tejido social en el que se supone que se está desarrollando. Esto le genera una duda existencial que debe enfrentar y, en el mejor de los casos resolver ¿cómo instalarse definitivamente en un nuevo espacio físico y adquirir

una cultura diferente a la transmitida por la familia, sabiendo que ésta última tiene connotaciones negativas o, al menos, diferentes a las asimiladas en su grupo de origen?

En consecuencia, estos niños, además de sobrevivir a las mismas angustias que los demás niños, sufren una superposición de otras angustias por la violencia a la que son sometidos, debido al desarraigo de su comunidad de origen y al aislamiento al que se les subyuga en un mundo nuevo que se cierra delante de ellos sin escucharles. El encuentro con el niño migrante supone un encuentro con la diferencia en dos niveles: la diferencia entre el niño y el adulto (universal) y la diferencia cultural (Bargach, s/f: 29-30).

Con relación a los movimientos migratorios que se registran, se encuentra que en el 2005 salieron del estado de México 300 042 personas para vivir en otra entidad, 15 y que de cada 100 personas: 24 se fueron al Distrito Federal, 10 a Hidalgo, 7 a Puebla, 7 a Veracruz y 6 a Querétaro. Por lo contrario, llegaron de otras ciudades a vivir al estado de México 416 778 personas. De estas, de cada 100 personas: 67 provenían del Distrito Federal, 5 de Veracruz, 4 de Puebla, 3 de Oaxaca y 3 de Hidalgo (INEGI, 2005).

A los datos de movilidad nacional que anteceden, se suma que en el año 2000, 127 425 habitantes del estado de México se fueron a Estados Unidos de América, lo que representa 10 de cada 1 000 personas (el promedio nacional es de 16 por cada 1 000) (INEGI, 2000). Se resalta, asimismo, que las mujeres se han integrado a las corrientes migratorias, lo que ha implicado cambios en diversos aspectos de su vida, pues cuando permanecen en su comunidad de origen, ellas asumen las responsabilidades del cónyuge con lo que se incrementa la carga de trabajo que se les ha asignado culturalmente.

Aun cuando existe conciencia en el grupo de investigación acerca de que la migración no sólo se presenta en los grupos étnicos; sin embargo, lo observado en la realidad social muestra que es en estos donde se presenta con mayor intensidad buscando desempeñarse como jornaleros agrícolas, en los lugares donde las condiciones sociopolíticas y económicas se los permiten. Al respecto, se señala

que: la situación negativa del mercado de trabajo y la pobreza en el país no son exclusivas de los indígenas, aunque sí se exacerban entre ellos y están extendidas a lo largo y ancho del país; las causas son múltiples, algunas compartidas entre los indígenas y los no indígenas, como el ser víctimas del rezago del sector agropecuario, el cual fue sacrificado para financiar el proceso de industrialización y 'la modernidad del país' (Zolla, 2006).

Sin embargo, se considera importante que para hablar de dichos pueblos se inicie por mencionar su cosmovisión. Esta se ha conformado a lo largo de la historia de cada pueblo, habiéndola desarrollado, preservado, fortalecido y, en algunos casos, retroalimentado. La cosmovisión se refiere al conjunto de creencias, valores y sistemas de conocimiento que articulan la vida social de los grupos indígenas: es el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica.

En general, la cosmovisión está íntimamente ligada a la tradición, la religión, la política, la economía y el medio ambiente, por lo que expresa la relación de los hombres con los dioses, establece el orden jerárquico del cosmos, la concepción del cuerpo humano, estructura la vida comunitaria y agrupa el conjunto de los mitos que explican el origen del mundo.

Su origen está en la agricultura; en ella el medio ambiente (el territorio real y simbólico) es un factor fundamental y tiene como rasgo característico el que no exista una separación entre naturaleza y cultura, orden natural y orden social, individuo y sociedad. Se considera que el orden político está fundado en la jerarquía divina, que numerosas enfermedades del cuerpo son resultado de la acción de desequilibrios o daños causados por fuerzas sobrenaturales. Las calamidades, las tensiones sociales y los enfrentamientos entre individuos o grupos también pueden ser entendidos como resultado de un conflicto entre los hombres y la divinidad (los dueños de aguas, bosques, cuevas, montes, cerros).

Dentro de esta concepción del mundo se desenvuelven los integrantes de los pueblos originarios Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica, mismos que, según el INEGI (2005) acumulan a 312,319 personas de cinco años y más hablantes de alguna lengua indígena; de ellas, 182,899 corresponden a los pueblos indígenas originarios del Estado de México y los 129,420 restantes pertenecen a personas indígenas de otras entidades de la República Mexicana, dato éste último que refleja los movimientos poblacionales que se llevan a cabo en el país. Esta población se encuentra mayoritariamente asentada en 886 localidades con 10 y más hablantes de lengua indígena en 44 municipios. El INEGI (2005) en lo que corresponde a los municipios con población de cinco años y más hablante de lengua indígena originaria del Estado de México, reporta lo siguiente:

PUEBLO MAZAHUA: Almoloya de Juárez (564), Atlacomulco (8,826), Donato Guerra (6,088), El Oro (3,465), Ixtapan del Oro (118), Ixtlahuaca (18,682), Jocotitlán (1,408), San Felipe del Progreso (24,723), San José del Rincón (12,541), Temascalcingo (8,580), Valle de Bravo (531), Villa de Allende (1,984) y Villa Victoria (3,317), lo que da una cifra de 90,827, de una población total de 864,693 habitantes.

PUEBLO OTOMÍ: Acambay (6,958), Aculco (2,824), Amanalco (1,471), Capulhuac (96), Chapa de Mota (2,128), Jilotepec (198), Jiquipilco (4,820), Lerma (2,371), Metepec (1,051), Morelos (4,337), Ocoyoacac (715), Oztolotepec (5,149), Soyaniquilpan de Juárez (12), Temoaya (19,254), Temascalcingo (785), Tianguistenco (702), Timilpan (627), Toluca (18,616), Villa del Carbón (367), Xonacatlán (766) y Zinacantepec (792), con una sumatoria de 67,606, de una población total integrada por 1'955,551 habitantes.

PUEBLO NAHUALT: Amecameca (104), Joquicingo (46), Luvianos (42), Malinalco (53), Sultepec (151), Tejupilco (167), Temascaltepec (375), Tenango del Valle (196), Texcoco (2,915) y Xalatlaco (179), ascendiendo a 4,228 hablantes, de una población total de 526,346 habitantes.

PUEBLO MATLATZINCA: Temascaltepec (790), de una población total de 30,336 habitantes.

PUEBLO TLAHUICA: Ocuilan (896), de una población total de 26,332 habitantes.

De estos datos, se desprende que el porcentaje de la población que habla lengua indígena en el Estado de México, es del 2.8, y que las lenguas indígenas habladas con mayor frecuencia, son la mazahua (30.7%) y la otomí (25.9%) del total de población étnica de 5 años y más.

Por ser relevantes para este trabajo, retomando la información que al respecto proporciona el CEDIPIEM (Consejo Estatal para el desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de México), a continuación se señalan brevemente algunos aspectos identitarios de los grupos originarios del Estado de México.

- Se inicia con el Pueblo Mazahua o jñatjo, palabra ésta última de origen náhuatl que significa “gente del venado”. Sus raíces provienen de la fusión racial y cultural de los asentamientos tolteca-chichimecas. Se encuentra asentado desde principios del siglo XVI en la región noroccidental y centro-occidental del Estado, integrada por una serie de montañas, lomas y valles en los que predomina el clima frío, mayoritariamente en 13 municipios rurales. De estos, nueve tienen un alto grado de marginación, dos un grado medio y dos un grado bajo, lo que significa que se trata de una región y un pueblo con grandes necesidades sociales y económicas.

Su economía se basa en la agricultura, particularmente de maíz, cuyo cultivo constituye su actividad fundamental, complementada con los ingresos obtenidos por la elaboración de artesanías, y con los que consigue la población migrante en actividades de los sectores secundario y terciario. No obstante, la falta de empleo, el bajo rendimiento de la parcela agrícola y la presión demográfica, son causas de la migración tanto temporal como permanente, de hombres y mujeres hacia los centros urbanos, principalmente a las zonas metropolitanas de las ciudades de Toluca y México.

Respecto a los servicios con que cuenta, se destaca que en materia educativa existen problemas -originados por causas económicas y sociales- para concluir la educación primaria, lo que genera elevados índices de deserción escolar. Ello, reduce el número de jóvenes que estudian la secundaria; y más aún, el de

los que continúan y concluyen su instrucción media superior o superior. Como medida alternativa, en el año 2003 el gobierno estatal creó la Universidad Intercultural, la cual ofrece carreras relacionadas con el entorno de las comunidades indígenas, tanto de la región como de otras zonas del Estado.

En lo que respecta a salud y asistencia médica, se han realizado continuos esfuerzos para dotarlos a las comunidades. Sin embargo, debido al número de población, dispersión y difícil acceso a las comunidades, el servicio requiere de esfuerzos mayores. El alto índice de fecundidad tiene su origen en factores como la reducida aceptación que hasta ahora han tenido los programas de planificación familiar, el analfabetismo y las condiciones de pobreza en que viven la mayoría de las familias; así como en factores de carácter sociocultural.

De sus usos y costumbres, destaca que ha conservado sus expresiones culturales mediante la lengua, la tradición oral, la música, la danza y las artesanías; su forma de vestir, su visión del mundo y sus prácticas rituales y religiosas, las cuales han sido transmitidas de una generación a otra, y más recientemente en su Centro Ceremonial. La lengua materna constituye el principal vínculo de comunicación e identidad dentro de la familia y la comunidad. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los casos de niños que ya no aprenden o que ya no hablan su lengua materna.

En la organización social tradicional, destacan las figuras vinculadas a sus prácticas religiosas, como los mayordomos, fiscales y mayordomitos, que son elegidos de acuerdo a sus costumbres y con la periodicidad que marca el cargo. Sus funciones, por lo general se refieren a la organización de sus ritos y festividades. Practican la faena, que es una forma de organización social para realizar trabajos de beneficio comunitario. Su unidad social la constituye la familia, que puede ser nuclear o extensa. Entre ellos un compromiso de matrimonio requiere de por lo menos tres visitas previas a la casa de la novia, por parte de la familia del novio (CEDIPIEM)

- Respecto al Pueblo Otomí o hñähñu, resalta que estuvo ligado a los Olmecas de Nonoualco y a los estratos más antiguos del Alto Altiplano. Fueron los primeros pobladores del Valle de Tula, incluso antes de la llegada de los Toltecas. Se asen-

taron en la región central del país desde principios del siglo XVI. Actualmente se localizan en una gran porción del territorio estatal; sin embargo, su mayor concentración se tiene en el centro-norte, hasta los límites con Hidalgo y Querétaro, a excepción del municipio de Amanalco, localizado al sur del Estado. Su población se encuentra asentada en 21 municipios: ocho de alta marginación, cinco de media, seis de baja y dos de muy baja.

La actividad agrícola, particularmente el cultivo de maíz, constituye su principal actividad económica; además, crían ovejas, cerdos, vacas, caballos y especies menores como pollos y conejos, entre otros, ya sea para autoconsumo o para la venta, sin que ello les genere ingresos económicos suficientes. En diversos municipios, se dedican también a la producción y comercialización de artesanías y otros productos útiles para el trabajo doméstico. En las temporadas “libres” del ciclo agrícola, hombres y mujeres emigran hacia las zonas metropolitanas de las ciudades de Toluca y México, con objeto de emplearse en el sector secundario o terciario de la economía, a fin de complementar sus ingresos. Las mujeres generalmente se emplean como trabajadoras domésticas.

Los asentamientos humanos del pueblo otomí se presentan de manera semidispersa, lo que dificulta su acceso a los servicios públicos, por lo costoso de su introducción, razón por la cual existen deficiencias en agua, drenaje y electrificación. En lo que corresponde a la educación, enfrentan dificultades para concluir la primaria y la secundaria, -debido a causas de carácter social y económico- lo cual reduce el número de jóvenes que continúan sus estudios en otros niveles educativos.

En la organización social, han conservado formas y autoridades tradicionales, lo que les ha permitido conservar la unidad social de sus comunidades y preservar su identidad cultural. En lo religioso destacan los cargos de mayordomos, fiscales, cargueros, topiles, rezanderos y cantores, entre otros, que tienen una gran importancia en la vida cotidiana de cada comunidad. Practican la religión católica, pero subsiste en algunas localidades, sobre todo en las más aisladas, un sustrato más tradicional, particularmente en lo que se refiere al culto a los muertos, la creencia en el nagualismo y la causalidad de las enfermedades y su curación. Entre

ellos, el matrimonio tiene carácter endogámico, concertado entre los padres de los contrayentes, a través del patrón de petición de la novia y entrega de regalos a su familia hasta lograr su consentimiento. En la actualidad, las más de las veces, el matrimonio se da por elección propia y cuando ocurre dentro de la localidad, el novio suele prestar su servicio prematrimonial en la casa de los padres de su futura esposa.

En lo cultural, la familia, la música, la danza, la tradición oral, el sistema de cargos para la organización de las principales festividades religiosas de la comunidad, el rito, el culto religioso, y más recientemente, su Centro Ceremonial Otomí, han sido elementos fundamentales para la expresión, conservación y preservación de la identidad y personalidad de este pueblo.

- En relación con el Pueblo Nahuatl o nauatl, debe destacarse que llegó al centro de México, y por tanto a tierras que posteriormente formarían parte del Estado de México, después de los chichimecas. Son los descendientes de quienes habitaron la Gran Tenochtitlán y las riberas de los lagos que la circundaban. Edificaron un impresionante poder económico, administrativo y guerrero en todo el Valle de México, que perduró hasta la llegada de los conquistadores españoles, quienes les impusieron una nueva forma de vida y de organización de la sociedad, basada en la explotación de los recursos humanos y naturales, característicos del coloniaje.

Los Nahuatl en su mayoría se ubican en municipios de la zona conurbada con la ciudad de México y el Oriente del Estado. También están asentados en algunos municipios del Valle de Toluca y el Sur del Estado. Sin embargo, el crecimiento urbano en gran parte de la zona conurbada del Estado, ha absorbido municipios, pueblos y comunidades de origen nahua. Sus habitantes han cambiado su forma de vida tradicional al ser integrados a la vida de la ciudad, aunque la mayoría conserva la esencia de su cultura y tradiciones. Presentan condiciones de vida diferentes a las de los pueblos y comunidades de las zonas rurales del sur del Estado, pues los indicadores socioeconómicos de la mayoría de los municipios urbanos son de menor marginalidad y con una mayor cobertura de servicios públicos.

Existen en la actualidad, diez municipios que cuentan con asentamientos de población indígena nahua que preservan su identidad, uno de muy alta marginación; cuatro de alta; uno de media; tres de baja; y uno de muy baja.

Como consecuencia de su ubicación geográfica, su actividad económica tiene un giro distinto al de otros grupos indígenas del Estado de México, ya que la mayoría de la población ya no cultiva la tierra y está empleada permanentemente en los sectores secundario y terciario de la economía. No obstante, quienes aún se asientan en zonas rurales, sustentan su economía básicamente en la agricultura de temporal, con cultivos de maíz, frijol, haba y avena, y por lo general, se realiza en tierras ejidales y comunales; su producción se destina al autoconsumo y para la venta, si tienen remanentes. De manera complementaria apoyan su economía con la cría de ganado ovino, porcino y en mayor proporción con aves de corral. Sus integrantes emigran hacia la ciudad de México y los municipios de la zona conurbada en busca de empleo temporal e ingresos complementarios.

Educación

Siendo la sociedad un producto histórico, resultado de la transformación de las relaciones gregarias en relaciones sociales, puede observarse que entre los principales factores que han incidido en la socialización de las relaciones humanas, se encuentran el trabajo, el lenguaje, el pensamiento lógico, las relaciones sociales, la educación y los sentimientos, y que cada uno de ellos y todos en su conjunto, han actuado como ejes articuladores de un proceso lento y gradual, pero firme, que ha dado origen a la condición de hombre que caracteriza a la sociedad presente. Una vez que ha hecho su aparición histórica, la sociedad no ha dejado de desarrollarse, ni tiene porqué dejar de hacerlo; cambia constantemente motivada por el acontecer en las relaciones sociales.

La educación, como la propia sociedad, también es un producto histórico que ha atravesado por diversas etapas y orientaciones acordes con las relaciones sociales imperantes en una época y lugar determinados. Es decir, ha sido un proceso social que ha estado presente en todas las etapas de la humanidad, asumiendo la responsabilidad de socializar al hombre, contribuyendo a formarle y desarrollarle

hábitos, destrezas, conocimientos, valores y actitudes, con el propósito de que la sociedad en que vive se mantenga y se transforme. Por tanto, la educación no sólo prepara al hombre para vivir el presente, también lo hace previendo el futuro; sienta las bases para generar mejores condiciones para su propio desarrollo, aun cuando en ocasiones el desarrollo lleve implícito el signo de la destrucción.

En su acepción amplia, la educación es un proceso que se inicia en la familia, continúa en la escuela y permanece en la vida cotidiana. Esto es, el acto educativo puede producirse dentro y fuera de la institución escolar, aun cuando una de las manifestaciones formales que permiten explicar el fenómeno sociohistórico de la educación se refiere a ésta. La educación como proceso no es, entonces, un resultado, sino la forma misma del hombre, por lo que se orienta a todo hombre y, en cuanto se hace social, trasciende de un acto meramente psíquico individual. Por esa razón, debe servir al hombre en todas sus dimensiones e impactarlo como parte de su ambiente biopsicosocial (Castrejón, 1998: 88 y 2000: 22, 23 y 34).

Se observa así que al tratar del hombre completo e integral, se parte de una concepción de la educación como proceso, al considerarla como una característica interna del hombre mismo. En este proceso no sólo es el aprendizaje lo que le corresponde al hombre sino que es la educación la que lo define como hombre, a diferencia del enfoque de la educación como sistema, la cual solamente busca perfeccionar las aptitudes y actitudes del hombre por medio de programas, planes y proyectos educativos escolarizados. En este contexto, lo escolar no sólo vigoriza el acto educativo, sino que lo fosiliza al extremo de no poder distinguir, específicamente, el acto de aprender. Además, al ser la educación un proceso eminentemente social, es comunitaria y no individualizada, por lo que entre sus atributos debe considerarse el de marcar el destino vital de los pueblos.

Díaz de Cossio (1988: 20-21) expone la siguiente definición analítica:

Definición. La educación es un PROCESO permanente, deliberado, individual y social que consiste en la adquisición de información, hábitos, habilidades, métodos, lenguajes, actitudes y valores, y que sirve para aprehender, convivir, cuestionar y crear. Todo lo que le sucede a una persona durante su vida es educación, pero aquí nos interesa lo que es deliberado, premeditado.

La educación le sirve al hombre para aprehender, en el sentido de tomar, asir, internalizar; convivir, poder vivir con otros de acuerdo con las reglas de la cultura; cuestionar, poner en duda todo lo adquirido, incluyendo el sistema ético; y crear una sinfonía, un libro, un proceso industrial. Cuestionar y crear son las capacidades más elevadas del hombre; lograr que todos las poseamos debe ser el fin último de la educación, en un marco ético de conciencia social. La definición anterior es, como todas, arbitraria. Se han propuesto muchas más. Con la definición anterior se pretende dar una idea de la complejidad del proceso educativo, mucho más amplio que el sólo propósito de formación de recursos humanos, a través del cual suele definirse a menudo. Este propósito es parcial y, por sí solo insuficiente.

Lo anterior confirma la presencia de la educación en la sociedad. Por ello, la neutralidad en la educación no existe; todo lo que se hace o se deja de hacer tiene un sentido y unas consecuencias que llevan a un objetivo, y ese objetivo no puede dejar de remitir a una cierta concepción de la sociedad y de las relaciones sociales. La escuela neutra, si existiera, sería una escuela muerta. Se debaten en ella, y frecuentemente acerca de ella, aspectos ideológicos y éticos relativos al papel de la escuela y a los intereses a que ha de servir. Se analiza el qué, el cómo y el para qué de esta institución.

Como se observa, en este trabajo se reconoce el carácter formativo e integral de la educación y su proceso permanente en la vida del hombre. Además de lo señalado, a la educación como proceso social se le adjudican una serie de finalidades y posibilidades complejas, tales como: ser instrumento eficaz de socialización y aculturación, vía de movilidad social, modo de adquirir conocimientos y habilidades para el trabajo; y, como el único camino que conduce a la libertad y a la plena e inteligente realización humana. Para lograr esos y otros fines, el fenómeno educativo debe considerar diversos elementos: el acervo cultural, los agentes transmisores y los sujetos en formación, y, principalmente, las intenciones que la escuela se propone, las prácticas pedagógicas, las teorías que las sustentan y la realidad donde estas prácticas se desarrollan. Estos dos últimos elementos se conjugan en la producción del discurso pedagógico.

Como consecuencia de lo señalado, se considera necesario que para atender el entorno educativo de manera eficaz, se debe partir de concebir a la educación como un proceso social, socializante y formativo, donde la escuela deje de ser una institución aislada y, por lo contrario, se considere como una colectividad en torno de la cual gira cualquier planteamiento que con ella se vincula; además, se requiere replantear la orientación de la educación a lo largo de toda la vida.

Asimismo, debe considerarse a la educación como un factor coadyuvante en la realización y consolidación de las transformaciones estructurales del Estado, ya que éstas no podrán efectuarse, ni establecer un nuevo tipo de orden social, si la educación no evoluciona conjuntamente con ellas.

Además, al ser la educación un elemento social íntimamente ligado a la cultura, puede ser utilizada para fungir como vehículo para la culturización y/o aculturización, dependiendo de cuál sea la finalidad que con ella se persiga, pues es sabido que actúa como vehículo o agente cultural del poder (y/o, con poder), el cuál reviste diversas formas específicas para reproducir sus elementos de control; mediante la extensión de códigos ya establecidos a través de tiempos largos, en los que culturalmente se han producido normas de vida.

En su hacer como agente o vehículo culturizador del poder establecido, la educación tiene un papel como modeladora de pautas de conducta en la cotidianidad de la vida social, mediante su particular y enajenante discurso; el que al consumirse por los distintos sujetos produce al sujeto objeto del sistema, moldeando su conciencia y preservando el statu quo.

A pesar de lo señalado, en las comunidades indígenas continúa habiendo rezagos significativos en materia educativa, tan importantes como los que se registran en salud. Ambos factores están relacionados y, junto con la pobreza, dan forma y consistencia a un círculo que tiende a repetirse generación tras generación.

Por ejemplo, la SEP (Secretaría de Educación Pública) estima que el analfabetismo entre la población indígena triplica el promedio nacional; que la eficiencia terminal en la educación primaria bilingüe es de 73.5% contra 86.3% a nivel nacional; que el índice de deserción es de 3.8% contra 2.1% a nivel nacional; y el índice de reprobación es de 12.7% contra 6% a nivel nacional.

En las regiones indígenas hay un decremento significativo en el número de escuelas al avanzar en los diferentes niveles educativos; de suerte que el número de escuelas secundarias es mucho menor que el de primarias y los niveles post-secundarios son prácticamente inexistentes. La docencia se realiza con la participación de jóvenes HLI con escolaridad de secundaria o bachillerato, cuyas edades oscilan entre los catorce y 25 años y que prestan sus servicios como instructores comunitarios; asimismo, la cuarta parte de las escuelas primarias son unitarias, es decir, un solo maestro atiende simultáneamente a niños de diferentes grados.

Datos proporcionados por la DGEI (Dirección General de Educación Indígena, 2001) indican que sólo 6% de los alumnos indígenas de 5° año de primaria alcanzó los estándares nacionales en comprensión de lectura (el promedio nacional fue de 50%); y el 5% en habilidades matemáticas (frente al 11% de los niños urbanos).

Lo observado hasta el año 2001, era que en general los esfuerzos del Estado por una educación bilingüe se concentraban en la educación inicial, preescolar y primaria, quedando excluidas la secundaria, la media superior y la superior, por lo que se convirtió en una demanda de los pueblos indígenas la ampliación de la educación intercultural bilingüe en todos los niveles educativos. Asimismo, era evidente que aun cuando la educación había sido el ámbito en el que presuntamente se daba mayor atención a la diversidad lingüística de México, la mayoría de las propuestas educativas se inclinaba por un modelo en el que la lengua indígena era usada como instrumento para facilitar al niño su adaptación a la escuela, pero no para educarlo en su propia lengua. Esta práctica ha provocado un menor aprovechamiento escolar de los niños indígenas y debilita el uso de sus lenguas, agravado por el hecho contradictorio de que, frecuentemente, los maestros bilingües

son asignados a comunidades en las que no se habla la lengua que ellos dominan. Este conjunto de factores ha ocasionado que la calidad de la educación intercultural bilingüe presente problemas y deficiencias.

Método

Objetivo de la investigación

Identificar condiciones socioculturales de las familias migrantes del Estado de México.

Población

Se encuestaron 394 familias migrantes en el Estado de México de los siguientes Municipios: San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Valle de Bravo, Tonalico, Jilotepec, Tejupilco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Santo Tomás de los Plátanos, Temascalcingo, Amanalco de Becerra, Donato Guerra, Amatepec, Acambay y Chapa de Mota

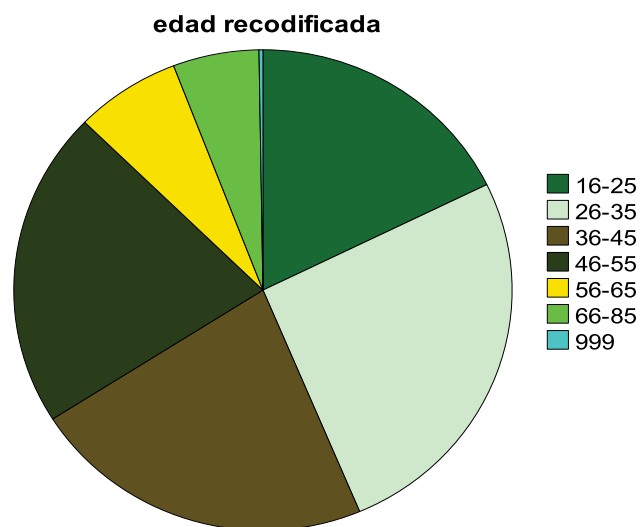
Instrumento

Se diseñó una encuesta denominada “Encuesta a familias migrantes”, contiene 13 categorías de análisis: 1. Datos de identificación; 2. Domicilio de la familia; 3. Responsables (de uso para los responsables del estudio); 4. Fecha de entrevista (de uso para los responsables del estudio); 5. Características de la comunidad; 6. Características de la vivienda; 6. Bienes y servicios; 7. Integración familiar; 8. Situación laboral del jefe de familia; 9. Seguridad social; 10. Educación; 11. Religión; 12. Migración; 13. Condición étnica. Por lo amplio de la investigación en este trabajo solo se reportan los datos relacionados a los puntos 1, 10, 11, y 13, relacionados a los aspectos socioculturales de los migrantes.

Datos de identificación

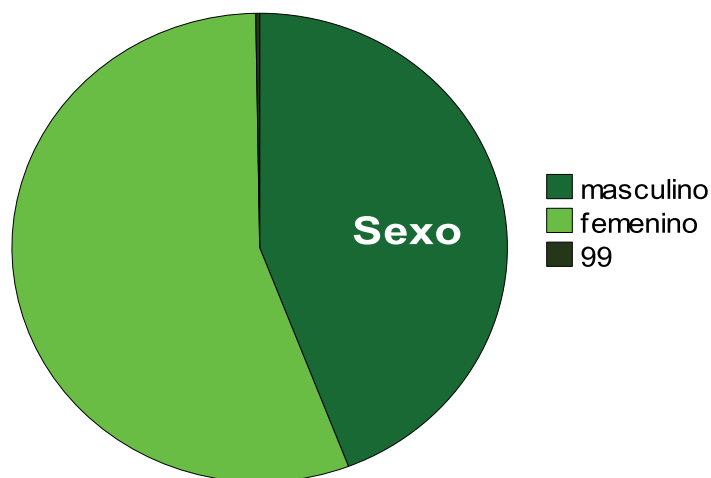
Entre los integrantes de la muestra obtenida de 16 municipios del Estado de México, la mayor frecuencia de edad de los respondientes se ubicó en el rango 26-55, alcanzando un porcentaje acumulado del 69.5%.

EDAD		
Edad	Frecuencia	Porcentaje
16-25	70	17.8
26-35	102	25.9
36-45	88	22.3
46-55	84	21.3
56-65	27	6.9
66-85	22	5.6
999	1	.3
Total	394	100.0



Se encontró en el sexo femenino el más alto índice de encuestados, representando el 55.6%, parece ser un dato indicativo de lo que ocurre en la población mundial y nacional, donde el registro de mujeres ha alcanzado un índice que rebasa el 50% en relación con la población masculina.

SEXO		
	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	174	44.2
Femenino	219	55.6
99	1	.3
Total	394	100.0



Es importante resaltar que en los resultados de escolaridad, el mayor porcentaje se encuentra en el nivel primaria, con un porcentaje del 47.7%, seguido del nivel secundaria. Esto nos deja claro que el poco avance académico que tienen las personas, es un indicador de las pocas oportunidades laborales que se les presentan, dado por ello, la búsqueda de mejores condiciones económicas en otros lugares, ajenos a su residencia, por ello la migración.

ESCOLARIDAD

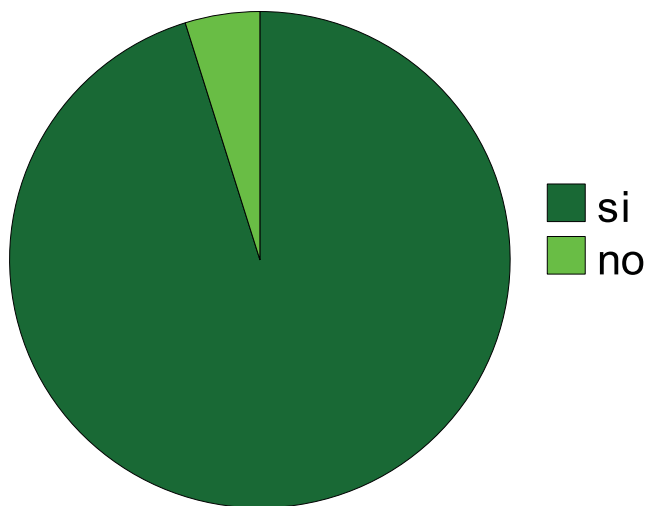
	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	188	47.7
Secundaria	71	18.0
Carrera técnica	13	3.3
Preparatoria	65	16.5
Licenciatura	23	5.8
Otro	14	3.6
99	20	5.1
Total	394	100.0

Educación

En un porcentaje demasiado alto los jefes de familia saben leer, lo cual indica que se ha atendido de manera satisfactoria la necesidad educativa de la población; sin embargo, habría que preguntarse acerca de la calidad de la educación que reciben y, en consecuencia, cada cuándo se lee, qué se lee y cómo se lee.

SABE LEER		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	375	95.2
No	19	4.8
Total	394	100.0

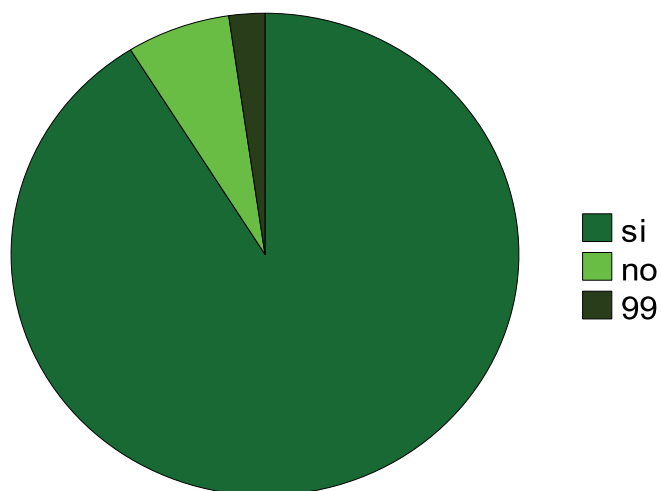
Sabe leer



Semejante a lo señalado en el ítem que antecede, pero con una leve inclinación a la baja, los respondientes señalan que los jefes de familia saben escribir, pero las preguntas son las mismas: cuándo escriben, qué escriben y cómo escriben, tres elementos asociados a la calidad de la educación que en estos momentos está tan cuestionada en el país.

SABE ESCRIBIR		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	359	91.1
No	26	6.6
99	9	2.3
Total	394	100.0

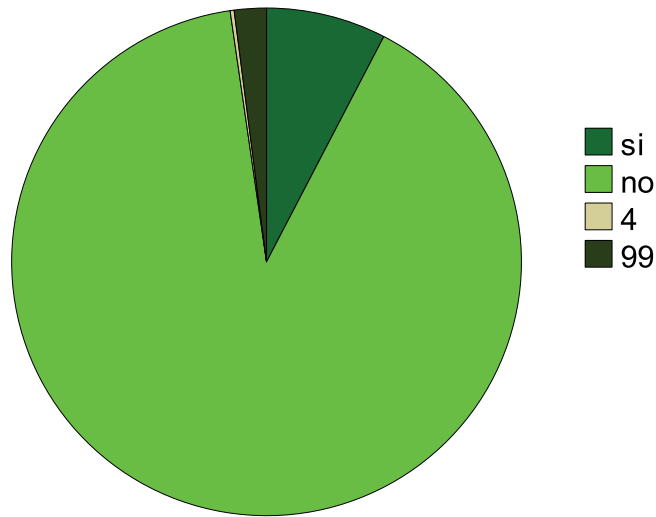
Sabe escribir



Derivado de su propia condición, y en consonancia con lo que se ha vertido en ítems anteriores, los jefes de familia en su mayoría ya no asisten a la escuela, aun cuando aproximadamente la décima parte si lo hace.

ACTUALMENTE ASISTE A LA ESCUELA		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	7.6
No	355	90.1
99	9	2.3
Total	394	100.0

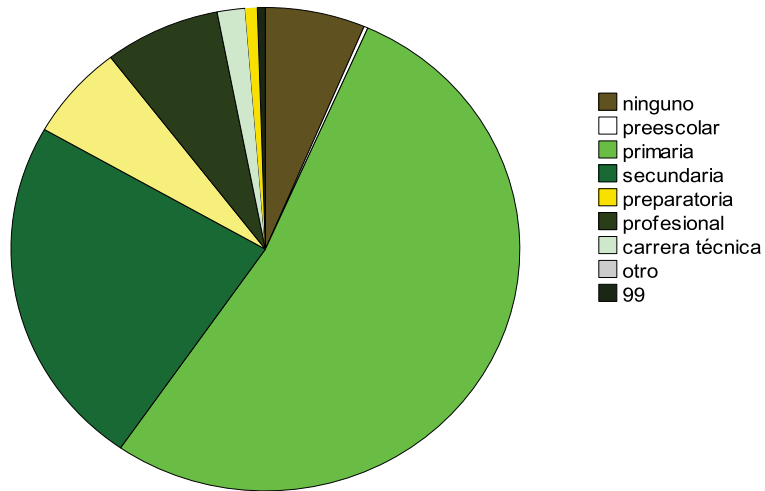
Actualmente asiste a la escuela



El nivel de escolaridad de los jefes de familia no escapa al que priva entre los sujetos colocados por los encuestados como 1 y 2 en sus preferencias; es decir, la mayoría tiene primaria, seguido de quienes cuentan con secundaria y algunos pocos con preparatoria y profesional. Asimismo, se presenta un indicador coherente con los datos nacionales en cuanto a analfabetismo.

ULTIMO GRADO APROBADO EN LA ESCUELA		
	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	25	6.3
Prescolar	1	.3
Primaria	209	53.0
Secundaria	93	23.6
Preparatoria	25	6.3
Profesional	29	7.4
Carrera técnica	7	1.8
Otro	3	.8
99	2	.5
Total	394	100.0

Ultimo grado aprobado en la escuela

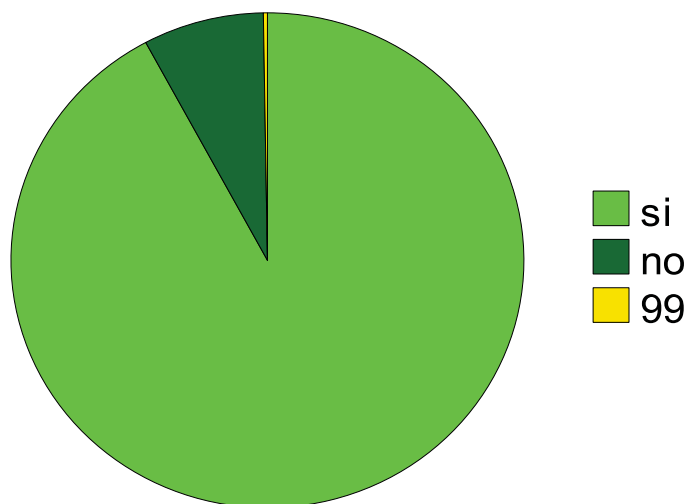


11. Religión

Un alto porcentaje de jefes de familia tiene pertenencia a alguna religión, situación que ratifica la percepción de que la sociedad mexicana está estrechamente vinculada con creencias divinas como forma de encontrar respuestas y explicar lo que rebasa los ámbitos de lo que se ha denominado “normalidad”. El pensamiento mágico, como fue expuesto en el marco teórico, es una de las características esenciales de los pobladores de las comunidades indígenas y, en tal sentido, no debe olvidarse que los movimientos migratorios señalan como uno de sus núcleos más importantes a dichos sujetos, así como que esta es una de las dimensiones principales que orientan a este trabajo.

PERTENECE A ALGUNA RELIGIÓN		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	363	92.1
No	30	7.6
99	1	.3
Total	394	100.0

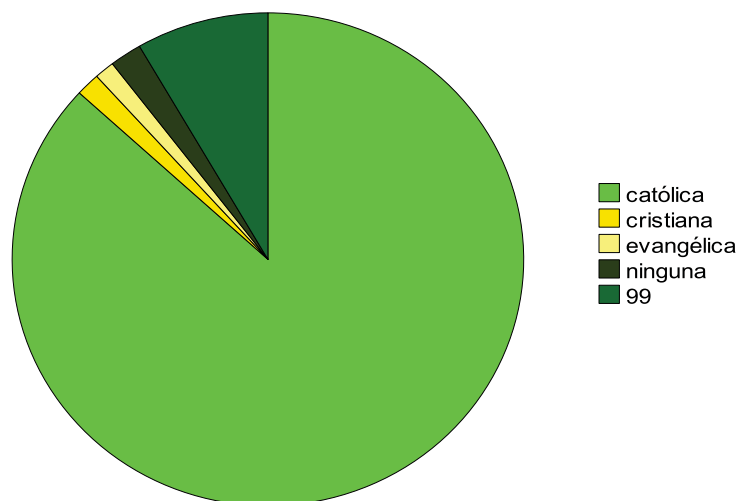
Pertenece a alguna religión



La incidencia de las respuestas permite observar diversas situaciones: por un lado, que como producto de la colonización a que fueron sometidos los grupos originarios y donde la religión fue utilizada como un mecanismo de conquista, sobre todo en lo ideológico, a la fecha sigue perviviendo la católica como la que mayor cantidad de adeptos registra en la sociedad y, por otro, que en México han hecho su aparición otras religiones, aun cuando su nivel de impacto ha sido reducido. Esto último no pretende menospreciar a las que cuentan con menos seguidores, pues no puede negarse que en el grueso de la sociedad su nivel de incidencia ha ido creciendo con el paso del tiempo. Asimismo, se registra la presencia de personas sin religión, así como casos de indefinición religiosa.

RELIGIÓN A LA QUE PERTENECE		
	Frecuencia	Porcentaje
Católica	342	86.8
Cristiana	6	1.5
Evangélica	5	1.3
Ninguna	8	2.0
99	33	8.4
Total	394	100.0

pertenece alguna religión



Condición étnica

Se muestra una tendencia casi equitativa, pero con una ligera inclinación hacia lo afirmativo, al señalar si el jefe de familia conoce o no alguna lengua originaria, situación que debe observarse con detenimiento pues permite, de alguna manera, visualizar lo prescrito por el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que el país es una nación pluriétnica y multicultural. Es decir, a pesar de los intentos por occidentalizar a la sociedad mediante un proceso permanente de aculturación, diversos sectores de población proveniente de los grupos originarios, ha mantenido sus rasgos identitarios, entre los que la lengua es uno de los principales, aun cuando no el único.

CONOCE ALGUNA LENGUA ORIGINARIA		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	211	53.6
No	181	45.9
99	2	.5
Total	394	100.0

Como podemos observar en la tabla se muestra que se ha conservado la lengua originaria Mazahua, en un 37.8%, y la Otomí en solo el 1%, de las personas encuestadas. Esto indica que las personas que han migrado al Estado de México lo hacen principalmente de la zona Centro Occidente del país.

ESPECIFIQUE LA LENGUA ORIGINARIA QUE HABLA EL INTEGRANTE 2

	Frecuencia	Porcentaje
Mazahua	149	37.8
Otomí	4	1.0
99	241	61.2
Total	394	100.0

En una alta proporción (43.7%) los jefes de familia son personas pertenecientes a algún grupo originario. De esta información se desprende un comentario analítico, pues para muchos de los integrantes de los grupos originarios se ha convertido en un mecanismo de defensa, para evitar la segregación, el hecho de negar su origen y, sin embargo, el alto índice de respuestas afirmativas permite pensar que el grupo de investigación y sus auxiliares logró establecer un rapport adecuado.

PERTENECE A ALGÚN GRUPO ÉTNICO		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	172	43.7
No	217	55.1
99	5	1.3
Total	394	100.0

Conclusiones

La información obtenida mediante la aplicación del instrumento de la encuesta, revela que la actividad agrícola ha dejado de ser primaria en el Estado de México, ya que si bien aún existen muchos terrenos para labrar, principalmente en algunas zonas del sur del Estado, lo cierto es que por las condiciones climatológicas que

se han presentado durante los últimos años; por los altos costos de los insumos para el cultivo; por los bajos salarios que se obtienen al trabajar en el campo; por la carencia de prestaciones al trabajar en tareas agrícolas; por los bajos rendimientos que se obtienen al realizar la venta de los productos obtenidos; y, por la concentración que de los productos obtenidos realizan los bancos o las empresas acaparadoras, quienes compran por adelantado la producción a precios que ellos fijan y dejando de lado la posibilidad de participar en un mercado abierto y competitivo, entre otros factores, ha convertido el trabajo agrícola en una odisea que pocos quieren emprender y que afecta la situación de los trabajadores agrícolas migrantes quienes deben insertarse en las actividades que el lugar destino de la migración les ofrezca.

Referencias

- Brizzio de la Hoz, Araceli. (2002). “El trabajo infantil una exclusión social” en Foro invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros migrantes en México. UAM-X, México.
- Castrejón Diez, J. (1998). La educación superior en México. México: Edicol.
- Castrejón Diez, J. (2000). La escuela del futuro. México: FCE.
- Díaz de Cossio, R. (1988). “Algunos aspectos cualitativos de la planeación educativa”, *Revista de la Educación Superior*. (No. 3).
- García Canclini, N. “Para un diccionario herético de estudios culturales”, en *Fractal*, No. 18, julio-septiembre, 2000, año 4, volumen V, pp. 11-27
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.
- INEGI XII. (2000). Censo General de Población y Vivienda. Base de datos de la muestra censal.
- INEGI II. (2005). Conteo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.
- INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de México.
- INEGI. (2008). Perspectiva Estadística. Estado de México. México.
- INEGI-STPS. (2007). Resultados del Módulo de Trabajo Infantil. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México.

- INEGI-STPS. (2009). Resultados del Módulo de Trabajo Infantil. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México.
- Navarrete Linares, F. (2008). Los Pueblos Indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México.
- Ramírez Jordán, M. (2001). "Situación de vulnerabilidad de las niñas y los niños migrantes en México. Problemática para su acceso a una educación de calidad" en Río Lugo, Norma del (Coord.) La infancia vulnerable en México en un mundo globalizado. UAM-UNICEF, México.
- Rojas Rangel, T. (2006). "Las niñas y los niños jornaleros migrantes en México: condiciones de vida y trabajo", en Revista Sociedad Latinoamericana. Seminario de Pensamiento Social Latinoamericano-FES ARAGÓN UNAM. Trabajo presentado en la *III Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de Childwatch International*, del 17 al 19 de julio de 2006.
- UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Referencias Electrónicas

- Bargach, A. (sf). "La interacción familia-escuela en el contexto migratorio", en http://www.redeseducacion.net/articulos/Materiales/Interculturalidad/la_interacción_familia-escuela_en_el_contexto_migratorio.pdf (Recuperado el 13 de octubre de 2011)
- Zolla, Carlos y Emiliano Zolla Márquez (2006). Los Pueblos Indígenas de México. 100 preguntas. México, UNAM-PUMC, en <http://www.nacionmulticultural.mx>



CAPÍTULO XI

LA IDEA DE LA COMPLEJIDAD COMO RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA EN SU ENSEÑANZA

**J. Loreto Salvador Benítez
Sergio González López¹**

¹ Profesores investigadores del IESU (Instituto de Estudios Sobre la Universidad) de la Universidad Autónoma del Estado de México, miembro y líder respectivamente del Cuerpo Académico *Estudios de la Universidad*.

Resumen

Las universidades tienen por objeto estudiar, generar y transmitir el conocimiento, por lo que es pertinente analizar, criticar, sintetizar ideas y teorías, autores y obras donde se discute la cuestión. Tal es la Responsabilidad universitaria ahora revalorada como una tendencia ética actual en las Instituciones de Educación Superior. En tal contexto se ubica la idea de la complejidad, presente en distintas teorías y disciplinas; precisamente como se tienen formaciones disciplinares que atienden una parte o fracción de lo real, se olvida y pierde de vista el Todo o sistema, que en sus conexiones y vínculos internos y con el entorno plantea la complejidad en sí. En este trabajo de análisis cualitativo, se revisa un pensar *complexus* que permite acercarse a lo Real, la correlación entre teoría general de sistemas y la complejidad, que puede ser usada como un método de abordaje en las ciencias naturales, humanas y sociales; se conecta consecuentemente con el conocimiento y de ahí la vinculación con el *ethos*, en tanto hacer universitario, como una responsabilidad de sus actores para con los saberes e ideas, que soportan hipótesis y teorías, que pretenden explicar y comprender los fenómenos.

Palabras clave

Complejidad, conocimiento, *ethos* universitario, responsabilidad.

Abstract

Universities are designed study, generate and transmit knowledge, so it is relevant to analyze, criticize, study and synthesize ideas and theories, authors and works where the issue is discussed. This is the University responsibility now revalued as an ethical trend in higher education institutions. In this context is the idea of the complexity, different theories and disciplines; just as you have formations disciplinary attend part or fraction of the real, overlooked and lost sight of the whole or system, which in their links and internal links and with the environment raises the complexity itself. In this work of qualitative analysis, review of think complexus which allows bringing closer to reality, among them the correlation between general systems theory and complexity, which can be used as a method of approach in the natural sciences, human and social; connects accordingly with the knowledge and hence the linkage with the *ethos*, as do University, as a responsibility of its actors to knowledge and ideas, hypotheses and theories that seek to explain and understand the phenomena.

Keywords

Complexity, knowledge, College *ethos* and responsibility.

Introducción

La idea de complejidad paulatinamente gana terreno en distintas áreas y disciplinas del quehacer humano e institucional. Ello obedece a la basta producción de autores que han apuntalado con sus hipótesis y presupuestos un sistema conceptual, o cabría decir mejor, varios sistemas como teorías de la complejidad. En lo que sigue, se esboza el punto de partida comúnmente aceptado en relación a la teoría general de sistemas, pero papel medular también han jugado la teoría de la información y la cibernética, para enfatizar en la propuesta moriniana de un *Método* del pensamiento complejo. Lo anterior, en consideración de la apuesta

que se hace por una perspectiva transdisciplinaria supere el reduccionismo de las ciencias, para enseñar a mirar la realidad desde la complejidad, como un Todo, evitando la idea simplista de sumar las partes en el afán de comprensión del conjunto. En este sentido papel medular juega la Universidad y la responsabilidad implícita de cumplir con sus fines de impartición de la educación superior y la investigación, principalmente.

Desarrollo metodológico

Se trata de un abordaje de análisis crítico, cualitativo, hipotético-deductivo; corresponde a una parte del proyecto de investigación intitulado: “La responsabilidad social desde la complejidad: reproblematicación de las dimensiones ambiental y comunitaria”, con clave: 2797/2009, concluido el primer cuatrimestre de 2011. Aquí se enfatiza sobre la necesidad del abordaje en la educación superior de la Complejidad, como un deber para los asuntos de orden epistemológico. En principio discutir su génesis y desarrollo estimamos es pertinente para aclarar, en lo posible la cuestión, sobre todo es asuntos del conocimiento científico.

Complejidad como teoría

La teoría de la complejidad emerge como una gran tendencia antirreduccionista en distintas disciplinas de la investigación científica a principios del siglo XX; se fortalece en 1980 con un fuerte y propio movimiento epistémico donde convergen pensadores europeos, latinoamericanos y estadounidenses. La idea antirreduccionista de la epistemología compleja se despliega al enfatizar en las observaciones de los fenómenos los aspectos de la *discontinuidad*, de la *contradicción*, la *no linealidad*, la *multiplicidad* y de lo *aleatorio*, en lugar de constreñir su aparición, como sucedía en el clásico planteamiento científico, por el cual los factores se conciben generalmente como elementos generadores de ‘trastornos’.

El límite o fin del <<paradigma de la simplicidad>> en la ciencia puede identificarse en los inicios del siglo XX, cuando las teorías de la relatividad y de la mecánica cuántica evidenciaron que el universo, como usualmente se concibe, es

decir en términos de causalidad lineal, de cosas diferentes de las funciones y de objetos diferentes de los sujetos, no es más que un “momento” o peldaño entre dos complejidades. Así, en la complejidad microfísica se ven implicados el observador y aquello que es observado, en una discontinuidad morfológica que puede ser entre partículas como “ondas” o bien como “corpúsculos”; esta complejidad se enlaza a otra, la macrocósmica-física, que condiciona la observación de la ubicación de aquél quien mira, volviendo interactivas las ideas de espacio y tiempo. A partir de esta visión transfigurada del mundo físico más adelante se instala un desarrollo en distintas áreas de la investigación, como la *biología* con Ludwig von Bertalanffy,² biólogo austriaco, quien en 1950 se distancia del mecanismo analítico para asumir una perspectiva sistémica; posteriormente es en la *cibernética* en tanto “ciencia del control y de la comunicación”, creada por Norbert Wiener a fines de los 40’s donde se comienza a aplicar instrumentos de la lógica formal, los algoritmos y otros aspectos de las matemáticas al estudio de los mecanismos en base a los cuales hombres y máquinas comunican, y a partir de los cuales sistemas complejos logran controlar el desarrollo propio al tiempo de actuar sobre sí mismos (Abbagnano, 1998: 178).

De esta manera comienza a surgir un interés por la circularidad y la autorreferencialidad de los procesos de organización; de tal forma que se plantean las premisas para lo que se ha comprendido como, de acuerdo a Morin, “una mutación en el estatuto ontológico del objeto”, dicho de otra manera, “una revolución paradigmática”, lo que permite vislumbrar el requerimiento de una reorganización de la ciencia. Conforme a este autor, confluyen tres principios: el dialógico, el de recursividad y el hologramático. El primero plantea que datos opuestos se muestran constitutivos de manera recíproca; el “recurso en organizaciones” establece que cada efecto es causa y producto simultáneamente de aquello que produce; el hologramático se refiere al nexo de retorno recíproco

2 El proyecto del autor es constituir un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales, al tiempo de ser simultáneamente instrumento de formación básica entre los científicos. La teoría general de sistemas se caracteriza por su perspectiva integradora y holística, donde lo que importa son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas surgen. Cfr. Osorio, F., González López, S., Arnold, M. Aguado, E. (Coords.) *La nueva teoría Social en Hispanoamérica. Introducción a la Teoría de Sistemas Constructivista*, UAEM, Toluca, 2008. De hecho tal visión se aplica, con distintos avances y resultados, en muchas universidades y planes de estudios a través de la inter, multi y transdisciplinariedad.

y de copertenencia entre las partes y el todo (Morin, 2003: 105). Tales principios pueden verse como parámetros de un pensamiento <<multidimensional>> y simultáneamente <<dialógico>>.

Pensamiento complexus

Con Wiener y Ashby,³ fundadores de la cibernética, la complejidad entra a escena en la ciencia; con von Neumann por vez primera el concepto de complejidad aparece enlazado a los fenómenos de la auto-organización. Pero ¿qué entender por complejidad? En principio se trata de un fenómeno cuantitativo, “una cantidad extrema de interacciones e interferencias entre un número muy grande de unidades” (Morin, 2003: 50). Todo sistema viviente, auto-organizador, el más elemental combina un gran número de unidades –del orden del billón– por ejemplo de moléculas en una célula, de éstas en un organismo –más de 10 billones de células en el cerebro y más de 30 billones en el organismo humano– empero la complejidad no radica en cantidades de unidades e interacciones que desafían al mismo cálculo, implica además incertidumbre, fenómenos aleatorios e indeterminaciones. Esto es que la complejidad siempre se relaciona con el azar (Morin, 2003: 60)⁴. Dicho de otra manera, la complejidad no se reduce sólo a la incertidumbre, no obstante, ésta habita al interior de los sistemas organizados. Ahora bien, el problema teórico surge de la consideración de las complejidades organizacional y lógica; en tal caso la dificultad no estriba en la renovación del objeto, sino en revertir las perspectivas epistémicas del sujeto, esto es: el observador científico. Hasta el momento lo científico es deshacerse de la imprecisión, la contradicción y ambigüedad.; pero es necesario reconocer la imprecisión en fenómenos y conceptos, como la creatividad y la libertad entre muchas otras

³ William Ross Ashby fue un [médico](#) y [neurólogo](#) inglés, quien contribuyó decisivamente a la consolidación de la cibernética moderna; creó el primer [homeostato](#) que es un dispositivo electrónico autorregulado por retroalimentación. Como especialista de la [neurología](#) y la [psiquiatría](#), aportó la reproducción de la estructura y mecanismos de funcionamiento del [cerebro humano](#) en sus obras Proyecto para un cerebro (1952) e Introducción a la cibernética (1956). En este último realiza un minucioso análisis matemático-lógico, en los cuales muestra las estructuras básicas de control y retroalimentación. Por su parte, Norbert Wiener fue un [matemático](#) estadounidense, conocido como el fundador de la [cibernética](#). Acuñó el término en su libro Cibernética o el control y comunicación en animales y máquinas, publicado en 1948. Siglo XXI México publicó su ensayo Dios y Golem S.A. donde analiza la cuestión de las máquinas que aprenden y se reproducen.

⁴ Cfr. Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 2003 (6ª reimp) pp. 50,60.

complejidades: biológica, micro y macrofísica, psíquica, social. A partir del cerebro del hombre se consideran fenómenos sorprendentes de alta complejidad y, para considerar el problema humano propone Morin (2003: 61-62) la noción de *hipercomplejidad*.

Dicho autor sostiene que se trata de una apertura de ideas o, una teoría abierta que ‘vamos a esforzarnos a elaborar’. Para lo cual se considera que el sujeto emerge simultáneamente que el mundo; surge desde el punto de vista cibernético y sistémico; aparece el sujeto a partir de la auto-organización, donde los caracteres propios del Objeto son: autonomía, individualidad, complejidad, incertidumbre, ambigüedad. El sujeto nace también desde sus características existenciales; conlleva su individualidad. Aparecen entonces el sujeto y el objeto como inseparables de la relación sistema auto-organización/ecosistema. Se pueden ver como etapas al sistemismo y cibernética (1ª), la teoría de la auto-organización (2ª) y las relaciones sujeto-objeto propias de la epistemología como la 3ª etapa. Tal relación como emergencia última resulta inseparable del sistema auto-organizador/ecosistema.

No obstante, la ciencia en Occidente se funda en la eliminación ‘positivista’ del sujeto en consideración a la idea de que los objetos, al tener existencia fuera del sujeto, podrían ser explicados como tales. La pretensión de ‘hechos objetivos’, al margen de todo juicio de valor, de toda ‘deformación subjetiva’ en aras del método experimental y sus técnicas de verificación han detonado el crecimiento de la ciencia moderna. Esto es, como lo definiera Jacques Monod, de una posición respecto a la naturaleza de lo real y con ello del conocimiento. En tal escenario el observador-sujeto puede ser el ‘ruido’, la perturbación que es preciso controlar a efecto de alcanzar el ‘conocimiento objetivo’, o bien un reflejo del universo objetivo.

En opinión de Morin el primer pensador que hace surgir de manera radical la dualidad que marcaría al Occidente moderno es Descartes, quien postula un universo objetivo de la *res extensa* alternadamente con el *cogito* subjetivo como principio primero de la realidad. Posteriormente la relación objeto y sujeto se expresa en términos de disyunción, de anulación recíproca e incluso, de repul-

sión; la expresión de esta dualidad anula a uno de los dos, siempre; esto es que el sujeto carece de sentido, se convierte en 'ruido', o bien el objeto y por extensión el mundo implica 'ruido'. Qué importancia podría poseer el mundo <<objetivo>> para aquél que comprende el imperativo categórico de la ley moral en Kant, o para quien experimenta la angustia y búsqueda existencial según Kierkegaard. No obstante disyunción y repulsión mutuamente se aniquilan, dado que son simultáneamente inseparables; una parte de la realidad oculta por el objeto conduce hacia el sujeto, y la parte oculta de lo real por el sujeto lleva al objeto. Dicho de otra manera no hay uno sin el otro; cada noción por sí misma resulta insuficiente. La paradoja entonces es que sujeto y objeto son inseparables; no obstante el modo de pensar actual excluye a uno u otro, permitiendo una libre elección entre el 'objeto positivista' o el 'sujeto metafísico'; pero en todo ello éste último sigue siendo 'el reducto del conocimiento objetivo' aunque se convierta en 'ruido' (Morin, 2003:64-67) dado que es el observador, el científico mismo.

La forma del paradigma de Occidente predominante, afirma:

“[...] el objeto es lo cognoscible, lo determinable, lo aislable y, por tanto, lo manipulable. Contiene la verdad objetiva y, en ese caso, es *todo* para la ciencia, pero al ser manipulable por la técnica, es *nada*. El sujeto es lo desconocido, desconocido por indeterminado, por espejo, por extraño, por totalidad. Así es que en la ciencia de Occidente, el sujeto es *todo-nada*; nada existe sin él, pero todo lo excluye; es como el soporte de toda verdad pero, al mismo tiempo, no es más que <<ruido>> y error frente al objeto [...]” (Morin, 2003: 69).

Sin embargo, si se parte de la idea de sistema 'auto-eco-organizador' y se proyecta de complejidad en complejidad, se termina en un sujeto reflexivo que resulta ser un 'yo mismo' que intenta pensar la relación sujeto-objeto. Ahora bien, si se parte de este ser reflexivo en busca de su fundamento o cuando menos origen, se haya a la sociedad, la historia y la evolución del hombre, esto es: un ser auto-eco-organizador. A la relación sujeto-objeto desde una visión abierta se le puede dar un giro epistémico, en el sentido de que el objeto debe ser interpretado en un eco-sistema, en un mundo *abierto* y a la vez en un meta-sistema (Morin, 2003: 74), es decir una elaboración teórica por hacer.

La perspectiva en el pensar complejo es la transdisciplinaria, lo que significa ahora, 'indisciplinaria', si se considera a la actual ciencia en tanto institución enorme y burocratizada que representa un todo de principios que resiste al mínimo cuestionamiento, al tiempo que excluye y violenta aquello que surge al margen de su modelo, tildándolo de 'no científico'. Lo cierto es la incertidumbre en la idea de ciencia, hay una especie de hoyo en la aspiración a delimitar las fronteras científicas; pero dicha ciencia es ciega dada su incapacidad de control y prevención, de articular y reflexionar los saberes que emergen en su seno. Se puede plantear la cuestión de esta forma; si el espíritu del hombre es insuficiente para aprehender el gran conjunto del saber disciplinario, es preciso, entonces, cambiar dicho espíritu o bien al saber disciplinario (Morin, 2003: 79).

Morin se propone desarrollar, más allá del reduccionismo y del holismo, la noción de 'unidad compleja' que conecta al pensamiento analítico-reduccionista con el pensamiento global en una dialéctica. Lo anterior se puede traducir como que si la reducción y la implícita búsqueda de unidades básicas, la desarticulación de sistemas en sus elementos, la emergencia de lo complejo en lo simple, continúa como característica del hacer científico, no significa, sin embargo, que sea la única y exclusiva palabra. Si bien la metodología científica ha sido cuantitativa y reduccionista, su apoyo está en la lógica predominante de Occidente de carácter homeostática, en el sentido de guardar un equilibrio en los argumentos y discursos expulsando la contradicción y el error; controlando y dirigiendo los desarrollos del pensamiento. Este paradigma predominante de Occidente,

“[...] hijo de la herencia fecunda de la esquizofrénica dicotomía cartesiana y del puritanismo clerical, gobiernan también el doble carácter de la praxis occidental, por una parte antropocéntrica, etnocéntrica, egocéntrica, cuando se trata del sujeto (porque está fundada sobre la auto-adoración del sujeto: hombre, nación o etnia, individuo) por otra parte correlativamente manipuladora, congeladamente <<objetiva>>, cuando se trata del objeto [...]” (Morin, 2003: 83).

No obstante lo anterior, es muy difícil cambiar una idea fundamental que sostiene la construcción intelectual del edificio de la ciencia moderna.

En la idea moriniana un paradigma se constituye por cierto tipo de relaciones lógicas muy fuertes entre nociones y principios clave, maestras que van a 'gobernar' por así decirlo los discursos que responden, inconscientemente incluso, a ese gobierno. En tal contexto el paradigma de la simplicidad ordena el universo y 'persigue al desorden'; el orden se reduce a ley, a un principio; el principio de simplicidad, no obstante que ve lo uno y a la vez lo múltiple, separa lo que está unido (disyunción) o reúne lo que es disperso (reducción).

Una idea típicamente compleja es aquella donde se puede observar que la agitación, el encuentro al azar, son necesarios para la organización del cosmos, y que el mundo se organiza desintegrándose. Se trata de una idea compleja en el sentido de que se deben unir dos nociones que, lógicamente, parecieran excluirse: orden y desorden. De esta manera se arriba, por medios completamente racionales a ideas que llevan en sí una contradicción fundamental. Acaso la frase de Heráclito, entre enigmática y paradójica, puede abonar al asunto: <<Vivir de muerte, morir de vida>>. La aceptación de la complejidad es el reconocimiento de una contradicción, esto es que no se pueden regatear las contradicciones del mundo. La realidad del mundo involucra a la armonía que está ligada a su contrario lo que no es armónico; es lo que expresó Heráclito siete siglos antes de Cristo: hay armonía en la desarmonía, y al revés (Morin, 2003: 110).

Pensar la complejidad de lo real

Principios que pueden ayudar a tal efecto. Es preciso considerar que, respecto a las cosas importantes los conceptos no se explican nunca por sus límites, sino desde su núcleo; ésta es una idea anticartesiana, en el entendido que Descartes pensó en la claridad y la distinción como características intrínsecas de la verdad respecto a una idea. El primer principio es el dialógico que permite mantener la dualidad en el contexto de la unidad; agrupa nociones antagonistas y complementarias. Segundo principio, el de recursividad organizacional; para dar sentido a esta expresión piénsese en el remolino que, en cada momento, es producido y a su vez es productor; dicho de otra manera, un proceso recursivo es tal que los efectos y los productos son causas y productores. Tercer principio, hologramáti-

co. En un holograma físico el menor punto de la imagen del holograma contiene la casi totalidad de la información del objeto representado. Esto es que la parte está en el todo como el todo en la parte. En breve, si el pensamiento simplificante se basa en el predominio de las operaciones lógicas: disyunción y reducción, ambas mutilantes, los principios del pensamiento complejo serán, por necesidad: la conjunción, la distinción y la implicación (Morin, 2003:110).

En ocasiones se tiene la sensación que la ‘acción simplifica’ dado que, frente a una opción, se termina por asumir una decisión. Hay un ejemplo de acción que simplifica todo: la espada de Alejandro de un tajo corta el nudo gordiano que ningunas manos fueron capaces de desatar. La acción, entonces, si bien es decisión y elección, también es una apuesta; y en esta radica la conciencia de la incertidumbre y del riesgo. Ahora, la acción es estrategia entendida como la posibilidad imaginar o prever escenarios para la acción, mismos que podrán ser cambiados conforme a informaciones que alimenten a esta y de acuerdo a elementos aleatorios que emergerán y perturbarán esa acción. Ahora que la cuestión de la acción puede llevar a bifurcaciones y derivas, donde circunstancias cercanas y de inicio pueden orientar a desvíos sin vuelta atrás; ello obedece a que el dominio de la acción es aleatorio e incierto. En este contexto emerge la idea de ‘ecología de la acción’, entendida como, al momento que esta entra en escena cualquiera que sea la motivación o sentido de la acción por parte del individuo, escapa a sus intenciones porque entra en un ámbito de interacciones y, por último el ambiente ‘toma posesión’ por cuanto puede revertirse la intención inicial. Así, la acción implica complejidad dados los elementos aleatorios, decisión, iniciativa, conciencia de las derivas y modificaciones.

“[...] La acción es el reino concreto y, tal vez, parcial de la complejidad. La acción puede, ciertamente, bastarse con la estrategia inmediata que depende de las intuiciones, de las dotes personales del estratega. (A quien) Le sería útil beneficiarse de un pensamiento de la complejidad; pero este pensamiento es, desde el comienzo, un desafío [...]” (Morin, 2003: 115-16).

La complejidad no puede mirarse cual receta para conocer, pero permite estar atentos, prudentes para distanciarse en la trivialidad de las apariencias y determinismos. Posibilita superar el contemporaneísmo, esta es la creencia de lo que ahora ocurre proseguirá así indefinidamente. Más bien todo lo importante de la historia mundial y de las vidas individuales es básicamente inesperado; entonces sacudir esta pereza del pensar es una lección que brinda el pensamiento complejo. En breve, la complejidad se ubica en un punto de arranque para una acción más rica y menos mutilante.

Teoría General de sistemas y complejidad

Ahora resaltaremos la perspectiva sistémica que puede ser de utilidad en la investigación de fenómenos, hechos y situaciones complejas que, usualmente se identifican como circunstancias confusas, enmarañadas. A partir de esta consideración en diferentes disciplinas donde emergen los fenómenos complejos es factible poder ‘modelizar’ desde la noción de sistema. La complejidad puede mirarse en sus aspectos estructurales unos y funcionales otros; también se expresa por las interrelaciones en un mismo nivel entre sub-sistemas, que participan en un mismo sentido, o antagónico y contrario. Es posible identificar también a la complejidad jerárquica, mediante la cual niveles superiores de organización se configuran en base a oposiciones de niveles inferiores. En los sistemas a su vez se han identificado caracteres dinámicos, donde es preciso apuntar su carácter, generalmente, no lineal así como las discontinuidades bruscas que es común se expresen en sus transformaciones; con ello la propia capacidad de transformación y los modos mediante los que se expresa; es característica también una estabilidad dinámica por largos períodos (en proporción a la duración del sistema que se trate), así también como el carácter transitorio, lo que equivale en las ciencias biológicas a “mortal”.⁵

Ludwig von Bertalanffy en su obra *Teoría General de Sistemas* (TGS) traza los propósitos de lo que proyecta, a partir de la observación de una tendencia hacia la integración en las distintas ciencias, naturales, humanas y sociales, como

⁵ Cfr. Charles Francois, “El mundo real es una complejidad organizada que demanda una visión sistémica”, en *Megatendencias*, disponible en <http://www.tendencias21.net/El-mundo-real-es-una-complejidad-organizada-que-demanda>

una nueva disciplina en los siguientes términos. Esa evidente integración puede centrarse en una teoría general de sistemas; en tanto que esta puede ser un medio valioso para llegar a las dimensiones no físicas de la ciencia; pudiendo desarrollar principios unificados que van “verticalmente” a través de los universos de las ciencias individuales. El proyecto de esta teoría acerca al propósito de la unidad de la ciencia; lo que puede llevar a una integración –pertinente– de la educación científica.

Las justificaciones del autor en busca de una teoría con principios que, de acuerdo a las palabras del propio von Bertalanffy, “sean válidos para los sistemas en general”, se comentan a continuación. Hay evidencias de que existen principios isomorfos o similares que gobiernan el comportamiento de entidades en infinidad de campos. Estos principios son comunes a distintos estratos de organización y pueden ser llevados de un nivel a otro; de ahí que sea probable indagar respecto a una teoría que dé cuenta de estas correspondencias y las exprese en leyes. Se determinó la necesidad de una nueva ciencia en respuesta al desarrollo de la teoría de la complejidad organizada, en contraste a la ciencia clásica que se circunscribió a una complejidad no organizada o desorganizada. De tal manera, la teoría general de sistemas congrega a científicos que se ocupan del estudio de la complejidad organizada en los sistemas y que se distancian de la perspectiva de las ciencias físicas, que enfatiza el análisis y la reducción del fenómeno. En respuesta a esta posición los teóricos de la TGS sugieren que la complejidad no puede “simplificarse”, “reducirse” o “analizarse”; por tanto la TGS se empeña en buscar estrategias científicas mediante las cuales queden intactas las interacciones internas, estudiando al sistema como un Todo. En ese entonces, la década de los cincuenta, las fórmulas físicas convencionales resultaban insuficientes para abordar a los sistemas orgánicos en tanto sistemas abiertos, y no podían tomar en consideración a la entropía que mostraban degradación, disipación, y evolución en los organismos vivos.⁶ Von Bertalanffy ha dicho que la teoría general de los sistemas es una ciencia general de la “totalidad”, concepto que se ha tenido hasta hace poco por vago, nebuloso y semimetafísico. También que el organismo

⁶ Cfr. Tgs origen, Teoría General de Sistemas, en http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4060001/Material_extra/P%C3% (consultado: 25 enero 2010).

no es un sistema cerrado sino abierto; y precisa que, “llamamos ‘cerrado’ a un sistema si no entra en él ni sale de él materia; es ‘abierto’ cuando hay importación y exportación de materia.”⁷

Es preciso aclarar que los sistemas son módulos ordenados de elementos interrelacionados, interactuando entre sí. Cabe a su vez la distinción entre un **sistema conceptual** o **ideal**,⁸ por ejemplo el conjunto de definiciones organizado, de símbolos y otros productos del pensamiento (ahí se tiene a las matemáticas, la notación musical, la lógica formal); y un **sistema real**, como entidad material de partes organizadas que ejercen de manera recíproca influencia, en tanto agentes, fuerzas o funciones; dicha interacción es de tal forma que las propiedades del conjunto no pueden deducirse, totalmente, a partir de las propiedades de las partes. En los sistemas reales ocurren cambios de energía, información y/o materia procedente de su entorno; piénsese en la biósfera, las células que ejemplifican sistemas naturales estrechamente vinculados. De ahí la emergencia de la conciencia de un todo articulado, conectado,⁹ *complexus* como afirma y propone Morin¹⁰.

Ahora bien, al nacer la teoría de sistemas en el contexto de la biología, al paso del tiempo se ha trasladado a distintos campos de investigación, entre ellos la cibernética y la teoría de la información. En el área sociológica es Luhmann quien se sirve de ella en la comprensión del fenómeno del ser social. La perspectiva multidisciplinaria es la novedad, por así decirlo, de este sistema de ideas que pretende estudiar las propiedades afines entre entidades diferentes; se buscan reglas de valor general a efecto de aplicarlas en cualquier sistema y nivel de lo real.

7 Pensamientos de Ludwig Von Bertalanffy en file:///C:/Users/Toshiba/AppData/Local/Temp/Low/TIJKMLNR.htm (consultado: 25 enero 2010)

8 Cfr. <http://definicion.de/teoria-de-sistemas/>

9 Gregory Bateson en el desarrollo de su obra, particularmente en *Mind and Nature*, supone existe una pauta que conecta al todo; sugirió precisamente que haría falta una manera de analizar, abordar y comprender ese entramado de interconexiones entre los seres orgánicos e inorgánicos; planteó así una posibilidad que posteriormente, sospechamos, repercutió en la conciencia de Morin quien se aventuró a trazar su Método como paradigma del pensamiento complejo.

10 El Método es el proyecto teórico de Edgar Morin que intenta ofrecer argumentos y crear un sistema de ideas en torno a la complejidad de los fenómenos, en oposición al paradigma simplificador y reduccionista predominante.

Complejidad como método de abordaje

Carlos Reynoso es un teórico de la complejidad quien siendo antropólogo de formación ha sabido transitar otros senderos, como la teoría de sistemas y la antropología urbana en la perspectiva de la complejidad. Desde ahí puede afirmar que muchas problemáticas –urbanas y de otros tipos– son estructuralmente intratables o difíciles de abordar en la manera en que se han planteado, por lo que se muestran como insolubles, incomprensibles o difíciles de resolver mediante los instrumentos que han estado, hasta el momento, a la mano.

En este caso como en muchos otros ámbitos donde emerge el fenómeno de la complejidad se plantea también la cuestión del método de su abordaje. Reynoso estima que el asunto en nuestras ciencias ha homologado retóricas ‘de alto valor de cambio en el campo intelectual, pero de incierto valor de uso en el plano científico’. Dicho de otro modo

“[...] no se explicaría que por un lado se escriba cada vez más sobre estos tópicos –la complejidad– y por el otro se admita que, pensándolo bien, ninguno de los que escriben ha sabido articular una teoría decente de la cual aferrarse [...]” (Reynoso, 2010: 25).

Tal proposición si duda lleva destinatario, pues el autor ha criticado al *Método del pensamiento complejo* (Reynoso, 2009). En este planteamiento y redacción de objetos de estudio y problemas de investigación han surgido infinidad de hipótesis y teorías que pretenden dar cuenta de lo real, de los fenómenos tal cual se presentan al observador. No entraremos aquí, por el momento, al debate epistémico respecto a la posibilidad del conocimiento y a la pretensión humana por alcanzar la “verdad” de las cosas. No obstante, Kurt Lewin afirmó que ‘no hay nada tan práctico como una buena teoría’, pero hay quien piensa no basta con enseñar técnicas –de investigación y pensamiento–

“[...] sino cuestionarse el papel que juegan en la investigación, a efecto hacer evidentes los significados que esconden los estilos argumentativos, establecer sus alcances y límites y determinar cuáles son sus obstáculos para mejor comprender (aunque nuestros objetos sean otros) cuáles han sido los que todos hemos afrontado alguna vez sin siquiera saberlo [...]” (Reynoso, 2010: 28).

Con todo lo anterior queda de manifiesto un enfoque o perspectiva de la complejidad, y si éste posee alguna ponderación se basa en el planteamiento de interrogantes a partir de coordenadas novedosas, transdisciplinarias, diferentes a todo aquello a lo que en algún momento nos hemos adherido o bien a aquello donde surge la necesidad de mostrar oposición en el transcurrir histórico intelectual de la disciplina de que se trate. En tanto, algunas áreas como la antropología, la planeación urbana o la sociología han desplegado marcos conceptuales que ‘mapean’ sobre las cosas que ostentan cualidades, significados y valores,

“[...] las ciencias complejas han enfatizado más bien las relaciones, las algorítmicas cualitativas y las dinámicas en que se ven envueltos los términos que participan de la formulación de un problema: *modelos*, en suma, que por la exigencia inapelable de su reflexibilidad están más cerca de constituir lo que hace unas décadas se habría llamado una semiología estructural [...] (Reynoso, 2010: 30).

Precisamente en esas épocas estaban de moda los reduccionismos epistémicos e ideológicos denominados como estructuralismo, funcionalismo y marxismo; recuérdese cómo se encasillaban a autores, hipótesis y teorías en estos términos prácticos para la adhesión o vituperio, según las ideas cuestionadas o pregonadas.

Ahora cuando mucho se ha hablado de una ‘crisis de la representación’, hay quien considera es momento de tomar en serio la idea; para tal efecto,

“[...] lo primero a hacer cuando se tiene entre manos un objeto verdaderamente complejo es (propongo) buscar nuevas formas de pensarlo, de plasmarlo en expresiones y de actuar sobre él que trascienda los impedimentos de la palabra [...]” (Reynoso, 2010:32).

En tal propósito se podrán encontrar distintos campos de acción; y al examinarlos se podrá determinar que sobresalen los que se refieren a

“[...] los sistemas complejos adaptativos, a la dinámica de sistemas, a la dimensión fractal, a las gramáticas recursivas y a la sintaxis del espacio, prestando atención a las dimensiones cognitivas de las problemáticas y a la diversidad cultural de los contextos [...]” (Reynoso, 2010: 36).

Como se observa son varias las esferas o dimensiones donde la complejidad emerge; no obstante, y dado el predominio de cosmovisiones paradigmáticas – pensemos en el mecanicismo y el evolucionismo que tanta influencia aún tienen en distintas áreas del saber– se continúan mirando e interpretando a las cosas, los hechos y a la naturaleza de manera disciplinar y reduccionista. Dicho de otra forma se impone a lo real una disyunción,

“[...] las tribus¹¹ de las orientaciones dominantes se empeñan en conservar la vida, la divergencia, reprimiendo todo esfuerzo de entendimiento relacional, todo conato de genuina exploración multidisciplinar [...]” (Reynoso, 2010:37).

Reynoso reconoce que en su búsqueda intelectual y científica de ‘la pauta que conecta’ se inspira en la visión batesoniana, es decir en esas pautas que hilvanan los campos disciplinares del saber, que las contingencias de la composición de las disciplinas han dejado inconexos, y que en su obra (Reynoso, 2010:38), bajo el signo de las teorías de la complejidad organizada, procura su encuentro.

La idea de complejidad en ciencias sociales

Desde el ámbito de las ciencias sociales se ha discutido la cuestión en la obra de Niklas Luhmann, quien entiende por complejo a:

“[...] un conjunto interrelacionado de elementos cuando ya no es posible que cada elemento se relacione en cualquier momento con todos los demás, debido a limitaciones immanentes a la capacidad de interconectarlos [...]” (1991: 233).

La expresión ‘limitación immanente’ implica una complejidad interna no dispuesta para el sistema que permite, simultáneamente, su <<capacidad de unidad>>. A partir de esta perspectiva la complejidad es algo que se autocondiciona. La complejidad así vista implica una obligación a la selección; esta a su vez significa contingencia, que involucra riesgo. Tal coerción a la selección y el condicionamiento de las selecciones muestra que pueden surgir sistemas muy diferentes

¹¹ Al respecto es oportuna la obra de Tony Becher, *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas* (Gedisa, Barcelona, 2001), donde se muestra la cerrazón de los científicos agrupados en sus disciplinas de las llamadas ciencias duras y que se distinguen, radicalmente, en sus espíritus, objetivos y métodos de trabajo de investigación.

desde un inferior nivel de unidades parecidas. La complejidad del mundo en sus clases, especies y sistemas es producto de una reducción de complejidad y un condicionamiento selectivo de esa misma reducción. Así se muestra que la duración de lo que funciona como elemento concuerde con la autoregeneración del sistema.

Ahora bien, hay una relación entre complejidad y selección, pues es posible distinguir una complejidad inaprensible del sistema, del entorno de este, de la complejidad estructurada de una manera determinada. Esto es que hay complejidad del entorno, por una parte y del sistema por otra. La complejidad del sistema es inferior pero optimiza su contingencia, esto es, sus modelos de selección; y lo que mueve a la selección es la *diferencia* entre dos complejidades. Se trata de operaciones entonces y no de estados, que constituyen una reducción de complejidad; dicho de otra manera se refiere a la 'reducción de una complejidad por otra'. Desde esta perspectiva de necesidades de reducción, emerge un segundo concepto de complejidad que afirma que ésta es una medida de la indeterminación o bien una falta de información; así la complejidad sería esa información de la que adolece un sistema para comprender y describir cabalmente su entorno o bien a sí mismo. Para acciones determinadas o procesos de tratamiento de información del sistema, en tanto aislados elementos, la complejidad se torna relevante sólo como 'horizonte de selección'.

El entorno para cada sistema es aún más complejo que el mismo sistema. Es precisa una variedad como requisito a efecto que los sistemas reaccionen ante cada situación del entorno; dicho de otro modo, para ajustar de la mejor manera el entorno al sistema. El hecho que un sistema tienda a la selección forzosa se debe a la propia complejidad; y el sistema puede ser complejo sólo mediante la selectividad de un orden. Y en tal, los elementos se integran a través del sistema que los reúne, siempre; encuentran su unidad sólo desde la complejidad de este sistema.

Luhmann plantea que Kant comienza con el prejuicio de que la pluralidad, como datos de los sentidos, estaba dada, en tanto que la unidad debía crearse, esto es, sintetizarse. Ahora, el distanciamiento de estas posibilidades, la problematización de la complejidad propiamente convierte el ‘sujeto en sujeto’; esto es,

“[...] en sujeto de la interrelación entre pluralidad y unidad, y no en productor de síntesis. La teoría de sistemas rompe con el punto de partida y, por tanto, no deja lugar para el concepto de sujeto. Lo sustituye por el concepto de sistema autorreferente. La teoría de sistemas puede formular, entonces, que cualquier unidad utilizada en este sistema (sea la unidad de un elemento, de un proceso o de un sistema) tiene que constituirse a través del propio sistema y no a través de su entorno [...]” (Luhmann, 1991: 237).

Al pensar en la complejidad dos nociones emergen; a) la *distinción* entre elementos y relaciones. En un sistema con un aumento de elementos, se hará más complicada la interrelación entre ellos; las probables relaciones serán muy grandes respecto a la posibilidad de los mismos para establecer esos enlaces. Se podrían hallar fórmulas matemáticas para calcular la cantidad de posibles relaciones; no obstante, toda operación del sistema que plantea una relación tiene que decidirse por una, entre varias; de ahí la afirmación: *la complejidad impone una selección* (Luhmann, 1998: 25,26). Un sistema complejo emerge por selección; tal requerimiento *califica* es decir otorga cualidad a la pura cantidad de elementos. El concepto de complejidad se fundamenta en la noción de operación; dicho de otra manera es la *complejidad de las operaciones*. La otra noción b) se explica como un problema de *observación*. Entiéndase por operación al actual proceso de reproducción del sistema; en sistemas dinámicos las operaciones y elementos se vuelven indistinguibles, y por observación, se significa la acción de distinción para la generación de información. Es frecuente distinguir entre observación interna y observación externa, pero tal distinción no es del todo precisa puesto que el concepto <<observación>> involucra a la autoobservación.

Ahora bien, la relación que se establece entre operación y autoobservación resulta un problema central; en breve se tendrá que determinar si la autoobservación (esa capacidad para efectuar distinciones y procesar datos e

informaciones) es un prerequisite de los sistemas autopoieticos.¹² De ser así, toda operación específica de un sistema precisa de la correspondiente observación para dominar su selectividad. De lo anterior puede surgir la cuestión de

“Si esta operación tiene que incluir una autoobservación de sí misma, lo que implica que la operación actúa como identificación de autoidentidad y autodiversidad [...] ambas nociones de complejidad, basadas en la operación y en la observación, apuntan a una selectividad forzosa. La complejidad significa que toda operación es una selección, sea intencional o no, esté controlada o no, sea observada o no. Siendo elemento de un sistema, una operación no puede evitar el contacto con otras posibilidades. Sólo porque esto es así podemos observar una operación seleccionando un caso particular y excluyendo otros. Y sólo porque las operaciones pueden ser observadas es posible la autoobservación (sea o no necesaria como un requisito de la operación misma). La selectividad forzosa es la condición de posibilidad de la operación y de la observación. Más aún, la selectividad forzosa es el problema nuclear que define la complejidad como un problema, tanto para las operaciones como para las observaciones. La última afirmación está en la base de mi aseveración de que el *sentido no es otra cosa que una forma de experimentar y de realizar la inevitable selectividad [...]*” (Luhmann, 1998: 27).

Ahora, el sentido implica ‘focalizar la atención sobre una posibilidad entre otras muchas’, está circundado por posibilidades; su configuración es la de diferencia entre actualidad y potencialidad; es breve el sentido es conectividad entre lo actual y lo posible. A su vez hay que estimar que el sentido presupone ‘sistemas autopoieticos dinámicos’, por ejemplo sistemas psíquicos que requieren de conciencia como la instancia de operaciones, o sistemas sociales que precisan de comunicación¹³. En ambas situaciones los elementos no son propiamente unidades estables, piénsese en átomos, células o individuos; sino más bien son eventos que aparecen y desaparecen, y su reproducción precisa de nuevos elementos, continua, constantemente. De tal manera que la disolución y desintegración resultan ser causas que se necesitan para su reproducción. De no experimentar

12 La noción de autopoiesis u organización de lo viviente, es una caracterización que de los sistemas vivos han hecho Humberto Maturana y Francisco Varela en su obra, *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*, (Lumen, Buenos Aires, 2004). Se trata de una visión de plena vigencia que permite entender los fenómenos de la biología —y con ello de la Vida— en una perspectiva de totalidad que trasciende mitos de la propia biología, e implica consecuencias en otros campos del conocimiento humano. Se diferencia del mecanicismo donde los sistemas vivos se explican en términos de relaciones de producción, dejando al margen las propiedades de los componentes de los sistemas vivos.

13 Al respecto habría que agregar que también se requiere de información, pues es preciso recuperar el aporte de la Teoría de la Información en tanto que es un proceso centrado en cuantificar los datos. Dicha cuantificación (de la información) se obtiene por la identificación de la viabilidad de métodos de comprensión y comunicación de datos sin provocar la degradación en la integridad de los mismos. La teoría hoy en día es usada en áreas y campos diferentes, como la biología, la computación, la física cuántica, el análisis de datos.

una continua pérdida de elementos los sistemas reunirían, en corto tiempo, muchos de ellos, que los incapacitaría para la preservación del orden. De ahí se concluye que el sentido sea privativo de los sistemas dinámicos (Luhmann, 1998: 28). La vida misma es ejemplo de ello, la existencia del hombre en particular como la creación de las sociedades humanas; hay sentido en ellas por la complejidad implícitas.

“Como no podemos trascender el sentido, debido a que no podemos abandonar el mundo del sentido de una forma provista de sentido, y dado que toda negación de sentido presupone sentido, no nos queda otra opción que aceptar y procesar continuamente una selectividad que es inevitable [...] *el sentido es una representación de la complejidad*. El sentido no es una imagen o un modelo usado por los sistemas psíquicos o sociales, sino simplemente, *una nueva y poderosa forma de afrontar la complejidad bajo la condición inevitable de una selectividad forzosa*” (Luhmann, 1998: 29).

Complejidad y conocimiento

Cabe reconocer de inicio que la enorme complejidad en la estructura del conocimiento contemporáneo, impone la interdisciplinariedad como la manera adecuada de dar respuesta a esa complejidad (Tünnermann). Conforme a este autor la interdisciplinariedad implica complemento, enriquecimiento y conjunción de conocimientos disciplinarios. En este ámbito la educación superior se inserta ineludiblemente, dado que en los procesos de generación del conocimiento (Gandarilla) la Universidad resulta ser el espacio y privilegiado donde se despliegan esas posibilidades.

Las universidades tienen entre sus fines la impartición de la educación superior, la investigación, la difusión y extensión de la cultura y el conocimiento. En algunos casos se precisa que su objeto es generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el saber universal, simultáneamente estar al servicio de la sociedad. Por cuanto se refiere a la educación propiamente el fin se cumple de distintas maneras acorde a los tiempos que condicionan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Respecto a la investigación, sus productos y resultados así como el conocimiento que se crea y recrea entre los profesores a través de la indagación y la docencia, partimos del supuesto que hay cierto descuido, y en algunos casos desinterés, en el abordaje de asuntos cognoscitivos, epistémicos, de la teoría del conocimiento

o la común y últimamente aceptada, filosofía de la ciencia. Precisamente como las universidades tienen por objeto estudiar, generar y transmitir el conocimiento, resulta imprescindible analizar, criticar, estudiar, sintetizar ideas y teorías, autores y obras donde se discute la cuestión; entre ellas las teorías de la complejidad, presentes en distintas disciplinas (Salvador, 2011 en Guerra y Mendoza, 2011: 126). Tal es la Responsabilidad social universitaria, como una tendencia ética actual en la Instituciones de Educación Superior, que de tan clara e inmediata, se diluye y retarda su atención y cumplimiento.

El aspecto cognoscitivo y epistemológico en la Responsabilidad social universitaria, importa porque se trata, digámoslo metafóricamente, de las coordenadas que pueden orientar al estudiante en principio –en tanto sujeto en formación– y después al investigador, quienes entran en dinámicas argumentativas y discursivas, de relatos y textos con pretensiones de conocimiento y verdad, para, si no llegar a ‘feliz puerto’ porque acaso ello sea imposible por inexistente, sí identificar los caminos y rutas que antes se han trazado en busca de la utopía –como no lugar– de la Verdad. Enseñar, mostrar “proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para navegar por él” (Delors, 1996: 91) tal es la responsabilidad de la Universidad que puede y debe cumplir, en la enseñanza de los caminos recorridos, métodos y perspectivas de abordaje del conocimiento en las ciencias naturales, humanas y sociales. Aquí estimamos la pertinencia y necesidad de discusión de la idea de complejidad; por los argumentos que se esgrimen.

El conocimiento constituye en todas las culturas y comunidades humanas un valor universal compartido e indiscutible, dado que a partir de él, su creador, el hombre, mejora y perfecciona la interrelación que establece con su entorno físico, simbólico y subjetivo con sus semejantes, otros seres humanos. El problema del conocimiento es antiguo en su discusión, actual y vigente en su generación, aplicación y transmisión (Salvador, 2011 en Guerra y Mendoza, 2011: 127).

El devenir del problema epistemológico ha desbrozado distintos caminos en el afán de comprender y explicar la cuestión de la posibilidad del conocimiento. La filosofía en tanto *auto reflexión del espíritu* sobre su conducta valorativa,

teórica y práctica, se configura en una aspiración al conocimiento de las conexiones últimas entre las cosas, aspira a una *concepción racional del universo*. En tanto reflexión sobre la conducta teórica, respecto a aquello que se denomina ciencia, la filosofía es, entonces teoría del conocimiento científico (Hessen, 2007:13). En este orden de ideas la esfera de la filosofía comprende las teorías de la ciencia (o conocimiento), de los valores y de la concepción del universo.

Por otra parte,

“[...] si aceptamos que el conocimiento es actividad y que pensar es dar forma, configurar la experiencia, entonces se hace preciso concebir una nueva forma de espacio cognitivo que pueda dar cuenta de los fenómenos no lineales, autorreferentes y autopoieticos implicados en la percepción y en la producción de sentido y conocimientos [...]” (Najmanovich, 2008: 18).

La idea de ‘espacio de pensamiento’ que surge de las perspectivas de la complejidad, puede estar conforme al reto de un tipo de pensar que se vuelca sobre sí mismo, sin que por ello sea ‘solipsista’, en lo absoluto. Esto implica una nueva experiencia en el orden estético, la del ‘espacio dinámico’. La perspectiva de la complejidad aporta respuestas novedosas a preguntas añejas; contribuye a trazar interrogantes y concebir ‘otra mirada sobre el mundo’, el hombre mismo incluido. La complejidad en sí, no es la trivialidad pero un poco complicada, menos un aumento del foco conceptual; es, o dicho con más precisión, “podemos hacer que sea, una estética diferente, una praxis vital y una ética que nos lleve a crear y habitar nuevos territorios existenciales” (Najmanovich, 2008:18). La complejidad implica la posibilidad de múltiples modulaciones temporales. Aquellos que deciden trabajar desde un abordaje complejo, tienen frente a sí el reto de concebir un conocimiento donde la teoría no se distancie de la práctica, las emociones de los pensamientos, ni el sujeto de su entorno, la biósfera, el ecosistema. Mirada desde este ángulo la complejidad permite dar sentido a las maneras de generar conocimiento, compartir, legitimar el saber, dicho de otro modo, airear, fortalecer los territorios de existencia en diversas dimensiones.

En la perspectiva de la complejidad ahora, la ambigüedad, lo borroso, caótico, irregular y paradójico, la transformación, las mediaciones e interfases, lo no definido, fluctuante e intempestivo, lo emergente e irracional juegan un lugar

preponderante en tanto parte de un saber ‘legítimo’, ya no son vistas como experiencias desvalorizadas, marginadas. En la referencia a una ‘estética de la complejidad’ ninguna forma determinada es privilegiada, no demanda que la experiencia pase por la criba de la claridad y diferencia, lo regular, definido, equilibrado o predecible. No se desechan o devalúan estas formas pero tampoco se privilegian.

Los enfoques de la complejidad emergen de una idea dinámica en tanto modo de existencia; desde dicha perspectiva se denomina “estable” al sistema cuya forma de cambiar se caracteriza por conservar la forma de organización. Una célula está en permanente transformación a lo largo de la vida, intercambiando materia y energía con el medio pero manteniendo (a grandes rasgos) la misma matriz organizacional (Najmanovich, 2008: 23,24).

En este sentido, un pensamiento dinámico, es aquel que incluye al tiempo en tanto variable interna, como manifestación del cambio en todas sus dimensiones en que pueda tener lugar. Es entonces una dinámica ‘transformativa’ en vez de la dinámica conservativa característica de la Modernidad. Se está entonces ante un pensar básicamente *poiético*, en tanto creativo y productivo; de hecho es la cualidad del pensamiento, no obstante la lógica clásica y las ideas esencialistas –estáticas y/o conservadoras– que sólo atienden y legitiman un conocimiento de formas estables, regulares, definidas e inmutables.

Es en este sentido que interesa retomar a la responsabilidad universitaria, en su implicación con la generación, transmisión y difusión de conocimientos. Donde ha predominado una visión científica exclusiva y reduccionista, conviene airear la perspectiva desde el ángulo de la complejidad. Este punto nos lleva a la siguiente cuestión.

Ethos universitario y RS

François Vallaëys (2010) afirma que no se sabe ver que las universidades son ‘moradas’ donde no sólo “dictamos” como doctos desde las cátedras, sino también moramos en silencio, a través de los gestos cotidianos simples, los saludos, trámites. La perspectiva de la ética como ‘morada’ podría ayudar a comprender si

sería posible y cómo, enseñar los ‘valores’, porque estos propiamente se actúan y viven desde la cotidianidad, no sólo se proclaman. En los hechos, la formación en valores o dicho de otra manera, la prédica moral, ha evidenciado su ineficacia. Él se pregunta ¿cuál es nuestro *ethos*? en la universidad. La cuestión en sí misma subversiva por filosófica conmina a “examinar el *ethos* oculto de la universidad. Tarea muy útil que debe conducirnos a develar lo más difícil de ver... lo obvio, lo evidente, lo que hacemos sin darnos cuenta, por ser demasiado nuestro”¹⁴ para percatarse de ello.

Esto es que, al habitar un espacio se expresa una forma de vida en las comunidades y sociedades a través de sus instituciones y organizaciones. Esa manera de convivir, hacer y ser constituye el *ethos* de una comunidad específica, por ejemplo la universitaria. En ello subyace un discurso moral del ‘deber’ ser que puede cambiar de énfasis y contenidos durante el tiempo y las circunstancias. En esta idea se hace preciso conocer, más allá de lo común y ordinario, el *ethos* no visible de la universidad, para identificar lo que realmente se promueve en actitudes, valores, modos de pensamiento y vida.

En la universidad se muestran supuestos epistemológicos que no están implícitos en las teorías que se enseñan. Habría que tener presente la cuestión de ¿cómo los paradigmas epistemológicos positivistas impactan en los contenidos y la manera de enseñar en las universidades? Vallaey sugiere examinar el ‘*ethos* oculto’ en la universidad si tomamos en serio el trabajo como profesores de ética; ello resulta imprescindible en el afán de no ‘autoengañarse’ respecto a lo que se pretende enseñar y generar; cuestiona si ¿no será lo mínimo que podemos exigirnos a nosotros mismo, doctos académicos universitarios?

Hoy en día, la realidad moderna globalizada posibilita una redefinición de la manera que se habita el mundo, el cuerpo propio en el espacio y el tiempo. Esto es que las actuales condiciones de residir en el mundo se han modificado de manera radical; lo anterior a partir de haber adquirido un mayor poder representado por: a) estar en todas partes a la vez, gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, del ciberespacio; b) tener la posibilidad real de suprimir

¹⁴ Para conocer más de esta interpretación se puede leer “De la ética local a la ética global : nueva morada, nuevas exigencias en la universidad” de François Vallaey, disponible en www.udlap.mx/rsu/pdf/1/DelaEticaLocalalaEticaGlobal.pdf

cualquier estancia humana en la tierra, por un riesgo –también real– de un holocausto nuclear; c) la afectación irremediable de los equilibrios naturales que ahora dependen de la atención y cuidado humano (desequilibrios ecológicos globales), y d) la modificación de la esencia corpórea humana y de las demás especies del planeta mediante la manipulación genética.

Tales pueden ser características de una nueva forma de residir en el mundo que si bien otorga poder, también implica responsabilidad frente a entes que en otro tiempo simplemente eran inconcebibles en el marco de la ética, por ejemplo la biósfera, la naturaleza en su conjunto, el porvenir. Pero

“[...] el sujeto de este poder y responsabilidad no es el individuo y su conciencia moral, sino la misma sociedad y sus fuerzas tecnocientíficas. Desde luego, se crea una situación en la cual, a) la responsabilidad moral es ante todo una responsabilidad social, y b) el conocimiento se vuelve importante para poder saber qué debemos hacer o no. Luego, sin querer, esta situación le da una nueva legitimidad a la enseñanza universitaria para arbitrar la formación moral de la humanidad moderna. En efecto, es imposible entender cuáles son nuestras responsabilidades colectivas y personales en el mundo de hoy si no se conoce cuáles son los riesgos ligados a las actividades profesionales y tecnocientíficas modernas [...]” (Vallaey, 2010: 5).

El fenómeno del conocimiento hace acto de presencia en la problemática ética en el marco de la ‘Era de la Globalización’, en la misma proporción que la tecnociencia gana terreno en la vida cotidiana, en la “morada” terrestre, donde lo claro de antes ahora se torna difuso y complejo. Sobre esta tendencia Vallaey piensa que la universidad tiene ante sí el reto de indagar los nuevos campos deontológicos de las profesiones, las acciones colectivas, el cálculo de riesgos, ‘medir’ las nuevas responsabilidades personales y sociales, pronunciarse respecto a soluciones viables (Vallaey, 2010: 5).

La complejidad de la morada común en la era de la globalización, así como la dependencia en aumento de una información pertinente que posibilite determinar comportamientos morales a adoptar, orilla a la universidad a asumir y cumplir con su papel formativo para brindar a los estudiantes, los profesionales actores del porvenir y líderes de la riesgosa tecnociencia, los saberes necesarios para asumir una ciudadanía responsable, en las áreas de las problemáticas medioambientales,

tecnológicos científicos y socioculturales; todo enmarcado y a la luz de los acuerdos internacionales vigentes que dan forma a un “marco ético global”. Pensemos y partamos del Pacto Global de la ONU, la Carta de la Tierra, las declaraciones del Milenio, de los Derechos Humanos, el Protocolo de Río y más recientemente el Manifiesto por la Vida, una ética para la sustentabilidad.

La discusión actual mundial deriva de la conciencia que se asume respecto a una sola casa –compleja, sistémica, maravillosa– que nos aloja y muchas maneras de habitarla. Es decir una morada global que motiva a reflexionar los problemas éticos a efecto de asumir adecuadas decisiones. En opinión de Vallaeys ahora finaliza el conflicto surgido entre las éticas tradicionales y una ‘ley moral universalista’, debido a las demandas legítimas de las minorías y comunidades tradicionales por ejercer una particularidad propia: ser distintos. Ahora son “legítimas” sus demandas por el reconocimiento al derecho a vivir su especificidad comunitaria. Dicho de otra manera, acatar una costumbre particular se garantiza porque se justifica más allá de la misma tradición, incluso desde el derecho a la misma.

Lo anterior implica cambios fundamentales, como que no será más posible entender a la ética en el sentido de ‘modo de vida ideal’, como aspiración de perfeccionamiento y de cierta forma exigible que todos debieran considerar. Queda claro que ningún estilo o manera de “morar” (habitar) el mundo es “mejor” que uno u otro. Si bien ha habido caracterizaciones de una *vida buena* corresponden a contextos determinados; ciertamente, “nadie puede pretender universalizar su modo de concebir la vida, su escala de valores, su interpretación de los patrones de conducta ‘correctos’ ” (Vallaeys, 2010: 6). Otro cambio radica en la solución de conflictos éticos derivados de problemáticas de ‘convivencia’, pues no será con la imposición de una visión de ¿cómo debemos vivir en el mundo?, donde se integren costumbre y patrones de comportamiento; más bien será mediante la apertura y la construcción de un diálogo, donde el debate, la negociación sean hábitos hacia el consenso.

En esta argumentación se precisan desde una Democracia multicultural global, los valores ‘universales’ que se promueven y defienden, a saber: los derechos humanos, la tolerancia, la transparencia y la responsabilidad social y ambiental;

teniendo al diálogo como instancia única y legítima en la solución de conflictos derivados de las distintas formas de morar el mundo. Por último, se estima que si la Universidad no asume dichos valores y en consecuencia enseña mediante prácticas democráticas, gestión y hábitos desde la cotidianidad de la vida de su comunidad, no podría aspirar a formar éticamente a sus estudiantes en el contexto de un mundo globalizado.

Conclusiones

La universidad como organización social responde a necesidades y requerimientos que las circunstancias del entorno le demandan; en ellas se observa un tipo de adaptación en el tiempo y el espacio. Configuran una complejidad derivada del contexto cultural y social, económico y político. Como institución social la universidad entonces es un sistema en sí misma en el marco de sistemas mayores que la abarcan y condicionan. Al inicio de la década pasada se comienza a mirar a la universidad como objeto de estudio transdisciplinario, como una expresión más de la complejidad y, en particular desde las perspectivas de la cibernética y la sistémica.¹⁵ Se parte de reconocer a la universidad como una organización ‘singular’ y agente más sobresaliente en la dinámica cultural. Y como ésta hay otras entidades de gran complejidad que precisan de un conjunto de puntos de vista en su estudio de estado y evolución que siguen.

En breve se reconoce a la universidad como un objeto de alta complejidad y de estudio ‘transdisciplinar’. Entre otras cosas es debido al avance y progreso que la teoría de sistemas ha tenido en otras disciplinas, a partir de la perspectiva que plantea de mirar las cosas y fenómenos en conjunto, como un todo y no aislada y separadamente. Sin embargo, por ahora, a la universidad se le reniega de sus capacidades interdisciplinarias, seguramente porque la tradición de las disciplinas coloca a ‘cada quien en su lugar’ en ese *ethos* de la práctica docente e investigativa predominante. No obstante, recordemos que la universidad vista como ‘sistema’ posee un “producto” que es el conocimiento que operacionaliza, además de los modos que ese tipo de saber se aplica en la misma. De ahí la propuesta de una

¹⁵ Cfr. María Ortiz, Et. Al. “Organización “universidad” como objeto de estudio transdisciplinario: complejidad bajo las perspectivas sistémica y cibernética”, disponible en: <http://www.facet.br/quartocbs/arquivos/33.pdf> Se trata de un trabajo de investigación producido en el marco de los programas del Instituto Galileo Galilei, Fundación Argentina para el Talento y el Ingenio. www.fundaringenio.net

necesaria inserción de la formación sistémica (integradora y global) en las distintas carreras que oferta la universidad. En breve se trata de la inserción de una estrategia sistémica a efecto de incrementar la calidad en la educación superior.¹⁶

Pero no será sólo con las ideas y buenas intenciones como se podrían realizar acciones que tiendan en otro sentido del ordinario y predominante de los paradigmas que campean en las universidades, piénsese tan sólo en el mecanicismo y el evolucionismo; sino que es necesario, los actores que dinamizan al interior de la institución y dan vida a la misma, en tanto sistema –inmerso en otros sistemas económico y político, cultural y simbólico–, ejecuten obras desde la educación y la generación, difusión y discusión del conocimiento, para mostrar otra manera de mirar las cosas y los hechos, desde la visión sistémica y compleja cuyo corolario puede ser la inter y transdisciplinariedad. La universidad no puede eludir su responsabilidad de analizar, discutir y mostrar las ideas aún y cuando puedan cuestionar su propio *ethos*, identidad y quehacer.

Referencias

- Abbagnano, N. (1998). *Diccionario de filosofía*. México: FCE.
- Declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños. (2007) “El compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe, Bello Horizonte, Brasil 16-19 de septiembre.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un futuro*. París: UNESCO.
- Hessen, J. (2007). *Teoría del conocimiento*. México: Porrúa.
- Lèvinas, E. (1982). *Ética e infinito*. Roma: Citta Nuova.
- Luhmann, N. (1991) *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*; en J.M. Mardones, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. Anthropos, Barcelona.
- (1998). *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta.
- Morin, E. (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa (6ª reimp).
- Najmanovich, D. (2008). *Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

16 *Ibid.*

Osorio, F., González López, S., Arnold, M. Aguado, E. (Coordrs.). (2008). *La nueva teoría Social en Hispanoamérica. Introducción a la Teoría de Sistemas Constructivista*, UAEM, Toluca.

Salvador Benítez, J.L. (2011). “La responsabilidad universitaria en la enseñanza y reflexión del conocimiento”, en Guerra, M.R. y Mendoza, R. (2011). *Enfoque ético de la Responsabilidad Social Universitaria*, IESU/UAEM. México: Ed. Torres.

Referencias electrónicas

Declaración de Medellín sobre la Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, 2008. (Consulta 14 XI 2011). En <http://www.centroetica.uct.cl/2008/05/12/declaracion-de-demellin-sobre-la-responsabilidad>.

Gandarilla, J. “La Universidad ante la complejidad del conocimiento y del mundo actual”; disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/print/revista-herramienta-n29/la-universidad-ante-la-com> (Consulta 28 I 2012).

Ortiz, M. Et Al. “Organización “universidad” como objeto de estudio transdisciplinario: complejidad bajo las perspectivas sistémica y cibernética”, disponible en: <http://www.facet.br/quartocbs/arquivos/33.pdf> (Consulta 18 XII 2011).

Pensamientos de Ludwig Von Bertalanffy en <file:///C:/Users/Toshiba/AppData/Local/Temp/Low/TIJKMLNR.htm> (consulta: 25 enero 2010).

Tünnermann Bernheim, C. “El rol del docente en la educación superior del siglo XXI”; disponible en: http://ucyt.edu.ni/Down/oad/EL_ROL_DOCEN (Consulta 12 II 2012)

Teoría General de Sistemas, en http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4060001/Material_extra/P%C3 (Consulta 12 IX 2011).

Vallaes, F. “De la ética local a la ética global: nueva morada, nuevas exigencias en la universidad”. www.udlap.mx/rsu/pdf/1/DelaEticaLocalalaEticaGlobal.pdf (Consulta 5 V 2010).



CAPÍTULO XII

VOCABULARIO UAEMÉX SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Sonia Lira Iniesta
María Luisa Becerril López
Jorge Roberto Trujillo Cabrera¹⁷

17 Docentes de la Facultad de Lenguas.

Resumen

Este trabajo describe un producto de investigación elaborado en la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México con el propósito de servir a la comunidad universitaria tanto en la mejora de la comunicación científica como para la traducción en el mismo campo a través de la aplicación práctica de la teoría terminológica en un vocabulario de 250 términos sobre cambio climático. Cada término se ve catalogado a través de relaciones en un sistema de conceptos dentro de las áreas del conocimiento en que se enclavan. Este sistema de conceptos se consigna en extenso dentro de fichas terminológicas que contienen categorías gramaticales importantes, definición, un ejemplo de contexto de uso y, en su caso, sinónimos o usos dialectales de los términos. Todo ello en tres lenguas: Inglés (lengua de partida), español y francés. La construcción de este vocabulario y sus definiciones en las tres lenguas obedece a la metodología terminológica en la búsqueda de concepto que luego se consigne en el término adecuado usada por la comunidad científica. El vocabulario estará disponible en su versión en impreso y en un portal Web donde se admitirán participaciones de la comunidad para su posterior validación y publicación en nuevos temas de investigación.

Palabras clave

Lingüística, traducción, terminología, vocabulario, fichero, sistema de conceptos, árbol de campos, cambio climático

Abstrac

This article describes a terminology research conducted at the School of Languages of the *Universidad Autónoma del Estado de México* (UAEMéx), with the objective of setting a linkage for the scientific community to meet their needs, in terms of translation purposes, and the resulting accurate communication amongst disciplines. A vocabulary of 250 terms related to climate change was built using terminology principles. Terms were extracted and identified from carefully selected sources, through the use of specialized documentation, having afterwards categorized each term in a concept system according to its field relationship. They were also assigned to its particular subject field, using the classification system of the Library of Congress. A data-base file was created for each term with pertinent and relevant grammatical features, definitions, textual or contextual support, references and if required, synonyms or dialectal variations of the terms. Comparative terminology was conducted since the vocabulary covers three languages, Spanish, English and French. Definitions are written using terminological methodology in which a concept analysis was performed before designating a suitable term used by the scientific, academic or specialized community. The Vocabulary will be published in a printed version as well as in an interactive data-base web page where the participation of the academic community or specialists will be welcomed to enhance and enrich the present research for future terminological projects.

Keywords

Linguistics, translation, terminology, vocabulary, file, system concepts, tree fields, climate change

Introducción

La Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México presenta el Vocabulario UAEMéx sobre Cambio Climático. En respuesta a la primera convocatoria especial de investigación para profesores de asignatura, se aprobó la propuesta para crear el Banco terminológico técnico-científico de la Facultad de Lenguas UAEMéx.

Es de suma importancia que el idioma no se convierta en la barrera que impida el intercambio, utilización y validación de los conceptos que nacen constantemente en la investigación. Por ello, el trabajo del terminólogo y el carácter de la terminografía ofrecen la vía lingüística hacia la homogeneización y normalización de los términos de los lenguajes especializados.

El Banco Terminológico Técnico-científico de la Facultad de Lenguas de la UAEM pretende establecer el diálogo entre los especialistas, académicos y estudiantes en formación científica de las diversas áreas disciplinares que se trabajan dentro de la propia universidad a través de una plataforma digital que contenga diversas bases de datos a consultar, complementar, enriquecer y validar por las diferentes autoridades tanto de las áreas del conocimiento como por los especialistas en terminología, traducción, lingüística e informática que se han reunido para colaborar en este banco terminológico en aras de mejorar y fortalecer el intercambio y la difusión de la información técnico –científica en armonía con estándares internacionales.

Paralelamente se presenta el sitio WEB Banco Terminológico-Técnico Científico de la Facultad de Lenguas UAEMéx que contiene la versión interactiva de este vocabulario. Con este proyecto, apenas germinal se pretende en un principio impactar a la población universitaria pueda dar servicio a diferentes cuerpos académicos y profesionales, pero que al mismo tiempo genere las bases para que a largo plazo se cubran los corpus lingüísticos técnico-científicos de todos los organismos académicos e instancias de la UAEM a través del desarrollo de una Red Universitaria de Terminología.

Para la comunidad científica es indispensable mantener un canal de comunicación que permita el flujo constante y adecuado de información entre pares así como con quienes de manera indirecta tienen contacto con las distintas áreas del conocimiento. El Vocabulario UAEMéx sobre Cambio Climático es un recurso práctico multilingüe de 250 términos sobre cambio climático (inglés, español y francés). Es importante señalar, que se trata de la primera experiencia terminológica y terminográfica de la Facultad por lo que los cuerpos académicos, especialistas e investigadores de la UAEMéx, o de cualquier otra institución tendrán mucho que aportar.

El material producto de la investigación está integrado por 250 términos cuya nomenclatura de partida es el inglés con equivalentes en español y en francés. Sin embargo, al final de este capítulo a manera de anexo se adjunta únicamente el árbol de campo y el índice alfabético en la lengua de partida de la obra (inglés); ambos muestran la constitución del Vocabulario. Las fichas terminológicas no se incluyen en este capítulo por razones de espacio.

A continuación se describe brevemente la metodología que se siguió para llevar a cabo la investigación y el producto final así como las conclusiones a las que se llegaron a partir de la investigación. Cabe señalar que, como se indicó antes, como resultado de la investigación se constituyó el Vocabulario UAEMéx sobre Cambio Climático disponible tanto como recurso impreso como recurso de Web.

Desarrollo Metodológico

La terminología es una disciplina lingüística dedicada al estudio científico de los conceptos y términos utilizados en los lenguajes de especialidad¹⁸, por ello forma parte de la vocación y caracterización sustantiva de la Facultad de Lenguas, y por lo tanto es de interés para la Facultad producir diccionarios, vocabularios y glosarios de lenguajes especializados surgidos de una metodología terminológica. Es así como desde la terminología la Facultad de Lenguas puede funcionar como soporte lingüístico para la comunidad científica de la Universidad.

18 CABRE, Maria Teresa. (1992). La Terminología. Barcelona.

La metodología aplicada en el vocabulario presentado refiere a la propia de la investigación terminológica, la cual consiste básicamente en “la compilación, el análisis, la síntesis, la consignación y el tratamiento de información terminológica relativa a uno o más conceptos especializados y sus designaciones”¹⁹.

La primera fase de dicha metodología se refiere a la compilación de términos que se construyó a partir de investigación documental a través de páginas de internet de organismos oficiales sobre el cambio climático, artículos sobre cambio climático en revistas especializadas, páginas de institutos reconocidos por la comunidad científica sobre el cambio climático, entre otras fuentes. El corpus obtenido fue de tipo textual, conformado por 198 términos iniciales para los cuales se determinó de manera particular el área del conocimiento en que se insertaban para posteriormente en la síntesis decidir la delimitación de la búsqueda de términos después del análisis.

Como ya se mencionó anteriormente, para la extracción de términos se delimitaron los textos en que se buscaría el lenguaje de especialización. Se utilizaron alrededor de 120 textos en la lengua de partida del trabajo: el inglés. La validez de los textos se buscó con respecto a la inclusión de los mismos en bases de datos oficiales de organismos internacionales arbitrados en el tema del Cambio Climático).

Para decidir qué término formaba parte del lenguaje de especialización del área se utilizaron dos factores: que todos los términos aparecieran en al menos un 60% de los textos y que la frecuencia de aparición en los textos fueran al menos de un 6% del total de palabras de un texto dado (por ejemplo: si un texto contenía 5000 palabras, incluyendo determinantes, conjunciones y abreviaciones y en el texto aparecía el término unas trescientas veces, el término se consideraba como tal en la jerga especializada). Para esta tarea se utilizó el software “Kwick” versión 5.0 disponible de manera libre en Internet. Esta herramienta tecnológica fue utilizada debido a que permite extraer las concordancias y contextos textuales en que se encuentran las palabras en búsqueda. Una vez delimitadas las palabras

¹⁹ TERMIUM PLUS (http://termiumplus.gc.ca/didacticiel_tutorial/español/lecon1/index_s.html recuperado 16 de diciembre, 2011)

que funcionan como términos dentro del área especializada, se determinó a través de la búsqueda en diccionarios, glosarios y documentos varios, el área de conocimiento a la que pertenecía cada uno de ellos.

La segunda etapa de la metodología es la del análisis. Durante esta fase se realizaron diversas acciones. La primera fue determinar las áreas de conocimiento general que delimitaría el vocabulario; esto con el fin de determinar que aquellos términos no incluidos dentro de ellas, no se incorporarían al corpus. De la misma manera, aquellos términos que surgieran durante el curso de la conceptualización de los términos serían incluidos en el corpus sí y sólo sí se encontraban dentro de las áreas del conocimiento delimitadas.

Una vez delimitadas las áreas del conocimiento a tratar en el vocabulario, se jerarquizaron de lo más general a lo más específico para de inmediato establecer la relación que se establecía entre las áreas del conocimiento y, por ende, entre los términos compilados. Resultado de ello fue la construcción del *árbol de campos* (ver anexo I) a partir de relaciones principalmente jerárquicas, asociativas, genéricas y partitivas entre los términos. Este paso es metodológicamente muy importante, ya que a partir de ese sistema se podrá comenzar a investigar la noción conceptual de cada uno de los términos encontrados para obtener su equivalente descriptivo en otras lenguas y después consignar el término utilizado para ello en otras lenguas (español y francés en este producto).

*“La investigación terminológica parte del concepto para llegar al término...tiene un enfoque onomasiológico y consiste en estudiar las estructuras del conocimiento especializado a fin de identificar y definir los conceptos pertenecientes a un campo temático para proceder, posteriormente al establecimiento y análisis de los términos utilizados, su forma y sus relaciones, así como su uso entre especialistas del campo temático en cuestión”.*²⁰

La tercera etapa de la investigación terminológica se supedita en la síntesis de la información. Esto es, para cada término se sigue en el rigor de validez mencionado anteriormente, la investigación documental para plantear los conceptos que a través del análisis se consigna en la construcción de una sola definición que re-

presente de manera sencilla lo referido por el término. Las definiciones vaciadas en el Vocabulario son de tipo descriptivo extensional, es decir, que la definición no exhibe características particulares de los objetos referidos sino únicamente las características que los definen e identifiquen frente a otros términos en el área.

Una vez que se plantea la definición y el término, éstos se validan en la búsqueda del mismo en contextos avalados por organismos internacionales y textos de carácter científico. Una vez que se valida el término, se selecciona uno de los contextos que más represente por contenido la definición a la que alude el término. Toda esta información se capturó en un libro del Software Microsoft Excel para el cual se diseñó desde las referencias terminológicas internacionales así como otros ejemplos de fichero terminológico, el tipo de ficha y la información que en ella se capturaría. Lo cual determina la siguiente fase de la metodología no cronológica, ya que se fue realizando a la par que el análisis se extendía.

La consignación y el tratamiento terminológico, consistió en definir las categorías gramaticales a las que se alude con el término planteado así como en establecer su dominio, esto es, el campo en el que funciona, el área temática en la que se utiliza, su uso dialectal, así como sus posibles usos sinonímicos o dialectales y las notas explicativas o de trabajo en donde se comentan posibles diferencias de uso en contextos diferentes o algún ejemplo aclaratorio en caso de ser necesario para el término. Las notas de trabajo se establecieron en la base de datos de fichas, aunque ocultas para la versión impresa, pues recogían comentarios de los autores de las fichas sobre la manera en que se trabajó o incluso validó el término.

De la misma manera, en esta última etapa se le dio tratamiento informático a lo trabajado en las fases anteriores. Se decidió la información que se codificaría en una consulta de tipo virtual dentro del portal, el tipo de consulta y participación de la comunidad, así como los vínculos necesarios para el funcionamiento de la misma. Se procedió, pues, al diseño de la página web del banco terminológico a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de México (ver anexo 2).

El *Vocabulario UAEMéx sobre Cambio Climático* está construido bajo las bases metodológicas señaladas por la terminología desde la compilación de los términos a través de textos especializados; la selección de las entradas más importantes para el área en cuestión; el análisis y la síntesis de la información para la constitución de los árboles de campo (que exhiben la relación entre los términos y sus áreas), así como en la consignación de las entradas a partir del análisis y síntesis de su concepto para, finalmente, dar tratamiento terminológico al integrar términos, definiciones, categorías gramaticales y contextos de uso²¹.

Enseguida se muestra un ejemplo de los elementos terminográficos que, a partir de la metodología terminológica, componen a cada una de las entradas (ver Figura 1):

- Éstas inician con el término en inglés, el cual se muestra numerado; a su vez, el resto de la información que acompaña a las entradas está dispuesta en renglones horizontales. El término principal aparece en negritas y en un tamaño de letra mayor.
- En los primeros dos renglones se especifica el área y la subárea en las que se enclava el término.
- Inmediatamente después y en negritas aparecen en tres columnas los equivalentes propuestos en inglés, español y francés.

Este renglón agrupa los sinónimos, en caso de que existan.

- Cada columna contiene categoría, número y género gramatical.
- Finalmente, se encuentran las definiciones de cada entrada antecedidas por el código de lengua respectivo: ENG = inglés, ESP = español y FRA = francés.
- A cada definición le sigue un contexto que ejemplifica la manera en que se ha utilizado el término.

²¹ GUNTHER, Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner. (1982). *La Terminología: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid. Gredos.

- I. Meteorology

	Meteorology	Meteorología	Météorologie
	Climatology	Climatología	Climatologie
	meteorology	Meteorología	Météorologie
	n.	n.	n.
	s.	s.	s.
		f.	f.
ENG	The study of the physics, chemistry, and dynamics of the atmosphere and the direct effects of the atmosphere upon the Earth's surface, the oceans, and life in general.		
	<p><i>The two NASA satellites Cloud-Sat and Calypso and the associated projects are an example of what is needed before anyone can claim that a scientific rigorous understanding has been achieved in mastering all Meteorology and Climate change problems of the past, present and future.</i></p> <p>Figura 1. Ejemplo de término e información de la entrada terminográfica.</p>		

Respecto a la información gramatical de cada entrada, se debe especificar que en el caso del español, la categoría gramatical se expresa con la abreviatura “n.” que corresponde al término “nominal”, ya que ésta incluye nombres, nombres propios y sustantivos. Algunos términos contienen, además de la información señalada, sinónimos debajo de cada uno de sus equivalentes.

El lector podrá consultar las fuentes de donde se extrajeron los términos, las definiciones y los contextos contenidos en el vocabulario; de la misma manera podrá consultar este recurso en la modalidad interactiva en línea a través de la siguiente liga: <http://148.215.1.41/bttc/>.

Conclusiones

El objetivo inmediato de este proyecto ha sido conformar la primera base de datos del Banco Terminológico que contiene lenguaje especializado sobre Cambio Climático. El tema ha sido seleccionado de acuerdo con la pertinencia del campo de especialidad para la comunidad universitaria, en particular; y el de la

comunidad científica en lo general. El objetivo a largo plazo del proyecto de investigación Banco Terminológico Técnico-Científico de la UAEMéx es generar la conformación de diversos bancos terminológicos en diferentes áreas del conocimiento con equivalencias multilingües.

Es indispensable continuar con la preparación en la teoría y la práctica terminológica en la Facultad de lenguas no sólo para seguir generando trabajos terminológicos sino para desarrollar las habilidades inherentes a la vocación del especialista en lenguas. Se debe considerar que en la organización de este trabajo se han llevado a cabo diferentes actividades como un primer curso de preparación en terminología a cargo de la especialista Maria Pozzi, a quien agradecemos su apoyo y sus conocimientos. Así mismo, es notorio cómo la aplicación del conocimiento concretada a través de esta investigación condujo a la preparación y cooperación de dos proyectos de servicio social de estudiantes de la Facultad con énfasis terminal en traducción del inglés.

El interés despertado por proyectos terminológicos, así como la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad a la que obedecen, ha llevado a participar en diferentes conferencias y ponencias en espacios diversos como la propia facultad, el Ier coloquio de investigación Educativa en el Nivel Superior; en la facultad de Odontología, así como la ponencia en el segundo foro-encuentro de investigación Primavera 2012 de la DES en humanidades y Educación en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Conducta. En todos estos espacios se ha planteado la importancia de la homogeneización de los lenguajes técnicos-científicos de los diferentes campos de conocimiento utilizados dentro de esta Casa de Estudios.

Tal como se describió, los productos finales de esta investigación, además de lo señalado arriba, son la edición de Vocabulario Técnico-Científico sobre Cambio Climático (pendiente publicación por trámite de registro de derechos de autor e ISBN) y, en Coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UAEMéx, el sitio Web interactivo para la consulta en línea de este banco, el cual estará en funcionamiento en 2012.

Es necesario hacer hincapié en la importancia que la comunicación tiene en todos los ámbitos científicos. Por lo que este proyecto tiene como futuro la edición de nuevos vocabularios que comprendan otras áreas de las propias ciencias sociales, así como algunos temas de la industria agropecuaria y la ciencia médica inicialmente. Así mismo, con la utilización de la página Web del término se pretende unir la opinión y cooperación de la comunidad académica, técnica y científica en la conformación y actualización de nuevos vocabularios.

Para este fin, será necesario continuar con la preparación en el área, así como la coligación de un grupo multidisciplinario de especialistas que trabajen en conjunto con el equipo de terminología que presenta este producto para preparar nuevos bancos de que se puedan consultar por toda la comunidad.

La terminología, con su rigor metodológico, ofrece al campo técnico-científico en donde surgen los más vastos avances y las creaciones más últimas del lenguaje, el vehículo para el intercambio de ideas en y desde el propio lenguaje de especialización, en la búsqueda de la homogenización del mismo para su uso por la comunidad no sólo técnico-científica, sino la que está en formación o aquella que se ve involucrada de alguna manera con el conocimiento de diversas áreas.

Referencias

- Cabre, M. (1992). *La Terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Cabre, M.T. y J Feliu (eds.) (2000). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Günther, Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner. (1982). *La Terminología: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Lara, F. 1998/1999. "Concepts' and term hierarchy". *Terminology*.
- Wüster, E. (1998). *Introducción a la Teoría General de la Terminología*. Institut Universitari de la Lingüística Aplicada, Universitat de Pompeu Fabra.

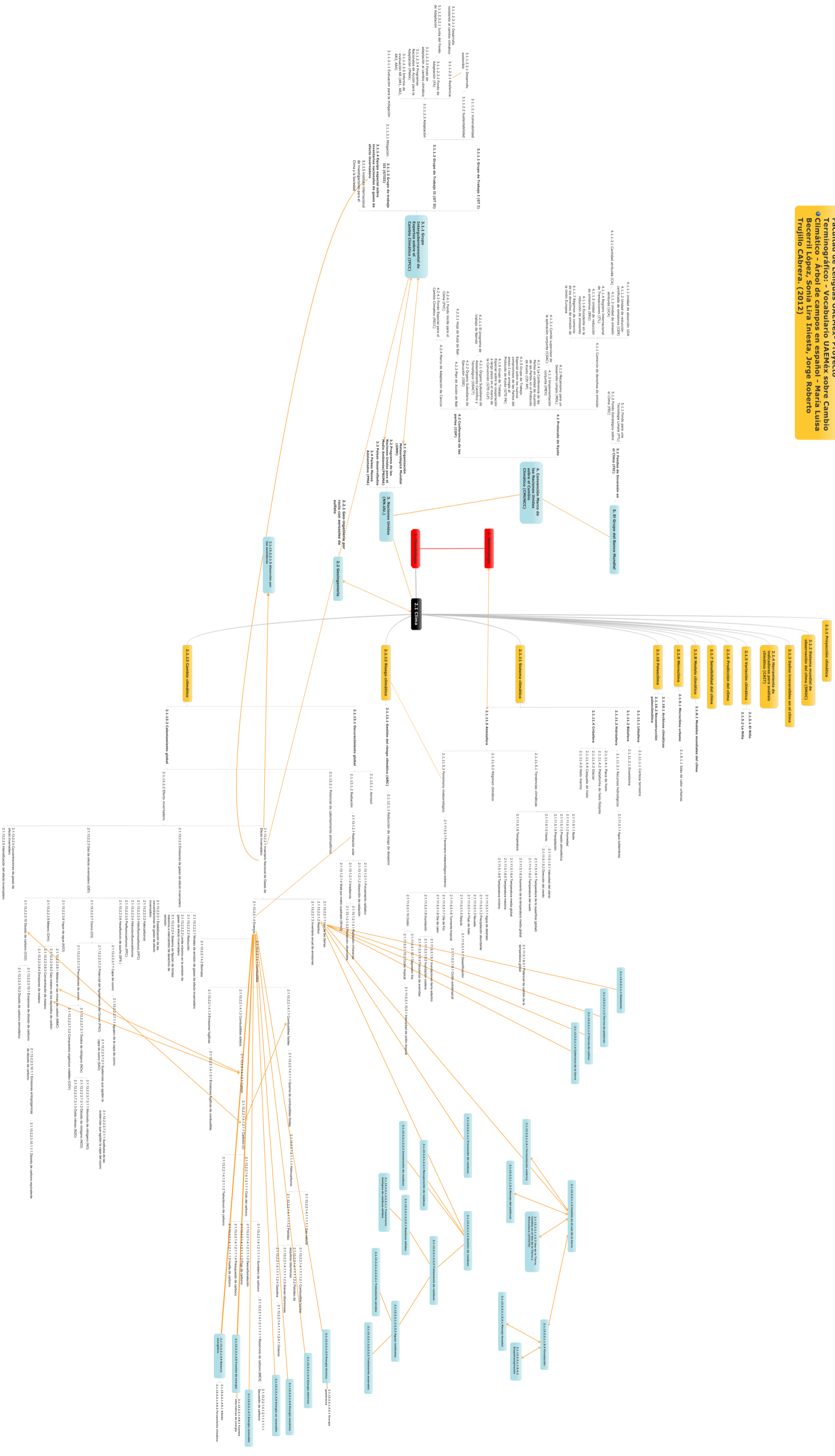
Referencias electrónicas

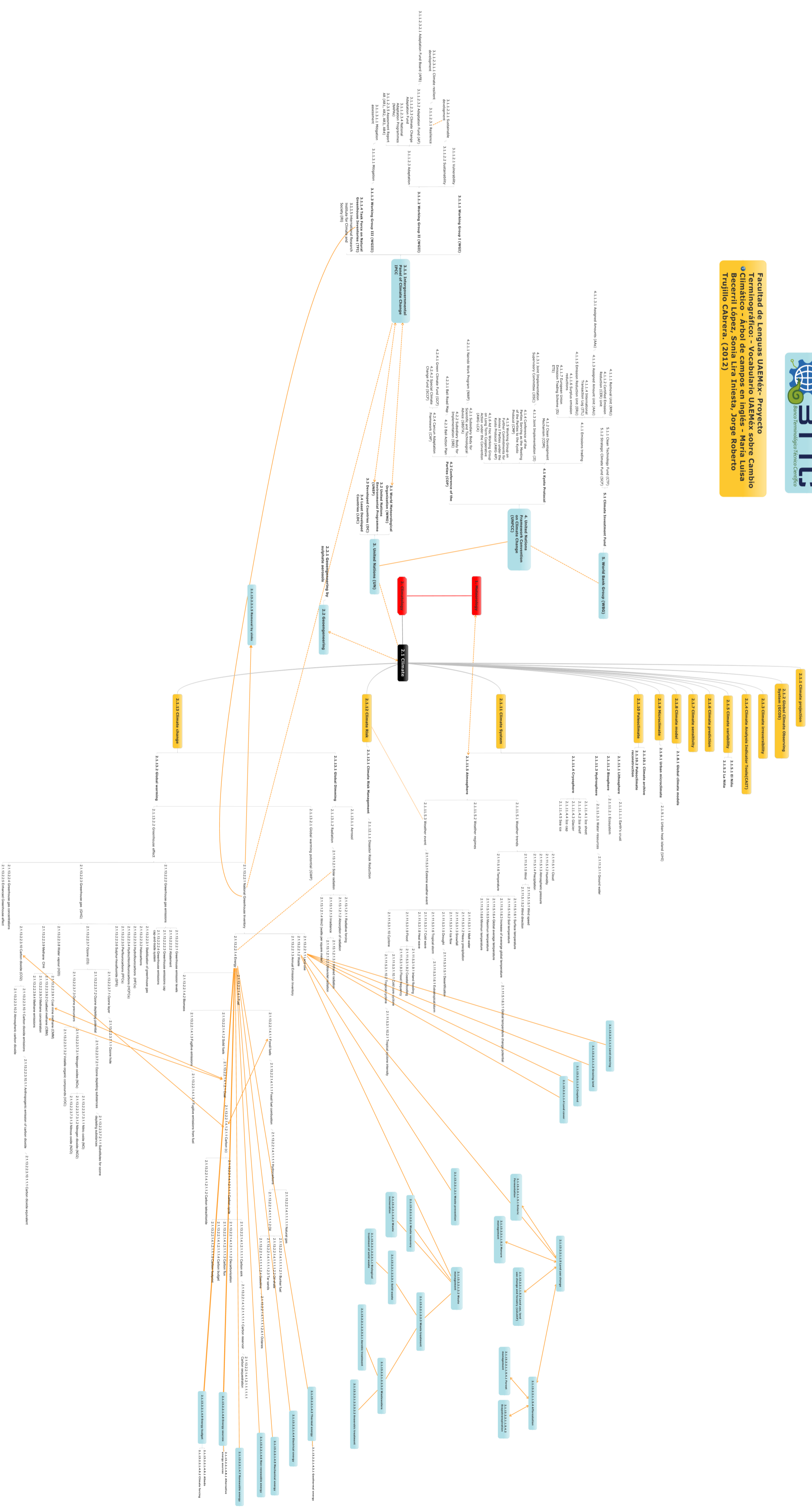
Cabré, M. *Theories of Terminology. Their description, prescription and explanation.*

Recuperado 16 de diciembre, 2011, de <http://.hf.uib.no/forkerskole/cabre.pdf>

TERMIUM PLUS. (2001). Recuperado 16 de diciembre, 2011, de [http//](http://termiumplus.gc.ca/didacticiel_tutorial/español/lecon1/index_s.html)

termiumplus.gc.ca/didacticiel_tutorial/español/lecon1/index_s.html







CUERPOS ACADÉMICOS (CA)

RESEÑAS CURRICULARES

Miembros

Dr. René García Castro. Doctor en Historia adscrito a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como los de la historia de los pueblos de indios, email: renegarciacastro@hotmail.com

Dr. Ana Lidia García Peña. Doctora en Historia adscrita a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como los de la historia de las mujeres y de género, email: analidiag@prodigy.net.mx.

Mtro. Pedro Canales Guerreo. Maestro en Historia de la Cultura adscrito a la Facultad de Humanidades de la UAEM. Una de sus LGAC son los estudios históricos de la justicia en México, así como los de la demografía y las enfermedades.

Presentación

El cuerpo académico “Estudios históricos de las instituciones” (UAEM-CA-101) está adscrito a la Facultad de Humanidades y se encuentra integrado actualmente por cuatro miembros: el Dr. René García Castro, líder; la Dra. Ana Lidia García Peña; el Dr. Gerardo González Reyes; y el Mtro. Pedro Canales Guerrero. En la evaluación 2010 adquirió el nivel de CONSOLIDADO.

Los miembros de este Cuerpo Académico consideramos muy plausible la iniciativa de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de comunicar a otros colegas de esta Universidad nuestra breve experiencia como un grupo colegiado de investigadores a lo largo de cinco años, dentro de uno de los programas federales que mayor impacto tienen en el fomento y desarrollo de la investigación académica en nuestro país: el proyecto PROMEP de cuerpos académicos. No obstante, nos permitimos sugerir, muy respetuosamente, que sería importante incluir tanto las “voces” de los demás cuerpos académicos que

se encuentran en los otros niveles de consolidación, como los rubros de “obstáculos” y “problemas de consolidación”. Esto con la finalidad de tener un panorama general de la situación de todo el universo de los cuerpos académicos de nuestra Universidad, así como de las principales dificultades que impiden la “consolidación” inmediata de los grupos de investigación. Estamos convencidos de que ello permitirá a las autoridades correspondientes tomar las medidas más adecuadas y pertinentes al respecto.

IMPORTANCIA E IMPACTO DE LAS LGAC

Los integrantes de nuestro CA decidimos mantener cada uno sus líneas de investigación que había venido cultivando de forma individual. Sin embargo, a partir de la creación de nuestro CA decidimos compartir y cultivar, colegiadamente, una línea de investigación poco estudiada en nuestro país desde la perspectiva de las Humanidades y las Ciencias Sociales: la Historia de la justicia en México. Con nuestras investigaciones esperamos contribuir al esclarecimiento histórico de muchos de los problemas que hoy nos aquejan relativos a la administración de la justicia; así como brindar una serie de elementos que fomenten el desarrollo de una cultura jurídica más activa y cercana entre los ciudadanos y las instituciones encargadas de administrarla.

A principios de 2004, tres integrantes del CA de “Historia” (Ana Lidia García Peña, René García Castro y Pedro Canales Guerrero) fuimos invitados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para desarrollar un proyecto de catalogación de su archivo histórico de la Casa de Cultura Jurídica “José María Lozano” en Toluca, Estado de México y elaborar investigaciones académicas originales que tuvieran como fuente principal de información los documentos de este acervo judicial. El proyecto fue planteado a todo el CA, pero sólo se comprometieron a participar como co-responsables los tres integrantes mencionados.

Los miembros interesados aprovechamos la convocatoria que la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados había emitido para el registro de nuevos proyectos de investigación. Propusimos el proyecto colectivo intitulado “La

Suprema Corte de Justicia y las garantías individuales en la segunda mitad del siglo XIX”, para ser realizado en tres años. Además, invitamos como colaboradoras a la Dra. Gloria Camacho Pichardo, investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades; a la Dra. Diana Birrichaga Gardida, quien laboraba en ese entonces como investigadora de El Colegio Mexiquense; así como a la Mtra. María Elena Bribiesca Sumano, profesora-investigadora adscrita a la licenciatura en Ciencias de la Información Documental, que es parte de nuestra Facultad. Y, temporalmente, solicitamos la colaboración de un doctor en Ciencias Computacionales del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) para la elaboración de una base de datos electrónica.

En agosto de 2004, recibimos la noticia de que nuestro proyecto de investigación fue aprobado con un presupuesto global de \$378,000.00 (270,000 de gasto corriente y 108,000 en becas para tres alumnos) por los tres años de vigencia. De inmediato, los tres profesores corresponsables y las tres colaboradoras externas nos organizamos para distribuir tareas y funciones. En primer lugar, todos nos propusimos asistir por lo menos dos días a la semana a la Casa de la Cultura Jurídica para conocer el contenido de los expedientes y tocas, para hacer una propuesta de elementos claves (clasificación y contenido) y elaborar fichas específicas y comenzar a construir el catálogo electrónico. En segundo lugar, propusimos la formación de un seminario permanente para que todos los integrantes del proyecto tuviésemos un foro bimensual para presentar a discusión los avances de investigación; presentar los problemas cotidianos en la catalogación; hacer lecturas especializadas y reflexiones generales sobre la historia del derecho, las garantías individuales y la justicia en México, así como la historia de la Suprema Corte en la segunda mitad del siglo XIX; y presentar a discusión los trabajos de colegas y especialistas que son parte de otras instituciones, pero que tienen investigaciones afines con la nuestra. En tercer lugar, promovimos la firma de un convenio marco de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia y nuestra Universidad, así como la firma de un convenio específico para culminar el trabajo de catalogación de todos los expedientes históricos de la segunda mitad del siglo XIX que se encuentran depositados en dicha Casa de la Cultura. En suma, el trabajo realizado

hasta ahora ha sido colectivo y bastante fructífero entre profesores co-responsables, colaboradores externos, alumnos becarios y de servicio social, llegando a participar hasta un total de cuarenta personas en el mismo.

Como producto de tres años y medio de trabajo colectivo de este cuerpo académico y de su proyecto de investigación tenemos: a) Un libro colectivo intitulado *La vida, el trabajo y la propiedad en el Estado de México. Los primeros juicios de amparo en la segunda mitad del siglo XIX*, compuesto de cinco capítulos, el cual fue dictaminado positivamente por pares académicos y se encuentra ya publicado; b) Un disco compacto publicado, intitulado *Información Catalográfica de Expedientes Jurídicos (ICEJ) del Estado de México, siglo XIX*. Se trata de un banco de información electrónico, que contiene el catálogo y el resumen de 8,100 expedientes judiciales del siglo XIX, provenientes del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica “José María Lozano”, en Toluca, Estado de México, c) Un libro intitulado *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las Casas de la Cultura Jurídica*; y, finalmente, d) Un libro colectivo intitulado *Juzgados y Tribunales Federales en el Estado de México, siglo XIX. Selección de expedientes*. Todos estos productos han sido elaborados por profesores y alumnos en calidad de autores, coautores, colaboradores o coordinadores según el caso, bajo los criterios y estándares de calidad académica de las dos instituciones patrocinadoras; y todos ellos han sido publicados como una coedición entre la UAEM y el más Alto Tribunal del país.

RESEÑA DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

El cuerpo académico “Estudios históricos de las instituciones” fue reconocido formalmente por la Secretaría de Educación Pública en septiembre de 2005, en el nivel “EN FORMACIÓN” con cinco integrantes de tiempo completo. Sin embargo, dicho cuerpo se formó como una segregación y reforma del cuerpo académico de “Historia”, que estaba formado por quince integrantes de tiempo completo. Desde mi punto de vista, entre los motivos principales que provocaron la citada segregación y reforma, se encuentran: a) Las diferentes formaciones profesionales de sus integrantes; b) Las diferentes temáticas de interés común; y c) Una falta de vida académica real y efectiva. En abril de 2006 nuestro CA fue

reconocido por PROMEP, previa evaluación, como “EN CONSOLIDACIÓN”. Y gracias paulatino proceso de integración de los miembros, logramos que el cuarto integrante de nuestro CA se incorporara a nuestras actividades colectivas y producto de ello fue el proyecto una red temática. Finalmente, como ya se mencionó al inicio, en la evaluación de 2010, fuimos reconocidos en el nivel de “CONSOLIDADO”.

ORGANIZACIÓN

Las reuniones de nuestro Cuerpo Académico han variado en el tiempo, dependiendo de los proyectos y compromisos asumidos en cada caso. Por ejemplo, en la época en que nuestro CA tiene uno o más proyectos colectivos en desarrollo, nuestras reuniones pueden variar, entre una reunión cada mes o una cada dos meses. Estas reuniones pueden tener dos versiones: una, de carácter administrativo de planeación de actividades; y dos, de seminarios de discusión de los avances de los productos comprometidos.

También tenemos reuniones para tratar asuntos con otros cuerpos académicos de nuestra Universidad (con el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades) y con los de instituciones externas (El Colegio Mexiquense). Sin embargo, el líder del CA es quien asiste a las reuniones intra e interinstitucionales para atender asuntos concretos de coordinación y planeación del trabajo académico colegiado. La periodicidad varía también dependiendo de los proyectos y trabajos comprometidos.

En lo que respecta a las acciones que hemos llevado a cabo para garantizar una productividad académica colegiada están sobre todo tres: a) participar en proyectos de investigación colectivos con registro de la SIEA; b) colaborar como tutores y revisores de las tesis de nuestros alumnos, tanto de licenciatura como posgrado, que participan de las líneas de investigación que cultiva nuestro cuerpo académico; y c) participar activamente en los seminarios temáticos, coloquios u otros eventos académicos, que se programan para cada proyecto colectivo en que participa nuestro CA.

La distribución de actividades y responsabilidades entre cada uno de los miembros del CA es fundamental para hacer el seguimiento de los avances logrados. También nos rotamos la coordinación de ciertos productos entre nosotros, a fin de que haya una mayor equidad en las autorías de los productos académicos.

En estos cinco años de trabajo colegiado de nuestro Cuerpo Académico hemos formalizado tres redes temáticas: una con dos cuerpos consolidados de El Colegio Mexiquense, con quienes participamos dentro del programa de “redes temáticas” entre 2009 y 2011; dos, con el cuerpo académico “en consolidación” del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, con quienes desde hace cinco años hemos colaborado en los seminarios, eventos y productos académicos relacionados con el tema del Poder y la Justicia en México y América Latina; y tres, con el cuerpo académico “en formación” de la licenciatura en Ciencias de la Información Documental adscrito a nuestra Facultad de Humanidades. No obstante, mantenemos otros vínculos con grupos de investigación en El Colegio de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Instituto Mora y El Colegio de Michoacán, entre otros.

PROBLEMAS Y PROPUESTAS

Como todo grupo humano, nuestro Cuerpo Académico no ha estado exento de obstáculos, conflictos y problemas derivados de nuestros propios intereses, de la estructura burocrática de nuestras instituciones de Educación Superior y de nuestras propias relaciones sociales.

Podríamos clasificar los tipos de problemas que hemos tenido en nuestra vida colegiada en dos tipos en función de su ámbito: interno o externo. En cuanto a los problemas de ámbito interno destacan aquellos que tienen que ver con la operación del CA, pues debido a la gran carga de trabajo académico y administrativo, los cuatro miembros actuales hemos tenido pocas reuniones de planeación y una de evaluación a lo largo del presente año. Hay también un cierto desinterés y apatía por la participación de todos los miembros en actividades nuevas de

planeación y evaluación (SNI, perfil, PIFI, proyectos, etc.) debido a que gran parte del trabajo se exige en capturas en línea, donde los programas electrónicos son complicados, confusos y muy lentos (UAEM, CONACyT, PROMEP, etcétera).

En cuanto a los problemas de ámbito externo, podría mencionar aquellos que tienen que ver con el vínculo con otros colegas, redes e instituciones. Tuvimos hace dos años una reunión conjunta todos los CA de la DES para plantear problemas, pero no logramos definir con exactitud aquellos asuntos centrales ni logramos delinear una estrategia propia para participar más equitativamente dentro de la UAEM. Es más los resultados nunca se nos dieron a conocer a cada uno de los CA. Las reuniones colectivas en nuestra Facultad han estado encaminadas a la reforma de los CA, pero nos ha faltado plantear estrategias de acción y desarrollo propias para las disciplinas humanísticas. Tampoco tenemos cabida como tales (CA) en las actividades de planeación, evaluación o toma de decisiones dentro de nuestra Facultad.

Habría que mencionar que gran parte de este trabajo colegiado se hace con y para los alumnos de nuestras disciplinas. Muchos de ellos trabajan como becarios, en servicio social o simplemente como voluntarios e individuos interesados en ciertas temáticas. Su crédito en los productos finales aparece como ayudantes, colaboradores, coautores en segunda instancia y en contados casos como primer autor o autores individuales. Considero que nuestra legislación universitaria en materia de titulación debería abrir la posibilidad de titular a aquellos alumnos que han participado como segundos autores en los productos escritos de los proyectos de investigación.

Miembros

Francisco Lizcano Fernández

Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia de América), por la Universidad Complutense de Madrid; Maestro en Estudios Latinoamericanos (Filosofía), por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y Doctor en Estudios Latinoamericanos (Historia), también por la UNAM. Fue profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha impartido cursos breves en universidades mexicanas y europeas: Complutense de Madrid, Sevilla, Salamanca y Viena. Desde hace más de dos décadas, es Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Actualmente, es Coordinador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la propia UAEM. Ha impartido más 140 conferencias en Iberoamérica y Europa, en tanto que ha organizado unos 30 encuentros académicos nacionales e internacionales. Entre otras, ha recibido las siguientes distinciones: Medalla Gabino Barreda de la UNAM, Presea “Ignacio Ramírez Calzada” de la UAEM, Presea Estado de México 2003 y Premio estatal de ciencia y tecnología 2007. Además, ha sido nombrado “Profesor con perfil deseable” por la Secretaría de Educación Pública de México, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, nivel II, y Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Sus publicaciones (siete libros como autor único, coordinación de 15 libros y memorias, 41 capítulos de libro y ponencias en extenso, así como 26 artículos publicados en revistas especializadas) versan, sobre todo, acerca de las dimensiones étnica, socioeconómica y política de la Iberoamérica de las últimas décadas.

Rogelio Ramírez Gil

Licenciado en Letras Latinoamericanas y doctor en Humanidades con especialidad en Estudios Latinoamericanos (mención honorífica) por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Cursó un Diplomado en periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM y un Taller de periodismo científico organizado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM). Su actividad docente se desarrolla en las licenciaturas de Letras Latinoamericanas e Historia de la Facultad de Humanidades de la UAEM. Es profesor-investigador de tiempo completo en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la misma Universidad. Ha sido editor de grupos culturales y literarios como El Ateneo del Estado de México, Al Yunque y tunAstral. Ha ejercido el periodismo tanto en medios mexiquenses como capitalinos y ha participado en la fundación de revistas como *Ciencia y Desarrollo* del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Fernando Díaz Ortega

Licenciado en Historia y Doctor en Humanidades con especialidad en Estudios Latinoamericanos (ambos con mención honorífica) por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), donde dirige el Seminario de titulación “Poder y Democracia en México. Pasado y Presente”, además de realizar actividad docente en la Licenciatura en Historia. Labora como profesor-investigador de tiempo completo en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y cuenta con el reconocimiento PROMEP de la SEP. Sus trabajos se enmarcan dentro del desarrollo socioeconómico, el poder y la democracia en América Latina, con los cuales ha realizado más de 15 publicaciones entre libros y artículos en revistas indexadas y participado en eventos académicos de ámbitos nacional e internacional (Brasil, España, Costa Rica, Argentina).

Miembros

Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán

Doctora en ciencias sociales por el colegio mexiquense, maestra en psicología clínica por la Universidad Autónoma del Estado de México, psicóloga por la Universidad Nacional Autónoma de México. **Profesora investigadora** de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, donde también tiene a cargo la **Coordinación de Investigación**. Cuenta con el **Reconocimiento Nacional de perfil deseable (perfil Promep)** otorgado por la Secretaría de Educación Pública. **Líder del cuerpo académico en consolidación “Vulnerabilidad, Educación y Sustentabilidad”**. **Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I**, reconocimiento otorgado por el consejo nacional de ciencia y tecnología. Desarrolla estudios en materia de violencia, poder y conflicto sobre género, grupos vulnerables y trabajo. Fue coordinadora estatal de los centros de atención al maltrato intrafamiliar y sexual en la procuraduría general de justicia del estado de México. Líder de proyecto de capacitación en el área de trabajo social en el Issemym, institución de salud para los servidores públicos del Estado de México. Entre sus obras y artículos publicados se encuentran, el **libro** “mujeres cautivas entre el amor y el odio” editado por editorial academia española, 2011; **libro** “violencia laboral, una realidad incómoda” editado por la Universidad Autónoma del Estado de México, 2010; **capítulo** “Discriminación de género en investigadoras de educación superior”, en el libro *bienestar social y democracia* editado por la universidad autónoma metropolitana y Miguel Ángel Porrúa, 2011; **capítulo** “El filicidio, una expresión siniestra de la violencia” en el libro *democracia en el estado de México, fortalezas y debilidades*, editado por Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma del Estado de México, LVII Legislatura del Estado de México 2011; los **capítulos** “Dimensiones de la violencia contra las mujeres en México”, “La violencia

contra las mujeres”, en el libro *Por eso la maté*, editado por Miguel Ángel Porrúa y la Universidad Autónoma del Estado de México 2010. **Ponente invitada en eventos académicos de corte local, nacional e internacional.** Tutora de casi 30 trabajos de tesis de pregrado y posgrado. **Ganadora de distintos reconocimientos** estatales y nacionales, entre los últimos se encuentran, nota laudatoria 2009, reconocimiento nacional de psicología laboral 2010, mención nacional de honor a la mejor institución educativa en materia de investigación 2011. **Presidente de la asociación civil “Juntos por un mejor presente”**, colectivo enfocado en la atención de problemas de violencia social, familiar, escolar y laboral, para el desarrollo personal, la mejora del bienestar y la convivencia social en pos de la paz, e instituido el 13 de septiembre 2010. Compuesto por profesionales universitarios de las ciencias sociales y de la salud.

delgadilloleonor@gmail.com

Francisco José Argüello Zepeda

Licenciado en economía (UNAM), Maestro en antropología Social (Escuela Nacional de Antropología e Historia) y Doctor en antropología (Université Laval, Canadá). Líneas de investigación: Antropología rural, Educación ambiental y Ética económica. Reconocimientos: Perfil Deseable PROMEP y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Ha publicado diversos artículos sobre temas sociales y ambientales y los siguientes libros: Educación ambiental y globalización: Modelos interdisciplinarios en la UAEM, Cuadernos de investigación, 30, UAEM, 2004, y La privatización de la industria azucarera mexicana y su impacto social, UAT/COTACYT, 1998.

Leonor González Villanueva

Candidata a doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, Maestra en Planeación y Evaluación de la Educación Superior y Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Reconocimiento al Perfil Promep. Líneas de Investigación: Políticas Educativas, Movimientos estudiantiles y Procesos

identitarios en educación. Ha producción de capítulos de libros, artículos para revistas y artículos para memorias en extenso. Participante como ponente en congresos, coloquios y seminarios de carácter internacional y nacional. Tutora de estudiantes de licenciatura y posgrado, integrante de comités de evaluación de posgrado.

Blanca Guadalupe Alvarado Bravo

Realizó la Licenciatura de Psicología en la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Es maestra en Educación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México [UAEMéx]. Ha tomado diferentes cursos de actualización en modalidad *Diplomado*, entre los que se encuentran: *Psicología de lo femenino con orientación junguiana*, en el Instituto de Estudios de Psicoterapia de la Pareja, S.C.; *Constelaciones familiares* en el Instituto Hellinger-Landshut de Alemania. Cuenta con varias certificaciones, entre ellas: *Aprendizaje Acelerado* de Learning Strategies Corporation; *Fotoreading Learning Strategies Corporation*. Ha publicado diversos artículos académicos en revistas locales, nacionales e internacional, es autora de ocho libros de texto sobre aprendizaje, habilidades del pensamiento y desarrollo humano. Se desempeña como conferencista y también ha participado como ponente en diversos Congresos Académicos.

PRESENTACIÓN

El estudio e intervención sobre poblaciones y ambientes en riesgo, demanda el análisis teórico, así como la investigación empírica para proponer mejoras viables de bienestar y protección psicosocial, cuya aplicabilidad involucre la participación de los individuos, miembros de dichas poblaciones, así como de nativos o migrantes de escenarios comprometidos en sus recursos. Es de conocimiento popular los efectos negativos de la fragilidad social sobre algunos sectores, del mismo modo ocurre con los efectos adversos del abuso de los recursos naturales, entre los que destaca la falta de sustentabilidad. Es por ello que desde una visión integral del concepto de la vulnerabilidad sobre los individuos y los hábitats

se propone como una de sus metas abrir debates y desarrollar propuestas sobre tres ejes **grupos vulnerables y sustentabilidad**, con la intención de aumentar la eficiencia y eficacia de las políticas, **normas y programas existentes en rededor de ellos**, así como, **desarrollar modelos y propuestas** en dos ejes sustantivos, grupos vulnerables y sustentabilidad para el mejor bienestar y protección psicosocial de sus miembros.

OBJETIVO

Desarrollar modelos y propuestas en dos focos sustantivos, grupos vulnerables y sustentabilidad para el mejor bienestar y protección psicosocial de sus miembros, así como, analizar la pertinencia de las políticas y programas en dichos ejes para proponer mejoras con mira hacia su actualización y viabilidad, en atención a la disposición social de grupos particulares, y a la disposición racional, renovable y de remplazo de los recursos naturales.

CA INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA

Miembros

Dra. Adelaida Rojas García y los integrantes con más que han estado en constante participación son:

Dra. Sonia Rocha Reza
Dr. Francisco Salmerón Sánchez
Dr. Elías García Rosas
Mtro. Manuel Gutiérrez Romero
Mtra. Beatriz Gómez Castillo

Participantes: Mtro. Alejandro Lara Figueroa

Mtro. Alfonso Archundia Mercado
Lic. Luis Javier Villegas

PRESENTACIÓN

El cuerpo académico Clínica y Familia se dedica a investigar sobre múltiples temas en los que convergen la familia y la clínica. Concretamente algunos de los temas estudiados por los integrantes del cuerpo académico se refieren a la salud, bienestar y calidad de vida, depresión ansiedad y estrés, estrategias de afrontamiento, apego, el ciclo vital de la familia, adolescencia, vejez y violencia doméstica.

El impacto de sus LGAC por derivan: Intervención en Clínica Psicoanalítica y Factores Psicosociales y Calidad de Vida

Se han realizado investigaciones como:

1. identificación de factores psicosociales de la violencia y adicciones en personas que viven en condiciones de pobreza
2. Identificación de necesidades de atención Tanatológico en pacientes con aborto
3. Diagnóstico de neurosis en pacientes que asisten al CESPI
4. Depresión y Ansiedad en Estados Unidos y México: Uniendo Investigaciones sobre Salud Mental entre Culturas

Se han escrito durante estos años alrededor de 7 artículos y capítulo de libro relacionados a las temáticas de las investigaciones y se ha participado durante este año en más de 8 congresos de corte nacional e internacional.

CA. ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD

Miembros

Los miembros son Profesores Investigadores del IESU (Instituto de Estudios Sobre la Universidad) de la Universidad Autónoma del Estado de México, miembro y líder respectivamente del Cuerpo Académico *Estudios de la Universidad*

El Líder del CA Dr. Sergio González López

Es Doctor en Urbanismo por la UNAM. Es Investigador Nacional I y Coordinador General de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre globalización y territorio. Labora en la UAEM desde 1986 y sus principales líneas de investigación son: generación del conocimiento, comunidades científicas y planeación de la educación superior. Correo electrónico: sergiogonlop2@yahoo.com.mx

Dra. María del Rosario Guerra González quién es SIN

Es Doctora en Filosofía por la Universidad Iberoamericana, con especialidad en lógica matemática en el Instituto de Formación Docente, Uruguay. Es profesora de las Facultades de Humanidades y Derecho. Sus áreas de investigación son: ética profesional, filosofía del derecho y derechos humanos. Actualmente es investigadora del Centro de Estudios de la Universidad. Correo electrónico: mrgg@uaemex.mx

Dr. Noé Héctor Esquivel Estrada. (SNI I).

Es Doctor en Filosofía por la Universidad Iberoamericana. Realizó la Licenciatura en Filosofía, con la especialidad en Historia de la Filosofía Moderna, en la Universidad Gregoriana de Roma. Profesor de la Facultad de Humanidades de la UAEM desde 1983. Es Investigador Nacional I, ha participado en diversos eventos académicos internacionales, nacionales y locales. Actualmente labora como investigador del Centro de Estudios de la Universidad. Correo electrónico: nee@uaemex.mx

Dr. J. Loreto Salvador Benítez. (SNI I).

Licenciado en Psicología social por la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestro en Educación Superior por la UAEM. Doctor en Humanidades: Ética. Profesor de Tiempo Completo, Centro de Estudios de la Universidad, UAEM. jlsalvadorb@uaemex.mx

Dr. José María Aranda Sánchez. (SNI I).

Es Doctor en Urbanismo por la UNAM. Miembro del SNI Nivel I. Perfil PROMEP 2008-2011. Es docente de la Licenciatura en Sociología, Fac. de Ciencias Políticas y A.P., en la Maestría en Humanidades (Estudios Latinoamericanos) y en el Doctorado en Ciencias Sociales, Fac. de Ciencias Políticas y A.P. Es corresponsable de los proyectos de investigación “Migración Internacional femenina” y “Cultura política y Democracia en el Estado de México.” Integrante del Cuerpo Académico Estudios de la Universidad, responsable de la Línea de Investigación: Movimientos y Organizaciones Sociales en México y América Latina. arandas_301@hotmail.com

Dr. Adolfo Díaz Ávila

Profesor-investigador de la Facultad de Humanidades. Cuenta con más de 25 años de labor en la UAEM.

Líneas de investigación:

- Literatura española del siglo de oro
- Filosofía hermenéutica
- Comunidades Científicas
- Planeación de la Educación superior
- Ética, Derechos Humanos y educación
- Educación

PRESENTACIÓN

El 4 de octubre de 2002 se constituye en el IESU el Cuerpo Académico Estudios de la Universidad (CAEU), con el propósito de investigar, difundir y formar investigadores sobre las funciones esenciales de la universidad de acuerdo con dos líneas de investigación: a) La ética y los valores universitarios b) La esencia de la universidad Nuestra labor académica está ligada a todas las áreas del conocimiento especialmente las humanidades y las ciencias sociales, en que la universidad tiene presencia y que impactan en la vida cotidiana en general.

Tiene dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: ética y esencia de la universidad.

CA ESTUDIOS LITERARIOS, TRADUCTOLÓGICOS Y CULTURALES DE LA LENGUA INGLESA, FRANCESA Y ESPAÑOLA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN.

Miembros

M.H. Luis Juan Solís Carrillo

Doctor en Humanidades, Profesor de tiempo completo, ha participado en publicaciones tanto Nacionales como Internacionales en revistas y libros, Su grupo de investigación va dirigido a la Investigación Traductológicos.

Los profesores Sonia Lira Iniesta, María Luisa Becerril López y Jorge Roberto Trujillo Cabrera, para la presentación de su artículo se adscribió al presente cuerpo académico.

Presentación

El Cuerpo Académico “Estudios Literarios, Traductológicos y Culturales de la Lengua Inglesa, Francesa y Española en el Marco de la Educación” fue integrado en el año 2009 y desde entonces ha trabajado proyectos de investigación bajo el objetivo de investigar fenómenos literarios, traductológicos y culturales del inglés, francés y español, desde una perspectiva educativa. Actualmente el CA se encuentra en etapa de formación y es integrado por los investigadores Celene García Ávila, Guadalupe Nancy Nava Gómez, Miriam Matamoros Sánchez y Luis Juan Solís Carrillo. EL CA tiene registrados 5 proyectos colectivos ante la SIEA en el periodo 2011-2020.

